

2^{DO} INFORME DE LABORES

2 0 1 3 - 2 0 1 4



1 DE SEPTIEMBRE DE 2014

2^{DO} INFORME DE LABORES

2 0 1 3 - 2 0 1 4

ÍNDICE GENERAL

Fundamento Legal	5
Presentación	9
Introducción	13
1 Planeación Sectorial	17
1.1 Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	19
1.2 Alineación al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	20
1.3 Estructura Orgánica	24
2 Programas Sustantivos	27
2.1 Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	29
2.2 Subsecretaría de Industria y Comercio	43
2.3 Subsecretaría de Comercio Exterior	66
2.4 Coordinación General de Minería	75
2.5 Órganos Desconcentrados	80
2.5.1 Instituto Nacional del Emprendedor	80
2.5.2 Instituto Nacional de la Economía Social	94
2.5.3 Comisión Federal de Mejora Regulatoria	98
2.6. Entidades Coordinadas	110
2.6.1 Procuraduría Federal del Consumidor	110
2.6.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	123
2.6.3 Centro Nacional de Metrología	130
2.6.4 Servicio Geológico Mexicano	138
2.6.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	142
2.7 Fideicomisos	145
2.7.1 ProMéxico	145
2.7.2 Fideicomiso de Fomento Minero	158
3 Gestión Gubernamental	161
3.1 Oficina del C. Secretario	163
3.1.1 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	163
3.1.2 Coordinación General de Delegaciones Federales	170
3.1.3 Unidad de Asuntos Jurídicos	175
3.1.4 Dirección General de Comunicación Social	179
3.1.5 Dirección General de Vinculación Política	182
3.1.6 Dirección General de Planeación y Evaluación	184
3.2. Oficialía Mayor	191
3.2.1 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	191
3.2.2 Dirección General de Recursos Humanos	196
3.2.3 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	198
3.2.4 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	202
3.2.5 Unidad de Igualdad de Género	204
3.2.6 Centro de Contacto Ciudadano	205
Siglas	207
Directorio	219



FUNDAMENTO LEGAL

FUNDAMENTO LEGAL

El Secretario de Economía informa al Honorable Congreso de la Unión del estado que guarda la Dependencia y el Sector Coordinado a su cargo mediante el Segundo Informe de Labores 2013-2014, que contiene las principales políticas y programas instrumentados, así como los resultados alcanzados de septiembre de 2013 a agosto de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo 8 de la Ley de Planeación, y el artículo 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Economía y su Sector Coordinado continúan trabajando en la implementación de los programas y políticas de su competencia, a fin de contribuir a lograr un crecimiento económico sostenido, sustentable y regionalmente equilibrado. Para ello, hemos llevado a cabo diferentes estrategias y acciones para fortalecer a nuestro mercado interno, propiciando un ambiente regulatorio y de competencia que favorezca la actividad emprendedora; y ampliando el acceso de los productos y servicios mexicanos a, cada vez más, mercados en el exterior. Este 2do Informe de Labores detalla las acciones que hemos realizado en esos dos ámbitos, el interno y el externo; los logros obtenidos y también los retos pendientes.

La dinámica actual de la economía internacional demanda de los países una integración competitiva a las cadenas globales de valor, pero también una economía interna fuerte, que sea capaz de soportar los desequilibrios externos. Por ello, trabajamos en el diseño e implementación de una política de fomento industrial e innovación que comprende acciones de carácter sectorial y transversal, que habrán de traducirse en un incremento en el valor agregado de las exportaciones y un fortalecimiento de la capacidad para innovar de nuestro sector productivo.

Con ese fin, también hemos dado pasos importantes en la consolidación de un ambiente propicio para la inversión, eliminando aquellos aspectos normativos que la inhiben. En este sentido, a través de la implementación de una Agenda Común de Mejora Regulatoria hemos dirigido los esfuerzos para alinear las políticas regulatorias de los tres niveles de gobierno, con lo que hemos logrado reducir el costo regulatorio derivado de los trámites gubernamentales que tienen que enfrentar las empresas, particularmente las de menor tamaño, para desarrollar sus actividades productivas.

Asimismo, se ha avanzado en la tarea de armonizar las normas oficiales mexicanas y éstas con sus pares internacionales, así como en el rediseño institucional de la miscelánea mercantil, factores que contribuyen a dar certeza jurídica a los inversionistas, empresas y emprendedores. De igual manera, considerando que el uso de la propiedad industrial en la generación de activos intangibles es fundamental para el éxito de las empresas mexicanas, hemos incrementado el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES, que están asociadas a las variables de innovación y sofisticación de negocios y realizado un eficaz combate a la piratería y a las prácticas comerciales desleales.

Otra de las grandes tareas que la Secretaría de Economía ha tomado con gran compromiso, es el impulso a los emprendedores y el fortalecimiento de las capacidades de las MIPYMES del país, por medio del Instituto Nacional del Emprendedor y del Fondo Emprendedor, su principal herramienta de política pública para cumplir con este cometido. El éxito que han logrado ambos mecanismos dan cuenta de que el cambio de paradigma en el apoyo a emprendedores y MIPYMES está dando resultados. Asimismo, estamos fortaleciendo a los organismos del sector social de la economía, con una perspectiva productiva, más que asistencialista. Para ello, hemos acercado a un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres que viven en zonas rurales, jóvenes y adultos mayores, a servicios financieros formales, para que cuenten con opciones de crédito que les permitan concretar proyectos productivos que contribuyan a mejorar su situación económica.

En cuanto a la política comercial, logramos grandes avances en materia de integración hacia los cuatro puntos cardinales. Para el norte, México fue anfitrión de la Cumbre de Líderes de América del Norte, en donde se reafirmó el compromiso de los países miembros del TLCAN para trabajar en la profundización de la integración productiva, a fin de posicionar a la región como una de las más competitivas del mundo. Hacia el sur, firmamos el Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico, con lo que logramos la eliminación inmediata del 92% de aranceles entre Chile, Colombia, Perú y México. También firmamos un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Panamá, lo que además posibilita su participación en dicho mecanismo. Hacia el este, trabajamos en la modernización del Acuerdo Global con la Unión Europea y, para ampliar el comercio hacia el oeste, avanzamos en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). Además, iniciamos pláticas formales para firmar un TLC con Turquía y otro con Jordania.

Los esfuerzos que han desplegado la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado tienen el propósito de contribuir a construir una economía más sólida, que ofrezca certidumbre y facilidades para crecer y para emprender. En este ejercicio de rendición de cuentas se pueden consultar todos esos esfuerzos y conocer a detalle cuánto hemos avanzado ya en el camino hacia un México más Próspero.

ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL
SECRETARIO DE ECONOMÍA



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Segundo Informe de Labores 2013-2014 de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado presenta los principales resultados y acciones correspondientes al periodo comprendido entre septiembre de 2013 y agosto de 2014. Por lo tanto, constituye una herramienta de rendición de cuentas, que muestra la ejecución de la política pública del sector, contemplada en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, se despliegan las rutas medulares del quehacer de la dependencia y las entidades coordinadas. Destacan el impulso de la productividad y competitividad de la economía, a través de una innovadora política industrial, comercial y de servicios; el apoyo al desarrollo de los emprendedores y las empresas de los sectores social y privado; las labores realizadas a favor de una mejora regulatoria integral; el fomento a la competencia de mercado; la facilitación del acceso a servicios microfinancieros integrales, y la diversificación del comercio exterior. Lo anterior contribuye al propósito de mejorar el bienestar de los consumidores, propiciar un mejor ambiente de negocios y aumentar la inversión doméstica y exterior.

Como primer elemento del reporte se incluye la *Planeación Sectorial*, que muestra la estructura orgánica de la dependencia y la alineación que mantienen las acciones de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado a la planeación nacional. Así mismo, por su relevancia, se considera la estructura del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y su alcance.

En segundo lugar se reportan los *Programas Sustantivos* que operan en el Sector Economía.

Inicia con la contribución de cada subsecretaría, coordinación, órgano desconcentrado, entidad coordinada y fideicomiso hacia la consecución de los objetivos e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa de Desarrollo Innovador y, en su caso, de los respectivos programas institucionales. En este sentido, se incluyeron los resultados y avances de los indicadores a nivel de fin y propósito de las respectivas Matrices de Indicadores para Resultados y las justificaciones de las desviaciones ocurridas, con objeto de mostrar elementos objetivos para la evaluación de los programas presupuestarios de la dependencia. Adicionalmente, de manera puntual, se describen las principales acciones y resultados obtenidos en el periodo que se informa.

Un tercer apartado se refiere a la *Gestión Gubernamental*, que muestra una orientación a resultados con las actividades que desplegaron las áreas adscritas a la Oficina del C. Secretario y a la Oficialía Mayor, de conformidad con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, con el fin de avanzar hacia una institución eficiente, eficaz, innovadora y transparente.

En la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y estrategias del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, la Secretaría de Economía conformó una Unidad de Igualdad de Género, que coadyuva a generar una alianza interinstitucional que defina acciones que consoliden la incorporación de la perspectiva de género en las labores de la dependencia.

La Secretaría de Economía y su Sector Coordinado mantienen el firme propósito de continuar trabajando para incrementar la productividad, fortalecer y hacer más competitivo el mercado

interno de nuestro país, diversificar y consolidar el externo, y continuar con el monitoreo de resultados y rendición de cuentas, de acuerdo a las instrucciones giradas por el C. Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en el marco del Programa de Desarrollo Innovador

2013-2018 y de los programas institucionales que correspondan. Por ello, se somete a consideración del H. Congreso de la Unión el detalle de los avances de este sector, cuya principal motivación es contribuir a que México pueda lograr su máximo potencial.



PLANEACIÓN SECTORIAL

1 Planeación Sectorial

1.1 Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los programas de la Administración Pública Federal obligatoriamente están sujetos al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que es el documento de trabajo que expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial.

El PND 2013-2018 establece cinco Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México

con Responsabilidad Global, así como tres Estrategias Transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

En este marco, la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado contribuyen de manera directa al logro de las Metas Nacionales para un México Próspero y un México con Responsabilidad Global, así como en las Estrategias Transversales. Adicionalmente, contribuye de manera concurrente en diversos objetivos y estrategias, cuya responsabilidad recae directamente en otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

De manera directa se contribuye en la consecución de tres Objetivos, 12 Estrategias y 67 Líneas de acción:

Alineación de los objetivos sectoriales al PND 2013 – 2018			
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo PRODEINN 2013-2018
México Próspero	4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	4.7.1. Apuntalar la competencia en el mercado interno. 4.7.2. Implementar una mejora regulatoria integral. 4.7.3. Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de la conformidad con las normas. 4.7.4. Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente. 4.7.5. Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras.	4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.
México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada. 4.8.2. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero. 4.8.3. Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.	1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas. 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.
México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. 4.8.5. Fomentar la economía social.	3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.
México con Responsabilidad Global	5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.	5.3.1. Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global. 5.3.2. Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes.	5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

1.2 Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y en alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, se establecen las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la coordinación de los esfuerzos e interacción para lograr la consecución de las Metas Nacionales, considerando una perspectiva nacional, regional y de cooperación interinstitucional.

En alineación a los objetivos 4.7, 4.8 y 5.3 del PND 2013-2018 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Planeación, el 16 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el cual representa el programa del Sector Economía en el que se establecen los objetivos sectoriales, estrategias y líneas de acción que contribuirán al logro de las metas nacionales México Próspero y México con Responsabilidad Global.

El Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018 contempla las directrices de una política de fomento industrial y de innovación, que busca lograr un crecimiento económico sostenido, impulsar el crecimiento del sector comercio y de servicios, consolidar y fortalecer a emprendedores y MIPYMES, así como a organismos del sector social de la economía; en un ambiente de competencia y libre concurrencia, avanzando hacia una mejora regulatoria integral, aunado a un aumento en los flujos comerciales y de inversión.

El PRODEINN 2013-2018 se compone de cinco objetivos, 31 estrategias y 236 líneas de acción, en los cuales se enmarca la ruta de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado. Asimismo, se establecieron doce indicadores estratégicos, que permitirán observar el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en el programa sectorial.

Objetivo Sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas

Al inicio de la Administración Pública Federal 2013-2018, México enfrentaba un sistema productivo paradójico, por un lado se tenía a sectores maduros o tradicionales con una pérdida gradual de productividad; y por el otro, sectores dinámicos con elevados niveles de crecimiento y de competitividad.

En cuanto a la vinculación de los mercados de exportación, el panorama que se presentaba era de un desarrollo desigual a nivel sectorial y regional. Es decir, si bien las empresas manufactureras destinaban el 82.6% de sus ventas totales al exterior, el 66% de esas exportaciones se concentraba en tres sectores: automotriz; equipo eléctrico y electrónico, y equipo y maquinaria para industrias diversas. Asimismo, no todas las regiones se manifiestan con la misma actividad hacia al exterior^{1/}.

Ante el escenario de un sector productivo en direcciones opuestas y de un impulso externo heterogéneo, se diseñó una política de fomento industrial que impulse la productividad de los sectores maduros, estimule aún más la competitividad de los sectores dinámicos y fomente las actividades de los sectores emergentes. Para ello, es necesario contar con mejor infraestructura, costos energéticos competitivos y mayor inversión en innovación.

La política sectorial busca enfatizar los esfuerzos en aquellos sectores que puedan lograr un mayor número de empleos calificados, así como la búsqueda de la democratización de la productividad entre sectores, regiones y empresas, que en el futuro generen alto valor agregado, dada su integración en las cadenas productivas a nivel local y global.

Objetivo sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

Estrategia 1.1	Impulsar la productividad de los sectores maduros.
Estrategia 1.2	Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos.
Estrategia 1.3	Atraer y fomentar sectores emergentes.
Estrategia 1.4	Incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.
Estrategia 1.5	Disminuir el costo logístico de las empresas.
Estrategia 1.6	Promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).
Estrategia 1.7	Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

1/ En la región Noreste se origina el 38% de las exportaciones; en la Centro-Este, el 30%; en la Noroeste, el 15%; en la Centro-Oeste, el 15%, y en la Sur-Sureste solamente el 2%.

Objetivo Sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento

Para lograr un mayor alcance de la política de fomento del aparato productivo se deberá incluir al sector servicios y al comercio, adicional al apoyo al sector industrial. En México los servicios participan con el 62% del PIB y su nivel de empleo se ubica en un porcentaje similar, siendo el comercio la actividad con mayor representación, 16% del PIB, 19% del empleo y concentra el 50% de las unidades económicas.

Los servicios enfocados a empresas intensivas en conocimiento, como las tecnologías de información (TI), se consideran relevantes, debido a que logran inducir procesos de innovación y de mejora en la productividad para el resto de los sectores económicos^{1/}.

El impulso a la innovación y su implementación en los sectores económicos está basado en el esfuerzo que realizan el gobierno, el sector académico y las empresas (triple hélice). Donde por parte de la Administración Pública se tiene el compromiso de aumentar la inversión en la investigación científica y tecnológica a un punto porcentual del PIB para 2018.

El gasto en favor de promover la innovación estimulará un aumento en la calidad del capital humano, con el cual se presentará una sinergia positiva en su integración con el sector productivo. El sector empresarial verá aumentar sus niveles de productividad, a la par que los empleos generados serán de mayor especialización y con una mejoría en los salarios.

Objetivo sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento
Estrategia 2.1 Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.
Estrategia 2.2 Contribuir al desarrollo del sector comercio.
Estrategia 2.3 Dinamizar la modernización de los servicios.

1/ El uso de las TI aunado a la implementación de prácticas gerenciales de alto nivel, puede incrementar hasta 20% la productividad de las empresas.

Estrategia 2.4	Facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital.
Estrategia 2.5	Incrementar las competencias y habilidades de talento en el sector comercio y servicios.
Estrategia 2.6	Promover la innovación en el sector servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno (triple hélice).
Estrategia 2.7	Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos del sector servicios.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Objetivo Sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

Las MIPYMES en México, representan el 99.8% de las unidades económicas, mismas que aportan el 34.7% de la Producción Bruta Total y generan 73.8% de los empleos (21.7 millones de puestos laborables).

La mayoría de las MIPYMES reportan un bajo nivel de productividad. En promedio las grandes empresas en México son 4.6 veces más productivas que las micros y pequeñas^{2/}. Esta situación pone en riesgo su permanencia en los mercados internacionales y domésticos.

Por otra parte el sector social de la economía presenta situaciones negativas de exclusión laboral, financiera y productiva, que hacen limitada su inserción en las cadenas de valor.

Factores que condicionan la baja productividad de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía (OSSE)
- Limitadas fuentes de financiamiento y acceso a capital.
- Insuficientes capacidades de gestión y habilidades gerenciales.
- Insuficientes capacidades productivas y tecnológicas.
- Carencia de información relevante para toma de decisiones.
- Escasa vinculación entre universidades y centros de investigación.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

2/ En la Unión Europea las grandes empresas son 1.5 veces más productivas que las micro y pequeñas.

Asimismo, deberá considerarse el apoyo a aquellos sectores que no cuentan con acceso a los servicios de financiamiento a través de la banca comercial y que resulta de suma importancia para poner en marcha aquellas iniciativas que permitan integrarse dentro de la economía y procurar su desarrollo.

Para subsanar esta brecha en el desarrollo de las MIPYMES en México, el Gobierno de la República creó el INADEM, que pone a disposición de los emprendedores y MIPYMES políticas públicas basadas en el acceso al financiamiento y al capital; adopción de innovación, escalamiento productivo; ingreso a mercados; acceso a información relevante, e ingreso a tecnologías.

Asimismo, los Organismos del Sector Social de la Economía a través de la intervención pública podrán contar con promoción, visibilidad, desarrollo y cooperación regional e intersectorial. Esto con la intención de eliminar las barreras del desarrollo de estos organismos, así como aumentar sus capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales.

Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

Estrategia 3.1	Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
Estrategia 3.2	Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales.
Estrategia 3.3	Impulsar el acceso al financiamiento y al capital.
Estrategia 3.4	Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.
Estrategia 3.5	Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.
Estrategia 3.6	Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía.
Estrategia 3.7	Contribuir al fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Objetivo Sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral

Un ambiente de mercados competitivos y de realización de emprendedores y empresarios será posible siempre y cuando en la economía impere un adecuado ambiente de negocios. Es un hecho que si los mercados presentan concentraciones, esto provocará niveles de inversión sub-óptimos y elevación de precios, que se generalizarán a toda la economía.

Por ello, es necesario que se desincentiven las prácticas que perjudiquen la libre empresa y el emprendimiento de nuevas iniciativas. El Estado contribuye a generar una agenda de mejora regulatoria integral, donde los costos de gestión representan la variable clave para generar mayor competencia en las unidades económicas del país. Sin embargo, esta tarea no resulta sencilla, debido a que para 2012 los trámites federales representaban un costo equivalente al 4.25% del PIB.

Una mayor competencia, así como el fortalecimiento del mercado interno, constituirán elementos fundamentales para incrementar la eficiencia y creatividad de los empresarios, buscando con ello un bienestar para los consumidores. La implementación de una mejora regulatoria integral será fundamental, ya que representará un ahorro significativo para las empresas. Es así que se buscará una agenda de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación de trámites en los distintos órdenes de gobierno.

Adicionalmente, en el marco del dinamismo que el país presenta en el intercambio de mercancías y servicios con sus socios comerciales, será fundamental la implementación de una estrategia de facilitación comercial, lo que permita al operador de comercio exterior optimizar sus tiempos al contar con una Ventanilla Única de Comercio Exterior, que le permita cumplir en una sola instancia con los trámites correspondientes tanto a la importación como a la exportación.

Objetivo sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

Estrategia 4.1	Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios.
Estrategia 4.2	Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores.
Estrategia 4.3	Promover una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad.
Estrategia 4.4	Optimizar las transacciones de comercio exterior dentro de un esquema de facilitación comercial.
Estrategia 4.5	Conciliar la economía de mercado con la defensa de los derechos del consumidor.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Objetivo Sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones

México es considerada la 14ª economía a nivel mundial, en los últimos 20 años ha visto aumentar en seis veces el volumen de comercio e importaciones y en otras siete las exportaciones y la inversión extranjera directa. Mantiene una red de 12 tratados de libre comercio con acceso preferencial a 48 economías. Siendo el más aprovechado el TLCAN, firmado con los Estados Unidos de América (EE.UU.) y Canadá en 1994.

Sin embargo, de acuerdo a la dinámica actual, el sector productivo mexicano requiere de un mayor dinamismo en su integración en las cadenas globales de valor. Esto queda de manifiesto por los bajos niveles de contenido nacional de las exportaciones mexicanas, los cuales no llegan ni a la mitad del valor del producto. En el caso de las exportaciones hacia EE.UU. el contenido nacional es de 28.5%, para las exportaciones a Brasil, Canadá y Japón es de 36.8% y para el resto del mundo es 41.9%. En contraste, la República Popular China presenta un contenido nacional de 45.5%, 60.5% y 65% respectivamente.

Los retos que enfrenta el sector productivo ante la apertura comercial son diversificar los mercados de exportación, incrementar los flujos de Inversión Extranjera Directa y aprovechar la red de Acuerdos Comerciales con los que México cuenta.

La participación de México en esquemas globales que representen nuevas oportunidades de apertura comercial, tales como el Acuerdo Comercial Transpacífico (TPP), abrirá nuevos retos que permitan diversificar el destino de las exportaciones mexicanas, aunado a la profundización de nuestro comercio con las principales economías a nivel mundial, tales como los Estados Unidos de América, Canadá, la Unión Europea y Japón; países con quienes ya se cuenta con un acuerdo comercial.

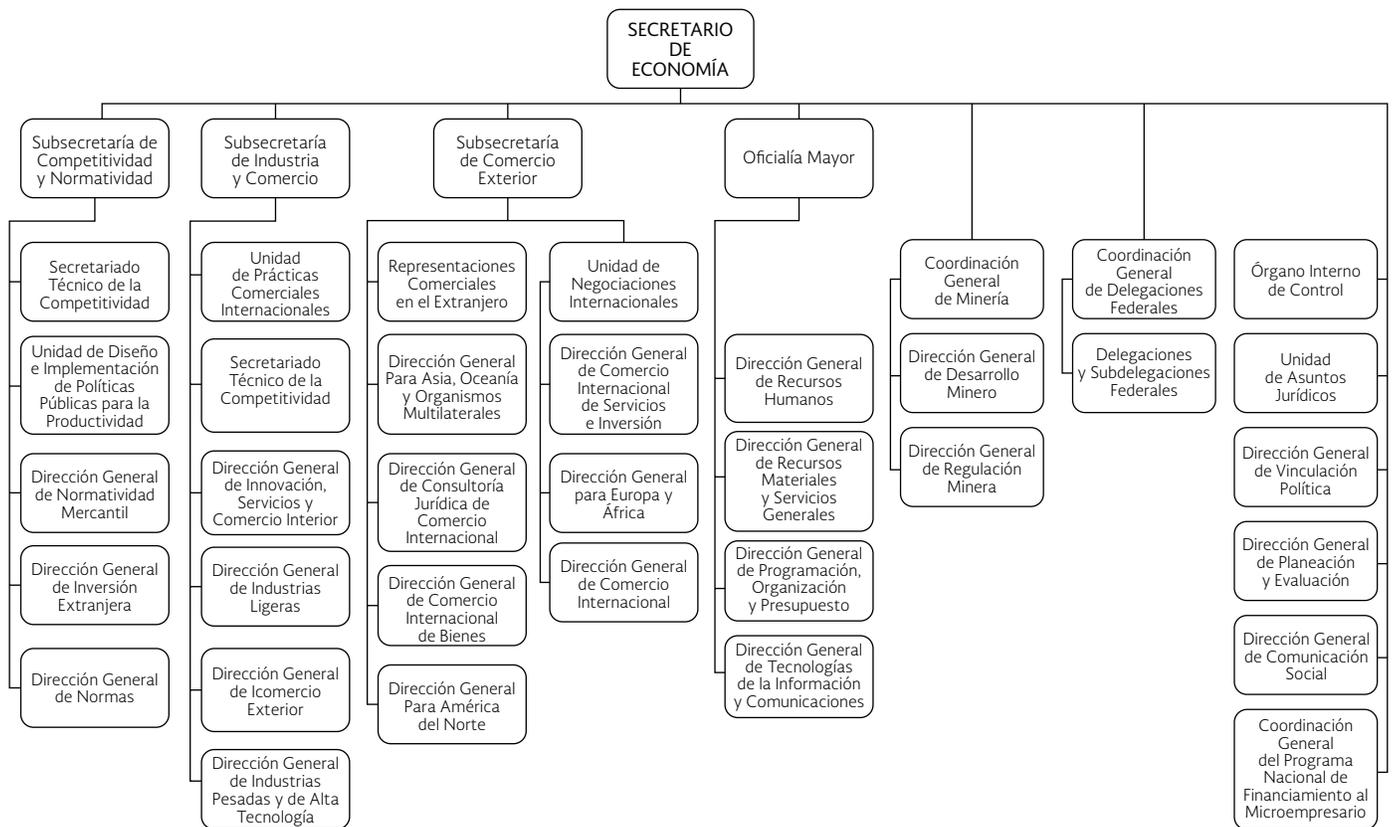
La atracción de inversión en el país a través de esquemas definidos que den certeza al inversionista extranjero, análisis sectoriales que ubiquen claramente los destinos de inversión y la integración del país en cadenas globales de valor, permitirán incrementar los flujos de inversión en el país.

Objetivo sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

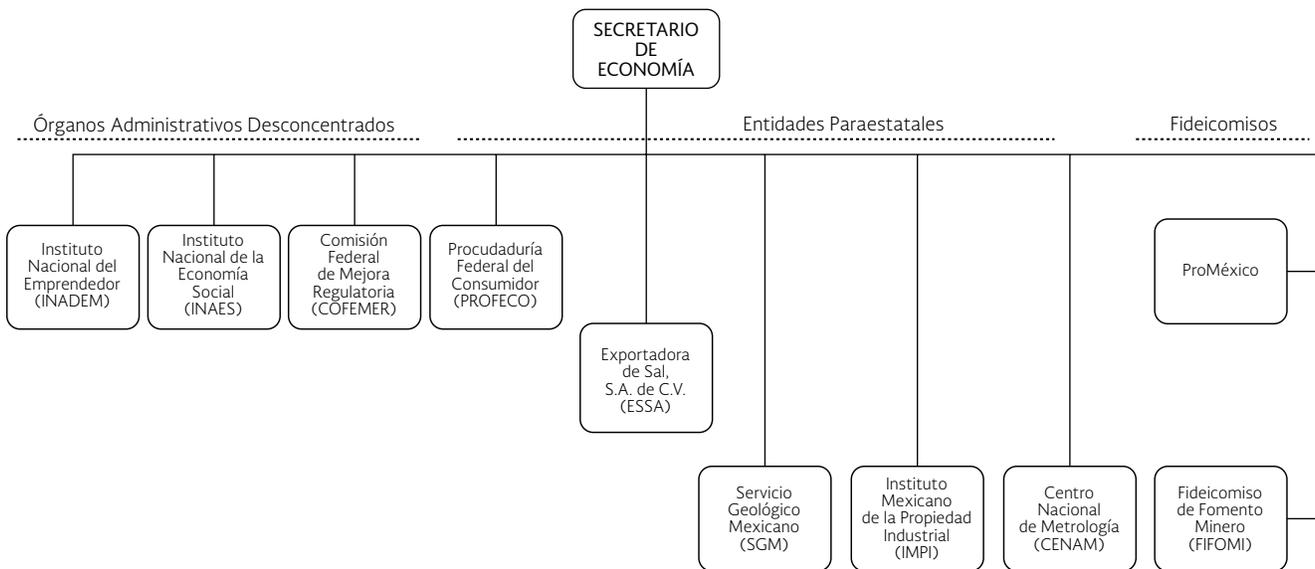
Estrategia 5.1	Acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales.
Estrategia 5.2	Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales.
Estrategia 5.3	Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas.
Estrategia 5.4	Intensificar la actividad exportadora a través de estrategias de fomento y promoción.
Estrategia 5.5	Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

1.3 Estructura orgánica Sector Central



1.3 Estructura orgánica Sector Coordinado





PROGRAMAS SUSTANTIVOS

2 Programas Sustantivos

2.1 Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

2.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Actualmente, la economía mundial está marcada por el desempeño de los países, en términos de su competitividad, por lo que ésta se ha constituido como un requisito indispensable para que México alcance sus potencialidades en materia de productividad, crecimiento económico y empleo. En este sentido, la Administración Pública Federal debe promover el diseño e implementación de políticas públicas articuladas entre las distintas Dependencias y Órdenes de Gobierno, para configurar las condiciones económicas, políticas y sociales necesarias para un ambiente de negocios que propicie la competitividad y la productividad de las regiones, sectores y empresas del país.

México ha avanzado en la configuración de ese ambiente. Sin embargo, aún se detectan áreas de oportunidad tales como reducir los tiempos en la apertura de empresas mediante el uso de tecnologías de la información que faciliten trámites mercantiles y transacciones que ayuden a proporcionar la seguridad jurídica, reforzar y promover un marco regulatorio eficaz, que permita a las empresas mayor certidumbre legal o integrar un sistema de información confiable de las unidades económicas.

De acuerdo al Reporte *Doing Business* 2014, abrir una empresa en México tomaba en promedio seis días en 2013. La reducción de los días para abrir una empresa impacta directamente en la competitividad de las mismas.

En el ámbito de Inversión Extranjera Directa (IED), aún existen restricciones a la participación en diversas actividades ^{1/}, principalmente del sector servicios, que limitan el potencial para atraer capital y constituyen

barreras que afectan la competencia y que generan un elevado costo de oportunidad.

México se caracteriza por ser un país cerrado a la IED: de acuerdo al Índice de Restricción a la Inversión Extranjera Directa 2013 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ocupa la novena posición entre las economías más restrictivas de un total de 58 países analizados, sólo después de China, Myanmar, Arabia Saudita, Indonesia, Jordania, India, Nueva Zelanda y Malasia. En ese sentido, es necesario rediseñar el régimen de IED para apuntalar el crecimiento económico en condiciones de mayor competencia.

Respecto a la normalización y evaluación de la conformidad, se ha detectado la necesidad de reforzar la verificación y vigilancia de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), así como incrementar el acervo de Normas Mexicanas (NMX), debido a que consta de apenas 5,227 normas en comparación con otros países, como Alemania o España, que cuentan con más de 469 mil y 30 mil normas, respectivamente.

El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Economía, y con el fin de propiciar y fomentar el incremento de los niveles de competitividad del país, toma como referencia informes sobre la materia realizados por diferentes organismos nacionales e internacionales, destacando entre ellos el *Doing Business* del Banco Mundial y el Índice de Competitividad Global que elabora anualmente el Foro Económico Mundial (FEM).

Al promover condiciones de competencia y eliminar distorsiones en los mercados por la actualización del acervo normativo, la Secretaría de Economía genera un clima de negocios más favorable al garantizar reglas claras de equidad para el desarrollo de las empresas, a la vez que facilita el acceso de los consumidores a los bienes y servicios bajo una cultura de consumo inteligente que resulta de decisiones de compra informadas y seguras por el cumplimiento de las normas fomentando un mercado interno competitivo.

1/ Las restricciones a la inversión extranjera se encuentran establecidas en los Artículos 5 al 8 de la Ley de Inversión Extranjera.

2.1.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En el Índice de Competitividad Global 2013-2014, publicado en septiembre de 2013^{1/}, México obtuvo una calificación general de 4.34 puntos que en combinación con movimientos ascendentes de otros países, provocó que México pasara de la posición 53 a la 55 del Índice.

No obstante este descenso general, México mejoró sus resultados en comparación con el reporte anterior (2012-2013) en cuatro de los doce pilares que conforman el Índice. El pilar tamaño de mercado fue el mejor evaluado en esta edición del Índice, en el cual México se situó en la posición 11 del comparativo.

A nivel de variables, los mayores avances se reportaron en tres de ellas. La regulación bursátil fue la de mayor avance, al escalar 33 posiciones con respecto al periodo anterior; el segundo mejor avance se observó en las variables Internet internacional de banda ancha por usuario, intensidad de la competencia local y fortaleza de los estándares de auditorías y reportes contables, las tres con una mejora de 10 lugares. El tercer mayor avance se observó en la variable confiabilidad de los servicios policiales, correspondiente al pilar de Instituciones, con una mejora de ocho lugares.

El Foro Económico Mundial destaca, como áreas de oportunidad para incrementar la competitividad en nuestro país, la mejora de la competencia, en cuyo indicador México se ubica en la posición 100; la necesidad de fortalecer la calidad del sistema educativo, en el que ocupamos el lugar 119 y 124 en educación superior y básica, respectivamente, así como la conveniencia de disminuir la rigidez del mercado laboral, particularmente, con respecto a las prácticas de contratación, variable en la que ocupamos el lugar 113.

Estos resultados ratifican el diagnóstico elaborado por el Gobierno de la República; en el sentido de que las variables que reportan mayor debilidad coinciden mayormente con las condiciones estructurales que habrán de ser impactadas positivamente por las reformas que se están implementando en el país, como son la educativa, laboral, financiera y de competencia económica.

2.1.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Indicador 6 Número de días para inscribir una empresa

El número de días para abrir una empresa actualmente permanece en los nueve días comprometidos, y el número de sociedades mercantiles y actos que se inscriben en el Registro Público de Comercio de septiembre 2013 a mayo de 2014 son un total de 56,846 actos inscritos en el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) de los cuales 18,265 fueron realizados vía electrónica.

Indicador 7 Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

El clima de negocios competitivo se alcanza mediante el incremento de la competitividad económica, la implementación de las acciones necesarias para generar confianza, así como el desarrollo y aplicación de una normatividad clara, eficaz y simplificada.

En la edición 2013-2014 del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, la posición de México en la variable Intensidad de la Competencia Local fue 65, con una calificación de 5.05 detrás de países

1/ El Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, define la competitividad como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país mediante la evaluación de 114 variables agrupadas en 12 pilares. En el reporte 2012-2013 se evaluaron 144 países. Mientras que la edición 2013-2014, comprende 148 países, ya que se incorporaron a Myanmar, Bután y República Democrática Popular de Laos. Túnez y Angola se reincorporaron al Índice, y se excluyó a Tajikistán.

como Colombia y Filipinas. En este sentido, se espera que las acciones que realice el Gobierno de la República en su conjunto, permitan que México alcance en 2018, una calificación de 5.38.

Indicador 8 Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

De acuerdo al Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, en su edición 2013-2014 en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios; México obtuvo una calificación de 4.83^{1/}. La meta para 2018, es lograr una calificación de 5.77, la cual se estableció conforme a la calificación del país mejor ubicado en América Latina en 2013. Para lograr dicha meta, se estima que las reformas al régimen jurídico para la IED, aprobadas durante 2013 y que contribuyen a la eliminación de barreras a la IED, favorezcan en los años subsecuentes a la percepción de que México cuenta con un marco jurídico que fomenta la atracción de IED.

Indicador 10 Inversión Extranjera Directa

Para el indicador “Inversión Extranjera Directa”, se estima que, en el periodo 2013-2018, México reciba un monto acumulado de 157.6 mil millones de dólares. En este sentido, entre enero de 2013 y junio de 2014, los flujos de IED ascendieron a 48,904.2 millones de dólares, que representan un avance de 31% de la meta sexenal.

2.1.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

El comportamiento de los indicadores de Fin y de Propósito del Programa Presupuestal CLAVE de “Regulación de la Inversión Extranjera en México”, durante el 2013 fue el siguiente:

1/ El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las normas y regulaciones fomentan o desalientan la inversión extranjera directa? Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida).

- Informes al Congreso de la Unión sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera en México. En este indicador se cumplió la meta anual al 100%, al presentar cuatro reportes al año.

- Evaluación del Clima de Inversión Extranjera en México. Se cumplió la meta al 100% mediante la elaboración de seis informes de reuniones con actores claves en el ambiente para invertir.

En el caso del Programa Presupuestal G002 “Regulación, modernización y promoción de las actividades en materia de normalización y evaluación de la conformidad, y participación en la normalización internacional”, en el periodo de enero a junio de 2014, se presenta un avance del 50% del indicador del fin denominado Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas certificables emitidas por la Secretaría de Economía.

Mientras que, a junio de 2014, se tiene un avance del 80% en la contratación del estudio sobre el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) competencia de la SE, mediante el cual se realizarán 1,500 verificaciones a 29 NOM en materia de seguridad, información comercial y denominación de origen, lo que dará cumplimiento a la meta establecida en el indicador de propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario (Pp) G002.

Por otro lado, el comportamiento de los indicadores de Fin y Propósito del Pp G002, durante 2013 fueron los siguientes:

Proyecto de Normas Oficiales Mexicanas y Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría de Economía. En este indicador de Fin se cumplió con la meta anual en un 130%, al publicarse 14 proyectos y normas.

- Personas aprobadas para evaluar la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas, competencia de la Secretaría de Economía. En este indicador de propósito se cumplió con la meta anual en 149%, al aprobar 164 personas.

El resultado comparativo entre los resultados del ejercicio 2013 y 2014, transigen en cambios fundamentales en cuanto a los objetivos, el fin y propósito imposibilitando el efectuar una compulsa en relación a datos y resultados; si bien durante el 2013 se midió como fin, las interacciones con efectos jurídicos realizados mediante nuevos apoyos tecnológicos y como propósito, el número de oficinas del Registro Público de Comercio que utilizan Internet; estas mediciones se establecieron ante la reciente instauración e introducción de tecnologías de la información y portales al servicio de la ciudadanía, empresas, inversionistas, incubadoras, inversores y comerciantes en general. Y tras alinear los programas de acuerdo a los Lineamientos establecidos por la SHCP durante junio de 2013; el objetivo, fin y propósito para el 2014 se ha dirigido a la modernización y promoción del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, resultando indicadores cuyo objetivo es lograr mayores niveles de competencia e inversión, a través de un eficiente marco regulatorio, para facilitar la vida corporativa de las empresas.

2.1.5 Desarrollo de acciones y principales resultados

Flujos de Inversión Extranjera Directa

De julio de 2013 a junio de 2014, el flujo de IED fue de 20,119.8 millones de dólares, cifra 43.5% menor a la del mismo periodo de 2012 (35,619.6 millones de dólares). La información de 2013 provino de los movimientos de 5,052 sociedades mexicanas con IED en su capital social.

Por componentes, la IED canalizó 11,373.6 millones de dólares a reinversión de utilidades (56.5%), 5,674.6 millones de dólares de cuentas entre compañías (28.2%) y, 3,071.6 millones de dólares a través de nuevas inversiones (15.3%).

Los principales países de origen de la IED reportada fueron: Estados Unidos, 5,230.0 millones de dólares (26.0%); Países Bajos, 4,326.5 millones de dólares (21.5%);

España, 2,193.6 millones de dólares (10.9%); Luxemburgo, 1,995.4 millones de dólares (9.9%); y Bélgica, 1,281.5 millones de dólares (6.4%) El resto de economías aportó 5,092.8 millones de dólares (25.3%).

Los principales sectores receptores de IED fueron: manufacturas, 14,357.6 millones de dólares (71.4%); servicios financieros, 1,892.9 millones de dólares (9.4%); minería, 1,601.9 millones de dólares (8.0%); servicios de alojamiento temporal, 1,267.6 millones de dólares (6.3%); y construcción, 881.8 millones de dólares (4.4%). El resto de los sectores recibieron 118 millones de dólares (0.5%).

Las entidades federativas que recibieron mayores flujos de IED fueron: Distrito Federal, 9,326.6 millones de dólares (46.4%); Puebla, 1,194.8 millones de dólares (5.9%); Chihuahua 1,148.9 millones de dólares (5.7%); Jalisco, 898.1 millones de dólares (4.5%); y Guanajuato, 791.6 millones de dólares (3.9%); el resto de las entidades atrajeron 6,759.8 millones de dólares (33.6%).

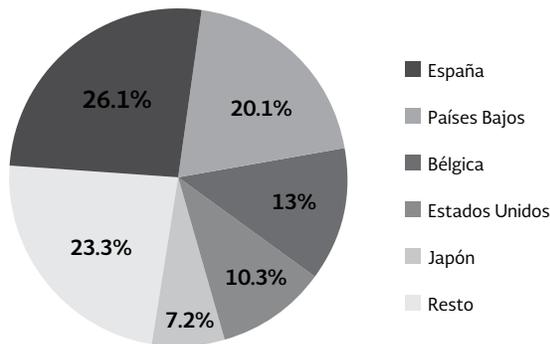
De enero a junio de 2014, el flujo IED reportada ascendió a 9,732.5 millones de dólares, cifra 66.2% menor a la reportada en el mismo periodo de 2013 (28,784.4 millones de dólares). La información de 2014 provino de los movimientos de 2,582 sociedades mexicanas con IED en su capital social.

Por componentes, la IED canalizó 8,510.8 millones de dólares de reinversión de utilidades, 2,177.8 millones de dólares de cuentas entre compañías y las nuevas inversiones registraron un flujo negativo por 956.1 millones de dólares.

Los principales países de origen de la IED fueron España, 2,544.3 millones de dólares (26.1%); Países Bajos, 1,952.1 millones de dólares (20.1%); Bélgica, 1,261.4 millones de dólares (13%); Estados Unidos, 1,007.3 millones de dólares (10.3%) y Japón, 696.0 millones de dólares (7.2%). El resto de economías aportó 2,271.4 millones de dólares (23.3%).

FLUJOS DE IED HACIA MÉXICO POR PAÍS DE ORIGEN, 2014^{1/}

(Participación porcentual)



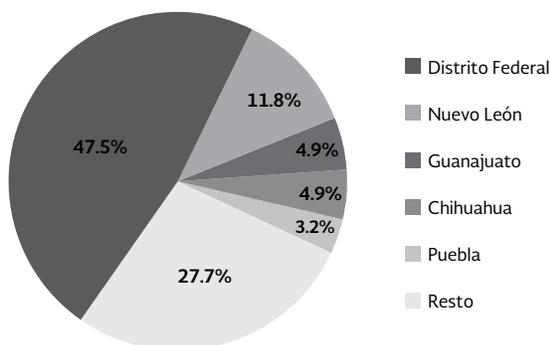
1/ Con información reportada al 30 de junio de 2014.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Los principales sectores receptores de IED fueron: manufacturas, 6,985.3 millones de dólares; servicios financieros, 1,978.5 millones de dólares; comercio, 1,202.1 millones de dólares; minería, 853.6 y el sector de medios masivos registró un flujo negativo por 3,710.9 millones de dólares. El resto de los sectores recibieron 2,423.9 millones de dólares.

Las entidades federativas con mayor captación de flujos de IED fueron Distrito Federal 4,625.2 millones de dólares (47.5%); Nuevo León 1,146.5 millones de dólares (11.8%); Guanajuato 478.4 millones de dólares (4.9%); Chihuahua 477.3 millones de dólares (4.9%); y Puebla 311.5 millones de dólares (3.2%); los demás estados recibieron 2,693.6 millones de dólares (27.7%) del total.

FLUJOS DE IED HACIA MÉXICO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE DESTINO, 2014^{2/}

(Participación porcentual)



2/ Con información reportada al 30 de junio de 2014.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

De septiembre de 2013 a julio de 2014, fueron resueltos 398 trámites, representados en un 3.5% por consultas en materia de inversión extranjera; 5.0% de solicitudes para obtener autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE); 26.6% de solicitudes para obtener autorización para el establecimiento de personas morales extranjeras en la República Mexicana, así como autorizaciones para la utilización de la Inversión Neutra; y 69.9% a resoluciones administrativas diversas (tomadas de nota sobre el cumplimiento a los términos y condiciones establecidas en las autorizaciones emitidas, así como otorgamiento de prórrogas, requerimientos de información y expedición de copias certificadas, entre otras).

Como parte de las atribuciones de vigilar y verificar que la participación de la inversión extranjera en actividades económicas se realice en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se iniciaron los procedimientos administrativos respectivos.

Con el fin de contar con el monto anual a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Inversión Extranjera, el 29 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución General número 15, la cual aplica para la inversión extranjera que pretenda participar en más del 49% dentro del capital social de las sociedades mexicanas cuyos activos rebasen el valor de 3,601.9 millones de pesos; en este caso se deberá obtener, previamente, la resolución favorable de la CNIE.

Se proyecta que las autorizaciones otorgadas, generen 2,965 empleos e inversiones por 696.7 millones de dólares, durante el periodo de 2013 a 2018.

Se realizó el 7 de abril de 2014, la Segunda Reunión de Titulares de la CNIE, a la cual asistieron la mayoría de los representantes que integran la Comisión ^{3/}.

3/ La Comisión estará integrada por los Secretarios de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, de Energía, de Economía, de Comunicaciones y Transportes, de Trabajo y Previsión Social y de Turismo.

Con el fin de mejorar el ambiente para iniciar negocios en México, el 13 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución General por la que se amplía el criterio establecido para la aplicación del artículo 17 de la Ley de Inversión Extranjera relativo al establecimiento de personas morales extranjeras en México, la cual entró en vigor el día siguiente de su publicación.

Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Entre septiembre de 2013 y mayo de 2014, se desarrollaron mejoras a la plataforma informática, la cual permite a los particulares presentar vía *Internet* todos los trámites ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), mismos que son la principal fuente de información para elaborar las estadísticas sobre flujos de IED. Dentro de dichas reformas destaca el diseño de la página principal en la que se incorporó información relevante para el cumplimiento de las obligaciones ante el Registro. Esto permite a los particulares encontrar en un sitio toda la información necesaria para la tramitación ante el Registro.

En ese periodo, se recibieron un total de 53,651 trámites, de los cuales el 38.54% se tramitó vía *Internet*. Al respecto, se lleva a cabo un programa permanente de difusión para incrementar el uso de medios de comunicación electrónica para la tramitación ante el RNIE.

Desde septiembre de 2013, se continuó el proyecto para conocer las estrategias implementadas por los inversionistas extranjeros para canalizar a sus subsidiarias en México los flujos de IED, lo cual permite dar seguimiento a los flujos estadísticamente significativos. Este proyecto ha mostrado resultados relevantes, que permitieron registrar un mayor número de inversiones en el reporte 2013 y 2014 de IED.

En abril de 2014, con el objetivo de fortalecer la confiabilidad de las estadísticas sobre la IED se elaboró una propuesta de modificación al Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, mediante la disminución de cargas a los particulares y concentrando los esfuerzos en las empresas estadísticamente significativas.

Asuntos internacionales y políticas públicas

Entre septiembre de 2013 y mayo de 2014, México participó en las reuniones de trabajo en materia de in-

versión de la OCDE y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia- Pacífico (APEC).

En diciembre de 2013 y marzo de 2014, la Secretaría de Economía atendió las reuniones del Comité de Inversiones de la OCDE en París, Francia. En esta ocasión, México participó en:

- Las sesiones del grupo de trabajo sobre responsabilidad social empresarial y Puntos Nacionales de Contacto, en donde tomó parte activa en el diseño del plan de trabajo de la OCDE para mejorar el desempeño de los Puntos Nacionales de Contacto.
- El análisis de la adhesión de Costa Rica a la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales que promueve, entre otras cosas, la observancia de las buenas prácticas y conductas empresariales responsables contenidas en las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales.

México formó parte de la “revisión de pares” de Colombia, dentro del marco del proceso de adhesión de dicho país a la OCDE.

En febrero de 2014, se asistió a la reunión del Grupo de Expertos en Inversión de APEC. Los principales resultados obtenidos en el Grupo fueron los siguientes:

- Guía sobre los esquemas de las Asociaciones Público-Privadas en la región. En la Guía se describen los programas y estrategias implementados para promover este tipo de asociaciones para la inversión en infraestructura.
- Plan de Acción a la Inversión. Algunas economías de la región como Estados Unidos y Papúa Nueva Guinea, presentaron avances sobre sus esfuerzos en la implementación de las acciones del Plan, tales como facilitación a la inversión y responsabilidad social corporativa, entre otros. Este intercambio de acciones aporta elementos esenciales para la elaboración de medidas internas en dichas materias.

El 6 de mayo de 2014, México participó en la 2ª Reunión del Consejo Consultivo Empresarial del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, realizada en Santiago, Chile. Con el fin de compartir los resultados y beneficios en materia de inversión extranjera tras la firma del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón ante empresarios y funcionarios de la región Asia Pacífico.

Negociaciones

Durante el mes de noviembre de 2013, se revisaron las disciplinas sustantivas y las medidas disconformes, con el objetivo de incluir la postura mexicana, en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TransPacific Partnership Agreement–TPP), específicamente en el Grupo de Inversión.

Estrategia 4.2. Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores.

Fortalecer el marco institucional para promover las inversiones y su permanencia.

El 7 de abril de 2014, se realizó la Segunda Reunión de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIIE), en la cual se aprobó por unanimidad la Resolución General por la que se amplía el criterio para el establecimiento de personas morales extranjeras en México, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014. Esta acción permitirá promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada, ya que agiliza los tiempos para el establecimiento en México de personas morales extranjeras, haciendo más favorables las condiciones para iniciar negocios^{1/}.

La Resolución General por la que se establece el criterio para la aplicación del artículo 17 de la Ley de Inversión Extranjera relativo al establecimiento de personas morales extranjeras en México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2012 se mantiene vigente.

Asimismo, la CNIIE aprobó por unanimidad establecer umbrales, a través del medio legal pertinente, para los avisos e informes trimestrales y económicos anuales que se presentan ante el RNIE. Se dio seguimiento al Plan de Trabajo, que incluye la identificación de reformas adicionales en materia de inversión extranjera que permitan liberalizar actividades económicas relevantes; la simplificación de obligaciones ante el RNIE; conocer el

1/ A través de la Resolución General se permite a las personas morales extranjeras constituidas con base en la normatividad de los Miembros de la OMC que pretendan realizar habitualmente actos de comercio o establecerse en México, con la finalidad de suministrar un servicio, no estar obligadas a presentar la solicitud de autorización a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Inversión Extranjera, debiendo presentar únicamente un aviso en los términos de la Resolución publicada.

registro de inversiones de mexicanos en el exterior; y el estudio para la identificación y análisis de inhibidores regulatorios a la inversión extranjera para el diseño de políticas públicas en México.

Mejorar el régimen jurídico de la IED, así como revisar la vigencia de barreras a su ingreso

Durante el ejercicio 2013, se realizó un análisis al marco jurídico de la IED y se revisó la vigencia de barreras a su ingreso de diversos sectores. En ese contexto, se elaboraron propuestas de modificación a la Ley de Inversión Extranjera (LIE). Cabe destacar que, durante los primeros meses de 2014, se ha continuado con dicho análisis, con el fin de identificar nuevos sectores que mantienen barreras a su ingreso y que son relevantes para la economía del país.

Identificar inhibidores que limitan la atracción de inversiones y, en su caso, favorecer su eliminación.

En consecuencia, se estableció un diálogo entre los sectores público y privado, que permitió iniciar los trabajos dirigidos a identificar inhibidores regulatorios específicos que obstaculizan la IED en México, mediante el intercambio de información con empresas de diferentes sectores de la economía.

Modernizar y optimizar el registro de la IED

Con el propósito de modernizar y optimizar el registro de la IED, durante el periodo de noviembre a diciembre de 2013 se llevó a cabo un análisis para determinar las Estrategias Financieras para canalizar flujos de Inversión Extranjera Directa a México de 60 de las principales empresas con IED. Asimismo, se dio seguimiento a 30 de las empresas con mayores flujos de IED en México a fin de recabar información sobre el proceso de reporte ante el RNIE.

- Con esta información, en abril de 2014 se elaboró una propuesta de modificación al Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras para simplificar el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, mediante la disminución de cargas a los particulares y concentrando los esfuerzos en las empresas estadísticamente significativas.
- Durante los primeros seis meses del 2014 se realizó un estudio acerca de las prácticas internacionales

que permitirán identificar áreas de oportunidad para mejorar la posición en dicho indicador.

La generación de información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la IED en México y el mundo contribuye con el fortalecimiento del clima de inversión al brindar elementos a los diversos agentes económicos para la toma de decisiones. En este sentido, en 2013 se elaboraron diversos documentos estadísticos y de análisis sobre las tendencias económicas y políticas de la IED en el ámbito nacional e internacional para ofrecer un mejor panorama del tema.

Fortalecer el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad

La Secretaría de Economía presenta un avance del 80% del trámite de contratación del “Servicio para el Desarrollo del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC)”, el cual atenderá el compromiso presidencial incluido en el Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto del eje denominado “Gobierno centrado en la ciudadanía” que establece: “Integrar en una Plataforma Virtual la Información sobre las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, así como el proceso para crear nuevas normas, incluyendo a los integrantes de los comités consultivos nacionales y otros participantes, los procedimientos para cumplirlas y los responsables de su aplicación y vigilancia. El diseño de esta plataforma deberá ser participativo e incluyente”.

Por otra parte, la Secretaría de Economía con el objeto de incentivar el desarrollo de un mercado interno competitivo a través del fortalecimiento del sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas, realizó las siguientes acciones en el periodo del 1 de septiembre de 2013 a agosto de 2014.

Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son el instrumento principal en el que se sustenta el Sistema Nacional de Normalización expedidas por las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), que refieren a regulaciones técnicas de observancia obligatoria, aplicables a productos, procesos, instalaciones, sistemas, actividades o servicios que tienen que cumplir cuando representan un probable riesgo para la seguridad de las personas; una afectación para la salud humana, animal, vegetal, el medio ambiente, general y laboral; o para la preservación de los recursos naturales.

- De enero a julio de 2014 presentan los siguientes resultados: 767 normas oficiales mexicanas definitivas y 218 proyectos de normas. Esta cifra presenta un incremento de 4% respecto al mismo periodo anterior.

La Secretaría de Economía impulsa la revisión y actualización del acervo normativo de cada una de las dependencias con base en cuatro aspectos clave de enfoque de sistemas: 1) conocer si persiste el riesgo que motiva la regulación, 2) identificar si está alineada a la normatividad internacional, 3) tener certeza de que los costos que genere están justificados y 4) saber si la norma se aplica y cumple de forma cabal.

El resultado de la revisión enfatiza la desregulación, ya que permite detectar las NOM que requieren modificarse para evitar su obsolescencia y eliminar requisitos injustificados que eleven innecesariamente sus costos de cumplimiento; o bien cancelar aquellas normas que resulten ineficaces para enfrentar riesgos.

- De septiembre de 2013 a julio de 2014, se publicaron tres normas oficiales mexicanas (NOM) en temas de seguridad de producto y etiquetado.

Normas Mexicanas (NMX)

Las normas mexicanas, de observancia voluntaria, representan un segundo elemento de sustento del Sistema Nacional de Normalización y constituyen una referencia para determinar la calidad, por lo que se prevén para un uso común y repetido en productos, procesos, instalaciones, sistemas, actividades, servicios o métodos de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado.

- De septiembre de 2013 a julio de 2014, se publicaron 192 NMX, en las siguientes materias: industria eléctrica, electrónica, de la construcción, alimentaria, aluminio y gas, entre otras. Esta cifra representa un incremento de 60% respecto al mismo periodo del año anterior.
- Estas normas presentan un grado de armonización con sus homólogas internacionales: Organización Internacional de Normalización (ISO), Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y CODEX *Alimentarius*, entre otros, por lo que quienes cumplan con las mismas podrán tener acceso a mercados extranjeros. Es necesario avanzar en acuerdos de reconocimiento mutuo con los socios comerciales para facilitar el comercio.

- El día 2 de junio de 2014, se firmó un Convenio con INFOTEC, para crear una Plataforma de Inteligencia Comercial para empresas mexicanas y extranjeras, a través del intercambio de normas con el objeto de facilitar el acceso de los productos nacionales a mercados extranjeros.

Evaluación de la Conformidad

La Evaluación de la Conformidad garantiza el cumplimiento de las NOM mediante la certificación, verificación y prueba de los productos y servicios, razón por la que la Secretaría de Economía (SE) de forma constante amplía la cobertura de evaluación para asegurar que las normas se apliquen y cumplan su objetivo. Con la aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de prueba y calibración, la evaluación tiene apoyo de terceros especializados en metrología, seguridad al usuario e información comercial, lo que incrementa la transparencia, eficiencia y oportunidad de los procesos de certificación, verificación y prueba.

- De septiembre de 2013 a junio de 2014, se aprobaron cinco Organismos de Certificación (OC), 143 Unidades de Verificación (UV), ocho UV de Instrumentos de Medición, 37 Laboratorios de Prueba (LP) y 13 Laboratorios de Calibración (LC).
- En este mismo periodo se incrementó en un 1.8% con respecto del mismo periodo del año anterior, la infraestructura de personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), para evaluar el cumplimiento respecto de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX).
- De septiembre de 2013 a junio de 2014, se otorgaron 95 aprobaciones para organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de prueba y laboratorios de calibración, a fin de que puedan evaluar la conformidad de diversas NOM y lograr una mayor cobertura nacional para fortalecer la competitividad de la industria.
- De septiembre de 2013 a junio de 2014, se atendieron 219 solicitudes de asignación del Código Identificador de Fabricante Internacional (CIFI), de las cuales 93 obtuvieron el CIFI lo que representa un incremento del 55% con respecto al periodo anterior.

INFRAESTRUCTURA DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Personas acreditadas para la evaluación de la conformidad	Septiembre de 2012 - Julio de 2013	Septiembre de 2013 - Julio de 2014	Variación %
Organismos de Certificación	72 Personas morales 142 Acreditaciones	75 Personas morales 170 Acreditaciones	4.2
Unidades de Verificación	1,645	1,670	1.5
Laboratorios de Prueba	1,191	1,230	3.3
Laboratorios de Calibración	474	480	1.3
Total	3,382 Personas acreditadas	3,455 Personas acreditadas	2.2

FUENTE: Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. Secretaría de Economía.

- De septiembre de 2013 a junio de 2014, se otorgaron 25 registros de contraste, logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio y 70 refrendos del número de contraste, lo que representa un decremento del 26% con respecto al periodo anterior.

Metrología

Las disposiciones legales incluidas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, referentes a las unidades de medida, los patrones e instrumentos de medición, garantizan la confiabilidad y exactitud en las operaciones y en los resultados de medición. En este contexto:

- De septiembre de 2013 a junio de 2014, se brindó atención a 140 consultas provenientes de diferentes sectores interesados en la interpretación de aspectos metrológicos, lo que representa una disminución del 54.5% con respecto al periodo anterior.
- En este mismo periodo, se participó en 39 evaluaciones conjuntas con la Entidad Mexicana de Acreditación a unidades de verificación de instrumentos de medición y laboratorios de calibración, con el objeto de fortalecer la infraestructura de la evaluación de la conformidad de las NOM.

NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS REPRESENTATIVOS DE LA METROLOGÍA (SEPTIEMBRE 2013-JUNIO 2014)

- 113 Autorizaciones de trazabilidad hacia patrones extranjeros, para garantizar la exactitud de las mediciones y su rastreabilidad hacia patrones de medición y materiales de referencia (que en muchos casos no están disponibles en el país), y facilitar el cumplimiento de los requisitos para que los laboratorios de ensayo y de calibración obtengan su acreditación y, en su caso, la aprobación federal cuando se requieran servicios técnicos de medición y calibración para la evaluación de la conformidad con respecto a las NOM.
- 12 Certificaciones de cumplimiento con las especificaciones metroológicas vigentes para que el consumidor tenga la seguridad de contar con sistemas de medición y despacho confiables y exactos, de conformidad con la NOM-005-SCFI-2005.
- 96 Aprobaciones de modelo o prototipo para instrumentos de medición, mismas que brindan certeza en las transacciones comerciales realizadas con base en la medición de cantidades, como por ejemplo: básculas, medidores de agua, taxímetros, flexómetros, dispensarios de combustible y relojes registradores, entre otros.

Normalización Internacional

La actividad comercial internacional ha establecido la necesidad de tomar como referencia normas que son acordadas por consenso mundial, motivo por el cual, la Secretaría de Economía como representante de México ante los organismos internacionales de normalización participa en la elaboración de normas internacionales a fin de que los productos nacionales sean competitivos en el comercio exterior.

Asimismo, la Secretaría de Economía busca ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo al consolidar el papel de nuestro país como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional a través de promover los intereses de México en foros y organismos multilaterales, y aprovechar la pertenencia a dichos foros y organismos como un instrumento para impulsar el desarrollo de México.

En este contexto, la Secretaría de Economía participó en siete reuniones internacionales en el período del 1 de septiembre de 2013 a julio de 2014. Destacando las siguientes:

- En septiembre de 2013, durante la 36ª Asamblea General de la Organización Internacional de Normalización (ISO), México fue nombrado parte del

Consejo de la ISO por dos años (2014-2016). Lo que permitirá contar con una posición de influencia en la toma de decisiones para posicionar temas específicos de interés nacional en los trabajos de la ISO, definir y dirigir los programas de asistencia, formación técnica e intercambio de experiencias en materia de mejores prácticas, con el objeto de que los productos y servicios mexicanos puedan acceder a otros mercados.

- En septiembre de 2013, se participó como presidente en la reunión del Foro de los Comités Nacionales de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) de las Américas (FINCA, por sus siglas en inglés) y se obtuvo respuesta positiva de los países asistentes para apoyar a México en las votaciones de la IEC para lograr un puesto en el Consejo de Evaluación de la Conformidad (CAB, por sus siglas en inglés) y Consejo Directivo (CB, por sus siglas en inglés).
- En diciembre de 2013, se tuvieron reuniones en el marco del Consejo de Cooperación Regulatoria de México-Estados Unidos para dar seguimiento al estatus de los Grupos de Trabajo, reuniones en las cuales se logró homologar los requerimientos para la acreditación de los laboratorios entre México y Estados Unidos, así como la eliminación de requisitos adicionales que pudieran convertirse en obstáculos y la consideración de las normas internacionales como base para suprimir barreras al comercio.
- Del 11 al 14 de febrero de 2014, México participó en la primera reunión del Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias, comité de reciente creación por el Codex Alimentarius en el que se definirán las normas internacionales para hierbas y especies, en los que México es productor y exportador de aproximadamente 23 tipos de hierbas y especies.
- La Secretaría de Economía, como Presidente del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV) presidió la 18ª reunión del Comité en Phuket, Tailandia del 24 al 28 de febrero de 2014; siendo la primera ocasión, desde la creación del CCFFV, en que la reunión es co-presidida y organizada con un país de otra región a la región de Asia. Durante esta reunión, México propuso la elaboración de una norma internacional para el ajo fresco, propuesta que fue aprobada por los 37 países miembros del Comité durante esa sesión.

- En marzo de 2014, se participó en la 95ª Reunión del Consejo de la ISO, en donde México propuso aceptar el idioma español como oficial, con el objetivo de que las normas internacionales también sean redactadas en español desde su origen, la cual se encuentra en proceso de aceptación, decisión que será tomada en la próxima asamblea general de la ISO, a celebrarse en septiembre de 2014.
- Del 14 al 18 de julio de 2014, se participó en la 37ª sesión de la *Comisión del Codex Alimentarius* (CAC), en donde se eligió el Presidente y tres Vicepresidentes.
- La Secretaría de Economía trabaja, en coordinación con la ISO, para la implementación de la plataforma “ISO Solutions”. El objetivo es realizar, en paralelo, los trabajos de normalización nacional con los internacionales, en el que se revisarán las plantillas para reunir datos de expertos, comités técnicos, comités espejo ^{1/} y organizaciones nacionales que participarán en el desarrollo de normas en México.
- Durante el periodo de septiembre de 2013 a julio de 2014, la Secretaría de Economía ha celebrado 10 reuniones para la correcta implementación de la NOM-006-SCF-2012 referente al Tequila y la actualización del “Acuerdo entre la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos y la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos sobre el comercio del Tequila”, con el fin de seguir comercializando este producto en territorio norteamericano con una debida protección a la denominación de origen.

Durante el período de septiembre de 2013 a junio de 2014, se han realizado 1,909 votaciones a documentos técnicos y acreditaciones a reuniones internacionales y regionales de los organismos de normalización de los cuales la Secretaría de Economía es miembro.

Fortalecer la evaluación de normas de denominación de origen

Asimismo, la Secretaría de Economía contribuye a consolidar un gobierno cercano y moderno, mediante el mejoramiento del sistema para emitir de forma eficiente las normas que incidan en el horizonte de los sectores productivos e impulsen a su vez un mayor contenido tecnológico, así como fortalecer las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con las denominaciones de origen, por lo que en el periodo de septiembre de 2013 a agosto de 2014, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 31 de marzo de 2014, se organizó el evento “Fortaleciendo la calidad del mezcal en Michoacán”, con la asistencia de más de 200 personas, en el cual se entregaron 28 dictámenes a los productores de mezcal. En sinergia con los representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) se realizaron diversos talleres, con el fin de que los servicios gubernamentales sirvan como plataforma para el sector mezcalero. Como resultado del evento se registrarán dos mil hectáreas de agave que se localizan en la entidad, principalmente en los municipios de Villa Madero, Queréndaro, Tzitzio y Charo.

Modernización de los Registro Públicos de Comercio

El fortalecimiento y la modernización del Registro Público de Comercio (RPC), brinda certeza jurídica a los inversionistas y comerciantes sobre la vida corporativa de las empresas. El Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) aplica el uso de medios electrónicos, como *Internet*, para el registro de actos mercantiles de las empresas en el RPC y la conformación de bases de datos sistematizados. A partir del uso de folios electrónicos, certificados digitales de firma electrónica avanzada, pagos en línea, se asegura la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del Registro, constituyéndose en una herramienta tecnológica de vanguardia.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se cuenta con un total de 2,460 fedatarios con Firma Electrónica Avanzada, 10% más respecto a los 2,236 que se tenían registrados en el mismo lapso de 2012.

Registro Único de Garantías Mobiliarias

El Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG) opera bajo un sistema registral digital y en línea *rug.gob.mx*, reduce tiempos de inscripción, modificación, cancelación,

1/ Comité espejo: Grupo de personas que representan a los sectores de academia, consumidor, privado y gobierno encargados de atender los asuntos de un comité internacional de normalización.

consulta y certificación de garantías mobiliarias, además de eliminar costos de transacción asociados a dicho proceso, que se efectúa en minutos desde cualquier lugar con acceso a *Internet*.

Con el sistema de garantías se acepta una mayor diversidad de bienes muebles en garantía y los acreedores están en posibilidad de ampliar la cobertura del sistema financiero formal, aumentar el monto de los créditos y los plazos, además de disminuir las tasas y los costos asociados a la obtención de un crédito que soliciten los consumidores finales de bienes muebles, minoristas, mayoristas y productores, especialmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

- Durante 2013, se registraron 74,136 garantías mobiliarias. Para el periodo enero a junio de 2014 se han inscrito 131,049 garantías, cifra superior en 353.7% al mismo periodo de 2013. Lo cual refleja la buena aceptación del RUG en el mercado crediticio.
- Del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014 se registraron 159,732 garantías mobiliarias en el RUG, en el mismo periodo de 2012 se registraron 63,598 garantías en el RUG. Con el RUG se promueven mejores condiciones en el ambiente de negocios y un mayor desarrollo del mercado crediticio mexicano con mejoras en las condiciones de financiamiento.

Las características de operación del RUG (agilidad, seguridad y gratuidad), y la posibilidad de que Entidades Financieras realicen cargas masivas, promueven y fortalecen la inscripción de las garantías mobiliarias.

Portal *tuempresa.gob.mx*

Entre septiembre de 2013 y junio de 2014, se atendieron a través del portal 457,206 solicitudes de denominación o razón social de las cuales 241,126 fueron dictaminadas de manera favorable. Asimismo, se recibieron 67,917 avisos de uso de denominaciones y razones sociales e ingresaron 6,057 avisos de liberación de denominación o razón social.

En el periodo septiembre de 2013 y junio de 2014, se activaron en el portal de 12,148 nuevas cuentas y se registraron 6,201 usuarios.

Correduría Pública

Durante el periodo de septiembre 2013 a junio 2014, se aplicaron 102 exámenes de aspirante a Corredor Público, de los cuales 26 obtuvieron la calidad de aspirante a Corredor Público. Por otra parte, por lo que respecta a los exámenes definitivos para obtener la habilitación a Corredor Público, se aplicaron 44 exámenes, de los cuales nueve fueron aptos. En este periodo se encuentran habilitados 388 Corredores Públicos a nivel nacional.

Se atendieron 1,282 trámites y servicios que se derivan de la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento. Los servicios integrales que prestan los Corredores Públicos permiten el fortalecimiento del comercio, de la competitividad y de la economía nacional al dar certeza y seguridad jurídicas a las negociaciones mercantiles, agilizar las transacciones comerciales y promover el desarrollo y la sana vida corporativa de la empresa; la Secretaría de Economía promueve la figura del Corredor Público como una opción para que sociedades mercantiles y comerciantes sean más competitivos. El sistema de selección de los Corredores Públicos garantiza la habilitación de personas con los conocimientos técnicos, la experiencia y la calidad ética necesarios para acreditar la función en todo el país.

- En este periodo se impartieron 30 cursos en donde se ha difundido la figura del Corredor Público entre los diversos sectores de la población, destacándose tres mesas de trabajo con Presidentes de Colegios de Corredores Públicos, celebradas en los Estados de Guerrero, Jalisco y Nuevo León, participación en la Convención Nacional de Correduría Pública en el Estado de Guerrero, en la toma de protesta del nuevo Consejo Directivo del Colegio de Corredores Públicos de la plaza de Hidalgo y en la entrega de Títulos de Habilitaciones a nuevos Corredores Públicos de las plazas de Baja California, Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tabasco, evento realizado en el Estado de Hidalgo.
- Cabe destacar que, en mayo de 2014, se realizó el Mes de Apoyo de la Correduría Pública en el cual los Corredores Públicos otorgaron un descuento del 50% en los servicios de asesoría jurídica, mediación, valuación, arbitraje y fe pública, programa impulsado por la Secretaría de Economía; asimismo se publicó la

segunda reimpresión de la Obra Conmemorativa por la Promulgación de los 20 años de la Ley Federal de Correduría Pública.

Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)

El SIEM es un instrumento del Estado Mexicano, cuyo propósito es captar, integrar, procesar y suministrar información sobre las características y ubicación de los establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria en el país, para un mejor desempeño y promoción de las actividades empresariales.

Durante el periodo de enero a junio de 2014 se registraron 166,619 establecimientos empresariales, 48,587 registros nuevos (29%) y 118,032 actualizaciones (71%). Además, se tuvieron 601,976 visitas al sitio web del SIEM.

El 17 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que modifica al diverso por el que se establecen las Reglas para la operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano, con el objeto de garantizar que el SIEM opere eficientemente en todo momento y se reconozca la colaboración de otras instancias del Gobierno, como es el caso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para actualizar, procesar y analizar los datos del SIEM.

Articulación de acciones en materia de competitividad y productividad

a) Comité Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México

El 29 de mayo de 2014, se celebró la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM), en la que se aprobaron sus lineamientos de operación, así como el programa anual de actividades 2014. Asimismo, se aprobó la creación de cinco comités de trabajo bajo los cuales el CCECEM está trabajando para la coordinación de acciones encaminadas a formular políticas y programas que aceleren el crecimiento sostenible y sustentable. Los cinco comités aprobados fueron: 1) Financiamiento; 2) Presupuesto Público; 3) Fomento Económico; 4) Infraestructura; y 5) Certeza Jurídica.

A su vez, estos cinco comités se dividen en 13 grupos temáticos, los cuales son coordinados por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la formulación de recomendaciones que incidan en el crecimiento económico de México:

1. Expediente único en banca de desarrollo.
2. Consolidación del buró de crédito obligatorio y universal.
3. Presupuestos públicos multianuales para proyectos prioritarios de infraestructura.
4. Criterios para la elección y ejecución de proyectos de inversión.
5. Medidas para reducir la introducción de vehículos de desecho de EE.UU.
6. Modernización de infraestructura y servicios en municipios turísticos.
7. Mejora Regulatoria.
8. Modernización de la flota pesquera.
9. Cadenas Productivas.
10. Franjas de Desarrollo Logísticas Estratégicas.
11. Reglamentos y regulación en puertos, carreteras, ferrocarriles y aeropuertos.
12. Certeza en el campo.
13. Registro público de la propiedad y comercio y catastros.

A la fecha se han celebrado 30 reuniones de los 13 grupos temáticos mencionados con objeto de definir prioridades y recomendaciones concretas para ser enviadas al pleno del CCECEM para su discusión y, en su caso, aprobación.

Asimismo, en dicha sesión ordinaria del CCECEM se aceptó la creación de dos grupos temáticos más (Facilitación Comercial y Reforma Energética), mismos que se instalarán durante el segundo semestre de 2014.

b) Comité Nacional de Productividad

Uno de los instrumentos de apoyo del gobierno para incrementar la productividad fue la creación del Comité Nacional de Productividad (CNP), el cual se creó el 17 de mayo de 2013, como órgano consultivo y auxiliar del Ejecutivo Federal y de la planta productiva, el cual quedó debidamente instalado el 27 de mayo de 2013.

El objetivo del CNP es contribuir a la definición de objetivos, metas, estrategias, acciones y prioridades en materia de productividad y empleo, a través del diagnóstico y recomendación de los requerimientos necesarios para elevar la productividad en cada sector y rama de la producción. Este Comité está integrado por 21 vocales del Gobierno de la República, sectores empresarial, laboral y académico.

Para la generación de recomendaciones del CNP, se ha trabajado en temas transversales de manera permanente a través de cinco Subcomités, cuyas temáticas fueron definidas a partir de una encuesta realizada a los 21 vocales titulares:

1. Formalización de la Economía.
2. Apoyo a PYMES y Emprendedores.
3. Innovación en Ciencia y Tecnología para el aumento de la productividad del factor capital.
4. Adiestramiento, capacitación y certificación de competencias laborales.
5. Incentivos laborales para la productividad y calidad de centros de trabajo.

Los Subcomités determinarán las acciones prioritarias vinculadas a sus respectivas temáticas, al tiempo de elaborar propuestas para la implementación de aquellas, basadas en un diagnóstico de los elementos necesarios para elevar la productividad.

Implementar mecanismos de intercambio de experiencias e información a nivel internacional en materia de gobernanza regulatoria

México se posicionó nuevamente como miembro activo del Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas de Laboratorio de la OCDE.

Se adquirió información sobre la forma en que se implementó el programa GLP en Nueva Zelanda, haciendo énfasis en los retos que representó desarrollar el programa y plantear la forma de trabajo conforme a los lineamientos establecidos por la OCDE.

Se presentó ante el Directorado del Medio Ambiente de la OCDE, División de Medio Ambiente, Salud y Seguridad que organiza el grupo de trabajo de Buenas Prácticas de Laboratorio un resumen ejecutivo de las acciones desarrolladas en México tendientes a promover la adopción de los principios para desarrollar estudios no clínicos.

Se realizaron acciones de capacitación y ejercicios de inspección no formales por parte de las Autoridades de Supervisión del Cumplimiento de Buenas Prácticas de Laboratorio de Israel, Argentina y Nueva Zelanda.

2.2 Subsecretaría de Industria y Comercio

2.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El quehacer de la Administración Pública Federal está sujeto al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, documento que establece cinco Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global, así como tres Estrategias Transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio coadyuva en la consecución de los siguientes objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Estrategia 4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.

Estrategia 4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno del Plan Nacional de Desarrollo.

Para lo anterior, se han realizado acciones en materia de fomento económico, política arancelaria y no arancelaria, innovación y desarrollo de tecnología, compras de gobierno, fortalecimiento de agendas de diversos sectores industriales, entre otros.

2.2.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Cumplimiento real	
	2012	2014
Índice de competitividad global del Foro Económico Mundial	4.3	4.4

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2013-2014. World Economic Forum (WEF).

En el marco del esquema de acciones que propone el PRODEINN 2013-2018, el PROSOFT está vinculado con la capacidad para innovar en las empresas pues las Tecnologías de la Información, al ser adoptadas por las empresas de otros sectores e insertadas en modelos productivos, pueden ser catalizadoras de la innovación. El resultado de este indicador está relacionado con la visión nacional de que en México no se innova. Es consistente incluso con los resultados de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET)^{1/} que es levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el CONACYT y que es el único instrumento nacional que mide la actividad de innovación empresarial a nivel país.

Para poder lograr tener soluciones adecuadas y especializadas a las necesidades de los diferentes sectores e industrias, es necesario tener un sector fuerte de TI que permita otorgar y satisfacer las necesidades especializadas. El PROSOFT atiende justamente esta última línea.

2.2.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras. Es un indicador con periodicidad anual, por lo que no se presentan avances en este informe. Se tiene una línea base en 2012 de 100 con una meta propuesta para 2018 de 106. La Productividad Total de los Factores de las Industrias, permite medir la eficiencia

1/ Encuesta sobre Innovación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) en URL: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/esidet/default.aspx>

de los sectores industriales mediante la combinación de los insumos que requieren en los procesos de producción.

La Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, en el Reporte 2013-2014 fue de 4.2, obteniendo el lugar 55 de 148. La meta para 2018 es alcanzar una calificación de 4.54.

Se busca desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

La Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, en el Reporte 2013-2014 fue de 3.5, ocupando el lugar 75 de 148 países. La meta para 2018 es lograr una calificación de 3.7.

La SIC, contribuye a este indicador a través del PROSOFT, donde su relación consiste en la instrumentación de una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento, a través de facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital. En ese sentido, este Programa ha comprometido recursos para el apoyo de proyectos de innovación^{1/}.

La Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, en el Reporte 2013-2014 fue de 5.05, ocupando el lugar 65 de 148 países. La meta en 2018 es lograr una calificación de 5.38.

El objetivo es promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

Contenido nacional de las exportaciones de la Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación

La meta es incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

Lo anterior, en proporción de insumos totales nacionales utilizados por la Industria Manufacturera, Maquiladora y de servicios de Exportación (IMMEX) respecto al total de insumos.

Este indicador refleja el promedio anual de la proporción de insumos totales nacionales utilizados por IMMEX respecto al total de insumos. Este promedio se ubicó en 2013 en 28.6% y se tiene como meta incrementarlo a 36% en 2018.

2.2.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

Programa: P005 Desarrollo de la economía digital, el comercio, los servicios y la innovación.

Unidad responsable: Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

Indicador de Fin: Crecimiento real anual del Producto Interno Bruto del sector terciario.

Meta 2013: 2.3 por ciento.

Alcanzado: 2.3 por ciento.

Avance respecto a la meta, breve análisis y/o justificación de la desviación: durante el tercer trimestre de 2013, las actividades terciarias mostraron variaciones positivas, principalmente en el comercio.

Indicador de Propósito: Puntaje de México en el indicador 11.02 Calidad de los proveedores locales del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.

Meta 2013: 5.03

Alcanzado: 4.9

Avance respecto a la meta, breve análisis y/o justificación de la desviación: Los resultados del Reporte de Competitividad Global 2013-2014 del Foro Económico Mundial muestran que México cuenta con un mercado

1/ Para mayor información sobre los proyectos de innovación ver el numeral 2.2.5 Desarrollo de acciones y principales resultados.

interno grande y profundo que permite importantes economías de escala.

Programa: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Unidad Responsable: 410. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI).

Indicador de Fin: Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI) de México.

Avance respecto a la meta, breve análisis y/o justificación de la desviación: Este indicador se reporta de forma anual, por lo cual estará disponible hasta el cierre del cuarto trimestre de 2014.

Indicador de Propósito: Número de empleos mejorados de los proyectos apoyados.

Avance respecto a la meta, breve análisis y/o justificación de la desviación: Al mes de julio de 2014 se comprometió la mejora de 20,759 empleos del sector de TI a través de capacitaciones y/o certificaciones; es decir, 90% de avance respecto a la meta anual.

La Subsecretaría de Industria y Comercio a través de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) lleva a cabo investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda, para promover condiciones de competencia leal a los productores nacionales, fortaleciendo así el mercado interno y permitiendo el crecimiento económico de las empresas. Durante el 2013 y a la fecha se han atendido todos los casos *antidumping* y *antisubvención* presentados ante la UPCI o ante instancias jurisdiccionales nacionales o internacionales.

Durante 2013, se registraron en el Portal de Compras de Gobierno, 3,674 usuarios, con lo que superó la meta establecida en 83.7%, (la cual fue de 2,000 usuarios). Dicho Portal proporciona información a las MIPYMES que les permite vincular la oferta de sus productos y servicios con la demanda de las dependencias y entidades, facilitando su participación en los procedimientos de compra.

Las compras de Gobierno a MIPYMES al mes de diciembre fueron de 102,522 millones de pesos, que representó un avance final de 102.5% de la meta establecida para ese año. Lo anterior, generó que se firmaran más de 236,000 contratos con 52,327 MIPYMES (3 mil empresas más que en 2012).

La Secretaría cuenta con el Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT); entre sus objetivos está el apoyar la realización de estudios que generan información precisa y actualizada sobre el estado de los mercados y las tecnologías en los sectores industriales de su competencia, lo cual permite a las familias, empresas y gobierno coordinar sus esfuerzos eficientando sus decisiones, generando aumentos en la productividad total de los factores. Al cierre de 2013 se contribuyó al incremento del índice de productividad de los beneficiarios, impulsó 34 proyectos que permitirán observar incrementos de ventas, producción, empleo y valor agregado. Entre los proyectos se encuentran los dirigidos al fortalecimiento de la cadena de suministro del sector automotriz de las OEM's, Tier 1 y Tier 2 del Clúster Automotriz de Nuevo León (CLAUT) y la formación de líderes estrategias en gestión del desarrollo sostenible de la industria automotriz.

En 2014 el PRODIAT contribuye a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueve el crecimiento económico a través de las empresas de las industrias de alta tecnología que invierten en la eficiencia del mercado, lo que se observará al medir la variación de los empleados capacitados y certificados, y empresas certificadas mediante inversión conjunta con el PRODIAT.

En 2014, el PRODIAT propone que las empresas de las industrias de alta tecnología inviertan en la eficiencia del mercado, al cierre de junio, se logró que 12 empresas (35.3% del total de 2013) se comprometieran a invertir 24.3 millones de pesos en la realización de proyectos, monto equivalente al 51.1% de lo alcanzado en 2013, que fue de 47.6 millones de pesos.

En el marco del programa de Promoción y fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios, desde 2013 se desarrollan agendas de trabajo sectoriales e implementan

sus acciones para desarrollar la productividad y competitividad de las industrias de alta tecnología. A mayo de 2014 uno de los sectores dinámicos (industria automotriz) cuenta con agenda de trabajo sectorial y se reportan avances en el 50% de las líneas de acción.

En 2013, el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), reportó lo siguiente:

Indicador: Usuarios que consultan la información que genera y difunde el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados.

Durante el año se registraron un promedio de 140,959 visitantes en el sitio del SNIIM. Este resultado supera en 34.2% la meta prevista para 2013, que fue de 105,000 visitantes.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la hora meta de entrega oportuna de precios de productos agropecuarios por las entidades federativas.

El cumplimiento en la hora meta de entrega oportuna de precios de productos agropecuarios por las entidades federativas fue de 106.37 por ciento, es decir, 84 minutos antes de la hora meta (11:00 horas), debido a que la información del SNIIM, estuvo a la disposición de los usuarios en el sitio web en promedio a las 9:36 horas.

Para los indicadores reportados en 2014:

Indicador: Usuarios que consultan la información que genera y difunde el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM).

Durante el primer semestre de 2014, se registraron un promedio de 133,585 visitantes en el sitio del SNIIM. Este resultado supera en 16.2% la meta prevista para este año, que es de 115,000 visitantes.

Explicación de variación de las metas

Usuarios (2013 y 2014).

Los usuarios gubernamentales cada día consultan más la información del SNIIM en la página de *Internet*, ya que ha servido de base para aportar elementos para la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

Los usuarios particulares la utilizan para la toma de decisiones en la comercialización de los productos para facilitar la vinculación entre productores y compradores.

Cumplimiento en la hora meta de entrega oportuna (2013)

Las representaciones de la Secretaría de Economía en las entidades federativas cumplieron con la meta establecida y acudieron temprano a levantar la encuesta.

2.2.5 Desarrollo de acciones y principales resultados

Estrategia 3.1 Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.

3.1.6 Incrementar de manera sostenida la meta de compras del Gobierno de la República a MIPYMES.

Compras de Gobierno

De septiembre de 2013 a junio de 2014, la Secretaría de Economía realizó jornadas de capacitación y registro en CompraNet en 15 estados de la República Mexicana, siendo los siguientes: Sonora, Sinaloa, Jalisco, Estado de México, Puebla, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Guanajuato, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Michoacán, Guerrero y Oaxaca que comprendieron un total de 49 sesiones, con una asistencia aproximada de mil 360 empresas. En el resto de la República Mexicana en el mes de junio, se inició un Programa de Formación para Capacitadores, a través de las delegaciones federales de la Secretaría de Economía.

Dentro del marco de la Comisión Intersecretarial de Compras Públicas y del Comité Intersectorial para la Innovación, en el segundo semestre del año se buscarán poner en operación dos programas piloto de compras públicas innovadoras.

Proponer las iniciativas de reforma en coordinación con la Secretaría de la Función Pública para atender dos grandes áreas de oportunidad: permitir que las MIPYMES participen de manera individual en la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento que se utilizan en las

licitaciones y dar prioridad para que en los procedimientos por invitación, a cuando menos tres proveedores y en adjudicaciones directas, se dé prioridad a las MIPYMES.

En marzo de 2014, el poder ejecutivo refrendó su compromiso con la industria pesada y de alta tecnología mediante el apoyo al mecanismo de impulso al financiamiento para incentivar el mercado de la industria automotriz.

SNIIM

A través de la página en *Internet* del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) se proporciona información confiable, oportuna e imparcial sobre el comportamiento de los mercados y la evolución de los precios al mayoreo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, lo que facilita la acertada toma de decisiones en la comercialización de productos agroalimentarios.

El SNIIM reporta información diaria sobre precios al mayoreo en mercados nacionales, de una canasta de 500 productos que se cotizan en 49 centros mayoristas, 49 rastros y empacadoras de cárnicos y 20 puntos de comercialización de productos del mar, localizados en 31 entidades federativas.

Capta información de 15 mercados de los Estados Unidos de América, dos de Canadá y tres de Europa, lo que permite conocer las condiciones de la competencia en otras regiones e identificar oportunidades de negocio.

Además, cuenta con el Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia, cuya implementación contribuye a evitar el desabasto o escasez de productos y el consecuente incremento de sus precios, en las zonas afectadas por desastres. Entre las acciones realizadas destacan las siguientes:

- A junio de 2014, se instalaron 42 Comités de Abasto en 30 estados, como parte de las acciones preventivas implementadas al inicio de la temporada de lluvias y tormentas tropicales.
- Se actualizaron las 32 carpetas con información socioeconómica, directorios y contactos que se requieren para iniciar la atención de una emergencia.

- En el contexto internacional, en septiembre de 2013 se participó en la XII Reunión Regular de la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA) llevada a cabo en Tela, Honduras. El propósito fue intercambiar experiencias en materia de los servicios de información de precios de productos agropecuarios entre los países miembros y conocer las mejores prácticas, así como los avances en los proyectos regionales.

De septiembre de 2013 a junio de 2014, se registraron 1.3 millones de usuarios en el portal del SNIIM. En ese periodo, el promedio mensual de usuarios que visitaron el sitio fue de 134.2 miles, cifra superior en 1.4% a la registrada en el periodo de septiembre de 2012 a junio de 2013. Cada usuario realizó ocho consultas en promedio.

Estrategia 4.1 Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios.

Con relación a las prácticas comerciales, se integró un proyecto de Novación del Convenio de Concertación para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas. El documento prevé que las partes que lo suscriben o se adhieran se comprometen a realizar prácticas comerciales competitivas que pretenden reducir las asimetrías de poder de negociaciones entre compradores y proveedores. Para ello, se han propuesto 16 prácticas, mismas que pueden mejorarse o adicionarse con otras de interés de los firmantes. Las prácticas vigentes son referentes a: 1) Pagos, 2) Descuentos, 3) Devoluciones y rechazos, 4) Ventas debajo de costo, 5) Cambio de precios, 6) Especificaciones de calidad, 7) Marcas propias, 8) Cumplimiento del marco normativo, 9) Compras/Ventas condicionadas, 10) Medios de presión, 11) Prácticas monopólicas, 12) Orden de compra, 13) Entregas completas y a tiempo, 14) Márgenes garantizados, 15) Contratos y 16) Promotor de buenas prácticas.

Ante la propuesta de novación, la Secretaría de Economía ha llevado a cabo reuniones de trabajo con cada uno de los firmantes para conocer sus propuestas e integrar un documento que contemple sus preocupaciones e iniciativas.

En lo relacionado a los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (sistemas de autofinanciamiento), se autorizó una

nueva empresa para que operara estos sistemas y se aprobaron 14 solicitudes de modificación a sistemas previamente autorizados. Por otro lado, se autorizaron cuatro solicitudes de auditores externos para revisar el funcionamiento de los sistemas de autofinanciamiento. Además de llevar a cabo la revisión de tres informes trimestrales enviados por los auditores externos.

Estrategia 1.2 Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos.

El 27 de mayo de 2014 el PRODIAT apoyó el mecanismo de impulsó al financiamiento para incentivar el mercado de la industria automotriz, con una aportación de 75 millones de pesos subastados por Nacional Financiera (NAFIN); se potenció 42 veces el recurso para lograr una garantía por más de 3,150 millones de pesos.

En 2014, el PRODIAT alcanzó un presupuesto autorizado de 207 millones de pesos. De septiembre de 2013 a mayo de 2014, se aprobaron 40 proyectos, por un monto de 80 millones de pesos, beneficiando a los sectores de las industrias automotriz, aeronáutica, eléctrica, electrónica, maquinaria y equipo, para capacitación, estudios, consultorías y certificación, entre otras.

Industria automotriz

Entre septiembre de 2013 y junio de 2014, la producción nacional de vehículos automotores se incrementó 3.6% a tasa anual con un volumen de 2.7 millones de unidades, mientras que las exportaciones aumentaron 9.2% respecto al periodo similar previo.

Por su parte, el valor de las exportaciones de productos automotrices entre septiembre de 2013 y mayo de 2014 fue de 77,444 millones de dólares, mayor en 11.2% respecto a igual periodo previo.

Entre octubre de 2013 y el primer trimestre de 2014, la LED en el sector automotriz fue de 1,827.2 millones de dólares.

Para fomentar el desarrollo del sector automotriz, se realizaron las siguientes acciones:

De septiembre de 2013 a junio de 2014, se han aprobado 208 solicitudes de importación de insumos al amparo de la Regla 8ª del Programa de Promoción Sectorial

(PROSEC) de la industria automotriz, por un valor total de 2,631 millones de dólares. Al amparo del Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, se otorgó a las empresas de la industria automotriz fabricantes de vehículos ligeros cupos para importar vehículos nuevos con 0% de arancel *ad valorem* por un total de 296,966 unidades.

Asimismo, se asignaron cupos a las empresas fabricantes de vehículos ligeros para exportar automotores a Brasil por un total de 1,640 millones de dólares.

En 2013 se acordó una Agenda Automotriz, con las asociaciones del sector, en la que se definieron cuatro ejes, estrategias y líneas de acción para el periodo 2013-2018:

1. En materia de *fortalecimiento del mercado interno*, el 30 de enero de 2014 se publicó la prórroga del Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados.
2. En el eje para *mejorar el entorno de negocios para la industria automotriz*, se impulsarán acciones para el desarrollo de cadenas de suministro, en particular el crecimiento y/o desarrollo de la proveeduría del segundo y tercer eslabón de la cadena de valor.
3. Con respecto a *mejorar el acceso a mercados internacionales*, se proponen acciones para mantener las negociaciones comerciales que mejoren el desempeño exportador de la industria automotriz mexicana.
4. En cuanto al *impulso al desarrollo tecnológico*, el 15 de abril de 2014, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz presentó a la Secretaría de Economía el informe final del estudio "Inventario de Capacidades Nacionales para el Desarrollo Tecnológico Automotriz" el cual recibió apoyo para su elaboración del PRODIAT.

Industrias pesadas y diversas

Para promover el crecimiento sostenido de la productividad de las industrias pesadas y diversas (conformada por las industrias minera metalúrgica, bienes de capital, maquinaria agrícola, siderúrgica, cemento y productos cerámicos), considerada como una actividad fundamental de la actividad económica y como parte de las

cadena de valor en sectores estratégicos, se cuentan con los siguientes resultados y acciones:

Se mantuvo el requisito de permiso previo de exportación de mineral de hierro, que en periodos anteriores sentaron un precedente de daño al país por ser motivo de extracción y venta ilegal en los mercados externos.

De septiembre de 2013 a mayo de 2014, las industrias pesadas y diversas, han sido apoyadas con autorizaciones de importación de insumos bajo el mecanismo de la Regla 8ª, por un valor global de 210.1 millones de dólares de un total de 32 requerimientos presentados por esas industrias. De este total, el sector siderúrgico tuvo una participación del 94 por ciento.

A partir del mes de enero de 2014, se está actualizando la agenda sectorial de la **industria siderúrgica** a fin de establecer las líneas de acción que permitan asegurar el crecimiento sostenido de esta industria, así como su importante aportación a la competitividad de otras industrias como: automotriz, construcción, maquinaria pesada y electrodomésticas, entre otras.

El objetivo de la agenda sectorial es promover la integración en la cadena de valor, la competitividad del sector, la innovación de procesos y productos, así como aplicar las medidas comerciales necesarias a fin de asegurar prácticas competitivas en el mercado nacional.

En complemento de estas acciones, y con un enfoque de integración en la cadena de valor, se sostiene reuniones con representantes de la industria naval (consumidora de productos de acero, entre otros insumos), a fin de reimpulsar la fabricación de embarcaciones en astilleros nacionales.

Asimismo, destaca el inicio de las obras del proyecto de suministro de Gas Natural Los Ramones Fase II, procedente de Tamaulipas hacia el centro del país, con el que se incrementará en 40% la capacidad de transporte del combustible en México. La obra abastecerá cerca de 20% de la demanda de gas natural del país, la cual se estima que aumente en los próximos 15 años en un promedio anual de 2.9 por ciento.

En este contexto las empresas siderúrgicas (Altos Hornos de México, Tenaris-Tamsa, Ternium, Posco México, entre

otras), han concluido importantes proyectos de inversión que en total en el año de 2013 acumularon un monto de aproximadamente 5,870 millones de dólares, un incremento de 3,713 millones de dólares con relación al año de 2012.

Industria electrónica

El sector electrónico se constituye como un sector estratégico cuya producción se destina principalmente al mercado de exportación. Para impulsar su competitividad entre septiembre de 2013 y agosto de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

Para importar insumos, partes y componentes sin pago de arancel, se aprobaron 75 solicitudes de importación al amparo de la Regla 8ª en beneficio de 21 empresas, por un valor de 215.5.9 millones de dólares, en el período septiembre de 2013 a mayo de 2014. El número de solicitudes fue 19% menor a las autorizadas en el periodo septiembre de 2012 a mayo de 2013.

Se creó con arancel de 15% la fracción arancelaria que clasifica máquinas de funcionamiento eléctrico, electrónico, mecánico o combinación de ellos, a través de las cuales se realicen sorteos con números o símbolos, que están sujetos al azar en la Tarifa del Impuesto General de Importación y de Exportación.

Se participó en adecuar el marco regulatorio en el proceso de transición hacia la televisión digital, mediante la creación de la NOM-192-SCFI/SCT-2013 Telecomunicaciones-Aparatos de televisión y Decodificadores-Especificaciones, publicada en el DOF el 14 de octubre de 2013. Con dicha norma, los televisores que no cuenten con capacidad, para recibir, sintonizar o reproducir cuando menos señales de HDTV (*High Definition Television*) y SDTV (*Standard Definition Television*); es decir, los análogos, no podrán ser comercializados a partir del 14 de enero de 2014.

Con base en estas acciones la industria electrónica registró la siguiente evolución: las exportaciones fueron de 44,253.9 millones de dólares (septiembre de 2013 a marzo de 2014), monto 3% superior con respecto al monto registrado de 42,967.8 millones de dólares en el período septiembre de 2012 a marzo de 2013 y la IED captada ascendió a 122.6 millones de dólares, seis veces menor a la registrada en el mismo período considerado.

Industria eléctrica

Entre septiembre de 2013 y agosto de 2014, para impulsar la competitividad del sector eléctrico, se realizaron las siguientes acciones:

Se aprobaron 58 solicitudes de importación de insumos, partes y componentes sin pago de arancel al amparo de la Regla 8ª, en beneficio de 20 empresas, por un valor de 229.8 millones de dólares en el período de septiembre 2013 a mayo de 2014. El número de solicitudes fue 9% mayor a las autorizadas en el periodo, de septiembre de 2012 a mayo de 2013.

Las exportaciones ascendieron a 18,108.3 millones de dólares (septiembre de 2013 a marzo de 2014), monto 6% superior con respecto al monto registrado de 17,075.4 millones de dólares en el período de septiembre 2012 a marzo de 2013 y la IED captada ascendió a 1,522.1 millones de dólares, cincuenta y cinco veces mayor a la registrada en el mismo período considerado.

Industria aeronáutica

Bajo el marco del Pro-Aéreo 2012-2020, el 23 de abril se iniciaron los trabajos preparatorios para la instalación del Consejo de la Industria Aeroespacial, a través del cual se están retomando los temas de la agenda de esta industria. Al 30 de junio de 2014 se tienen registradas 43 empresas en el Padrón de Empresas aprobadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la producción de partes aeronáuticas, que importan insumos libre de arancel bajo el esquema de la fracción 9806.0006.

Sector de tecnologías de la información

Durante 2014, el PROSOFT trabajó con todo el ecosistema de (Tecnologías de la Información) TI, que incluye a la academia, el sector privado, diversas instituciones gubernamentales y la industria, para poder consolidar una Agenda Sectorial de Tecnologías de la Información en México. Esta agenda será de largo plazo y tendrá como misión ser un sector de TI fuerte y global, que incremente la productividad y la capacidad de innovar de otros sectores, para lograr un México Próspero.

En mayo de 2014 se convocó a expertos del sector de TI de la triple hélice con el fin de que aportaran sus

propuestas para la definición de las líneas estratégicas orientadas al fomento del sector de TI en México, y en la definición de acciones e iniciativas para el logro de la misión en los próximos diez años. Como resultado de las sesiones de trabajo se determinaron las acciones conjuntas que se llevarán a cabo en materia de regionalización inteligente, mercado digital, innovación y globalización para el sector de TI en México.

Las siguientes son las metas planteadas para los próximos 10 años: a) Ver a México como un jugador global en cuanto a las exportaciones del sector; b) Ser un destino de *outsourcing* de TI; c) Contar con talento de excelencia de fácil acceso; d) Innovar con TI en TI; e) Encadenamiento cercano con otros sectores; f) Amplia densidad de uso de TI; g) Mayor valor agregado en el sector; h) Contar con centros certificados con calidad suprema; i) Capital emprendedor y fondeo accesible; j) Mayor escala de empresas y ventas en el sector; k) Intensa vinculación con la academia y l) Especialización diferenciada del país.

La agenda sectorial se lanzará el 24 de julio de 2014 con una visión a 10 años, será plasmada como un documento que permitirá dar flexibilidad en el tiempo a un sector cambiante con unas metas claramente establecidas.

Estrategia 1.6 Promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM)

En el marco de la implementación de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se han realizado actividades de difusión por parte de la Secretaría, principalmente en foros organizados por cámaras y asociaciones para dar a conocer los beneficios de la Ventanilla Única.

A nivel internacional, en octubre de 2013, México fue anfitrión del V Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, convocado por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, y en mayo de 2014, se participó en el foro Red VUCE, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, y convocado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR, 2009-2014^{1/}

Concepto	Datos anuales ^{r/}					Enero- junio		Variación % 2013-2014
	2009	2010	2011	2012 ^{p/}	2013 ^{p/}	2013 ^{p/}	2014 ^{p/}	
Número de autorizaciones								
Registro ECEX	42	50	1	0	0	0	0	n.c.
Programas PITEX								
Nuevos programas	0	0	0	0	0	0	0	n.c.
Modificaciones y ampliaciones	0	0	0	0	0	0	0	n.c.
Registro ALTEX	175	140	2	0	0	0	0	n.c.
Devolución de impuestos	9,632	11,263	10,860	16,062	15,167	7,162	5,377	-24.9
Certificados de Origen	98,474	129,990	141,494	153,621	156,371	81,669	78,491	-3.9
Programas de IMMEX	717	634	680	650	778	333	230	-30.9
Exportaciones Estimadas^{2/} (Millones de dólares)								
Registro ECEX	325.83	205.9	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	n.c.
Programas PITEX								
Nuevos programas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.c.
Registro ALTEX	6,208.5	2,205.2	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	n.c.
Devolución de impuestos	311.4	275.9	123.0	278.7	203.2	124.7	43.4	-55.4
Certificados de Origen	22,039.7	14,444.5	16,416.6	14,877.7	25,230.6	7,978.7	8389.0	5.1

p/ Cifras preliminares

r/ Cifras revisadas con base en el Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX).

El número de autorizaciones de PITEX, ECEX, ALTEX, Maquila e IMMEX se refieren a aquellos programas que se otorgaron en el periodo de referencia.

El número de modificaciones y ampliaciones son aquellas solicitudes que se entregaron en el periodo de referencia.

El número de certificados de origen son aquellos certificados que se expidieron en el periodo de referencia.

2/ Montos declarados por las empresas respecto a sus proyecciones de exportaciones que realizarán una vez autorizado el nuevo programa.

n.c. no se puede contabilizar.

FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Comercio Exterior.

Existen aproximadamente 103 mil usuarios inscritos en VUCEM, de los cuales 73 mil corresponden a empresas importadoras y exportadoras, es decir el 100% del padrón de empresas que participan en el comercio exterior.

Durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014 se han procesado más de 240 mil trámites

de comercio exterior correspondientes a la Secretaría de Economía en VUCEM, en este periodo se tiene un registro agregado de aproximadamente 400 mil trámites.

La importancia estratégica de los programas de promoción de las exportaciones se refleja en la proporción relativa de las ventas no petroleras que se realizan

bajo su amparo. Así, las empresas con Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) contribuyeron durante los meses de enero a mayo de 2014 con 78.0% del total de las exportaciones no petroleras y con 82.7% de las correspondientes a manufacturas, niveles superiores en 1.5 y 1.6 puntos porcentuales, respectivamente, a las del mismo lapso de 2013.

Al amparo del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, para el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, se autorizaron 539 Programas IMMEX. El número de empresas IMMEX asciende a 6,865.

En cuanto a los trámites de Devolución de Impuestos (*Drawback*), para el mismo periodo se otorgaron 10,446 solicitudes a empresas exportadoras, las cuales estimaron ventas al exterior por un valor de 99.1 millones de dólares.

En materia de actualización de certificados de origen, se otorgaron en el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014 126,771 documentos, que respaldan exportaciones por 20,980 millones de dólares.

Sistema Mexicano de Control de Exportaciones

Para el periodo septiembre de 2013 a junio de 2014, se atendieron 364 permisos 2,713 notificaciones que no requieren de permisos y 130 modificaciones.

Apoyo a la Competitividad

Durante el periodo septiembre de 2013 a marzo de 2014, se importaron mercancías a México por un valor de 2,891.34 millones de dólares a través de permisos de Regla 8ª, que representó 1.3% del total de las compras externas que realizó el país. Destacan las importaciones de las industrias automotriz y autopartes, así como siderúrgica, que en conjunto participan con 44.8% del total de esta modalidad de permiso. Adicionalmente, cinco industrias muestran una representación significativa dentro del esquema, tales como: eléctrica, textil, farmoquímica, medicamentos y equipo médico, electrónica y chocolates, dulces y similares, que en su conjunto representan el 34.2% del total.

IMPORTACIONES A TRAVÉS DE PERMISOS DE LA REGLA 8ª. SEPTIEMBRE 2013-MARZO 2014

(Dólares)

Sector	Valor
Industria Automotriz y de Autopartes	715,754,158
Industria Siderúrgica	579,860,383
Industria Eléctrica	257,481,869
Industria Textil y de la Confección	222,495,396
Industria de Productos Farmoquímicos, Medicamentos y Equipo Médico	216,874,050
Industria Electrónica	175,389,446
Industria de Chocolates, Dulces y Similares	117,237,802
Industrias Diversas	115,849,080
Industria Bienes de Capital	106,328,422
Industria del Mueble	97,719,841
Industria del Café	59,727,382
Industria de Manufacturas del Caucho y Plástico	49,013,138
Industria del Transporte	42,832,752
Industria Química	39,832,249
Industria del Papel y Cartón	37,290,738
Industria Minera y Metalúrgica	25,674,545
Industria del Juguete, Juegos de Recreo y Artículos Deportivos	13,419,819
Industria de la Madera	10,113,723
Hilados de filamento de nailon rígidos	4,483,280
Industria del Cuero y Pieles	1,935,226
Industria de Maquinaria Agrícola	1,061,526
Industria del Calzado	797,278
Industria Alimentaria	168,821

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio

Dentro de los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC) fueron importados 8,990.3 millones de dólares, que representan 4.1% del total de las importaciones que realizó México en el periodo de septiembre de 2013 a marzo de 2014. La industria automotriz y de autopartes abarca 66.3% del beneficio total, mientras que la industria electrónica emplea 26 por ciento.

IMPORTACIONES A TRAVÉS DE PROSEC. SEPTIEMBRE 2013-MARZO 2014

(Dólares)

Sector	Valor
XIX Automotriz y de Autopartes (a y b)	5,961,200,789
IIa Electrónica (a)	2,339,905,357
I Eléctrica	169,258,581
XXVa Transporte, Excepto el Sector Automotriz y de Autopartes (a)	93,097,024
IIb Electrónica (b)	72,650,383
XI Química	67,659,293
X Industrias Diversas	62,413,970
III Mueble	45,310,149
VII Bienes de Capital	40,121,201
XIV Productos Farmoquímicos, Medicamentos y Equipo Médico	35,057,648
XVII Madera	28,611,345
XII Manufacturas del Caucho y Plástico	18,133,947
XXa Textil y de la Confección (a)	13,564,590
IV Juguete, Juegos de Recreo y Artículos Deportivos	12,891,806
IX Maquinaria Agrícola	10,097,071
V Calzado	7,175,118
XXVb Transporte, Excepto el Sector Automotriz y de Autopartes (b)	4,452,993
XIII Siderúrgica	2,680,281
XXb Textil y de la Confección (b)	2,576,870
VI Minera y Metalúrgica	2,342,533
XVIII Cuero y Pieles	688,845
XXI Chocolates, Dulces y Similares	230,105
VIII Fotográfica	155,019
XVI Papel y Cartón	49,577
XXII Café	122

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio

Política arancelaria y no arancelaria

Los esfuerzos en materia de la política arancelaria consistieron en modificar la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) para fortalecer la competitividad y responder a las tendencias del mercado mediante acciones llevadas a cabo durante los meses de septiembre de 2013 a agosto de 2014, tales como:

- Crear una fracción arancelaria, para desechos, desperdicios y recortes de politereftalato de etileno (PET), a fin de favorecer la inversión de plantas de recuperación de este producto.
- Suprimir una fracción arancelaria y crear dos para ampliar la identificación de las pilas y baterías eléctricas que rebasan los límites permisibles de metales pesados, que pueden convertirse en contaminantes en el aire, agua superficial, subterránea, otros ambientes acuáticos y suelo; así como realizar una nota aclaratoria de subpartida que esclarezca el tipo de las mismas, y obtener bases de datos de flujo de importación de pilas desechables.
- Restablecer el arancel a la importación del limón y el tomate verde, que se modificaron para hacer frente a precios elevados que se derivaron de las condiciones climáticas y sanitarias adversas que se presentaron en mayo de 2013, en razón de la oferta y los precios, indican que dichos productos han regresado a su tendencia natural.
- Modificar los aranceles del maíz blanco y del sorgo dado que se estima que la producción para el presente ciclo sea suficiente para cubrir la demanda interna.
- Exentar de arancel a 21 medicamentos para alentar la competencia en el mercado farmacéutico nacional y con ello garantizar el abasto de medicamentos a precios más accesibles.
- Publicar aranceles-cupo exentos para la importación de algunos productos alimentarios tales como tomate verde, limón y aceites vegetales a fin de poder establecer medidas oportunas para garantizar

el abasto de alimentos a la población derivado de contingencias sanitarias y climáticas ocurridas en nuestro país.

- Establecer un arancel-cupo para los fletes de tilapia, para completar la producción nacional de tilapia y atender las necesidades de los consumidores.
- Modificar lo señalado en la fracción V del Transitorio Único de la publicación del DOF del 24 de diciembre de 2008 y su modificación mediante diverso publicado en el mismo órgano de difusión oficial el día 31 de diciembre de 2012.
- Ajustar la desgravación para ciertas fracciones arancelarias de los sectores del calzado, de la confección, y de la industria química, incluyendo para este último caso sus insumos, con el objeto de promover una mayor integración de la cadena productiva y pasar hacia la innovación y generación de productos con mayor valor agregado.
- Crear una fracción arancelaria, a la importación, para las máquinas, de funcionamiento eléctrico, electrónico, mecánico o combinación de ellos, a través de las cuales se realicen sorteos con números o símbolos, que están sujetos al azar, con el objeto de permitir su monitoreo y vigilancia.
- Establecer un arancel-cupo para 12 fracciones arancelarias referentes a carne de cerdo y de ave a fin de hacer frente a las contingencias sanitarias, como la Diarrea Epidémica Porcina (DEP) que inició en 2013 y que aún continúa en los Estados Unidos de América, así como la contingencia sanitaria de influenza aviar que surgió desde 2012, que han desestabilizado el mercado de carne de cerdo y ave en el mundo, incluyendo a México, y evitar el desabasto y el incremento de los precios de estos bienes.

Regulaciones no arancelarias

Las acciones durante el periodo septiembre de 2013 a agosto de 2014 se encaminaron a:

- Actualizar la regulación aplicable a los movimientos transfronterizos de bienes de uso dual, armas, software y tecnologías relacionadas, contenidas en las listas del Acuerdo de Wassenaar y del Grupo Australia.

- Se sujetó a la presentación de un Aviso Automático de importación a las máquinas de funcionamiento eléctrico, electrónico, mecánico o combinación de ellos, a través de las cuales se realicen sorteos con números o símbolos (máquinas tragamonedas).
- Se modificó el Acuerdo de la CICOPLAFEST con el propósito de regular la importación de algunas sustancias que dañan la capa de ozono conocidas como hidroclorofluorocarbonos (HCFC) y eliminar la regulación aplicable a la exportación de los reguladores de crecimiento vegetal.
- La regulación ambiental fue modificada con el fin de controlar la importación y exportación de algunos materiales o sustancias peligrosas clasificadas en las fracciones arancelarias 2903.99.99 y 3824.82.01.
- En materia de cumplimiento de normas oficiales mexicanas (NOM's), se modificó el Anexo 2.4.1 "Anexo de NOM's" del Acuerdo de Reglas de la Secretaría de Economía, para adicionar las Normas NOM-192-SCFI/SCT1-2013 y NOM-030-ENER-2012, que establecen las especificaciones que deben cumplir los televisores y decodificadores, así como las lámparas *Light Emitting Diode* (LED, por sus siglas en inglés). Se actualizó la nomenclatura de algunas NOM's; y, se eliminaron 27 fracciones arancelarias sujetas al cumplimiento de la NOM-010-PESC-1993, la cual fue cancelada por SAGARPA.
- Para apoyar el desarrollo de las actividades comerciales y de servicios en la región fronteriza y la franja fronteriza norte, el 26 de diciembre de 2013, se publicó, en el DOF, el "Decreto que modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte", mediante el cual las personas físicas y morales que cuenten con registro como empresa de la frontera, pueden importar mercancías a través de 1,487 fracciones arancelarias, con un impuesto de importación de 0% y con un arancel de importación de 5%, 306 productos hasta el 31 de diciembre de 2016, en beneficio de más de 3,250 unidades económicas con registro como empresa de la frontera, con lo que se da cumplimiento al compromiso de campaña número 10 "Revisar condición fiscal (zona libre u otro), la competitividad y generación de empleos" asumido en Ciudad Juárez, Chihuahua el 1 de abril de 2012.

Combate de prácticas desleales de comercio y defensa jurídica de las resoluciones

Con el propósito de promover condiciones de competencia leal a los productores mexicanos en el mercado interno, la Subsecretaría de Industria y Comercio (SIC), a través de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI), realiza investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguardia, además de proporcionar asistencia técnica y jurídica a exportadores nacionales.

Del 1 de septiembre de 2013 al 2 de junio de 2014 se iniciaron dos investigaciones por prácticas desleales, cuatro exámenes de vigencia de cuota y una revisión. Como resultado de las investigaciones ordinarias, se impusieron cinco cuotas compensatorias preliminares (cuatro más que en el mismo periodo del año anterior) y cuatro definitivas (una más que el periodo anterior). En total, se publicaron en el DOF 26 resoluciones administrativas referentes a prácticas desleales de comercio internacional.

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF (1 de septiembre de 2013 al 2 de junio de 2014)

Producto	País	Etapas
Investigaciones antidumping		
Fregaderos de acero inoxidable	China	Inicial
Lámina rolada en frío	China	Inicial
Cobertores de fibras sintéticas	China	Preliminar con imposición de cuota
Lápices	China	Preliminar con imposición de cuota
Licuadoras	China	Preliminar con imposición de cuota
Placa de acero en hoja	China	Preliminar con imposición de cuota
Cables de acero	China	Preliminar sin imposición de cuota
Malla de acero galvanizada cuadrada	China	Preliminar sin imposición de cuota
Cobertores	China	Final con imposición de cuota
Lápices	China	Final con imposición de cuota

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF (1 de septiembre de 2013 al 2 de junio de 2014)

Producto	País	Etapas
Tubería de acero sin costura (de 2 a 4")	China	Final con imposición de cuota
Vajillas	China	Final con imposición de cuota
Investigaciones antisubvención		
Metoprolol tartrato	India	Preliminar con imposición de cuota
Compromiso de precios		
Lámina rolada en frío	Corea	Se suspende el procedimiento
Exámenes quinquenales		
Atomizadores de plástico	China	Inicial
Envases tubulares flexibles de aluminio	Venezuela	Inicial
Ferromanganeso alto carbón	China	Inicial
Ferrosilicomanganeso	Ucrania	Inicial
Sulfato de amonio	EE.UU.	Final con eliminación de cuota
Revisión de cuota compensatoria		
Cable coaxial	China	Inicial
Ácido esteárico	EE.UU.	Final con imposición de cuota
Elusión		
Lámina rolada en caliente	Rusia	Final con imposición de cuota
Placa de acero en hoja	Rusia y Ucrania	Final con imposición de cuota
Placa de acero en rollo	Rusia	Final con imposición de cuota
Aclaración		
Vajillas	China	-
Aviso		
Papel bond cortado	EE.UU.	Elimina cuota

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio

Actualmente existen 47 cuotas vigentes^{1/}: 44 establecidas por prácticas de *dumping* y tres por subvenciones. Las cuotas abarcan 39 productos originarios de 14 países, de los cuales destaca China con el 38% de las medidas. Los productos con cuotas mantienen la tendencia histórica, pues en su mayoría pertenecen al sector “metales básicos y sus manufacturas” con una participación del 49 por ciento.

5.2.3 Defensa de los intereses comerciales de México en materia de *dumping*, subvenciones y salvaguardias, ante controversias internacionales.

Para salvaguardar los intereses comerciales de México, se participó en la defensa jurídica, ante mecanismos alternativos de solución de controversias que derivan de los tratados comerciales de los que México es parte, en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias.

En virtud de las consecuencias que revierten los precedentes de los grupos especiales de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en los procesos que conduce la Secretaría en esta materia, se participa como tercero en el caso EE.UU. –Derechos *antidumping* y compensatorios (China), en el que tanto el Grupo Especial como el Órgano de Apelación determinaron que los EE.UU. actuaron de manera incompatible con el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, al adoptar en forma simultánea derechos *antidumping* y compensatorios en contra de las importaciones de productos chinos.

De igual forma, México participa como tercero en el caso China-Productos de pollo de engorde, iniciado por los EE.UU. ante la OMC, quienes argumentan que ciertas medidas adoptadas por China afectan indebidamente a las exportaciones estadounidenses de productos de pollo. En la primera audiencia, México presentó su comunicación oral como tercero interesado, ya que México impuso cuotas compensatorias en un caso similar al de China. En su informe definitivo, el Grupo Especial determinó que China actuó de manera incompatible con diversas disposiciones tanto del Acuerdo *Antidumping*

como del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, ambos de la OMC.

Adicionalmente, México solicitó la celebración de consultas con China respecto de los subsidios otorgados a sus sectores de prendas de vestir y productos textiles (China –Medidas relativas a la producción y exportación de prendas de vestir y productos textiles), pues se considera que mantienen tanto subvenciones prohibidas como recurribles, las cuales están causando o amenazan causar un perjuicio grave a la industria textil mexicana, a través del desplazamiento y obstaculización de las exportaciones mexicanas a los EE.UU.

Finalmente, México monitorea los casos Unión Europea –Métodos de ajuste de costos y determinadas medidas *antidumping* sobre importaciones procedentes de Rusia, y Rusia–Derechos *antidumping* sobre los vehículos comerciales ligeros procedentes de Alemania e Italia, para evaluar la conveniencia de participar como terceros, en caso de que se establezca un Grupo Especial.

Por otra parte, la Secretaría participó ante el Panel Binacional del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en defensa de la resolución final del examen de vigencia y revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de ácido esteárico originarias de los EE.UU. Posteriormente, el Panel Binacional emitió su Decisión Final mediante la cual confirmó la resolución final en todos los puntos reclamados.

Asimismo, se sigue un procedimiento de revisión de la resolución final de la investigación *antidumping* sobre las importaciones de pierna y muslo de pollo de los EE.UU., ante un Panel Binacional del TLCAN, en el que la Secretaría participa para defender dicha resolución, mediante la presentación de su Memorial en el que da respuesta a los alegatos de las contrapartes. En este procedimiento participan 19 entidades como reclamantes.

5.2.4 Asesoría técnica y jurídica a los exportadores en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias.

1/ No se considera la cuota compensatoria a la importación de “pierna y muslo de pollo” de EE.UU. pues se suspendió su aplicación. Tampoco se considera la cuota provisional a la importación de placa de acero en hoja de China, pues expiró su vigencia.

Se proporcionó asesoría técnica y jurídica oportuna a los exportadores nacionales en investigaciones por *dumping*, subvenciones o salvaguardias, para evitar restricciones a la importación de productos mexicanos en otros países.

Durante los meses de septiembre de 2013 a mayo de 2014 se proporcionó asistencia técnica y jurídica a 74 exportadores mexicanos, un consejo, dos confederaciones, dos cámaras empresariales y dos fideicomisos, los cuales estuvieron involucrados en 19 procedimientos *antidumping*, siete sobre salvaguardias y uno antisubvenciones instruidos en otros países.

Por otra parte, el 28 de marzo de 2014, los productores de azúcar de los EE.UU. presentaron ante el Departamento de Comercio (DOC) y la Comisión de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés) una solicitud de inicio de investigación, *antidumping* y antisubvención, en contra de las importaciones de azúcar originarias de México. El 3 de abril la ITC publicó su aviso de iniciación y el 17 de abril el DOC hizo lo propio; el 9 de mayo la ITC emitió su voto afirmativo con respecto a la existencia de daño a la industria de los EE.UU.

En representación del gobierno mexicano, la Secretaría de Economía ha participado activamente en las investigaciones como parte interesada, presentando la información, argumentos y pruebas necesarios, a fin de alcanzar un resultado favorable para los exportadores mexicanos. En particular, el 11 de abril se llevaron a cabo consultas con el DOC; el 23 de abril se presentaron ante la ITC los argumentos referentes a la definición del producto investigado, del producto similar y su impacto en el análisis de daño. De igual forma, el 7 de mayo se presentaron ante el DOC los argumentos del Gobierno de México en relación con la definición del producto investigado.

Tomate

Con el objeto de garantizar el cumplimiento al Acuerdo de Suspensión de la Investigación *Antidumping* de Tomate, en septiembre de 2013 la Secretaría de Economía conformó el Grupo de Trabajo conjunto (Industria y Gobierno de México) de Seguimiento de Exportaciones de Tomate (GT-SET) para garantizar el intercambio de información completa y oportuna referente a la producción y exportaciones de tomate fresco, información que se comparte al Gobierno de Estados Unidos, según los compromisos de vigilancia y aplicación del Acuerdo de Suspensión.

Desde septiembre de 2013 a la fecha, el GT-SET se siona mensualmente, lo que refrenda el compromiso del Gobierno de la República con los productores de tomate mexicano.

En atención a la Estrategia 1.1 Impulsar la productividad de los sectores maduros y la línea de acción 1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas buscando su integración en cadenas de valor:

Centro de Innovación de la Industria Textil-Vestido en Hidalgo

En enero de 2014, se inició la etapa de construcción del Centro con la participación de la Secretaría de Desarrollo Económico de Hidalgo y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), organismo que aportará 30 millones de pesos en 2014. El Centro tiene como objetivo impulsar la competitividad de la red de valor fibra-textil-vestido-comercio a través de la innovación, la moda y el desarrollo tecnológico, para generar productos con mayor valor agregado, fortalecer marcas y recuperar mercados. Dado su impacto de carácter regional, las empresas beneficiarias serán aquellas de la cadena textil-vestido que se ubican en la región centro, que incluye los Estados de Hidalgo, Distrito Federal, México, Jalisco, Puebla y Tlaxcala. En ese sentido, con base en información del SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano) de la SE, las empresas registradas como afiliadas a las cámaras empresariales Cámara Nacional de la Industria Textil, Cámara Nacional de la Industria del Vestido, Cámara Textil de Occidente y Cámara Textil de Puebla-Tlaxcala, ubicadas en los Estados de Hidalgo, Distrito Federal, México, Jalisco, Puebla y Tlaxcala, suman 1,326 empresas.

En atención a la Estrategia 1.1 Impulsar la productividad de los sectores maduros y la línea de acción 1.1.4 Contribuir al abasto de productos para mejorar la economía familiar:

Manzana

En 2013, se registró una sobreoferta de manzana en el mercado nacional, tanto por la producción con un máximo histórico como por un mayor volumen importado. Para atender la problemática de comercialización de manzana, a partir de diciembre de 2013, se han llevado a cabo una serie de encuentros entre la Unión de Fruticultores (Unifrut) y tiendas de autoservicio asociadas

a la ANTAD, A.C. para establecer un esquema de proveeduría que permita la colocación de manzana en el mercado nacional.

En marzo de 2014, se realizó una visita de campo en el estado de Chihuahua, para identificar necesidades específicas de los productores. En función de estas necesidades, se ha establecido una agenda de trabajo en la que intervienen diversas instancias del Gobierno de la República, con el objetivo de fortalecer la cadena productiva del sector.

El 8 de julio de 2014, se llevó a cabo una reunión con Diconsa y representantes del sector, para conocer los requisitos que deben cumplir como proveedores de bienes en los esquemas de comercialización operados por Diconsa. Lo anterior, permitirá abrir canales de comercialización para colocar el producto excedente.

Frijol

El 20 de junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se suspende para el año 2014 la aplicación del diverso por el que se da a conocer el mecanismo de asignación para importar frijol bajo arancel-cupo. Dicha suspensión se desprende de que la producción de frijol en 2013 registró un incremento cercano a 19.6%, con respecto al año anterior, por lo que se estima que es posible garantizar el abasto de esta leguminosa para el mercado interno.

Aceites y Grasas Vegetales Comestibles

El 13 de diciembre de 2013, la Secretaría de Economía publicó en el DOF el Decreto que modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el que se anuncia la suspensión de la última etapa de desgravación de aceites y grasas vegetales comestibles clasificados en nueve fracciones arancelarias y continuar con la desgravación a exento de dos fracciones arancelarias (debido a que son materias primas fundamentales para la fabricación de jabones y el país es altamente deficitario de ellos).

Dicha medida deriva del compromiso de los organismos empresariales de la industria aceitera nacional con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fomentar la producción, procesamiento y comercialización de cultivos oleaginosos en el país.

Con esta medida se pretende impulsar la producción nacional de semillas oleaginosas, con la finalidad de que la industria aceitera elabore aceites vegetales con producción nacional, lo cual redunde en un abasto competitivo sin incrementar sus precios al consumidor.

Café

El 1 de abril de 2014, la Secretaría de Economía publicó en el DOF el Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar libre de arancel café tostado y molido en envases individuales con un peso de hasta 40 gramos de tres fracciones arancelarias.

La publicación considera principalmente los siguientes aspectos:

- El criterio que asignaba el monto del cupo en función a la producción nacional se modifica para que sea asignado en función al consumo de café verde nacional. Es decir, con el actual criterio de asignación se busca incrementar la utilización de café mexicano en los procesos productivos.
- La vigencia se amplía del 31 de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2018.
- Dicha medida tiene como propósito promover una mejor utilización del cupo, propiciar las condiciones para el desarrollo del mercado de especialidades de café e incremento del consumo de café mexicano vía la producción, inversión o exportación, promoviendo la posición competitiva y reconversión de la industria fabricante de estos bienes a efecto de que se diversifique la producción nacional.

Cadena cárnicos

Para facilitar la utilización del cupo de importación de carne de pollo que se estableció en 2013 con la finalidad de complementar la producción nacional y estabilizar el mercado ante los efectos derivados de los brotes de influenza aviar de 2012 y principios de 2013, a partir del 28 de febrero de 2014 se extendió la vigencia de este cupo de importación hasta el 31 de diciembre de 2015.

A junio de 2014, el SENASICA ha aprobado nueve plantas de proceso en Brasil y Argentina para la exportación de carne de pollo a México, y se continúa impulsando el reconocimiento de más plantas.

Para complementar la producción nacional de productos pesqueros (tilapia y bagre) y corregir las distorsiones en el mercado que han generado las importaciones sin el pago de arancel derivado del otorgamiento de amparos, en marzo de 2014 se estableció un cupo multianual libre de arancel de filetes de tilapia y bagre por un monto de 55 mil toneladas anuales.

Cadena leche y derivados lácteos

Conforme a la política dirigida a garantizar el abasto de bienes de consumo básico a precios competitivos, se llevó a cabo la asignación de los cupos de importación de leche en polvo OMC y preparaciones a base de productos lácteos, a fin de cubrir los requerimientos del programa de abasto social de leche de LICONSA y el abasto complementario de materia prima de la industria privada de leche y derivados lácteos. A inicios de 2014, se llevó a cabo la asignación de los cupos de importación citados, distribuyendo de las 80 mil toneladas previstas en el marco de la OMC, 40 mil toneladas de leche en polvo para el programa de abasto social, así como un volumen similar a las empresas del sector privado, para la elaboración de diversos productos lácteos.

A partir de enero de 2014, con el propósito de contribuir a la operación del Programa de Abasto Social de Leche de LICONSA, así como en la estrategia “Cruzada Nacional Contra el Hambre”, se llevaron a cabo las modificaciones en la distribución por sector además de sustituir el mecanismo de asignación al sector privado, de licitación pública por el de asignación directa en la modalidad de “primero en tiempo, primero en derecho”.

Cadena caña-azúcar-edulcorantes

Se publicó el Aviso por el que se da a conocer el precio de referencia del azúcar base estándar para el pago de la caña de azúcar de la zafra 2013/2014, propuesto por el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el 30 de octubre de 2013 en el DOF.

Industria farmacéutica

En el marco del convenio de concertación en materia de precios de medicamentos de patente, se incorporaron al esquema de registro de precios máximos de venta al público, 10 nuevos principios activos (Afatinib, Alogliptina, Aximitiv, Bazedoxifeno, Canagliflozina, Carboximaltosa Férrica, Parecoxib, Pasireotida, Trastuzumab Emtansina)

en dieciséis presentaciones farmacéuticas como ampollas, tabletas y cápsulas con distintos gramajes.

En atención a la Estrategia 1.1. Impulsar la productividad de los sectores maduros y la línea de acción 1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad, del PRODEINN:

Agendas Sectoriales

Desde enero de 2014, se trabaja en la agenda de la industria farmacéutica, la cual se enfoca en dos vertientes: 1) La promoción de exportaciones en mercados objetivo y 2) fortalecimiento del encadenamiento productivo nacional. Con esta agenda se busca la suma de esfuerzos de los representantes del sector y de otras dependencias de la Administración Pública Federal para promover su productividad y desarrollo.

Desde diciembre de 2013, se ha trabajado en coordinación con EMBIOMEX en la agenda sectorial para promover el desarrollo de la biotecnología productiva en México. En mayo de 2014, se definieron los programas y acciones que se implementarán en el mediano y largo plazo, mismas que se enfocan principalmente en proveeduría nacional, normatividad y mejora regulatoria y escalamiento industrial.

En atención a la Estrategia 1.1 Impulsar la productividad de los sectores maduros y la línea de acción 1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores:

Cadena fibras-textil-vestido

El 26 de diciembre de 2013, se publicó la prórroga por un año más para la última etapa de reducción arancelaria para 94 fracciones arancelarias, cuyo arancel será de 20% hasta 2015; 14 fracciones son las de mayor sensibilidad para el sector calzado y 80 fracciones son del sector textil-vestido.

Lo anterior, a fin de conferir a la industria un periodo adicional para la consolidación de sus proyectos de innovación, brindar certidumbre a la inversión y potenciar el efecto de las acciones públicas, las reformas y los programas de la presente Administración orientados a promover la innovación y transformación de los sectores.

En el marco del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC), a través del mecanismo de Regla 8ª se facilitó

la importación de 48.9 millones de dólares de insumos que no se fabrican en el país, para apoyar la competitividad de las empresas del sector textil-vestido.

El 26 de mayo de 2014, se publicó en el DOF la resolución definitiva de la investigación *antidumping* sobre las importaciones de cobertores de fibras sintéticas de tejido tipo raschel, estampados, lisos, con o sin bordado, con o sin guata intermedia, de cualquier tamaño, originarias de China, clasificados en las fracciones arancelarias 6301.40.01 y 9404.90.99, con la imposición de una cuota compensatoria definitiva cuyo monto se calculará como la diferencia entre el precio de importación y el precio de referencia de 12.10 dólares por kilogramo neto.

Industria del calzado

El 26 de diciembre de 2013, se publicó el Decreto que modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, mediante el cual se prorrogó por un año adicional la última etapa de reducción arancelaria de 14 fracciones arancelarias sensibles del sector calzado (y 80 del sector vestido), cuyo arancel será de 20% a partir del 1° enero de 2015, en lugar de 2014.

Lo anterior a fin de conceder a la industria un periodo adicional para la consolidación de sus proyectos de innovación, brindar certidumbre a la inversión y potenciar el efecto de las acciones públicas, las reformas y los programas de la presente Administración orientados a promover la innovación y transformación de los sectores.

Con la colaboración de representantes del sector calzado se identificaron 16 fracciones arancelarias que clasifican calzado susceptibles de desdoblamiento para apoyar una mejor identificación aduanera que permitan un mejor monitoreo de importaciones de calzado para prevenir prácticas ilícitas de subvaluación y triangulación de mercancías que pueden afectar a la planta productiva.

Industrias del juguete y bicicletas

Se ha mantenido comunicación periódica con los industriales de bicicletas para brindar asesoría sobre la integración de investigación por presuntas prácticas desleales de comercio de bicicletas originarias de China. Se espera que en el tercer trimestre de 2014 inicie la investigación de daño de las importaciones de bicicletas originarias de China.

Se revisó en coordinación con los industriales y los importadores, la política sectorial de la industria del juguete, se avanzó en la revisión de la solicitud de prórroga al Acuerdo de cupo para importar juguetes cuyo vencimiento está previsto para diciembre de 2014, se integró el proyecto para reducir su cobertura de fracciones arancelarias y simplificar su operación.

Cadena madera-papel-muebles

Para atender los planteamientos expresados por el sector productivo y facilitar las operaciones de comercio exterior, se aprobó la homologación arancelaria de la partida 4412 que clasifica a los tableros de madera contrachapada, con lo cual se redujo la dispersión arancelaria y el arancel promedio, que pasó de 9.25% a 7%. (Modificación publicada en el DOF del 2/09/2013).

Mediante el Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) de la Industria del Papel y Cartón, y al amparo del mecanismo de la Regla 8ª, se facilitó la importación de hule sintético a base de presión y fusión en caliente, por un valor de 34,650 dólares, insumos que no se fabrican en el país para contribuir a la competitividad de esta industria.

Para atender los planteamientos expresados por el sector productivo y facilitar las operaciones de comercio exterior, se aprobó la homologación arancelaria de la subpartida 9403.20 que clasifica los demás muebles de metal, con lo cual se redujo la dispersión arancelaria y el arancel promedio, que pasó de 10% a 7%. (Modificación publicada en el DOF del 13/12/2013).

Mediante el PROSEC y al amparo del mecanismo de la Regla 8ª, se continuó el apoyo a las empresas del Sector Mueble para la importación de insumos que no se fabrican en el país (que amparan plumas de ganso y placas de cuarzo), y con ello contribuir a su competitividad, por un valor de 329 mil dólares.

Para el caso del Sector Madera, se apoyó la importación de insumos que no se producen en el país por un valor de 460 mil dólares.

Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales

El Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), estableció como un

objetivo primordial promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción de los sectores agroindustriales en México, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas adversas.

Asimismo, a fin de atenuar el impacto del incremento de precios de las materias utilizadas en el proceso productivo para la elaboración de tortilla, así como contribuir a la formalización de esta industria, en el marco del PROIND, la Secretaría de Economía continuó con el Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA).

De septiembre a diciembre de 2013, se otorgaron apoyos por 217.5 millones de pesos beneficiando a 3,739 establecimientos en 27 entidades federativas de la República, entre los cuales se beneficiaron a 71 de los 400 Municipios considerados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Para 2014, con la finalidad de contribuir a las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el PROIND se renombró como Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras y se reorientó el objetivo del mismo hacia el incremento de la productividad de los sectores correspondientes en coincidencia con las metas del PRODEINN.

Estrategia 1.5 Disminuir el costo logístico de las empresas.

1.5.2 Impulsar la difusión, adopción y capacitación de mejores prácticas en las empresas para elevar el nivel de servicio logístico.

El portal DNA en LogistiK, de carácter público y gratuito, ha acumulado más de 3,500 registros de usuarios.

Desde su puesta en marcha, en septiembre de 2009, y hasta junio de 2014, de los registros acumulados en el portal 43% corresponde al sector comercio, 34% a la industria y el 23% restante a empresas del sector servicios. Por tamaño de empresa el porcentaje más alto, 42%, corresponde a empresas grandes, 26% a empresas medianas, 17% a empresas pequeñas y el 15% restante a empresas de tamaño micro. A través de este portal

las empresas pueden realizar un autodiagnóstico de su desempeño logístico y obtener un plan a detalle para mejorar su logística.

1.5.4 Habilitar e integrar redes logísticas de alto desempeño soportadas en planeación urbana de distribución consistente y de largo plazo.

En junio de 2014, se inició el desarrollo de la segunda fase del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas, consistente en el diseño, creación y puesta en marcha de la entidad gestora encargada de implementar los proyectos de plataformas logísticas sugeridos en el estudio inicial, para conformar el Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.

Estrategia 1.6 Promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

1.6.1 Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.

Se ha implementado una política de fomento económico que considera el diseño y desarrollo de agendas sectoriales en las industrias de alta tecnología, y el desarrollo de la Industria del Software a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT). Así, se contempla el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo al desarrollo tecnológico.

Con el objeto de impulsar la productividad y la especialización regional, vinculando a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de todos los sectores económicos con empresas usuarias de TI, en abril de 2014, en Guadalajara, Jalisco, se impartieron dos talleres denominados Talleres, “¿Cómo las TI me hacen más productivo?” Participaron en ellos empleados de 60 empresas.

A fin de incrementar el volumen de proyectos de Alianzas Público Privadas (APP) de TI con las instituciones gubernamentales, así como difundir los beneficios de la adopción de esquemas de APP en TI, fueron capacitados 43 Oficiales Mayores, 51 Directores Generales de áreas vinculadas con las TI y 85 personas que la-

boran en empresas privadas. Esto se hizo a través del proyecto de “Diseño de Materiales de Difusión sobre los beneficios del uso de las TI en proyectos de *outsourcing* en el Gobierno”.

1.6.2 Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado.

En abril de 2014, la Secretaría de Economía destinó 250 millones de pesos al FINNOVA, 93.8% más, en términos reales, con respecto al presupuesto destinado para este mismo fondo en el 2013.

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2013 y julio de 2014, y como resultado de la publicación de las dos convocatorias de certificación de Oficinas de Transferencia de Conocimiento, para promover la vinculación entre la academia y la industria, y con ello la transferencia de conocimiento, se realizó la certificación de 98 instituciones como Oficinas de Transferencia de Conocimiento.

De igual manera, con la publicación de las dos convocatorias de “Bonos de fomento para la innovación a través de las Oficinas de Transferencia de Conocimiento”, se aprobaron 309 proyectos por un monto de apoyo de 294.5 millones de pesos.

El 1 de julio de 2014, se publicaron cinco nuevas convocatorias FINNOVA, las cuales están dirigidas a impulsar la innovación en las empresas mexicanas a través de diversos apoyos ya sea para el desarrollo de nuevos proyectos o para incrementar las capacidades de capital humano para implementar procesos de innovación.

1.6.7 Incentivar una cultura de innovación basada en el diseño y tecnología, así como de modelos de negocio y organizacionales.

El 2 de abril de 2014, se realizó la sesión del Consejo de Premiación del Premio Nacional de Tecnología e Innovación, para seleccionar a las ganadoras de la Décimo Quinta edición, resultando seleccionadas las siguientes instituciones y empresas: Skyworks Solutions de México, S. de R. L. de C. V., PEMEX Petroquímica, Industrias Negromex, S.A. de C.V., Sephnos, S.A. de C.V., SmartBT, S.A. de C.V.

El 7 de mayo de 2014, se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Convocatoria para Participar en el Premio Nacional de Tecnología e Innovación

Décimo Sexta Edición y la Convocatoria para Participar en el Proceso de Selección y Formación de Evaluadores del Premio Nacional de Tecnología e Innovación Décimo Sexta Edición.

El 24 de junio de 2014, se realizó la Ceremonia de Premiación de las ediciones décimo cuarta y décimo quinta del Premio Nacional de Tecnología e Innovación, presidida por el Secretario de Economía y el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

1.6.8 Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.

El Fondo PROSOFT está alineado directamente con estos elementos por considerar al sector de Tecnologías de la Información (TI) como sector estratégico a nivel nacional, no sólo por su importancia individual sino por la transversalidad que tienen para permear a otros sectores, incrementar su productividad y, adicionalmente, ser un catalizador de innovación.

El 24 de julio de 2014, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicará la Agenda Sectorial de Tecnologías de la Información, que será el marco de la política pública de los próximos 10 años.

Estrategia 2.1 Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.

2.1.2. Promover el desarrollo y consolidación de industrias creativas basadas en conocimiento.

El proyecto Ciudad Creativa Digital (CCD) presenta los siguientes avances:

- En diciembre de 2013, se licitó la elaboración del proyecto ejecutivo, así como la obra para 3 frentes de banqueta dentro del complejo.
- Se instalaron en el *Hub Digital*, el “Centro de Investigación y Desarrollo de Soluciones para Ingeniería y Negocios de América Robert Bosch”, y “Kaxam Media Group”; asimismo se encuentra en proceso de instalación el “Centro de Datos CCD”.
- Se realizan gestiones para que la empresa Autodesk imparta cursos de capacitación a 2 mil personas dentro de Ciudad Creativa Digital.

Estrategia 2.4 Facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital.

2.4.5 Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.

En materia de economía digital, de septiembre de 2013 a mayo de 2014, se llevaron a cabo las acciones que se señalan a continuación:

Se promovió el desarrollo del comercio electrónico, mediante la protección de datos personales.

El elemento principal para esta estrategia es la absorción de tecnologías de la información a nivel empresarial. Es por ello que el PROSOFT en 2014 considera dentro de sus objetivos el de incentivar la adopción de TI en el país y el consumo de la oferta nacional de los servicios de TI producidos en México, a través del desarrollo del mercado interno. El programa continúa con esta iniciativa, por lo que durante el segundo semestre de 2014 se reportará el apoyo otorgado a los proyectos de usuarios de TI impulsando la adopción, el desarrollo y la implementación de software a la medida, lo que permitió incrementar el consumo de servicios ofrecidos por las empresas del sector de TI.

El 15 de mayo de 2014, se llevó a cabo el evento “Desarrollo del Comercio Electrónico Región APEC”, con la finalidad de promover iniciativas y mejores prácticas sobre comercio electrónico en materia de: medios de pago, logística, protección de datos personales, marketing digital y seguridad en informática en el marco del Electronic Commerce Steering Group (ECSG) de APEC.

Durante septiembre de 2013, se impartieron talleres para dar continuidad a la capacitación en los contenidos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), en dichos talleres fueron capacitados 167 personas.

El Gobierno de la República y la AMIPCI han continuado impulsando el comercio electrónico seguro a través del sello de confianza. A mayo de 2014, 297 portales mexicanos cuentan con este sello de confianza vigente, distintivo respaldado por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En el marco de las actividades desarrolladas en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), particularmente en el Comité de

Política para la Información, Computación y Comunicación (ICCP, por sus siglas en inglés), México presentó, en diciembre de 2013, la candidatura para ser la sede de la Ministerial de *Internet* 2016.

Estrategia 2.6. Promover la innovación en el sector servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

2.6.1 Fomentar la cultura innovadora empresarial, impulsando la creatividad, el diseño, los modelos organizacionales y la innovación tecnológica.

El PROSOFT, de septiembre de 2013 a mayo de 2014, comprometió el apoyo de tres proyectos de innovación, con el objetivo de elevar la cultura empresarial del sector de TI en materia de innovación y especialización, por un monto de inversión de 5.6 millones de pesos, con una inversión detonada de 19.4 millones de pesos. Dichos apoyos contribuyen a fomentar una cultura innovadora, y a aumentar la capacidad de innovar de las empresas del sector de tecnologías de la información apoyadas.

Lo anterior, se refleja en el desarrollo de una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, al momento ya se definieron los primeros 25 sectores prioritarios que representan el 80% de toda la actividad económica del país. En el marco del Programa de Desarrollo Innovador se está realizando lo siguiente:

2.6.2 Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico.

A través de las convocatorias FINNOVA de certificación de Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTs) se logró el reconocimiento de 98 instituciones y empresas, las cuales contribuyen a mejorar los vínculos academia-industria a través de la realización de proyectos conjuntos que buscan, por un lado, la solución de problemáticas específicas de las empresas y, por el otro, llevar al mercado y la industria el resultado de las investigaciones realizadas en la academia. Asimismo, las OTs certificadas ante el FINNOVA tienen la posibilidad de trabajar con diferentes instituciones generadoras de conocimiento, fortaleciendo también la relación entre las instituciones de educación superior y los centros públicos de investigación.

2.6.5 Articular políticas públicas de distintos órdenes de gobierno, orientados a la promoción de la innovación, para maximizar el impacto.

El Comité Intersectorial para la Innovación (CII)^{1/}, encabezado por la Secretaría de Economía, realizó su décimo cuarta sesión ordinaria el 29 de marzo de 2014, durante la cual se presentó el marco de trabajo único que contempla cinco objetivos: 1) sentar las bases, 2) brindar apoyos a los innovadores, 3) retirar los obstáculos para innovar, 4) aprovechar las oportunidades y, 5) lograr una gobernanza efectiva. Bajo estos objetivos, se aprobó el Plan de Trabajo 2014 que incluye seis iniciativas y siete metas, dirigidas por siete líderes: habilidades para innovar, reconocer al México innovador, dos relacionados con “Investigadores Millonarios”, sistema integral de apoyos a la innovación, red de mentores para innovar y agendas estatales y regionales de innovación. El 4 de abril de 2014 se llevó a cabo la primera reunión de líderes de cada una de estas iniciativas, durante la cual se identificaron los siguientes pasos de cada una de las metas establecidas. El 5 de junio, se realizó la segunda reunión en la que cada grupo de trabajo presentó sus avances.

2.6.8 Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento y capitalización que acompañen las diferentes etapas de la innovación.

La Secretaría de Economía realizó la aportación de 100 millones de pesos al Fideicomiso del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor denominado Mexico Ventures I, para atraer fondos de capital emprendedor, nacionales o extranjeros, que inviertan en empresas innovadoras, en etapas de inicio y tempranas (1.5 a 3 años), con alto potencial de crecimiento y que atiendan nichos desatendidos y/o transformen la manera de hacer negocios. Mexico Ventures I, el cual, a junio de 2014, ha comprometido el 90% del Fondo mediante 10 fondos y 6 inversiones directas. Por otro lado, el Fondo de Coinversión de Capital Semilla ha logrado compromisos por 154.2 millones de pesos, con lo que a la fecha se ha comprometido el 34.5% de los recursos del fondo en tres fondos (vehículos de inversión) y 15 empresas (inversiones directas en proyectos innovadores de alto impacto).

1/ Comité Intersectorial para la Innovación. Órgano especializado del Consejo General, que tiene por objeto diseñar e implementar la política pública de innovación, creado al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, reformada en 2009, es presidido por la Secretaría de Economía, apoyado en la Vicepresidencia por el Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y por el Titular de la Secretaría de Educación Pública.

La Secretaría de Economía impulsa la demanda y oferta de servicios y productos basados en el uso de TI e *Internet* en los sectores económicos.

En atención a la Línea de Acción Promover las contrataciones del sector público como herramienta para operar programas de desarrollo de proveedores, enfocados a incrementar la participación de empresas nacionales en la cadena de valor y mejorar las condiciones de compra para las dependencias y entidades del PRODEINN, entre septiembre y diciembre de 2013, la Administración Pública Federal realizó contrataciones con Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, por 34 mil 330 millones de pesos.

Estrategia 2.7 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos del sector servicios.

2.7.4 Impulsar que las compras de gobierno fomenten la proveeduría nacional, acorde a lineamientos establecidos en acuerdos internacionales.

El aprovechamiento de la reserva permanente entre septiembre de 2013 y junio de 2014, fue de 1797.5 millones de dólares, lo cual fue superior en 207% con respecto al mismo periodo anterior, las industrias proveedoras que han sido beneficiadas son las relacionadas con servicios de obra pública, medicamentos no patentados, productos auxiliares para la salud, vestuario y de manufacturas eléctricas, principalmente.

Con base en las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por nuestro país (en las que sólo pueden participar bienes nacionales y de países socios de TLC's, y en el caso de servicios y obra pública sólo participan proveedores nacionales y de países socios de tratados), al mes de diciembre de 2013, entidades como PEMEX, CFE, SAGARPA, ASA, IMSS, INEGI, IMTA, SENER, SAT, entre otras, reportaron compras por 8,787.9 millones de dólares al amparo de esta disposición, de los cuales 92.3% correspondieron a la compra de bienes y servicios de origen nacional, es decir, 8,114.6 millones de dólares.

Estrategia 3.1 Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.

3.1.6 Incrementar de manera sostenida la meta de compras del Gobierno de la República a MIPYMES.

La meta de compras a MIPYMES de 2014 fue anunciada el 12 de mayo de 2014 por el Presidente de la República en el marco de la Expo Compras de Gobierno 2014 y es de 104 mil millones de pesos. De enero al 22 de julio de 2014 se tienen registrados 49,452 mil millones de pesos, lo que representa un avance con respecto a la meta de 47.55 por ciento.

En diciembre de 2013, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal ^{1/} a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, donde se reportaron los resultados de compras con MIPYMES.

Por su parte, Nacional Financiera informó que durante el mes de octubre puso en funcionamiento el Programa de Garantías sobre Fianzas, el cual busca aumentar la capacidad de afianzamiento de las MIPYMES que contratan obra, bienes y servicios mediante garantía de NAFIN, hasta por la mitad de las pólizas de fianzas. Por su parte, la Secretaría de la Función Pública reportó que nueve de cada diez empresas registradas en CompraNet que declaran su estratificación, son MIPYMES y que nueve de cada 10 empresas adjudicadas con al menos un contrato y que declaran su estratificación son MIPYMES.

En el mes de abril de 2014, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a las MIPYMES, donde se informaron los resultados finales de 2013. Conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública se han realizado jornadas de capacitación para este tipo de empresas; en particular se han impartido 12 cursos en 2014 con asistencia de 337 empresas y 411 asistentes. NAFIN por su parte, reportó avances del Programa de Garantía sobre Fianzas: 234 empresas apoyadas,

693 fianzas otorgadas por un monto de 410 millones de pesos.

Del 12 al 14 de mayo de 2014, la Secretaría de Economía realizó la Expo Compras de Gobierno en su edición 2014, con la participación de 111 dependencias y entidades del Gobierno de la República, nueve más que en la edición anterior, con una asistencia de más de 17 mil visitantes lo que representó un incremento de 6.5% con respecto a lo registrado en la edición del año pasado. En dicho evento se logró capacitar a más del 47% de los asistentes a través de las conferencias impartidas por las dependencias y entidades, mismas que fueron transmitidas a través del Canal de *Internet* de la Secretaría de Economía.

Estrategia 3.4 Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.

3.4.6 Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.

La Secretaría de Economía impulsa la demanda y oferta de servicios y productos basados en el uso de TI e *Internet* en los sectores económicos. Derivado de la articulación de esfuerzos entre la academia, la industria y el gobierno en todos sus niveles, para implementar políticas comunes que fomenten el desarrollo de las TI de alto valor agregado. Se estima que el crecimiento del mercado de TI en México fue de 12.5% en 2012 y de 5.1% en 2013, impulsado principalmente por el desarrollo de la industria de dispositivos móviles y la adopción de la nube como una opción para efectos de renovación tecnológica y consolidación de infraestructura por parte de las empresas.

En septiembre de 2013, se concluyó el “Estudio de retos y tendencias de vanguardia en las cadenas de suministro en México”, el cual se realizó con la finalidad de obtener información sobre actividades de vanguardia, las cadenas de suministro que las sostienen y los elementos clave que podrían representar riesgos o beneficios, para que al ser considerados en las políticas públicas, de la Secretaría de Economía, permitan impulsar el desarrollo de cadenas de suministro más competitivas en el país.

1/ La Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa está conformada por La Secretaría de Economía, la Secretaria de la Función Pública, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y Nacional Financiera.

2.3 Subsecretaría de Comercio Exterior

2.3.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Con el fin de dar cumplimiento a la estrategia integral para ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo y la meta nacional de reafirmar el compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva, se presentan en esta sección las acciones que la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía ha realizado para contribuir con tales objetivos.

México continúa su proceso de apertura comercial buscando acceso a otros mercados a través de negociaciones multilaterales, regionales y bilaterales con países y regiones que muestran crecimiento económico.

Asimismo, se protegen los intereses comerciales y de inversión de los actores productivos en los mercados globales.

2.3.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El índice de Globalización^{1/} cubre las dimensiones económica, política y social de la globalización. En 2011 (último año con datos disponibles en el Índice de Globalización), el resultado de México en el índice de globalización fue de 60.8, lo cual representó un incremento de 2.5% respecto al resultado registrado en 2010 (59.3). Esto significa que México es un país más globalizado que en años anteriores.

Ahora bien, el componente económico del Índice toma en consideración los flujos de comercio e inversión de un determinado país, así como los aranceles y barreras no arancelarias que se aplican en él. En 2011, México obtuvo en el sub-índice económico un resultado de 61.6, que representó un aumento de 2.8 por ciento

1/ Conforme al PND 2013-2018, el indicador fue tomado de la Escuela Politécnica Federal de Zúrich-KOF Index of Globalization.

en comparación con el 59.9 obtenido en 2010. Esto quiere decir que mayores flujos de comercio e inversión, así como la eliminación de restricciones al comercio han permitido a México integrarse más a los flujos económicos a nivel mundial.

Una acción de gran relevancia mediante la cual se ha contribuido a mejorar la posición de México en el índice de Globalización es que, en 2009, México inició el programa de desgravación arancelaria unilateral más ambicioso en más de 20 años. Esta medida contempla reducir o eliminar los aranceles de Nación Más Favorecida (NMF) para los países con los que México aún no ha suscrito un acuerdo comercial. La reducción se implementó en cinco etapas entre 2009 y 2013.

En 2008, previo a la entrada en vigor de este programa de desgravación, el arancel promedio para los productos industriales era de 10.4%. En 2011, dicho arancel fue de 5.8%, lo que, en comparación con 2008, representó una disminución de 44% en el arancel NMF que aplica México para productos industriales^{2/}.

2.3.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

En 2013, el grado de apertura (relación que mide el peso del comercio exterior en la producción del país)^{3/} de la economía de México fue 60.5%, inferior al 62.6% registrado el año precedente. Esta disminución se explica debido al moderado crecimiento del comercio exterior (afectado por una caída de las exportaciones petroleras -6.5%, la que a su vez se explica por la baja en la plataforma de producción petrolera) en relación con el crecimiento del Producto Interno Bruto del país en 2013.

El indicador de grado de apertura de la economía mexicana se calcula con una frecuencia anual, por lo que

2/ Se proporcionan datos a 2011, debido a que la información para Índice de Globalización está disponible a ese año (2011). Por tanto, no es posible tener un índice de globalización más reciente a pesar de contar con información sobre aranceles más actualizada.

3/ Calculado como el cociente de comercio exterior (exportaciones más importaciones) en relación con el Producto Interno Bruto.

será posible determinarlo a 2014 una vez que fuentes oficiales (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI y Banco de México) publiquen información oportuna al cierre del año.

De enero a agosto de 2014, se incrementó el potencial de apertura de México mediante la negociación de nuevos acuerdos comerciales, la profundización de acuerdos comerciales existentes, así como la adopción de acuerdos en materia de facilitación comercial en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

2.3.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

Matriz de Indicadores para Resultados 2013

En 2013, el indicador de fin de la Matriz de Indicadores para Resultados corresponde a la variación del PIB de México, mientras que el indicador de propósito se refiere a la variación del comercio exterior del país.

Crecimiento del PIB

Durante el primer semestre de 2013, la economía mexicana perdió dinamismo, debido a una demanda doméstica más débil, una lenta expansión de los países emergentes, y la prolongada recesión en algunos países de Europa.

Durante la última parte de 2013, se registró una recuperación que revirtió la tendencia de desaceleración observada en los primeros seis meses del año. No obstante, al cierre del año, el PIB creció a una tasa de 1.1%, menor a la estimada originalmente (3.4%)^{1/}.

Crecimiento del comercio exterior

La desaceleración económica registrada en México durante el primer semestre de 2013 y la incertidumbre que prevaleció en el entorno económico mundial

1/ La variación que existe con el 1.3% reportado en el PASH se debe a que cuando se incorporó la información al sistema, no se disponía aún con el dato final de crecimiento del PIB.

durante buena parte del año, tuvieron un impacto desfavorable en el comercio exterior de México.

Al cierre de 2013, los intercambios comerciales de México con el mundo ascendieron a 761,398 millones de dólares, representando una tasa de crecimiento de 2.7 por ciento, por debajo del 5.8 por ciento registrado en 2012^{2/}. Destaca que en 2013, hubo una disminución en el superávit del comercio exterior de productos petroleros, dada la disminución en 6.2% de las exportaciones petroleras y un incremento de 3.3 por ciento en las importaciones no petroleras.

Matriz de Indicadores para Resultados 2014

En 2014, el indicador de fin de la Matriz de Indicadores para Resultados es el mismo que el referido en la sección 2.3.3, por lo que los detalles referentes a su cálculo y las acciones llevadas a cabo para contribuir a su consecución son las mismas que las señaladas en dicho sub-apartado. Debido a que este indicador se calcula con una frecuencia anual, no es posible medir su avance aún.

2.3.5 Desarrollo de acciones y principales resultados

Acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales

Tratado de Libre Comercio (TLC) México-Panamá

Las negociaciones de este TLC comenzaron en mayo de 2013^{3/}. Después de cinco rondas de negociación y dos rondas intermedias, el 24 de marzo de 2014, concluyó la negociación del TLC México-Panamá y fue suscrito el 3 de abril del presente año, en la Cd. de Panamá.

2/ La variación que existe con el dato de comercio a 2013, se debe a que cuando se incorporó la información al PASH, no se disponía aún del dato final.

3/ Las negociaciones para un TLC entre México y Panamá iniciaron en 1997. Estas fueron suspendidas en 2002, ante dificultades en la negociación por el régimen tributario de dicho país. En 2013, los Ministros de ambos países acordaron iniciar reuniones para negociar un TLC en el corto plazo. El 23 de mayo de 2013, los gobiernos de Panamá y México anunciaron formalmente el inicio de negociaciones de un TLC.

Este TLC es importante para México porque:

- Robustecerá las relaciones comerciales entre México y Panamá, estableciendo disciplinas que regirán los intercambios de bienes, servicios e inversión entre ambos países, protegerá los derechos de propiedad intelectual y brindará seguridad jurídica.
- Fortalecerá la posición de ambos países como plataforma para producir y distribuir bienes y servicios tanto al norte como al sur del continente americano, como a otros mercados internacionales relevantes.
- Profundizará la integración económica de México con América Latina y contribuirá a la circulación de bienes y servicios, elevando la competitividad de la región.

Profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 51 con Cuba

En el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), México y Cuba concluyeron, en octubre de 2013, la negociación para la ampliación y profundización del ACE No. 51. Los protocolos modificatorios de esta profundización fueron suscritos el 1 de noviembre de 2013.

Como parte de la ampliación y profundización:

- Se incorporaron nuevas preferencias arancelarias y se profundizaron las ya existentes; asimismo se integraron disciplinas relacionadas con el régimen de origen, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias y solución de controversias.
- México logró tener acceso inmediato y a corto plazo al 72% del universo arancelario acordado de bienes. Algunos productos en los que México obtuvo acceso inmediato son: sémola de trigo, pavo, chicles, tequila, mezcal, alimentos para animales, jugo de naranja, alambres de cobre y aluminio, acero, automóviles y autopartes.

La ampliación y profundización del ACE 51 permitirá dinamizar aún más las relaciones comerciales entre México y Cuba, además de ofrecer mayores beneficios a los agentes económicos y a los consumidores de ambas naciones.

Entrada en vigor del TLC México-Centroamérica

El 1 de septiembre de 2013, entró en vigor en su totalidad el TLC México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Por este motivo, el 11 de septiembre de 2013, se realizó una gira de trabajo a El Salvador en la que se inauguró el taller “Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica, nuevas oportunidades para hacer negocios”.

- El TLC México-Centroamérica permitirá fortalecer los encadenamientos productivos, generar economías de escala e incrementar la productividad de los países participantes. Mediante el establecimiento de un solo conjunto de reglas, las empresas centroamericanas reducirán sus costos de operación, lo que contribuirá a incrementar el comercio intra-regional.

TLC y Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) México-Turquía

Del 15 al 19 de diciembre de 2013, se realizó una visita de Estado a Turquía. En el marco de esta visita se firmaron entre otros instrumentos jurídicos, el APPRI y los Términos de Referencia del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México y Turquía.

- La firma del APPRI con Turquía muestra el interés de ambos países por fomentar los flujos recíprocos de inversión. Dicho instrumento será el detonador para aumentar los flujos bilaterales de inversión, ya que dará certeza y seguridad jurídica a los inversionistas de ambos países.
- La firma de los Términos de Referencia del TLC denota el interés compartido de impulsar sus relaciones comerciales conforme al tamaño y oportunidades de ambas economías. Con la firma de estos Términos de Referencia las negociaciones iniciarán en 2014.
- Del 14 al 16 de julio de 2014, se realizó la Primera Ronda de Negociaciones del TLC México-Turquía en la Ciudad de Ankara.
- Turquía puede ser un punto de acceso al mercado del Medio Oriente, elemento clave en la estrategia de México para fomentar lazos económicos con dicha región.

Términos de Referencia para un TLC México-Jordania

El 6 de febrero de 2014, en el marco de la visita a México del Rey Hachemita de Jordania, Abdullah II, se firmaron los términos de referencia para la negociación de un TLC entre los dos países, que sería el primero que Jordania firmaría con un país de América Latina.

- El 26 y 27 de agosto de 2014, se realizó la Primera Ronda de Negociaciones del TLC México-Jordania en la Ciudad de Amán.

Jordania es una economía liberal líder en Medio Oriente, reconocida por las reformas económicas que ha llevado a cabo en los últimos años. Debido a la ubicación estratégica de Jordania, un TLC con ese país facilitaría las exportaciones mexicanas a países tanto del Medio Oriente como del Norte de África.

Modernización del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM)

A fin de optimizar la vertiente comercial del Acuerdo Global entre la Unión Europea (UE) y México, mejor conocido como TLCUEM, el 22 y 23 de octubre de 2013, funcionarios de la Secretaría de Economía realizaron una visita de trabajo a Bruselas, Bélgica, en donde se realizó la primera reunión del Subgrupo de Comercio e Inversión a fin de analizar el alcance de la modernización del TLCUEM.

- Se intercambiaron puntos de vista técnico sobre los siguientes temas: Comercio de Bienes (eliminación de aranceles en agricultura y pesca), Reglas de Origen y Cooperación Administrativa, Propiedad Intelectual (incluyendo Indicaciones Geográficas), Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Barreras Técnicas al Comercio, Servicios y establecimiento, Cooperación Aduanera y Facilitación del Comercio.

Del 11 al 13 de febrero de 2014, se realizó la Segunda Reunión de este Subgrupo de Trabajo, en la que se desahogaron los temas relativos a Reglas de Origen, Facilitación Comercial, Competencia, Inversión, Instrumentos de Defensa Comercial, Compras del Sector Público, Derechos de Propiedad Intelectual, Energía, Comercio y Desarrollo Sustentable y Solución de Controversias.

- En esta reunión, además de la Secretaría, participaron representantes de otras dependencias, entidades y organismos del Ejecutivo Federal como la SHCP (SAT), SENER, COFECE e IMPI. En ambas reuniones se intercambiaron ideas referentes a los objetivos y cobertura de una eventual modernización de la parte comercial del Acuerdo Global.

Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)

México ha mostrado un fuerte compromiso y ha participado activamente en el proceso de negociación de esta iniciativa, intensificando los contactos bilaterales o plurilaterales, para resolver aquellos temas que aún requieren discusión técnica, a fin de cumplir con el mandato de los Líderes de concluir el acuerdo lo más pronto posible.

En 2013, México fue sede de tres reuniones interseccionales para los temas de Obstáculos Técnicos al Comercio (2 al 5 de septiembre), Propiedad Intelectual (23 de septiembre al 2 de octubre) y Reglas de Origen (28 de octubre al 1 de noviembre).

Dichas reuniones, fueron muestra del compromiso de México con el proceso de negociación del TPP y se caracterizaron por el trabajo de las Partes por identificar puntos de encuentro entre las distintas posiciones.

En septiembre de 2013, se realizaron reuniones “ad-hoc” en Washington, D.C., sobre Compras de Gobierno; Reglas de Origen; Medio Ambiente; Inversión y Propiedad Intelectual.

Del 3 al 6 de octubre de 2013, el Titular de la Secretaría de Economía participó en una Reunión Ministerial en Bali, Indonesia, a fin de avanzar en los temas pendientes para concluir esta negociación.

Del 19 al 24 de noviembre de 2013, se llevó a cabo una reunión informal en Salt Lake City, Utah, durante la cual, los negociadores sostuvieron reuniones a nivel técnico para analizar las flexibilidades en los temas pendientes y sensibles.

Del 7 al 9 de diciembre de 2013, en la ciudad de Singapur, se llevó a cabo una reunión a nivel de Ministros de Comercio, con la participación de todos los países miembros, para buscar resolver los principales asuntos aún pendientes en la negociación.

En aras de avanzar en los temas aún no concluidos, en 2014, se realizaron las siguientes reuniones:

- I. Reuniones de Grupos Técnicos y Reunión Ministerial. (Singapur del 17 al 25 de febrero de 2014).
- II. Reunión Ministerial. (Singapur del 19 y 20 de mayo de 2014).
- III. Reuniones de Grupos Técnicos. (Ottawa, Canadá del 3 al 12 de julio de 2014).

El 29 de abril de 2014, se realizó una presentación con representantes de la sociedad civil en la que el equipo negociador presentó los avances y el estado actual de las negociaciones de dicha iniciativa comercial.

- Con esta reunión, la Secretaría de Economía reafirma la importancia de mantener un diálogo abierto con los diversos sectores interesados en conocer aspectos sobre el desarrollo de las negociaciones.

Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) con Estados Unidos de América (EE.UU.)

El 20 de septiembre de 2013, se realizó en la Ciudad de México la primera reunión del DEAN a fin de promover el crecimiento económico en EE.UU. y México, la creación de empleo y la competitividad de ambos países.

- El DEAN busca generar una mayor cooperación en: 1) la competitividad económica; 2) los vínculos entre las sociedades de los dos países; 3) el liderazgo en temas regionales y globales; y 4) la seguridad ciudadana.

Adopción del Tercer Plan de Acción Conjunto México-Canadá

En el marco de la visita del Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper, a México en febrero de 2014, se adoptó el Tercer Plan de Acción Conjunto México-Canadá 2014-2016.

Este Plan tiene como prioridades bilaterales: 1) fomentar economías competitivas y sustentables, 2) proteger a nuestros ciudadanos, 3) mejorar los contactos entre nuestros pueblos, y 4) proyectar la alianza México-Canadá en el ámbito mundial y regional, junto con iniciativas concretas para promoverlas.

Este Tercer Plan de Acción Conjunto 2014-2016 establece prioridades y el sentido estratégico de la relación México-Canadá.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

El 27 y 28 de octubre de 2013, en San Diego, California, el Secretario de Economía participó en la Conferencia para América del Norte sobre Competitividad e Innovación (NACIC, por sus siglas en inglés), evento en el que coincidieron los ministros responsables de comercio de los tres países y que contó con la asistencia de 400 empresarios, así como académicos y actores relevantes en la región.

El 7 y 8 de noviembre de 2013, el Titular de la Secretaría de Economía realizó una gira de trabajo en San Antonio y Austin, Texas, a fin de explorar oportunidades de comercio e inversión en esos estados.

El 19 de febrero de 2014, se celebró en la Ciudad de Toluca, Estado de México, la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN). En esta Cumbre, los tres países confirmaron el compromiso con temas globales prioritarios para la región como el comercio, la educación, el crecimiento sostenible y la innovación. Esto con el propósito de hacer de América del Norte una de las más competitivas y dinámicas del mundo.

Como parte de una estrategia de comunicación para conmemorar los 20 años de la entrada en vigor del TLCAN, del 16 al 19 de marzo de 2014, se realizaron giras de trabajo a la Ciudad de Nueva York y Washington, D.C.

Firma del Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico

En el periodo que comprende este informe se realizaron:

- I. Cuatro reuniones de grupos técnicos;
- II. Siete reuniones (de la XIX a la XXV) del Grupo de Alto Nivel (GAN);
- III. Tres reuniones Ministeriales (de la X a la XII) y
- IV. Dos Cumbres Presidenciales (VIII y IX).

En la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada el 10 de febrero de 2014 en Cartagena, Colombia, se firmó el Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico por parte de los Presidentes de los cuatro países (Chile, Colombia, México y Perú), el cual incluye los acuerdos alcanzados en materia comercial. Este Protocolo será puesto a la consideración de los Congresos de cada uno de los países a fin de que, en caso de ser aprobado, entre en vigor.

- El Protocolo adicional incluye la desgravación inmediata del 92% del universo arancelario común, una vez que entre en vigor, y el 8% restante en el corto y mediano plazo; así como 19 capítulos en diversas disciplinas comerciales que buscan facilitar el comercio entre los miembros.

Durante la VIII Cumbre, Costa Rica firmó una declaración con el objetivo de formalizar su proceso de adhesión a la Alianza del Pacífico. Asimismo, se dio la bienvenida a Finlandia, India, Israel, Marruecos y Singapur como Estados observadores de la Alianza, con lo que suman ya 30 países con dicha categoría.

Se acordó realizar una estrategia de vinculación con los países observadores y terceros que estén interesados en participar en proyectos relacionados con los cinco pilares de la Alianza: libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas y cooperación.

Durante la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada el 20 de junio de 2014 en México (Punta Mita, Nayarit), México recibió la Presidencia pro t mpore de la Alianza del Pacífico. Por tanto, conducirá los trabajos de esta iniciativa para continuar avanzando hacia una Am rica Latina integrada y fortalecida.

Israel

Como parte de las actividades de la visita del Presidente de Israel, Shimon Peres a M xico, el Secretario de Econom a, Ildefonso Guajardo, particip  en un foro estrat gico de negocios M xico-Israel, evento en el que participaron empresarios de sectores como acero, electr nico, farmac utico y metal-mec nico, para impulsar la relaci n bilateral.

Salvaguardar los intereses comerciales y de inversi n de M xico en los mercados globales

Caso COOL

A lo largo de 2013, se dio apoyo a los productores de ganado vacuno con respecto al caso de etiquetado de pa s de origen (conocido como COOL por sus siglas en ingl s -*Country of Origin Labeling*), que estableci  EE.UU. en contra de M xico, mediante el mecanismo de soluci n de diferencias de la OMC.

- M xico, en coordinaci n con Canad , solicit  el inicio de un arbitraje de cumplimiento en la OMC para determinar si las modificaciones adoptadas por EE.UU. son violatorias de las reglas de esa organizaci n. Dicho panel fue establecido el 25 de septiembre de 2013.
- El 19 de diciembre de 2013, M xico y Canad  presentaron su segundo escrito ante el Panel. Se prev  que el procedimiento arbitral contin e para tener un resultado final en agosto de 2014. En caso de apelaci n, el resultado final se dar  a conocer por la OMC a finales de 2014.

Caso At n

El 25 de noviembre de 2013, el gobierno de M xico solicit  el establecimiento de un Panel de Cumplimiento ante la OMC en contra de la nueva regulaci n de etiquetado *dolphin-safe* publicada por EE.UU.

EE.UU. rechaz  el establecimiento del Panel argumentando que: (i) las nuevas regulaciones est n de conformidad con las recomendaciones del  rgano de Soluci n de Diferencias de la OMC; (ii) la finalidad es mantener informado al consumidor sobre la captura del at n y proteger a los delfines de conformidad con las normas de la OMC; (iii) est  preparado para refutar las reclamaciones por parte de M xico al respecto, y (iv) est n dispuestos a trabajar con M xico para hacer frente a sus preocupaciones por este nuevo etiquetado.

Finalmente, en enero de 2014, M xico solicit  por segunda ocasi n el establecimiento de dicho panel. Esta

vez, EE.UU. no tuvo posibilidades de bloquearlo y quedó establecido el 22 de enero de 2014. El Panel determinará si las nuevas reglas de etiquetado *dolphin-safe* emitidas por EE.UU. cumplen con los principios de la OMC, o si continúan sin apearse a ellos.

El calendario del caso podría durar hasta agosto o septiembre de 2014, fecha en la que el Grupo Especial debería emitir su decisión, y en caso de apelación el proceso concluiría a finales de 2014.

Caso Telefónica

Este es un caso inversionista-Estado en el marco del APPRI que México tiene suscrito con España. El procedimiento arbitral sigue su curso, en tanto no se resuelvan los recursos pendientes que versan sobre las tarifas que motivaron el caso iniciado por la empresa Telefónica, y eventualmente esta empresa no se desista de continuar con el arbitraje.

En septiembre de 2013, Telefónica presentó su escrito de demanda y el 28 de febrero de 2014 el gobierno de México presentó su escrito de contestación de demanda con la colaboración y apoyo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL). Telefónica presentó su réplica al escrito de contestación de demanda durante el mes de junio de 2014.

Caso Azúcar

El 28 de marzo de 2014, la American Sugar Coalition y sus Miembros, en representación de la industria azucarera estadounidense, presentaron ante el Departamento de Comercio de EE.UU. (USDOC) y la Comisión de Comercio Internacional (USITC), una solicitud de inicio de investigaciones en materia de *dumping* y de subvenciones en contra de las importaciones de azúcar mexicana.

El 1 de abril de 2014, la USITC publicó la notificación de inicio de la fase preliminar de las investigaciones de *dumping* y de subsidios contra el azúcar mexicana.

El 18 de abril de 2014, el Gobierno mexicano presentó ante la USITC, un testimonio oral durante la audiencia preliminar respecto a las investigaciones por *dumping* y subsidios en contra de las importaciones de azúcar

mexicano. El Gobierno de México acompañará a la industria mexicana en la defensa de sus derechos, y agotará todas las instancias legales a su alcance.

El plazo para la emisión de la resolución preliminar en la investigación de *dumping* se prevé para el 4 de septiembre de 2014.

Caso acero

El 4 de septiembre de 2013, la industria acerera estadounidense, presentó una solicitud de investigación *antidumping*, por la venta de barras de acero para concreto provenientes de México a precios por debajo de su costo de producción.

La Subsecretaría de Comercio Exterior brindará apoyo para buscar una solución negociada a través de la firma de un Acuerdo de Suspensión con EE.UU.

Reglamentos técnicos establecidos por Ecuador

México ha manifestado su preocupación por las medidas no arancelarias impuestas por el gobierno de Ecuador, a través de varias resoluciones emitidas desde junio de 2012, mismas que se intensificaron en septiembre de 2013 y afectan a varios productos mexicanos que son exportados a ese país (automóviles, teléfonos celulares, televisiones de pantalla plana, lavadoras, tequila, cerveza y manufacturas de plástico).

En términos generales, las preocupaciones radican en la exigencia de requisitos adicionales o más estrictos, los cuales podrían resultar incompatibles con los compromisos comerciales multilaterales asumidos por Ecuador en el marco de la OMC.

Ecuador acordó buscar mecanismos para evitar afectaciones a los productos mexicanos, para ello se celebró una reunión técnica en la Ciudad de Quito los días 6 y 7 de marzo de 2014.

Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de las empresas

Relanzamiento de la relación económica con China

El encuentro de Jefes de Estado en territorio chino, y la visita de Estado del Presidente de la República Popular China, Xi Jinping a México durante 2013, se tradujeron en la firma de memorandos en diversas áreas y compromisos para constituir un Grupo de Alto Nivel Empresarial, abrir una oficina de la Secretaría de Economía en Beijing, promover un comercio bilateral más equilibrado, así como incentivar la atracción de inversiones chinas, entre otros acuerdos.

Principales acciones:

- En septiembre de 2013, se abrió una Oficina de Representación de la Secretaría de Economía ubicada en la Embajada de México en China, misma que se apoya en una Oficina Alternativa en Hong Kong para desarrollar sus funciones. Su objetivo es facilitar el diálogo directo en materia económica con las autoridades chinas.
- El 29 de noviembre de 2013 se realizó en la Ciudad de México la primera reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial (GANE) México-China, que contó con la participación de empresarios de ambos países y quienes manifestaron su voluntad para establecer asociaciones estratégicas que potencialicen las ventajas comparativas de ambos países.
- Los días 25 y 26 de junio de 2014, en la Ciudad de Beijing, China, se realizó la VI Reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) México-China, mecanismo institucional de diálogo para fortalecer las relaciones bilaterales de comercio e inversión.

APPRI con Emiratos Árabes Unidos (EAU)

El 10 de abril de 2014, se acordó en su totalidad el texto del APPRI entre México y Emiratos Árabes Unidos (EAU), después de tres rondas de negociación.

Este APPRI es relevante dado el potencial de las inversiones que realizan los EAU en el exterior. Este acuerdo se encuentra pendiente de firma.

Paquete de acuerdos sobre facilitación comercial en el marco de la OMC

Del 3 al 6 de diciembre de 2013, se realizó la Novena Reunión de Ministros de la OMC celebrada en Bali, Indonesia, en donde se logró establecer un “paquete”

de acuerdos relativos a la facilitación del comercio, cuestiones agrícolas y de desarrollo.

Este paquete constituye el primer acuerdo multilateral logrado desde la creación de la OMC en 1995. Representa un paso fundamental para salir del impasse en el que se encuentran las negociaciones de la Ronda de Doha.

Lo acordado reafirma a la OMC como foro negociador de primer orden y abre paso al establecimiento de un programa de trabajo para modernizar las reglas comerciales bajo el sistema multilateral de comercio con el fin de atender las nuevas realidades de la economía mundial.

El paquete alcanzado está formado por tres vertientes.

- I. **Un acuerdo sobre facilitación del comercio** que establece mejores disposiciones para el tránsito de mercancías, cooperación aduanera, publicación y aplicación de reglamentos comerciales, y formalidades referentes a la importación y exportación.
- II. **Elementos en materia de agricultura**, incluyendo el compromiso de no aumentar los subsidios a la exportación, así como mejoras en la administración de cupos arancelarios y medidas relativas a la constitución de programas de abasto públicos con fines de seguridad alimentaria.
- III. **Medidas a favor de los países menos desarrollados**, en particular en temas de interés para los países menos adelantados como son las normas de origen y los servicios.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Del 5 al 7 de mayo de 2014, se realizó la Reunión Ministerial (MCM 2014) del Consejo de la OCDE.

Este año la Sesión de Comercio de la Reunión Ministerial de la OCDE tuvo como temas centrales: 1) implicaciones de las Cadenas Globales de Valor (CGV) para el comercio, la inversión y el empleo; 2) futuro del sistema multilateral del comercio y la resistencia al proteccionismo; 3) importancia de los servicios y la presentación del Índice de la OCDE para la identificación de Restricciones en el Comercio de Servicios (STRI); y 4) promoción de un mejor ambiente de negocios.

Como parte de la reunión se llevó a cabo la sesión de comercio en la que se discutieron entre otros, acciones para fortalecer el sistema multilateral de comercio a la luz de los cambios en el comercio internacional.

Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

Del 4 al 8 de octubre de 2013, en Bali, Indonesia, se realizó la Reunión de Ministros y la Reunión de Líderes Económicos de APEC. El tema de esta Reunión de Líderes fue “Asia-Pacífico resistente como motor del crecimiento global”.

El 17 y 18 de mayo de 2014, se llevó a cabo la Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC, en la ciudad de Qingdao, China.

Las discusiones durante la reunión ministerial se centraron en tres temas prioritarios: (i) avanzar hacia la integración económica regional; (ii) promover el desarrollo innovador, la reforma económica y el crecimiento; y (iii) fortalecer la conectividad global y el desarrollo de infraestructura.

Foro Económico Mundial

Del 22 al 25 de enero de 2014, el Secretario de Economía, participó en la Reunión Anual 2014 del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) realizado en la Ciudad de Davos, Suiza.

Este foro de alcance global, sirvió para difundir la transformación que vive México con las reformas estructurales orientadas a fomentar la productividad y competitividad y consolidar al país como un destino aún más atractivo de inversión.

Del 1 al 3 de abril de 2014, el Secretario de Economía, participó en la Novena edición del Foro Económico Mundial para América Latina celebrada en la Ciudad de Panamá, Panamá, en la que México reiteró su compromiso de colaboración regional para el progreso y el desarrollo compartido.

Reunión de Ministros de Comercio del G-20

El 18 y 19 de julio de 2014, el Secretario de Economía, participó en la Reunión de Ministros de Economía de los países integrantes del G-20, celebrada en Sidney, Australia, en la que se discutieron acciones de política comercial para impulsar el desarrollo y crecimiento de la economía internacional.

2.4 Coordinación General de Minería

2.4.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La minería es un sector estratégico para la economía nacional, abastece de materias primas básicas a una gran parte de las actividades industriales, genera empleo, divisas, inversión y es factor detonante del desarrollo local y regional, además de ser uno de los sectores más dinámicos del aparato productivo. Por ello, el impulso de la actividad minera en el país contribuye a una de las metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lograr un México Próspero.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 a junio 2014, la Coordinación General de Minería desarrolló una activa labor de promoción a fin de atraer mayores niveles de inversión al sector minero, además de impulsar y llevar a cabo acciones para fortalecer su competitividad, como parte del cumplimiento del Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En particular, en lo que se refiere a la estrategia 4.8.2 Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero, cabe destacar que en el periodo enero-junio de 2014 se invirtieron en el sector minero un total de 3,081.5 millones de dólares y al mes de mayo el Fideicomiso de Fomento Minero otorgó financiamiento por 2,706.9 millones de pesos.

Se participó en eventos nacionales e internacionales presentando las ventajas competitivas del sector minero mexicano y opciones específicas de inversión, se dio capacitación y asistencia a la pequeña y mediana minería y minería social, se promovió la creación de clústeres y se trabajó para ofrecer trámites más eficientes y oportunos.

Por otro lado, cabe destacar que en el marco del compromiso para un Gobierno Abierto, y como parte del Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto, se formuló el compromiso Minería para todos, uno de cuyos objetivos es eliminar obstáculos para la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

2.4.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

De acuerdo a la publicación *The Global Competitiveness Report 2013-2014* del Foro Económico Mundial, en el Índice de Competitividad Global, México obtuvo una calificación de 4.34 con lo cual se ubicó en el sitio número 55. Esto significó una ligera variación hacia abajo respecto del reporte previo, en el que la calificación fue de 4.36, con lo cual se colocó en el sitio 53.

Sin embargo, en las variables que se tiene incidencia los resultados fueron favorables o sin cambio. En la variable de estado de desarrollo de clústeres del pilar sofisticación empresarial, México elevó su calificación de 4.2 a 4.3, en tanto que en la variable de número de días para iniciar un negocio del pilar eficiencia del mercado de bienes se mantuvo la calificación de nueve. A ellos se contribuye a través de la promoción de conformación de clústeres mineros y mediante el otorgamiento de títulos de concesión para el inicio de un negocio minero.

2.4.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 está orientado a impulsar una estructura industrial que contribuya al fortalecimiento del mercado interno al mismo tiempo que se suma a la dinámica de las cadenas locales y globales de valor.

Para ello, uno de los objetivos es desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, cuyo indicador es la calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial del Reporte Global de competitividad del Foro Económico Mundial.

A este indicador contribuye el impulso a la creación de clústeres mineros y durante el periodo señalado se participó activamente en reuniones de trabajo relacionadas con la consolidación del Clúster Minero

de Zacatecas, la conformación del Clúster Minero-Petrolero en Coahuila y en el desarrollo del proyecto del Clúster Minero de Guerrero.

Al objetivo de incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión así como el contenido nacional de las exportaciones, que tiene como uno de sus indicadores la inversión extranjera directa, el sector minero aportó 3,045.2 millones de dólares de inversión extranjera directa durante 2013 y 440.3 millones de dólares al primer trimestre de 2014; esto representa una inversión acumulada de 3,485.5 millones de dólares, que significa 7.9% de la IED total captada por el país, que asciende a 44,106.5 millones de dólares.

2.4.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

En la Matriz de Indicadores para Resultados 2013 el fin, “contribuir a la atracción de inversión a través de un sector minero más competitivo”, tenía como indicador la tasa de cumplimiento de la inversión; la meta fue de 5 mil millones de dólares y durante el año de referencia se invirtieron 6,558 millones de dólares^{1/}, lo que implicó un cumplimiento 31.1% por arriba de la meta.

A nivel de propósito, se estableció la meta de mantener a México como uno de los diez principales países receptores de inversión en exploración minera de acuerdo al reporte del *Metals Economics Group*, cumpliendo con la misma, ya que en los resultados de 2013 el país se ubicó en 4° lugar con 6% de la inversión mundial.

Con relación a solicitudes de registro de sociedades mineras, en el mismo periodo ingresaron 166 solicitudes, de las cuales fueron atendidas 96, para un avance de 57.8 por ciento.

2.4.5 Contribución a los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

En el periodo septiembre de 2013 a agosto de 2014 la Coordinación General de Minería desarrolló una intensa política de promoción de inversión mediante la participación activa en los principales eventos mineros nacionales e internacionales con el fin de dar cumplimiento al objetivo de promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero establecido en el Programa.

Entre los principales eventos en los que se participó en el periodo de referencia se encuentran:

- Convención Internacional de Minería Acapulco 2013, realizada en dicho puerto en octubre, en el cual se participó con un *stand* en el que se atendieron a inversionistas y empresas, asimismo se realizaron encuentros de negocios.
- La Conferencia *Propectors and Developers Association of Canada* (PDAC) 2014, se realizó en Toronto, Canadá en el mes de marzo. La delegación mexicana estuvo encabezada por el Secretario de Economía, quien, además de una presentación en el marco del *Mexico Mining Day*, entabló un diálogo con destacadas empresas canadienses, durante el cual reafirmó el respaldo a la actividad minera que se desarrolla en el país.
- Por cuarta ocasión consecutiva se celebró el *Mexico Mining Day*, cuyo principal objetivo fue promover las oportunidades de negocio que ofrece el sector minero mexicano a inversionistas de todo el mundo. La activa participación de la Delegación Mexicana incluyó el montaje de un *stand* en el evento, lo que permitió establecer encuentros de negocios, acercamiento con inversionistas y la atención de empresas, proveedores y prestadores de servicios.

1/ Fuente: Informe Anual 2014 de la Cámara Minera de México.

- En el mes de mayo se participó en la conferencia *Latin America Down Under 2014*, en Sydney, Australia. Con la participación de más de 350 delegados de empresas, proveedores, inversionistas, gobiernos, academia y medios de comunicación, se abrió la oportunidad de crear vínculos de negocios así como difundir y promover opciones de inversión entre empresas australianas. Durante el evento se presentaron las ventajas que tiene México como destino de inversión y proyectos específicos que pudieran ser del interés de las empresas e inversionistas; se realizaron encuentros bilaterales con autoridades del gobierno australiano y representantes de compañías mineras de ese país, para fortalecer los vínculos de cooperación y las relaciones comerciales y de inversión entre los sectores mineros de ambas naciones.

En relación al objetivo de **modernización de la normatividad institucional para el sector y mejorar los procesos de atención a trámites relacionados con las concesiones mineras**, en el período de septiembre de 2013 a julio de 2014 se realizaron labores para iniciar una simplificación de trámites y procesos y mejorar la atención de los mismos con base en el fortalecimiento y mejoramiento a la infraestructura digital del Sistema de Información y de Administración Minera (SIAM). Dichas labores se han enfocado principalmente a:

- La revisión exhaustiva de los procesos digitalizados, mapeo y actualización de los mismos.
- Fortalecimiento de los procesos de consulta de información del portal de *internet* del SIAM (Cartografía Minera Digital, tarjetas Informativas sobre los actos, contratos y convenios inscritos en el Registro Público de Minería, documentación técnica de los expedientes de concesiones mineras, y reportes sobre el pago de derechos por parte de los concesionarios mineros—Calculadora de Pagos).
- Depuración en los procesos de migración y diagnóstico y validación en la calidad de la información a disposición de los usuarios.

Asimismo, se iniciaron a nivel diagnóstico y planificación los trabajos sobre la digitalización de trámites y servicios en conjunto con la Unidad de Enlace Digital del Gobierno de la República y la Secretaría de la Función Pública para alcanzar mayor eficiencia y mayor eficacia en la atención de los mismos. El compromiso inicial es tener el trámite de presentación del Informe Estadístico sobre la Producción, Beneficio y Destino de Minerales y Sustancias debidamente digitalizado conforme a los planes de trabajo y lineamientos de digitalización para el segundo semestre de 2014.

2.4.6 Avance de los indicadores establecidos en el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

Uno de los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018 es promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero; uno de los indicadores asociados al mismo es la calificación de México en el reporte "*Ranking of Countries for Mining Investment*" de la empresa *Behre Dolbear*.

La meta de este indicador establece alcanzar una calificación de 45 sobre 70 para el año 2018. En el reporte más reciente disponible publicado en junio de 2014, nuestro país obtuvo una calificación de 46.

Actualmente se trabaja intensamente para promover las ventajas del país en materia de potencial geológico, eficiencia en la aplicación del marco jurídico, estabilidad económica, infraestructura, entre otras, para mantener la fortaleza competitiva del sector minero nacional.

Por otro lado, se ha avanzado en el abatimiento del rezago de solicitudes de concesiones mineras recibidas con anterioridad a 2014, con la titulación de 216 proposiciones. Esto permitirá, conjuntamente con la modernización de la normatividad institucional y la mejora de los procesos, agilizar la atención a solicitudes ingresadas en este año y reducir el tiempo de respuesta actual que es de 140 días, en promedio.

2.4.7 Desarrollo de acciones y principales resultados

El sector minero-metalúrgico presentó una evolución desfavorable en 2013 y los primeros cuatro meses de 2014, el valor de la producción minero-metalúrgica registró un decremento en términos reales de 17.3% a diciembre de 2013 y una caída de 18.0% al mes de abril de 2014, en ambos casos encabezados por un menor valor de la producción de metales preciosos.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINERO-METALÚRGICA

(Miles de millones de pesos 2010=100)^{1/}

Minerales	2012	2013	Var. %	Enero-abril ^{2/}		
				2013	2014	Var. %
Preciosos	121.2	95.4	-21.3	36.6	25.9	-29.2
Industriales	65.6	53.0	-19.2	18.7	18.0	-3.7
Siderúrgicos	22.9	22.6	-1.3	7.7	7.4	-3.8
No metálicos	12.7	12.9	1.4	4.3	3.9	-9.2
Total	222.4	184.0	-17.3	67.3	55.2	-18.0

1/Deflactados de acuerdo al INPC a junio 2014.

2/ Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Asimismo, en 2013 se presentó un menor monto en los flujos de comercio internacional de minerales. Las exportaciones registraron un decremento de 19.2%, mientras que las importaciones disminuyeron 20.5 por ciento.

BALANZA COMERCIAL MINERO-METALÚRGICA

(Miles de millones de dólares)

Minerales	2012	2013	Var. %	Enero-mayo ^{3/}		
				2013	2014	Var. %
Exportaciones						
Metálicos	21.5	17.1	-20.4	7.1	5.9	-17.1
Preciosos	12.8	9.4	-26.5	4.3	3.2	-26.6
Industriales	8.7	7.7	-11.4	2.8	2.7	-2.1
No metálicos	1.2	1.2	1.6	0.6	0.6	-1.1
Total	22.7	18.4	-19.2	7.7	6.5	-15.9

Minerales	2012	2013	Var. %	Enero-mayo ^{3/}		
				2013	2014	Var. %
Importaciones						
Minerales						
Metálicos	7.3	5.5	-24.7	3.1	3.0	-3.03
Preciosos	0.4	0.4	-10.6	0.2	0.2	-12.1
Industriales	6.8	5.1	-25.7	2.9	2.8	-2.2
No metálicos	2.7	2.5	-9.1	0.7	0.7	4.9
Total	10.1	8.0	-20.5	3.8	3.8	-1.5

3/ Cifras preliminares.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al mes de mayo de 2014, las exportaciones siguieron mostrando una tendencia negativa con un decremento de 15.9%; las importaciones también disminuyeron en este periodo con una tasa de -1.5 por ciento.

La causa principal de estos resultados reside en el descenso en las cotizaciones de los principales metales, ya que en 2013 se registraron decrementos de 15.4% en oro, 23.5% en plata, 7.65% en cobre y 1.4% en zinc; mientras que a mayo de 2014 los precios se redujeron en 17.0% para el caso de oro, 27.4% la plata, 9.8% el cobre y 18.4% el hierro ^{4/}.

Sin embargo, cabe destacar que el empleo en el sector al mes de junio de 2014, ascendió a 342,470 trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que significó un crecimiento de 1.3% respecto al empleo registrado en el mismo mes de 2013 (338,143 personas).

En este contexto, y como parte de la línea de acción 4.3.5 Fortalecer los mecanismos de apoyo para la apertura de empresas, del Programa de Desarrollo Innovador, se mantuvo el servicio de expedición de trámites de concesión.

4/ Fuente: Metal Weeks, 2014.

EMPLEO EN EL SECTOR MINERO-METALÚRGICO^{1/}
(Miles de personas)

Concepto	Anual		Junio		
	2012	2013	2013	2014	Var. %
Sector Minero	328.6	332.5	338,143	342,470	1.3
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos	41.4	41.4	42,268	41,154	-2.6
Extracción y beneficio de minerales metálicos	65.5	68.6	70,392	70,031	-0.5
Explotación de sal	2.2	2.3	2,136	2,385	11.7
Fabricación de productos de minerales no metálicos	130.1	127.4	130,069	131,178	0.9
Industrias metálicas	89.3	93.0	93,278	97,722	4.8

1/ Trabajadores permanentes y eventuales urbanos.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

De septiembre de 2013 a junio de 2014 se expidieron 644 títulos de concesión que amparan una superficie de 766.2 millones de hectáreas, al acumular un total de 25,566 títulos de concesión minera vigentes en una superficie total de 25.7 millones de hectáreas.

Los estados donde se concentra la mayor cantidad de concesiones son Sonora con 4,430 títulos; Durango con 3,555; Chihuahua con 3,394; Zacatecas con 2,392; Coahuila con 1,968; Jalisco con 1,441, y el resto de las entidades federativas sumaron 8,386 concesiones mineras.

2.5 Órganos Desconcentrados

2.5.1 Instituto Nacional del Emprendedor

2.5.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), desde el primer día de su creación en enero de 2013, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) ha llevado a cabo una serie de acciones encaminadas al desarrollo de una política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y MIPYMES.

La primera medida adoptada fue la transformación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) en el Fondo Nacional Emprendedor (FNE), el cual tiene como objetivo fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva que se sustente crecientemente en MIPYMES más productivas ubicadas en sectores estratégicos.

El FNE fortalece los mecanismos de transparencia y de acercamiento con los emprendedores y MIPYMES, iniciado en 2013. En materia de transparencia, por ejemplo, se precisó aún más la población objetivo del Programa, realizándose diversos ajustes a las etapas de evaluación de los proyectos para permitir al solicitante subsanar documentación faltante en la solicitud. Se modificaron los porcentajes para la asignación de la calificación del proyecto, dando prioridad a la evaluación técnica, financiera y de negocios. Se redujo el puntaje mínimo de aprobación de los proyectos de 70 a 60 puntos. Además, por primera vez se estableció una estrecha vinculación con otras dependencias federales como SHCP, INEGI y el SAT para corroborar los impactos de los proyectos apoyados.

En cuanto a simplificación administrativa se redujo el número de días de las evaluaciones del Comité Estatal y evaluadores especializados, se publicaron las convocatorias el 10 de enero del presente año y se estableció un proceso de pre-validación jurídica que facilita la posterior elaboración del convenio específico, en caso de que el proyecto sea aprobado. Con ello, se logró empezar a ministrar recursos a los proyectos aprobados en el mes de mayo. Todos los procedimientos mencionados operan bajo un único sistema informático, denominado Sistema Emprendedor.

Además, para escuchar la voz del solicitante se abrió una sección en el Sistema Emprendedor, denominada “Mecanismo de Transparencia PYME”, mediante la cual, el solicitante puede emitir sus comentarios sobre los programas y convocatorias del INADEM, así como solicitar aclaraciones adicionales sobre su proyecto. Con ello se cumplió con los compromisos establecidos para el año 2014 en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto.

A junio de 2014, el FNE recibió más de 25 mil solicitudes de apoyo en las 25 convocatorias emitidas, 319% más respecto a las solicitudes que recibió el Fondo PYME en el ejercicio 2013, de las cuales se aprobaron 7,108 proyectos (ocho veces más proyectos aprobados que en el Fondo PYME 2013^{1/}). El FNE a través de sus convocatorias y la dotación de apoyos integrales, contribuye a *la inserción exitosa de emprendedores y MIPYMES a las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, de común acuerdo con los gobiernos de la entidades federativas del país.*

Para *impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno educativo, de financiamiento, protección legal y competencia adecuados*, el INADEM fortaleció la colaboración con otras dependencias como la Secretaría de Educación Pública, con la cual a través de la implementación de la Metodología de Jóvenes Emprendedores en planteles de bachillerato tecnológico de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), se fomenta el desarrollo de una cultura emprendedora en los jóvenes.

Con el fin de *impulsar programas que desarrollen capacidades intensivas en tecnologías de la información y la*

1/ 7,104 proyectos aprobados corresponden a las 25 convocatorias emitidas, mientras que cuatro proyectos corresponden a la modalidad de asignación directa.

comunicación (TIC), el Fondo Emprendedor benefició en 2013 a más de 13 mil empresas con equipamiento y acceso a *internet*. Para 2014, con el nuevo FNE se emitieron cinco diferentes convocatorias que incluyen apoyos para que las MIPYMES de los sectores industrial, comercio, servicios y turismo, así como microempresas manufactureras puedan acceder a capacitación en habilidades digitales, consultoría especializada en TIC, equipamiento y software.

Para contribuir a mejorar los servicios de asesoría técnica y generar una cultura empresarial, la **Red de Apoyo al Emprendedor** ha fortalecido la vinculación con instancias públicas y privadas que operan programas en beneficio de emprendedores y MIPYMES a nivel estatal y federal.

- La Red de Apoyo al Emprendedor consiste en un modelo de organización basado en la coordinación interinstitucional de todas las dependencias y entidades involucradas en el apoyo a emprendedores y MIPYMES con el propósito de hacerlos más productivos. La Red de Apoyo al Emprendedor constituye un esfuerzo único a nivel internacional, pues pretende aglutinar en un solo espacio de contacto las voluntades y acciones de diversos agentes económicos para:

- I. Lograr una mejor coordinación de esfuerzos.
- II. Evitar duplicidades en los apoyos.
- III. Establecer tramos de atención y responsabilidad.
- IV. Brindar apoyos a todo lo ancho y largo del territorio nacional.
- V. Contribuir mediante los apoyos a la democratización de la productividad en emprendedores y MIPYMES.

Al mes de junio de 2014, el INADEM cuenta con 11 convenios de colaboración y 35 cartas de intención con instituciones del sector público y privado, las cuales darán a conocer sus programas de apoyo a emprendedores y MIPYMES a través del portal de la Red.

La Red de Apoyo al Emprendedor opera bajo tres esquemas de acceso, en donde los emprendedores encontrarán las herramientas necesarias para materializar su idea de negocio de una manera sencilla y ágil.

Los medios de acceso a la Red de Apoyo al Emprendedor son el call center, el portal electrónico del INADEM (www.inadem.gob.mx) y los Puntos para Mover a México, que al mes de junio de 2014 alcanzan un registro de 427; de los cuales 376 están ubicados en diferentes instituciones y organizaciones, distribuidos en 29 entidades federativas y 51 puntos ubicados en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

- El INADEM ha conformado una Red que al mes de junio de 2014 se encuentra conformada por 105 programas públicos y privados para la atención de emprendedores y MIPYMES: 38 programas procedentes de 26 dependencias e instituciones de la APF, 33 programas del INADEM y 34 programas de 26 organismos del sector privado y continúan las acciones para que esta oferta se incremente de manera paulatina.

Con el fin de *facilitar el acceso a financiamiento para emprendedores y MIPYMES*, el INADEM opera de manera conjunta con la banca de desarrollo, el Sistema Nacional de Garantías, el cual dirige el crédito bancario hacia donde no está llegando o llega en condiciones poco favorables. Además de lo anterior, a través del **Fondo para Fronteras**, el INADEM contribuye a democratizar el acceso al financiamiento a MIPYMES, ubicadas en los estados fronterizos del norte y sur del país. En colaboración con Nacional Financiera, la Red de Apoyo al Emprendedor y la Banca Comercial, se otorgarán 356 millones de pesos para un programa de garantías que facilitará el acceso a financiamiento a MIPYMES de las zonas fronterizas. Se prevé que este programa inicie operaciones en el mes de julio de 2014.

Para *apoyar el escalamiento empresarial de las MIPYMES mexicanas*, las convocatorias del FNE ofrecen apoyos integrales que posibilitan a las MIPYMES acceder a varios apoyos en una sola convocatoria, en lugar de ingresar varias solicitudes. Además de lo anterior, a través del Programa de Alto Impacto, el INADEM apoya a emprendedores y MIPYMES para que se incorporen o desarrollen prácticas de alto impacto en su producto, servicio, proceso o modelo de negocios, a fin de lograr el desarrollo, comercialización y escalamiento de los mismos, procurándoles herramientas para fortalecer su operación, generar valor agregado que potencialicen sus expectativas de éxito y nivel de impacto económico, social y ambiental.

De septiembre a diciembre de 2013, la convocatoria 3.3 “Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto” apoyó a 83 proyectos por un monto de 158 millones de pesos, que benefician a 15,276 empresas. De enero a junio de 2014, se aprobaron 55 proyectos por un monto de 111.2 millones de pesos, que estiman beneficiar a 25,500 empresas.

Con el fin de *incrementar la participación de MIPYMES en encadenamientos productivos, así como su capacidad exportadora*, México a través del INADEM, participará como coanfitrión en la 11a edición de la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas (CISMEF por sus siglas en inglés) 2014, cuyo objetivo es lograr que 150 MIPYMES mexicanas participen en dicho evento, propiciando el contacto con otros mercados a nivel internacional, así como intensificar y equilibrar los intercambios comerciales y de inversión.

A fin de que las empresas que representarán a México en la CISMEF cuenten con los elementos necesarios para su participación, el INADEM llevó a cabo tres talleres de capacitación, donde se les proporcionó información sobre el comportamiento del mercado chino, oportunidades de negocio, protección intelectual, logística, requisitos de empaque y embalaje, entre otros.

Dichos programas de capacitación han sido diseñados en colaboración con ProMéxico, BANCOMEXT, IMPI, SAGARPA y SRE, bajo el soporte de un comité organizador y se transmitieron en tiempo real, vía *internet*, a cada una de las Secretarías de Desarrollo Económico de las 32 entidades federativas.

En este mismo sentido, de enero a junio de 2014, se han impartido cuatro talleres a personal de las Secretarías de Economía de la Región Sur Sureste, a fin de generar una dinámica de cambio empresarial, determinando las ventajas competitivas del sector y de sus empresas, identificando, las variables de decisión de los compradores sofisticados y de los criterios de éxito, definiendo las opciones estratégicas de futuro por tipología de empresa y analizando las fuentes de información secundaria.

- Para contribuir al diseño e implementación de un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas, el INADEM participa en el proyecto de Agentes de Innovación, la cual

es una iniciativa de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional que procura aprovechar las TIC para impulsar la innovación cívica, e integra a los principales innovadores dentro y fuera del Gobierno de la República, para que juntos entren a un proceso de generación de proyectos de alto impacto, a través de la creatividad, innovación abierta y de diseño centrado en el ciudadano. El INADEM participa en esta iniciativa con un proyecto para mejorar la comunicación con el solicitante de apoyos del FNE. Entre las instancias participantes se encuentran la Escuela de Diseño de Stanford, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Presidencia de la República.

Reconociendo la importancia de fomentar la creación y sostenibilidad de empresas pequeñas formales, la Secretaría de Economía, a través del INADEM, junto con la SHCP, el SAT, el IMSS, el INFONAVIT, NAFIN y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, participa en la estrategia de integración a la formalidad, que constituye un esfuerzo sin precedentes a nivel nacional, para disminuir significativamente la informalidad en la economía. Esto mediante la incorporación de las empresas que operan al margen de la formalidad al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

- En abril de 2014, se emitió la convocatoria 5.5: Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), que recibió a junio de 2014 un registro de 7,009 solicitudes de apoyo, por un monto cercano a los 109 millones de pesos, las cuales se encuentran en evaluación.
- A través del convenio de colaboración firmado entre el INADEM y el SAT el 27 de marzo de 2014, se impartirán talleres informativos para Emprendedores y MIPYMES sobre el RIF y otros programas de interés para el SAT, a través de los Puntos de la Red de Apoyo al Emprendedor.
 - El convenio permitirá además capacitar a personal de la Red de Apoyo al Emprendedor, a fin de que a través de los Puntos para Mover a México se puedan realizar servicios como generación y validación de facturas electrónicas, inscripción, avisos y movimientos al RFC, otorgamiento de contraseñas, Firma Electrónica Avanzada y acceso al sistema de registro fiscal denominado “Mis cuentas”.

De igual manera, el INADEM participa con el INEGI en el diseño e implementación de una Encuesta Anual sobre

MIPYMES, que se llevará a cabo, con el financiamiento del INADEM, después del Censo de 2014. Gracias a dicha encuesta, se contará por primera vez con información detallada de este segmento de empresas en México, con lo que se podrán tomar mejores decisiones de política pública.

2.5.1.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El INADEM contribuye con los siguientes seis pilares que conforman el Indicador VII.4.1 de Competitividad Global del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Pilar 1 Instituciones, Pilar 7 Eficiencia en el mercado laboral, Pilar 8 Desarrollo del mercado financiero, Pilar 9 Preparación tecnológica, Pilar 11 Sofisticación empresarial y Pilar 12 Innovación.

En el caso del Pilar 1, el rediseño que se llevó a cabo del Fondo PYME para transparentar los procesos de evaluación, aprobación, seguimiento y cierre de los proyectos, así como la política de Gobierno Cercano al Ciudadano, contribuyen a la variable 1.12 Transparencia en las políticas de gobierno.

Para evitar el favoritismo en decisiones de autoridades gubernamentales (variable 1.07) se implementará la figura del Ombudsman para defensa de Emprendedores y MIPYMES ante legislaciones y reglamentaciones que afecten negativamente su desarrollo. De igual manera, a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, el INADEM contribuye a evitar la duplicidad de los programas para Emprendedores y MIPYMES que operan a nivel federal y estatal, aportando con ello al logro de la variable 1.08 Despilfarro de gasto gubernamental.

Para contribuir a la variable 7.06 Pagos y productividad, correspondiente al Pilar 7, el INADEM ha enfocado todos sus programas para que contribuyan a incrementar la productividad de las MIPYMES. En el caso de la variable 7.07 Confianza en administración profesional, el INADEM fomenta el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras a través del apoyo a eventos, talleres y metodologías, entre otras actividades.

Para contribuir a la línea de acción 7.10 Mujeres en fuerza laboral, respecto de hombres, el INADEM ha establecido alianzas estratégicas con asociaciones civiles como Comunidades de Emprendedores Sociales, A.C (CREA) y la

Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C. para promover el desarrollo de emprendedoras.

En el Pilar 8, el INADEM contribuye a la variable 8.05 Disponibilidad de capital de riesgo, a través del Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, el cual permitió en 2013 la coinversión en 19 fondos de inversión que detonarán una derrama de 1,881 millones de pesos, con beneficios para más de 180 empresas de alto impacto.

Para contribuir a la variable 9.02 Absorción de tecnologías dentro de las empresas, correspondiente al Pilar 9, el INADEM lanzó cinco convocatorias que promueven la incorporación de TIC en las MIPYMES.

Para fortalecer la incorporación de MIPYMES en las cadenas productivas de las empresas ancla y contribuir a la variable 11.01 Cantidad de proveedores locales del Pilar 11, el INADEM opera la convocatoria de Desarrollo de Proveedores, la cual aprobó 23 proyectos en 2013 por un monto de 275 millones de pesos, en beneficio de 227 empresas.

En el caso de la variable 11.03 Estado del desarrollo de clústers, opera la convocatoria de Articulación Estratégica de Agrupamientos Empresariales, que se emitió por primera vez en 2014 y de la cual, se aprobaron seis proyectos por un monto de 131 millones de pesos.

Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2013 obtuvieron el Registro Nacional de Empresas Integradoras, 13 unidades productivas en los estados de Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Sinaloa y Veracruz, lo que contribuyó a la integración de 78 socios en 13 empresas, con un capital social de 1.2 millones de pesos.

De enero a junio de 2014, obtuvieron su Registro Nacional de Empresas Integradoras cinco unidades productivas en los estados de Chihuahua, Jalisco y Sinaloa, lo que contribuirá a la integración de 34 socios en cinco empresas, con un capital social de 850 mil pesos.

Para contribuir a la variable 12.01 Capacidad de innovación del Pilar 12, el INADEM emite la convocatoria de Emprendimiento de Alto Impacto, mediante la cual se promueve el desarrollo y/o implementación de tecnología para comercio electrónico, aplicaciones y *software* avanzado, sistemas de gestión, contenidos que se traduzcan en productos y/o servicios específicos, pruebas piloto

de nuevas líneas de negocio, entre otras modalidades de apoyo. En 2013 dicha convocatoria aprobó 83 proyectos por un monto de 165 millones de pesos. Para 2014, se aprobaron 55 proyectos por un monto de 111.2 millones de pesos, que beneficiarán a 25,500 empresas.

2.5.1.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El indicador estratégico del INADEM dentro del PRODEINN se denomina “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior”. Dicho indicador mide la diferencia de la tasa de crecimiento de la PBT generada por las MIPYMES en 2018 en relación con la tasa de crecimiento del período 2013. En cuanto se encuentren disponibles los datos del Censo Económico 2014 realizado por el INEGI se establecerá la línea base que permitirá medir la tasa de crecimiento anualizada de la PBT de las MIPYMES.

2.5.1.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

El Fondo PYME reportó en 2013 los siguientes resultados en la MIR:

Indicador de Fin: Generación de empleos formales por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Meta alcanzada: 79,225 empleos, lo que representó un cumplimiento de 99% respecto a la meta fijada de 80 mil fuentes de trabajo.

Indicador de Propósito: Porcentaje de creación de empresas. En 2013, se estimó la creación de 5 mil empresas, alcanzándose una creación de 4,632 empresas, con lo que se cubrió la meta establecida en un 93 por ciento.

Indicador de Propósito: Porcentaje de Proyectos Innovadores, cuya meta se estableció en 100 proyectos y al finalizar el año se apoyaron 128 proyectos innovadores, lo cual se excedió la meta en 28%. Un mayor número de empresas apoyadas en las convocatorias 2.6 “Fomento a las iniciativas de innovación” y 3.3 “Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto” a lo originalmente planeado explican dicha variación.

En 2014, con el FNE se modificaron los indicadores de desempeño de la MIR. En el nivel de Fin por ejemplo, se sustituyó el indicador de generación de empleos por el de “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al periodo anterior”, cuyo nivel base se establecerá una vez que se cuente con los resultados del Censo Económico 2014 del INEGI.

En el nivel de Propósito, la MIR 2014 incorpora el indicador “Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas”, cuya meta anual se estableció en 4% y al mes de agosto no reporta avances debido a que los proyectos apoyados en 2013 recién iniciaron operaciones en 2014, por lo que los resultados en materia de productividad se conocerán una vez que cierren los mismos.

En el caso del indicador de generación de empleos, se fijó una meta de 70 mil empleos. Los 7,104 proyectos apoyados al mes de junio de 2014 estiman generar más de 40 mil empleos, los cuales aunados a los empleos generados por el Sistema Nacional de Garantías (19,074 empleos al mes de junio), dan un total de 60,056 que representan un avance de 86% respecto a la meta anual establecida.

En el caso del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto, durante el año 2013 se presentan los siguientes resultados en los indicadores de Fin y Propósito:

Indicador de Fin: “Porcentaje de empleos potenciales y mejorados por empresa a través del Programa”. La meta alcanzada fue de 2,324 empleos potenciales y mejorados, lo que representó un cumplimiento del 170% con respecto a la meta fijada que fue de 1,260.

Indicador de Propósito: “Porcentaje de Empresas Modernizadas en Centros Logísticos”. La meta alcanzada fue de 20 Empresas Modernizadas, lo que representó un cumplimiento del 43% respecto de la meta fijada que fue de 44 empresas.

En 2014, se redefinieron los indicadores del Programa, por lo que en el caso del Indicador de Fin, se estableció la medición de la tasa de variación de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas por el Programa.

En el caso del nivel de Propósito del programa, se estableció el siguiente indicador: “Porcentaje

de unidades de abasto apoyadas por el Programa modernizadas logísticamente en el año”.

Al mes de junio de 2014, no se presentan avances en ambos indicadores derivado de las modificaciones a las Reglas de Operación que se realizaron al programa, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2014. Entre los cambios trascendentes en la operación del Programa destacan:

- Se suprime la intervención de los Organismos Promotores, por lo que los Beneficiarios podrán ingresar directamente sus proyectos, evitando filtros que significan triangular trámites, lo cual incrementará la transparencia y agilización de los procesos de operación del programa.
- Se replanteó el objetivo del programa a fin de focalizar de mejor manera la política pública para apoyar los procesos y operación que hacen que un bien o servicio se coloque donde exista la demanda, y redireccionar la población objetivo en agentes económicos claramente cuantificables, lo que permitirá de mejor manera evaluar los impactos del PROLOGYCA y conocer la cobertura del mismo.
- Se establece que los beneficiarios puedan ser personas morales de carácter público estatales, municipales, del Distrito Federal, así como fideicomisos públicos, cuando cualquiera de ellos administre Centrales de Abasto y mercados públicos en donde la principal actividad sea la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y/o servicios de bienes básicos relacionados a la alimentación; y/o la formación de recursos humanos especializados; la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector abasto. Así mismo, se trabaja en la elaboración del Manual de Procedimientos a fin de someterlo a la autorización del Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor en las primeras semanas del mes de julio de 2014.

2.5.1.5 Desarrollo de acciones y principales resultados

Desde el año 2013, los emprendedores y MIPYMES del país participan directamente por los recursos del INADEM a través de convocatorias públicas. El rediseño que se llevó a cabo del Fondo PYME cambió el paradigma de participación anterior, en el cual las empresas y emprendedores solicitaban los apoyos a través de organismos intermedios. A partir de 2013,

se establecieron criterios paramétricos y un proceso transparente para la evaluación de los proyectos, en el cual participa el gobierno del estado, evaluadores externos y el Consejo Técnico. Los criterios de evaluación de los proyectos son desde entonces conocidos tanto por los solicitantes como por los evaluadores.

En cuestiones de transparencia, un tema crucial tiene que ver con la descentralización de las funciones en los procesos de aprobación y seguimiento que ejercían anteriormente las Direcciones Generales, las cuales fueron trasladadas a instancias externas al INADEM. Atendiendo los mandatos de un gobierno electrónico, se diseñó un sistema informático que controla todas las facetas de operación del programa, incluyendo la elaboración de instrumentos jurídicos que antes se realizaba manualmente

Para medir los impactos de los apoyos, se implementaron por primera vez indicadores que permiten comparar la productividad total de los factores y la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas.

Dicho esfuerzo ganó el reconocimiento de instancias fiscalizadoras y organismos evaluadores de la sociedad civil en 2013, como CONEVAL, GESOC y la SFP. CONEVAL por ejemplo, otorgo Mención Honorífica por las “Buenas Prácticas en el uso de los resultados de monitoreo y evaluación en el ciclo de las políticas públicas”. En el caso del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2013 elaborado por GESOC, el Fondo PYME ascendió 50 lugares con respecto al lugar que ocupaba en 2012 (del lugar 72 paso al lugar 22), mientras que en el Informe de Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios 2013, el índice de cumplimiento de las metas del Fondo PYME se ubicó en 93.77 por ciento.

Las acciones y resultados referidos a actos de los objetivos o estrategias o líneas de acción del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, realizados de septiembre de 2013 a agosto de 2014.

Los programas del INADEM contribuyen directamente al logro del Objetivo 3: Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía, a través de las siguientes cinco estrategias:

Estrategia 3.1 Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.

Para dar cumplimiento a la línea de acción 3.1.2 Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al Emprendedor, de enero a junio de 2014, se realizaron más de 16 mil diagnósticos para emprendedores y 6,043 diagnósticos de habilidades empresariales.

Para dar cumplimiento a la línea de acción 3.1.5. Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico, de enero a junio de 2014 el INADEM firmo 11 convenios de colaboración y 35 cartas de intención con diferentes dependencias e instancias públicas y privadas que permitan incrementar la productividad de las MIPYMES.

En el caso de la línea de acción 3.1.7 Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora, a través de la convocatoria 2.5 “Realización de Campañas y Talleres de Sensibilización para la Cultura Emprendedora y Desarrollo de Habilidades Empresariales”, durante el período de septiembre a diciembre de 2013 se aprobaron 42 proyectos por un monto de 48.9 millones de pesos, los cuales benefician a más de 47 mil emprendedores y de enero a junio de 2014, se aprobaron 84 proyectos por un monto de 117 millones de pesos, para la impartición de 161 talleres y campañas de promoción del espíritu emprendedor, con impactos locales, regionales y nacionales.

Además, con el objetivo de apoyar la realización de Eventos empresariales como Foros, Congresos, Ferias, Encuentros y Exposiciones para la difusión de los programas de apoyos públicos y privados a través de áreas de exposición, talleres y conferencias, así como contactos de negocios entre emprendedores y MIPYMES con empresas grandes, el 10 de enero de 2014 se emitió la convocatoria 2.4 “Realización de eventos empresariales para fomentar el desarrollo de los sectores estratégicos, encuentros de negocio y/o el emprendimiento”, mediante la cual de enero a agosto de 2014 se aprobaron 70 proyectos por un monto de 49.7 millones de pesos.

Del Taller “Yo Emprendo” que pertenece al Modelo Jóvenes Emprendedores, se aprobaron a junio de 2014 diez proyectos que benefician a 5,520 emprendedores.

Con el fin de incorporar en los programas de estudio de nivel básico, contenidos que fomenten vocaciones emprendedoras en nuestros niños, el INADEM trabaja en la conformación de grupos de trabajo con los principales

actores del ecosistema de emprendimiento y educación del país, que incluye instituciones educativas públicas y privadas, así como organismos y asociaciones civiles.

Finalmente, el Presidente del INADEM ha realizado reuniones con algunos de los ganadores del Premio Nacional Emprendedor (PNE), con el objetivo de conocer sus necesidades y vincular de manera muy especial sus proyectos con los programas que les resulten de mayor utilidad. Así mismo, vincularlos para que a través de las instituciones del Estado Mexicano puedan tener una plataforma que les dé a sus proyectos un valor social y mayor viabilidad y rentabilidad económica.

De igual manera, con el fin de difundir sus casos de éxito, se ha vinculado a ganadores del PNE con medios de comunicación para que les realicen entrevistas y puedan dar a conocer sus proyectos a un público más numeroso.

Estrategia 3.2 Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales.

Para dar cumplimiento a las metas de la estrategia 3.2 se establecieron diversos mecanismos para impulsar la actividad emprendedora, tales como talleres, metodologías, campañas de sensibilización y premios con el propósito de difundir, promover, estimular e impulsar el espíritu y los valores del emprendimiento en todos los niveles de la sociedad.

Por ejemplo, para cumplir con la línea de acción 3.2.2 Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras, en agosto de 2013, se creó la Red de Incubadoras de Empresas, la cual se encuentra conformada por 233 incubadoras: 216 incubadoras básicas, esto es, orientadas a la creación de empresas de los sectores comercio, servicios e industria ligera y 17 incubadoras de alto impacto. En 2014, del 2 al 30 de mayo, a través de la plataforma: <http://www.reconocimiento.inadem.gob.mx/> se recibió la información de los postulantes para ser Incubadoras de Empresas en sus dos tipos y/o Espacios de Vinculación que es la nueva figura que se contempla apoyar mediante la Convocatoria 2.2. Derivado de lo anterior, en el mes de junio se está realizando el análisis de la información presentada y se estima que en la primera quincena de julio se tengan los resultados acerca de las Incubadoras y Espacios de Vinculación reconocidos para el periodo 2014-2015, debido a que la vigencia del reconocimiento es de 12 meses.

Para contribuir al desarrollo de nuevas empresas, el INADEM implementó en febrero de 2014, el Programa de Incubación en Línea (PIL), el cual además de capacitar al emprendedor respecto a la elaboración de un modelo de negocio, plan financiero y plan de puesta en marcha para su negocio, le permite, en caso de contar con una calificación aprobatoria en los cuatro módulos que imparte, aplicar a la convocatoria 2.2 Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas tradicionales e incubadoras de empresas de alto impacto para que el emprendedor cuente con los recursos necesarios para la puesta en marcha de su negocio.

Al mes de abril de 2014, el PIL registró una participación de 19,200 proyectos de emprendedores, de los cuales 6,887 culminaron el curso. La revisión de dichos proyectos arrojó que 2,153 eran viables de participar en la convocatoria 2.2.

Para dar cumplimiento a la línea de acción 3.2.6 Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras, el INADEM opera el programa de apoyo para Aceleradoras de Empresas. Las aceleradoras son organizaciones, instituciones o empresas especializadas que proporcionan a las empresas asesoría y redes de contactos para mejorar los procesos, productos, imagen y modelos de negocios, que faciliten su escalamiento y acceso a los mercados internacionales, así como acceso a empresas de base tecnológica a los fondos de capital de riesgo nacionales e internacionales.

En 2013, la convocatoria 2.3 “Creación y fortalecimiento de aceleradoras de empresas” apoyó 70 proyectos por un monto de 40 millones de pesos. En 2014 la Convocatoria se dio a conocer el 10 de enero de 2014 y cerró el 9 de febrero del presente, con una aprobación de 113 proyectos por un monto de 55.7 millones de pesos.

Con la finalidad de continuar contando con que las aceleradoras de empresas posean las mejores prácticas en la materia, el 2 de mayo de 2014 se publicó el proceso de Reconocimiento de Aceleradoras de 2014 por parte del INADEM y cerró el 30 de mayo del presente.

De este procedimiento se reconocerán a las aceleradoras de las cuales las PYMES podrán elegir para realizar su proceso de aceleración. De abril a junio de 2014, el INADEM y el ISSSTE participan en el “Reto ISSSTE”, mediante el cual el INADEM apoyará los proyectos de

emprendedores que puedan convertirse en start ups y acerquen los servicios del ISSSTE a los derechohabientes, a través de una retroalimentación por medio de dispositivos móviles, rediseño de la página web del ISSSTE y un prototipo de módulo de atención móvil (*stand*). El convenio de colaboración se firmó el pasado 2 de abril de 2014.

Por otro lado y con el objeto de impulsar competencias laborales en el emprendedurismo y el autoempleo, la convocatoria 4.2 “Formación de Capacidades”, aprobó 74 proyectos en 2013 por un monto de 122 millones de pesos, los cuales beneficiarán a más de 6 mil empresas. En 2014, dicha convocatoria recibió un total de 1,100 solicitudes, las cuales se encuentran en evaluación.

De igual manera, al mes de junio de 2014 continuaron las acciones de planeación para la realización de la Semana del Emprendedor 2014. Evento que tuvo lugar del 11 al 15 de agosto en el Centro Banamex.

El Premio Nacional de Calidad (PNC) es un programa estratégico que permite evaluar el nivel de desempeño y definir los retos prioritarios que requieren respuesta para impulsar el crecimiento, competitividad y sustentabilidad de las empresas e instituciones. A través del PNC se promueven y fomentan acciones para fortalecer la cultura de calidad total, al otorgar un reconocimiento a empresas y organizaciones que emplean las mejores prácticas con un enfoque basado en el desarrollo de capacidades diferenciadoras que garantizan la competitividad y sustentabilidad organizacional, así como reconocer a las mejores prácticas en materia de innovación, relación con el cliente, capital humano y eficiencia operacional.

A partir de 2013, además del Premio Nacional de Calidad se otorga el Reconocimiento México a la Excelencia, en el que pueden participar todas las organizaciones públicas y privadas establecidas en el país conforme a los requisitos de la Convocatoria.

El Premio Nacional de Calidad es la máxima distinción empresarial que entrega el C. Presidente de la República, a las empresas e instituciones que son referentes nacionales de innovación, competitividad y sustentabilidad. Las organizaciones distinguidas con el Reconocimiento México a la Excelencia, serán galardonadas durante una ceremonia, en que las máximas autoridades de las instituciones que conforman el Comité de Premiación harán entrega de los Reconocimientos.

La Convocatoria para el Premio Nacional de Calidad 2013, se publicó el 29 de abril el Diario Oficial de la Federación (DOF) y finalizó con una inscripción de 40 organizaciones. El 28 de noviembre de 2013, el Secretario de Economía encabezó la Ceremonia de Entrega del Premio Nacional de Calidad 2013 a 14 organizaciones ganadoras en las ocho categorías que establece el PNC.

El 18 de junio de 2014, se publicó la convocatoria del Premio Nacional de Calidad, la cual permanecerá abierta durante el mes de julio. En noviembre de este año se celebra el 25 aniversario de la creación del Premio Nacional de Calidad.

Estrategia 3.3 Impulsar el acceso al financiamiento y al capital.

Para cumplir con los objetivos de la Estrategia 3.3 Impulsar el acceso al financiamiento y al capital, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

En el caso de la línea de acción 3.3.1 Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas, de septiembre a diciembre de 2013, el Sistema Nacional de Garantías benefició a 37,217 MIPYMES, con una derrama crediticia de 39,782 millones de pesos, que representa un aumento de 68.1% con respecto a las empresas apoyadas en el mismo período del año anterior, y una variación de 20.7% más con respecto a la derrama de crédito.

De enero a junio de 2014, el Sistema Nacional de Garantías benefició a 38,147 MIPYMES con una derrama de crédito inducida por un monto de 39,892 millones de pesos. Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2013, el Programa de Financiamiento a emprendedores con la Banca Comercial, incentivó el otorgamiento de créditos a emprendedores por parte de la banca comercial, respaldados con garantías del Fideicomiso México Emprende. Este programa permite la inclusión financiera del segmento de emprendedores que debido al alto riesgo y la falta de historial empresarial, así como a la falta de garantías reales, no eran sujetos de crédito por la Banca Comercial, ni por la Banca de Desarrollo. Los beneficiarios son los proyectos de emprendedores que demuestren viabilidad técnica, comercial y financiera para iniciar un nuevo negocio, egresados de las incubadoras reconocidas

en la Red de Incubadoras del INADEM. Durante el período mencionado, se aprobaron 55 proyectos por un monto de 12.5 millones de pesos. De enero a junio de 2014, se aprobaron 82 proyectos por un monto de 16.62 millones de pesos, que contribuyen a la generación de 205 empleos.

A través de la Convocatoria 3.1 “Asesoría para el acceso a financiamiento”, el INADEM convoca a los gobiernos de los estados, instituciones académicas y financieras, así como a organismos especializados en el sector financiero y emprendimientos de alto impacto a que presenten sus solicitudes de apoyo en los rubros de capacitación y diagnósticos financieros. Para eficientar esta convocatoria, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con actores representativos del ecosistema de financiamiento. De esta forma, se logró que el INADEM otorgue subsidios que con la aportación complementaria de las entidades convocadas, permitan llevar a cabo talleres básicos de formación en cultura financiera y especializados; así como cursos para la formación de instructores, diplomados y el desarrollo de gestores de fondos de capital privado, con los cuales los empresarios y en su caso, las personas encargadas del área de finanzas, maduran sus habilidades para tomar las decisiones financieras que más convengan a su empresa.

Además, mediante el rubro de diagnósticos financieros, el INADEM facilita el acceso de las MIPYMES a servicios profesionales que tradicionalmente están fuera de su alcance. Los apoyos en este rubro crecieron con respecto a los que se otorgaban el año pasado, pues se buscó redefinir el significado y la utilidad de este tipo de servicios para las empresas, el objetivo es pasar de una recopilación documental para tramitar un crédito, a la implementación de un análisis profundo y exhaustivo que les permita capitalizar las áreas de oportunidad en las finanzas de su empresa.

De septiembre a diciembre de 2013, a través de la convocatoria 3.1 se aprobaron 37 proyectos por un monto de 2.4 millones de pesos. De enero a junio de 2014 se recibieron 329 solicitudes por un monto que superó los 136 millones de pesos, las cuales se encuentran en proceso de evaluación.

Estrategia 3.4 Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.

Para dar cumplimiento a la Estrategia 3.4 Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos, en 2014 se emitió por primera vez la Convocatoria 5.3: Fortalecimiento de microempresas manufactureras, apoyar soporte técnico y la incorporación de TIC en los procesos productivos de las microempresas del sector manufacturero. En su primera emisión, la convocatoria recibió 185 solicitudes de apoyo, las cuales se encuentran en revisión.

Estrategia 3.5 Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

Para contribuir al logro de la Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES, de septiembre a diciembre de 2013, a través del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) se apoyaron 20 proyectos por un monto de 155.8 millones de pesos, detonando una inversión total de 364.4 millones de pesos, la cual contribuirá con la creación de 2,324 empleos e impactará a 1,009 empresas en 13 Estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala. De los 20 proyectos apoyados, ocho se desarrollarán en los municipios contemplados en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (con una inversión de 52.7 millones de pesos) y 12 proyectos se desarrollarán en municipios contemplados en la Cruzada Contra el Hambre, los cuales comprometen recursos por 78.9 millones de pesos.

En 2014, se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación del PROLOGYCA, destacan la incorporación de esquemas de financiamiento, para adquirir fondos para cubrir la aportación comprometida de los beneficiarios.

Asimismo, se ha avanzado en la conformación de la Red Nacional de Empresarios, quienes con sus conocimientos, experiencias y de acuerdo con su área de especialidad, apoyarán y orientarán a los emprendedores y las MIPYMES del país. Para ello se está elaborando la plataforma electrónica que servirá como vínculo entre los emprendedores y los empresarios mentores.

Las acciones y resultados referidos a actos gubernamentales de trascendencia para la consecución de los objetivos o estrategias o líneas de acción del *Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018*, realizados de septiembre de 2013 a agosto de 2014, son las siguientes:

Para contribuir a la consecución de la línea de acción 1.2.2 Ampliar el acceso al crédito y servicios financieros a través de la acción de la Banca de Desarrollo, del Objetivo 1 Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía, del Programa para Democratizar la Productividad, el INADEM opera el Sistema Nacional de Garantías.

De igual manera, de septiembre a diciembre de 2013, a través de la convocatoria 3.2 “Programa de Capital Emprendedor”, se aprobó la realización de 37 cursos de capacitación que incluían temas de inversión y formación de gestores de fondos de inversión. Durante el período de enero a junio de 2014, través de la mencionada convocatoria, se aprobaron 14 proyectos, por un monto de 303 millones de pesos, que promueven el desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor en México.

Con el fin de contribuir al logro del Objetivo 2 Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país, el INADEM ha orientado todas sus convocatorias y programas para el impulso de la productividad de emprendedores y MIPYMES. La aplicación de la Metodología de Marco Lógico permitió también identificar las causas que afectan la productividad de las empresas, las cuales incluyen aspectos relacionados con la carencia de información relevante, insuficientes capacidades de gestión y habilidades gerenciales, escaso acceso a financiamiento y capital, insuficientes capacidades productivas y tecnológicas, falta de capacidad para acceder a cadenas productivas globales y limitada mano de obra calificada.

Además de lo anterior, el INADEM y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, firmaron una carta de intención, que contribuirá al desarrollo de programas de capacitación presencial y a distancia al personal de las empresas, para facilitar el desarrollo de capacidades y habilidades laborales en los sectores productivos, por ejemplo, a través del Observatorio de la Capacitación. El pasado 13 de febrero de 2014, se firmó una carta de

intención entre el INADEM y la Secretaría de Turismo para que a través de la Red de Apoyo al Emprendedor se implementen programas que impulsen a empresas del sector turismo a adoptar las mejores prácticas y una distinción de empresa turística modelo, así como ofrecer al personal que labora en los establecimientos fijos de alimentos y bebidas que así lo soliciten, una serie de recomendaciones y técnicas para ser implementadas como un proceso de mejora continua.

A través del convenio de colaboración firmado entre el INADEM y Correos de México, el pasado 21 de mayo de 2014, el INADEM contribuye a incrementar los canales de distribución de los productos y servicios de emprendedores y MIPYMES, a reducir el costo de envío de mercancías, además de posibilitar la entrega y cobro de sus mercancías a larga distancia y poner a su disposición un sitio seguro y confiable para recibir documentos y mercancías.

Para promover y fomentar la vocación emprendedora en los egresados de los niveles medio superior y superior, como una opción profesional y contribuir a la línea de acción 2.1.8, se ha fortalecido la cooperación con la Secretaría de Educación Pública. De septiembre a diciembre de 2013, por ejemplo, se aprobaron tres proyectos de la Secretaría de Educación Pública, por un monto de 450 mil pesos, los cuales beneficiarán a 1,240 emprendedores, a través de la realización de Talleres de Formación de Emprendedores, que se encuentran dirigidos a estudiantes del nivel medio superior. De igual manera se aprobaron dos proyectos estratégicos: uno para el Distrito Federal para apoyar a 13,500 emprendedores para la realización de su plan de negocios y desarrollo de habilidades empresariales y el otro para una campaña de sensibilización para la Cultura Emprendedora.

Con el fin de contribuir a la línea de acción 2.3.5 Apoyar la inserción exitosa de las MIPYMES en las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, el INADEM opera programas para el desarrollo de proveedores. El Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales para la Industria Petrolera Estatal (FISO-PEMEX), por ejemplo, promueve el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales para la industria petrolera; especialmente aquellas que fortalezcan la participación de las PYMES, que estén integradas o que sean susceptibles de integrarse a la cadena de Proveeduría de PEMEX.

Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2013, el Fideicomiso FISO-PEMEX apoyó tres proyectos, con una aportación de 3.3 millones de pesos en beneficio de 24 empresas, los cuales permitieron la preservación de 260 empleos. Respecto a temas de financiamiento, se apoyaron Créditos Genéricos para 116 empresas, por un monto de 596 millones de pesos y en Financiamiento de Contratos se benefició a 18 empresas por un importe de 62 millones de pesos.

De enero a junio de 2014, el Fideicomiso FISO-PEMEX ha aprobado 12 proyectos con un monto de 4.1 millones de pesos, en beneficio de 85 empresas, con lo que se detonará la conservación de 3,371 empleos y la generación de 52 fuentes de trabajo. Dichos proyectos involucran la realización de un estudio sectorial para empresas fabricantes de instrumentos de medición, así como a proveedores de empresas fabricantes de válvulas, bombas y del sector eléctrico. En lo que se refiere a Créditos Genéricos se han apoyado a 126 empresas con un monto de 364 millones de pesos y en Financiamiento de Contratos se han beneficiado a 11 empresas con un importe de 48 millones de pesos.

Para contribuir a la línea de acción 2.5.4 Impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo, el INADEM opera de manera conjunta con CONACYT, el Fondo de Innovación Tecnológica (FIT), el cual en su versión 2013 incluyó modalidades de apoyo para lograr que los desarrollos científicos y tecnológicos sean aprobados en etapa pre-comercial y puedan alcanzar la fase de integración del prospecto de negocio, así como la incorporación de especialistas y profesionistas con posgrado y el equipamiento y adecuación de áreas de prueba que refuercen las capacidades tecnológicas de las MIPYMES. En 2013, el FIT aprobó 43 proyectos, por un monto de 123 millones de pesos. La convocatoria 2014 se publicó el pasado 18 de junio y permanecerá abierta hasta el 1 de agosto de 2014. Entre las modalidades de apoyo que incluye se encuentran:

- Nuevos Negocios (empresas de hasta dos años de constitución).
- Integración de prospectos de negocios de base tecnológica.

- Creación y consolidación de grupos y/o centros de ingeniería, diseño, investigación y desarrollo tecnológico.

De igual manera, a través de la convocatoria 2.6 “Fomento a iniciativas de innovación”, el INADEM apoya proyectos innovadores que creen o mejoren productos, procesos, estrategias de mercadotecnia y organizacionales, a fin de impulsar el incremento de la productividad y competitividad de las PYMES y coadyuvar al posicionamiento de sus productos en los mercados potenciales. De septiembre a diciembre de 2013, dicha convocatoria apoyó 45 proyectos, por un monto de 98.7 millones de pesos, que benefician a 1,042 empresas. De enero a junio de 2014, se apoyaron 37 proyectos por un monto de 99.9 millones de pesos.

Para contribuir al Objetivo 3 Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país, específicamente a la línea de acción 3.2.1 Implementar una mejora regulatoria integral que reduzca las cargas excesivas que afectan la creación y el crecimiento de empresas formales, el INADEM colabora de manera estrecha con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) en la emisión de la convocatoria 1.5 “Obtención de Apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria”.

La convocatoria tiene por objeto la implementación de los puntos de la Agenda Común de Mejora Regulatoria establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 firmada entre la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) y la COFEMER. Así como las prioridades determinadas por la Secretaría de Economía en materia de gobernanza regulatoria, para promover normas claras y trámites sencillos que permitan la democratización de la productividad y la competitividad, en particular mejorar el ambiente de negocios en las Entidades Federativas y Municipios del país, generando así los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos a la economía formal.

- En octubre de 2013 se apoyaron 54 proyectos de mejora regulatoria por un monto de 87 millones de pesos, mientras que de enero a junio de 2014, se aprobaron 71 proyectos por un monto de 99.8 millones de pesos.

Para contribuir a impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor y aportar al cumplimiento de la línea de acción 3.6.5, el INADEM pone

a disposición de las PYMES, diferentes herramientas que les permitan cumplir con los requerimientos de compra establecidos por las empresas ancla y así incrementar sus ventas en el ámbito nacional e internacional.

- Los apoyos incluyen rubros como son capacitación, consultoría, certificación, diseño e innovación, equipamiento, corrida piloto, aplicación de gestión avanzada, transferencia de tecnología, infraestructura productiva y pago de registro de marcas y patentes.

En 2013, a través de la convocatoria 1.1 “Desarrollo de Proveedores”, se apoyaron 23 proyectos por un monto de 275 millones de pesos, que permitirá la integración de 226 MIPYMES a las cadenas productivas de empresas como Volvo, Sigma Alimentos, BECCAR, Industrias Automotrices RC, Coppel, Bosh, Arcelormittal, Zodiac, entre otras. En la emisión 2014 de la convocatoria 1.1 se aprobó un total de 17 proyectos, por un monto de 146 millones de pesos, los cuales estiman detonar la proveeduría de MIPYMES en empresas ancla de los estados de Guanajuato, Hidalgo, Distrito Federal, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Puebla, Oaxaca y Querétaro.

Con la finalidad de aprovechar el dinamismo del sector exportador para incorporar a las MIPYMES de manera exitosa a las cadenas de valor, se emitieron dos convocatorias: “Integración de MIPYMES a las cadenas productivas globales” y “Desarrollo de la oferta exportable”. La primera convocatoria busca apoyar a las MIPYMES para que logren integrar su oferta a las cadenas productivas vinculadas a la exportación, y con ello tener presencia en el mercado internacional a través de empresas globales establecidas en territorio nacional o empresas globales con intención de establecerse en México. La segunda apoya en el desarrollo de la oferta exportable a través de apoyos integrales para iniciar, consolidar o diversificar su presencia en los mercados internacionales.

De septiembre a diciembre de 2013, se aprobaron cuatro proyectos de la convocatoria “Integración de MIPYMES a las cadenas productivas globales”, por un monto de 1.5 millones de pesos, los cuales benefician a 12 empresas, contribuyendo a la generación de 25 empleos y a la conservación de 241 fuentes de trabajo. De enero a junio de 2014 se aprobaron dos proyectos por un monto de 4.2 millones de pesos.

En el caso de la convocatoria “Desarrollo de la oferta exportable”, de septiembre a diciembre de 2013 se aprobaron 19 proyectos por un monto de 11.2 millones

de pesos, que benefician a 195 MIPYMES y contribuyen a la generación de 278 empleos. En el caso de la convocatoria emitida en 2014, se aprobaron 18 proyectos por un monto de 18.5 millones de pesos.

Con el fin de contribuir a la línea de acción 4.1.2 Promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región, el INADEM identificó de manera conjunta con la Secretaría de Economía y los Gobiernos de los Estados, los Sectores Estratégicos de cada una de las entidades federativas.

- En 2013 se aprobaron 843 proyectos de emprendedores y MIPYMES de los sectores estratégicos, por un monto de 1,715 millones de pesos, los cuales estiman atender a más de 116 mil emprendedores y crear más de 4,100 empresas. Además de lo anterior, en 2013 se aprobaron 74 proyectos estratégicos procedentes de 29 entidades federativas, los cuales comprometen recursos por 1,019 millones de pesos y estiman beneficiar a más de 20 mil empresas y atender a más de 35 mil emprendedores.

De igual manera, para impulsar la competitividad de las regiones y sectores, a partir de programas integrales que permitan el desarrollo, fomento, consolidación, aceleración y reconversión de su tejido productivo, mediante la promoción e instrumentación de proyectos de alto impacto, donde los gobiernos estatales coordinen las acciones estratégicas, el INADEM opera la convocatoria 1.2 “Competitividad Sectorial y Regional”.

- En 2013, a través de dicha convocatoria, se aprobaron 66 proyectos por un monto de 370 millones de pesos, los cuales beneficiarán a 1,960 MIPYMES, permitiendo la conservación de más de 13 mil empleos. En 2014, se aprobaron 21 proyectos por un monto de 262.1 millones de pesos, los cuales beneficiarán a 1,370 empresas.

Con el fin de incidir directamente en el bienestar económico de los habitantes de los municipios comprendidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, o de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el INADEM apoya la realización de proyectos productivos integrales para una o más empresas, mediante la convocatoria 1.4. De septiembre a diciembre de 2013, se aprobaron 16 proyectos por un monto de 47.8 millones de pesos,

los cuales benefician a 285 empresas, permitiendo la conservación de 1,629 empleos, mientras que en 2014 se aprobaron 49 proyectos por un monto de 122.4 millones de pesos, los cuales beneficiarán a integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Programa de Apoyo Alimentario.

Las acciones y resultados referidos a actos gubernamentales de trascendencia para la consecución de los objetivos o estrategias o líneas de acción del *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018*, realizados de septiembre de 2013 a agosto de 2014 son:

- El INADEM contribuye al logro de los objetivos del programa PROIGUALDAD. En el caso de la línea de acción 3.1.1 Fomentar la capacitación laboral para integrar mujeres en los sectores con mayor potencial productivo y 3.3.7 Facilitar el acceso de las mujeres a los créditos y fondos que promuevan sus posibilidades emprendedoras, correspondientes al Objetivo 3 Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.
- A través del Subcomité de Apoyo a Mujeres Emprendedoras del Consejo-México-Estados Unidos sobre Emprendimiento e Innovación (MUSEIC por sus siglas en inglés), el INADEM apoya el acceso a capacitación y financiamiento a mujeres emprendedoras.
- Asimismo, para contribuir a la línea 3.3.3 Facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedoras, en 2013, el Sistema Nacional de Garantías (SNG), benefició a 2,345 empresas lideradas por mujeres, con una derrama crediticia de 858 millones de pesos, lo que ha permitido la generación de 5,863 fuentes de trabajo para mujeres y la conservación de más de 178 mil empleos.
- Al mes de junio, el impacto del Sistema Nacional de Garantías en empresas lideradas por mujeres es como sigue: 3,052 empresas beneficiadas con una derrama crediticia inducida por 1,196.7 millones de pesos.
- Para impulsar la formación de capacidades administrativas y financieras de las mujeres para desarrollar proyectos productivos y contribuir a la línea de acción

3.3.4, a partir de 2014 comenzará a funcionar el programa piloto “Mujeres Moviendo México” (MMM).

- Este proyecto tiene como objetivo de corto plazo el desarrollo y piloteo de una red nacional de centros y representaciones de Desarrollo Empresarial para Mujeres que proveerán a las emprendedoras con el acceso a recursos, redes, información y asistencia técnica y administrativa, especialmente a aquellas marginadas social y/o económicamente.
- El programa piloto “Mujeres Moviendo México” (MMM) resulta de una alianza público-privada entre el INADEM, Comunidades de Emprendedores Sociales, A.C. (CREA), así como aliados estatales y municipales y del sector privado y sociedad civil. El programa se implementará en los estados de Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato y Querétaro.
- Con el fin de contribuir a la línea de acción 3.4.8 Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres, se incluyó el criterio de evaluación “ser mujer empresaria” en las convocatorias 5.1 “Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones en las MIPYMES” y 5.4

“Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas a través de la vitrina de soluciones de las grandes empresas y su cadena de valor” se presentan los siguientes resultados:

- En 2013, la convocatoria 5.1 benefició a 2,591 empresas lideradas por mujeres (equivalente al 52% de los proyectos aprobados).
- De enero a junio de 2014, la convocatoria 5.1 recibió un total de 10,556 solicitudes, de las cuales, 3,562 correspondieron a mujeres. Al mes de junio se aprobó un total de 6,463 proyectos, de los cuales 2,646 pertenecieron a proyectos de mujeres.
- En el caso de la convocatoria 5.4 de enero a junio se recibieron 343 proyectos, de los cuales 106 corresponden a mujeres. Dichos proyectos se encuentran en proceso de evaluación.
- Finalmente, con el fin de promover el uso de la información de los mercados en los proyectos productivos de las mujeres y contribuir al logro de la línea de acción 3.4.10, al mes de junio de 2014, a través de la Red de Apoyo al Emprendedor se han atendido a 579 empresas de mujeres y más de 11 mil emprendedoras.

2.5.2 Instituto Nacional de la Economía Social

2.5.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) constituye la herramienta del Ejecutivo Federal orientada a otorgar apoyos para la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de los organismos del sector social de la economía (OSSE), y la participación de éstos en esquemas de financiamiento social; con ello contribuye a la consecución del objetivo de Desarrollar los sectores estratégicos del país, plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); de manera específica, en lo correspondiente a la Estrategia 4.8.5 Fomentar la economía social.

Mediante las acciones realizadas del mes de septiembre de 2013 al mes de julio de 2014, el INAES ha establecido las bases para realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva, y ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

En este periodo y bajo un esquema de operación orientado a una mayor atención a las actividades de carácter productivo, de valor agregado y fortalecimiento de las cadenas de valor, el INAES ha financiado las iniciativas productivas de 4,676 organismos del sector social de la economía, otorgó 679 apoyos para el fortalecimiento empresarial y 687 para el fortalecimiento y la consolidación de la banca social.

2.5.2.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En contribución a las acciones para incrementar el nivel de competitividad de México, medido a través del indicador Competitividad Global, en el periodo enero-julio de 2014, el INAES ha desarrollado las siguientes acciones:

- En términos de eficiencia en el ejercicio del gasto, el costo de operación del programa disminuyó en casi un punto porcentual con respecto al observado en el año anterior, pasando de 0.15 pesos en 2012 a 0.14 pesos en 2013.
- En contribución al fomento de la participación de la mujer en la fuerza laboral, a través de los apoyos que otorga el programa, el 50% de las fuentes de trabajo en los proyectos productivos apoyados han sido para mujeres.
- Por otra parte, el INAES contribuye a acercar servicios financieros a la población, sobre todo en zonas de alta y muy alta marginación, mediante apoyos para el fomento y consolidación de la banca social.
- Mediante apoyos para la capacitación y acompañamiento empresarial, el INAES ha fortalecido la capacidad empresarial de organismos del sector social de la economía en todo el territorio nacional.
- En 2014, mediante la nueva oferta de apoyos que ofrece el INAES, se contempla la promoción, fortalecimiento y consolidación de diversas cadenas de valor, entre otros, la del girasol en los estados de Zacatecas y Durango y del cacao en Chiapas y Tabasco.

2.5.2.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para contribuir a la consecución del Objetivo 3 Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía, establecido en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, durante el periodo enero-julio de 2014, el INAES financió 3,774 proyectos productivos de los cuales cuatro corresponden a apoyos para vinculación en redes o cadenas de valor; en los municipios que atiende la Cruzada Nacional contra el Hambre, fueron apoyados 2,775 proyectos productivos y 1,423 en las demarcaciones consideradas en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

2.5.2.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

Durante el ejercicio fiscal 2013, el Programa de Fomento a la Economía Social tuvo el siguiente indicador de fin:

- Porcentaje de ocupaciones generadas por el Programa en el segmento de micronegocios de bajos ingresos. Con un resultado que superó en 46.7% a la meta programada, las acciones del programa incidieron positivamente en el segmento, ya que fue posible otorgar un mayor número de apoyos para la apertura y ampliación de negocios. El resultado anterior fue posible en virtud de una mayor disponibilidad de recursos derivada de la cancelación de apoyos programados para el año en otros instrumentos que operó el programa.

A nivel de propósito, los resultados en los indicadores fueron los siguientes:

- Crecimiento porcentual de empresas sociales apoyadas para abrir un negocio. Con respecto al ejercicio fiscal 2012, los apoyos para la apertura de negocios se incrementaron en 46.1% en 2013, contribuyendo con ello al desarrollo económico de la población rural, campesinos, indígenas y población urbana con escasez de recursos.
- Número de Empresas Sociales apoyadas para abrir o ampliar un negocio por cada millón de pesos. El resultado de este indicador superó en 4% a la meta programada, en virtud de que la demanda de recursos promedio por apoyo por parte de la población objetivo fue inferior a la estimada, lo que permitió el financiamiento de un mayor número de iniciativas productivas.

Por lo que respecta al ejercicio fiscal 2014, los indicadores establecidos en la MIR del programa son los siguientes:

- Como indicador de fin se tiene el Índice global de productividad laboral de la economía, basado en horas trabajadas. Este indicador cuenta con una periodicidad sexenal por lo que su medición se efectuará en el año 2018.
- A nivel de propósito, el INAES cuenta con dos indicadores: Porcentaje de organismos del sector social de

la economía apoyados por el programa que continúan operando después de tres años y Variación porcentual de personas ocupadas en organismos del sector social de la economía que fueron apoyados por el programa. Estos indicadores tienen una frecuencia de medición anual por lo que aún no se dispone de resultados.

2.5.2.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía

De septiembre a diciembre de 2013, el INAES canalizó recursos por 348.5 millones de pesos para el apoyo a la apertura y ampliación de 902 negocios, así como para apoyar el fortalecimiento empresarial de su población objetivo, para el fomento y consolidación de la banca social y para apoyar a la población afectada por desastres naturales en el estado de Guerrero.

Durante el periodo enero-julio de 2014, el INAES autorizó apoyos por un monto que asciende a 1,498.2 millones de pesos en beneficio de 4,438 organismos del sector social de la economía, integrados por más de 22,600 socios:

- Proyecto escala. Con recursos que ascienden a 4.9 millones de pesos se autorizaron 490 estímulos para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes, con estos apoyos se benefició a 1,210 jóvenes.
- Integra. Mediante la modalidad de apoyos integrales para la ejecución, desarrollo y consolidación de proyectos productivos, o vinculación en redes o cadenas de valor, se autorizaron recursos por 1,447.1 millones de pesos a 3,774 organismos del sector social de la economía, en beneficio de 21,412 socios de los cuales el 53.5% son mujeres.
- Banca Social. Para el financiamiento de acciones orientadas al fortalecimiento, consolidación e integración de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras comunitarias e intermediarios financieros no bancarios de organismos del sector social, el INAES destinó recursos por 46.3 millones de pesos, con dichos recursos se otorgaron

307 apoyos a favor de 174 organismos y se autorizó la realización de cuatro talleres de capacitación que tendrán lugar en los meses subsecuentes.

Para el financiamiento de proyectos productivos en municipios atendidos por la estrategia Sin Hambre y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, durante el periodo enero-julio de 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- El INAES canalizó recursos por 1,038.9 millones de pesos a 2,775 proyectos productivos en los 431 municipios que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Estos apoyos beneficiaron a 15,596 empresarios sociales. La distribución por entidad federativa es la siguiente:

**APOYOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS
EN LOS MUNICIPIOS QUE ATIENDE LA CRUZADA
NACIONAL CONTRA EL HAMBRE**

Entidad federativa	Proyectos productivos	Monto (millones de pesos)	Socios beneficiados	Municipios atendidos
AGS	55	20.9	285	2
BC	30	14.8	154	3
BCS	53	19.8	279	4
CAMP	71	28.5	453	8
COAH	234	83.1	1,263	11
COL	35	13.2	184	2
CHIS	158	61.7	943	46
CHIH	60	22.6	307	8
DF	50	17.0	261	7
DGO	143	38.2	765	5
GTO	53	22.8	298	17
GRO	167	54.5	947	38
HGO	85	29.7	461	13
JAL	48	20.4	264	11
MEX	152	64.1	858	38
MICH	112	43.6	721	26
MOR	36	10.6	193	6
NAY	30	12.1	158	3
NL	66	20.6	338	6
OAX	75	28.0	469	28
PUE	135	50.3	812	39
QRO	53	17.0	287	6
QROO	70	27.0	386	5
SLP	91	39.9	511	18
SIN	121	58.2	703	9
SON	128	46.3	718	8
TAB	144	51.6	827	11
TAMPS	69	24.8	381	8
TLAX	23	7.6	127	4
VER	86	35.7	488	27
YUC	37	17.1	204	5
ZAC	105	37.2	551	9
TOTAL*	2,775	1,038.9	15,596	431

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto del redondeo de cifras.

FUENTE: Instituto Nacional de la Economía Social

Para contribuir con las acciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el INAES destinó recursos por 500.6 millones de pesos para la ejecución de proyectos productivos de 1,423 organismos del sector social de la economía integrados por 7,750 socios y que se ubican en 89 municipios que forman parte del programa.

APOYOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS MUNICIPIOS QUE ATIENDE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

Entidad federativa	Proyectos productivos	Monto (millones de pesos)	Socios beneficiados	Municipios atendidos
AGS	46	16.9	240	1
BC	22	11.0	113	2
BCS	21	7.5	111	1
CAMP	25	12.7	149	2
COAH	201	70.6	1,074	3
COL	53	22.4	290	3
CHIS	15	5.1	77	2
CHIH	39	14.3	200	3
DF	19	6.1	97	3
DGO	140	37.5	749	3
GTO	14	5.7	73	3
GRO	73	20.8	394	3
HGO	39	13.8	207	3
JAL	29	12.0	159	5
MEX	22	7.8	115	3
MICH	48	17.1	351	4
MOR	31	8.9	168	4
NAY	21	7.5	110	1
NL	87	27.9	447	9
OAX	32	10.9	173	3
PUE	30	9.4	173	2
QRO	31	8.9	159	4
QROO	31	12.3	179	2
SLP	33	13.8	178	2
SIN	49	19.7	263	3
SON	92	33.6	515	2
TAB	58	19.6	318	2
TAMPS	37	12.2	208	2
TLAX	9	3.0	45	2
VER	18	6.8	97	3
YUC	20	9.6	111	1
ZAC	38	15.4	207	3
TOTAL*	1,423	500.6	7,750	89

* La suma de los parciales puede no coincidir con el total por efecto del redondeo de cifras.

FUENTE: Instituto Nacional de la Economía Social

Para contribuir a las acciones del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, en la línea de acción Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados, en particular en sectores con mayor potencial productivo, durante el periodo enero-julio de 2014, se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 469 apoyos para el financiamiento de proyectos productivos por un monto de 148.5 millones de pesos, que tuvieron como beneficiarios a igual número de organismos del sector social de la economía integrados por personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia y adultos mayores. Con estos apoyos se benefició a 2,692 socios.
- En apoyo a los jóvenes se otorgaron 490 apoyos para reconocer anteproyectos productivos, así como, 397 apoyos para financiar las iniciativas productivas de organismos del sector social de la economía integrados exclusivamente por jóvenes.

Para coadyuvar a la ejecución de las acciones del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, en lo que respecta a la línea de acción Diseñar proyectos de economía social para emprendedoras con perspectiva de inversión rentable no asistencialista, durante el periodo enero-julio de 2014, el INAES llevó a cabo las siguientes acciones:

- Mediante la modalidad de apoyos integrales para la ejecución, desarrollo y consolidación de proyectos productivos o vinculación en redes o cadenas de valor, se canalizaron recursos por 686.9 millones de pesos a 1,955 organismos del sector social de la economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, con estos apoyos se benefició a 10,681 socios de los cuales 8,340 son mujeres.

2.5.3 Comisión Federal de Mejora Regulatoria

2.5.3.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) con la finalidad de contribuir al Objetivo de la Planeación Nacional **4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo**, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, realizó las siguientes acciones en el periodo comprendido de septiembre de 2013 a agosto de 2014:

- Fortaleció la política de apertura de empresas formales a nivel nacional.
- Implementó la mejora regulatoria integral al realizar acciones a nivel federal, estatal y municipal.
- Impulsó la mejora regulatoria a nivel internacional.
- Diseñó una metodología específica que busca disminuir los procedimientos, plazos y costos para emitir licencias de construcción a nivel municipal.
- Se creó un Programa de Simplificación de Cargas que busca medir los costos regulatorios impuestos a los ciudadanos a través del cumplimiento de trámites y servicios, y proponer con ello, recomendaciones de simplificación administrativa y desregulación a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF) sujetos al Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), entidades federativas y municipios. Con lo que se busca incentivar el desarrollo de un mercado interno competitivo y promover el crecimiento económico a nivel nacional.

2.5.3.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La COFEMER contribuye al impulso de la posición de México en el Índice de Competitividad Global, mediante la realización de acciones que inciden en el primer pilar denominado Instituciones del apartado A de Instituciones Públicas, específicamente en los subpilares

1.09 *Burden of government regulation* (Carga de la regulación gubernamental) y 1.12 *Transparency of government policy making* (1.12 Transparencia de las políticas del gobierno).

En el Reporte de Competitividad Global 2013-2014 del Foro Económico Mundial, México obtuvo la posición 111 en el subpilar 1.09 *Burden of government regulation* el cual evalúa que tan oneroso es para las empresas cumplir con los requerimientos gubernamentales tales como permisos, regulación o reportes. Al respecto, la COFEMER ha realizado diversas evaluaciones a través del Modelo de Costeo Estándar (MCE) con la finalidad de evaluar el costo de cada uno de los trámites que están inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), a efecto de sugerir a las dependencias y organismos descentralizados de la APF sujetas al Título Tercero A de la LFPA los cambios que reducirían el costo de los mismos en beneficio de la ciudadanía.

El MCE es un método para estimar la carga administrativa de la regulación que es impuesta a las empresas y a los ciudadanos. Se trata de una metodología que pretende cuantificar y monetizar la carga administrativa; la cual también puede ser utilizada para estimar mejoras aplicadas a diferentes procesos regulatorios que se aplican a distintos sectores de la economía. El modelo aplicado por la COFEMER proviene del modelo Holandés, que fue el primero en ser desarrollado para la estimación de los costos de la regulación, y es una adaptación proveniente del Manual del Modelo de Costeo Estándar publicado por la *Standard Cost Model Network*.

El modelo aplicado por la COFEMER se basa en dos ejes principales para la estimación del costo de la regulación, la Carga Administrativa y el Costo de Oportunidad. Ambos componentes representan una estimación más acertada del total de los costos que enfrentan las empresas y los ciudadanos al cumplir con la regulación. La suma de ambos componentes representa el costo total de la regulación o Costo Económico Total.

Por su parte el subpilar 1.12 *Transparency of government policy making* evalúa que tan fácil es para las empresas obtener información acerca de los cambios en las políticas y regulaciones del gobierno que afectan sus actividades. Para facilitar a la ciudadanía el conocimiento con respecto a dichos cambios, la COFEMER cuenta con dos buscadores, el primero permite encontrar los trámites que aplican las

dependencias y organismos descentralizados de la APF y garantiza que su aplicación se realizará de acuerdo a como se encuentran publicados en el RFTS.

El segundo buscador permite visualizar las regulaciones enviadas por las dependencias y organismos descentralizados de la APF por lo cual el ciudadano puede observar en tiempo real el envío de nuevas regulaciones a fin de conocer las consecuencias que le genera en su quehacer cotidiano. Asimismo, se cuenta con el mecanismo de consulta pública que permite que los ciudadanos emitan sus opiniones y éstas a su vez sean informadas a las dependencias para que consideren su procedencia y en su caso realicen las modificaciones a los anteproyectos regulatorios.

Asimismo, para contribuir a la mejora de la posición de México en el Índice de Competitividad Global, la COFEMER realiza acciones tendientes al impulso de dos indicadores que forman parte del pilar de eficiencia en mercados de bienes con los indicadores número de días y número de procedimientos para crear un negocio. De tal forma que la COFEMER impulsa dos programas que facilitan la apertura de empresas, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE).

- La COFEMER, desde hace 12 años, asesora técnicamente a los gobiernos estatales y municipales con el objetivo de instalar el SARE, el cual es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales involucrados en el establecimiento e inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo y consiste en el otorgamiento de la licencia de funcionamiento municipal en 72 horas o menos, con un total de dos visitas a las oficinas locales.

Actualmente se han instalado 246 módulos SARE en 31 entidades federativas.

De septiembre de 2013 a julio de 2014 se inauguraron 35 módulos SARE en nueve entidades federativas, lo cual implica una labor intensiva en la Agenda Municipal.

- El objetivo del PROSARE es certificar los procedimientos de expedición de licencias de funcionamiento en aquellos municipios que tienen un SARE o una ventanilla única para completar dicho proceso.

De septiembre de 2013 a julio de 2014, se certificaron 56 módulos SARE.

2.5.3.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

La COFEMER es responsable de los resultados y la medición del indicador denominado Medición de la carga regulatoria, el cual forma parte de los indicadores estratégicos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Para el ejercicio fiscal 2013, la línea base fue de 4.25% del Producto Interno Bruto (PIB) y el resultado del indicador a junio de 2014 fue de 3.92%, lo que significa que se logró una reducción del 0.33% del costo económico total como porcentaje del PIB, equivalente a alrededor de 37 mil millones de pesos, los cuales se vieron reflejados en:

- La reducción de requisitos en trámites vigentes representó un ahorro de recursos por un monto de poco más de 23 mil millones, equivalente al 0.19% del PIB, de enero a diciembre de 2013, mientras que de enero a junio de 2014, se obtuvo una reducción de más de 14 mil millones de pesos.

Estas reducciones se ven reflejadas en mejoras y acciones de simplificación que se desarrollaron en los trámites inscritos en el RFTS a lo largo del 2013 y los primeros seis meses de 2014:

- Al 31 de diciembre de 2013, se contaba con un inventario de 4,642 trámites-modalidad^{1/}, mientras que al 2 de junio de 2014 se cuenta con una cifra de 4,722 trámites-modalidad considerada para la evaluación del costo económico total ^{2/}.

1/ Se trata del desglose de trámites inscritos en el RFTS con sus respectivas modalidades.

2/ Cabe destacar que el corte del 2 de junio es el último que se consideró para realizar la evaluación del costo económico total.

- En el periodo **de septiembre de 2013 a mayo de 2014, se realizaron 116 bajas**^{1/} consideradas en la medición de carga regulatoria; sin embargo, la diferencia en el indicador recae primordialmente en las mejoras y acciones de simplificación que se desarrollaron en los trámites.
- Durante 2013, la digitalización y uso de medios electrónicos, permitió reducir los costos de transporte y espera en oficinas gubernamentales. Asimismo, se hicieron mejoras para reducir la complejidad de los trámites para facilitar a empresarios y ciudadanos su presentación.
- La disminución en los plazos que emplea la autoridad para resolver los trámites, tuvo una disminución de 31 días en promedio; ya que para inicios de 2013 el plazo promedio de resolución era de 110 días y para el cierre de dicho año el promedio es de 79 días.
- De enero a junio de 2014, a pesar de que se ha presentado un incremento en el número de trámites en lo que va del año, la disminución en el costo económico total ha contrarrestado el efecto del incremento en el costo por nuevas inscripciones, enfatizando que es posible tener disminuciones en dicho costo debido a la eliminación o modificación de trámites con un alto costo a pesar de la inscripción de trámites nuevos.

2.5.3.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

El indicador a nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIRs) del Programa Presupuestario P010 Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad, denominado Índice de Competitividad basado en los resultados del SARE, tiene como finalidad evaluar el incremento en los niveles de competitividad de los municipios con SARE, en términos del crecimiento en el número de empresas y los empleos generados. Para el ejercicio fiscal 2013, se logró una meta de crecimiento

del 8% cifra igual a la programada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Asimismo, el indicador a nivel propósito denominado Porcentaje de anteproyectos atendidos en tiempo, con respecto al total de anteproyectos recibidos tiene como finalidad reflejar el grado de eficiencia de la COFEMER y el cumplimiento de su mandato legal al atender a tiempo todos los anteproyectos regulatorios que reciba con la finalidad de agilizar el proceso de mejora regulatoria. En dicho indicador se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 114.1% debido a que en el periodo de enero a diciembre de 2013 se recibieron 1,209 anteproyectos, cuando la meta estimada anual era de 1,060 anteproyectos. Cabe destacar que se atendió en tiempo el 100% de los 1,209 anteproyectos recibidos. Lo anterior, debido a que la Comisión no se encuentra en posibilidades de regular el flujo regulatorio de las dependencias y organismos descentralizados de la APF.

Los indicadores a nivel Fin y Propósito para 2014 son el Índice de Competitividad basado en los resultados del SARE y Porcentaje de anteproyectos atendidos en tiempo, con respecto al total de anteproyectos recibidos; sin embargo, al tratarse de indicadores anuales y semestrales respectivamente para el ejercicio fiscal 2014 no se cuenta con información para reportar el avance de los mismos. La meta para el indicador a Nivel Fin es de lograr el crecimiento del 8% en los niveles de competitividad de los municipios con SARE, en términos del crecimiento en el número de empresas y empleos generados. Asimismo, el indicador a nivel propósito nos indica que se han revisado en tiempo 545 anteproyectos regulatorios.

2.5.3.5 Desarrollo de acciones y principales resultados

El objetivo sectorial 4 denominado Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral del Programa de Desarrollo Innovador 2013–2018, señala entre otras cuestiones que la falta de competencia en los mercados tiene efectos tangibles sobre el bienestar de los consumidores.

1/ Debido a que el corte para la evaluación del costo económico total es al 2 de junio, únicamente se costearon 116 bajas y no 123 como se indica en el corte al 30 de junio de 2014.

Por ello, es necesario eliminar las barreras regulatorias que inhiben la productividad de las empresas, así como su escalamiento productivo y tener una mayor participación de mercado, mediante la implementación de reglas claras que favorezcan el desarrollo de un mercado competitivo.

A fin de fortalecer la estrategia 4.3 relativa a la promoción de una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad, la COFEMER en coordinación con la Secretaría de Economía (SE) elaboró la propuesta de Decreto por el que se establece la estrategia integral de mejora regulatoria del Gobierno de la República y de simplificación de trámites y servicios del Estado, la cual una vez autorizada por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal se instrumentará a efecto de:

- Procurar mayores beneficios y menores costos en la expedición y aplicación de regulaciones por parte del Ejecutivo Federal y de la APF en todos los sectores económicos y sociales.
- Dar seguimiento con criterios de mejora regulatoria a la instrumentación reglamentaria y normativa de las reformas constitucionales que se aprueben, así como a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas sectoriales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Mejorar el acervo regulatorio a través de la reducción progresiva del costo que deriva de la aplicación de trámites.
- Impulsar la productividad mediante la regulación que mejore el clima de negocios y facilite la inclusión social y económica.
- Apoyar la aplicación de políticas de mejora regulatoria en entidades federativas y municipios con base en la Agenda común de mejora regulatoria.

En ese sentido, la estrategia integral de mejora regulatoria incluye el establecimiento de principios, directrices y decisiones que prevén que la regulación se emita bajo criterios de claridad de derechos y obligaciones, simplicidad, no duplicidad, reducción de costos de transacción, eliminación de obstáculos y barreras a la entrada en el ámbito económico, prevención de riesgos y provisión

de herramientas para mejorar el entorno del desarrollo humano en el ámbito social y facilidad para hacer negocios.

Cabe señalar que la estrategia se instrumentará, a través de los Programas de Mejora Regulatoria cuando se trate de dependencias y organismos descentralizados de la APF. Ahora bien, para el caso de dependencias y entidades paraestatales no sujetas al Título Tercero A de la LFPA, así como cuando se trate de órganos constitucionales autónomos, entidades federativas y municipios, se promoverá su adopción a través de la suscripción de convenios.

Asimismo, México copreside la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), la cual es una iniciativa multilateral dirigida a propiciar compromisos concretos de parte de los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza. Como parte del Plan de Acción 2014-2015, la COFEMER asumió diversas tareas en coordinación con la Presidencia de la República y la Secretaría de Economía (SE), así como con la participación de las Secretarías de Gobernación y de la Función Pública para atender el compromiso denominado "Regulación Clara y Transparente". Para cumplir con el citado compromiso, se asumieron las siguientes acciones específicas:

- Crear un sistema de información de las resoluciones administrativas de órganos reguladores, como la Secretaría de la Función Pública (SFP), la SE, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
- Facilitar el acceso a las resoluciones administrativas de órganos reguladores a través de sistemas de información con el objetivo de divulgar estándares de uso común. De esta forma se generará certidumbre jurídica, la cual permitirá mejores condiciones para la inversión y crecimiento económico.

De esta manera, se busca cumplir con el compromiso de asegurar que la ciudadanía tenga un acceso sencillo a la Regulación Federal Vigente y a los Proyectos Regulatorios Federales, así como generar Guías para la Autogestión en el cumplimiento de Regulaciones que

guíen y den claridad a los ciudadanos y empresarios respecto a la regulación que deben cumplir, de manera que se simplifique el cumplimiento de obligaciones normativas y fomentar la actividad productiva.

En el marco de la implementación de la mejora regulatoria integral de septiembre de 2013 a mayo 2014, se instalaron 35 módulos SARE a nivel nacional, lo que significa una creación casi nueve veces mayor de módulos en comparación con el mismo período del año anterior, en el cual se inauguraron solamente cuatro. En el mismo período se abrieron un total de 28,502 empresas, 85,694 nuevos empleos y se generó una inversión total de más de 17 mil millones de pesos. Las cifras antes mencionadas permitieron al programa alcanzar a nivel nacional un total 326,611 empresas, se crearon 875,498 empleos y la generación de una inversión de 71,918 millones de pesos.

Asimismo, en el periodo de septiembre 2013 a mayo de 2014, se firmaron nueve Convenios de Coordinación con entidades federativas para impulsar acciones encaminadas al cumplimiento de la Agenda Común de Mejora Regulatoria, lo que representa un total de 19 Gobiernos Estatales que han aprobado dicha Agenda; lo anterior, con la finalidad de impulsar la línea de acción del PRODEINN 4.3.3 **Promover iniciativas de cooperación regulatoria con nuestros principales socios comerciales, así como con estados y municipios**, cabe destacar que la meta acumulada para 2014 era alcanzar la firma de 19 convenios, lo cual pudo cumplirse dado que en 2013 se firmaron un total de 16 convenios y de enero a junio de 2014 se logró la firma de tres convenios. De igual forma, se ha logrado la promulgación de dos Leyes Estatales de Mejora Regulatoria, con lo que se fortalece el marco regulatorio y se mejora el ambiente para hacer negocios en las diversas entidades del país dando soporte a la línea de acción del PRODEINN 4.3.2. Impulsar marcos normativos que consoliden la mejora regulatoria y fortalezcan el clima de negocios. Cabe destacar que con respecto a la aprobación de Leyes Estatales de Mejora Regulatoria, en 2013 un total de 23 entidades federativas contaban con un ordenamiento jurídico estatal en la materia, mientras que para junio de 2014, son 25 entidades federativas las que cuentan con una Ley Estatal, con lo que se logra un avance del 78.1% del total correspondiente a que las 32 entidades federativas cuenten con un marco legal en materia de mejora regulatoria.

ANTEPROYECTOS CON MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO (MIR) ACEPTADOS POR LA COFEMER, 2012-2014 ^{1/}

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	2012	2013	2013	2014 ^{p/}	Variación % ^{4/}
Total	396	308	160	148	-7.5
SHCP	78	66	34	36	5.9
SE	71	47	28	20	-28.6
SAGARPA	35	22	10	14	40.0
SENER	37	14	7	17	142.9
SCT	34	11	7	7	0.0
SEMARNAT	36	70	47	10	-78.7
SEDESOL	6	0	0	0	n.a.
SSA	18	23	15	10	-33.3
SEP	16	11	2	8	300.0
STPS	6	8	1	7	600.0
SEDATU ^{2/}	3	0	0	0	n.a.
Otras dependencias ^{3/}	56	36	9	19	111.1

1/ Solamente los anteproyectos que generan costos de cumplimiento o nuevas obligaciones para los particulares deben ser presentados a la COFEMER acompañados de la respectiva MIR. Asimismo, incluye los anteproyectos remitidos a la COFEMER considerados como de emergencia, cuya Manifestación de Impacto Regulatorio puede presentarse, previa aprobación de la Comisión 20 días hábiles después de la publicación del anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación, así como los de actualización periódica.

2/ En el año de 2012, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) cambió de nombre a Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

3/ Considera las siguientes dependencias y entidades: para 2012 CDI, CONACYT, CONAVI, CONEVAL, DIF, IFAI, IMSS, INFONAVIT, INMUJERES, ISSSTE, PRODECO y PROVICTIMA. Para 2013, CDI, CONADE, CONAFOR, CONDUSEF, IFAI, IMPI, IMSS, ISSSTE, LOTENAL, PRODECON, PROFECO, SAE, SEGOB, SFP y SRE.

4/ En términos generales la tendencia de presentación de anteproyectos con costos por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal es descendente.

p/ Cifras observadas preliminares al 30 de junio de 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Con referencia al reporte internacional *Doing Business* del Banco Mundial para 2014, México se ubica en la posición 53 dentro del análisis que abarca a 189 economías. Destacan las mejoras realizadas en los rubros de permisos de construcción, comercio transfronterizo y cumplimiento de contratos.

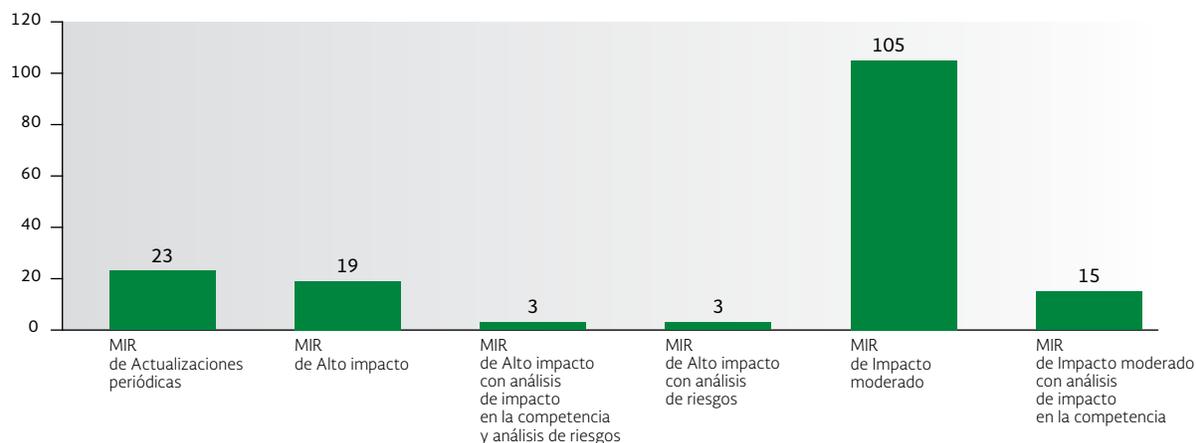
Al respecto, la COFEMER realiza acciones encaminadas al apuntalamiento de la línea de acción del PRODEINN
4.3.5 Fortalecer los mecanismos de apoyo para la

apertura de empresas, a fin de mejorar la posición del indicador facilidad para abrir un negocio.

En el periodo de enero a junio de 2014, a nivel federal la COFEMER atendió 569 anteproyectos regulatorios, siendo 391 sin costos de cumplimiento, 148 con costos de cumplimiento y 30 reglas de operación.

Los 148 anteproyectos con costos de cumplimiento se distribuyeron como sigue:

ANTEPROYECTOS CON COSTOS DE CUMPLIMIENTO



FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Dependencia o Entidad	Total			Trámites inscritos			Trámites eliminados			Trámites mejorados ^{1/}		
	2012	2013	2014 p/	2012	2013	2014 p/	2012	2013	2014 p/	2012	2013	2014 p/
Total	2,950	2,873	4,722	174	338	162	156	415	112	589	139	57
SE	312	308	460	16	43	31	14	47	41	154	2	5
SEMARNAT	194	180	244	4	6	12	11	20	4	78	49	2
SHCP	816	742	1,194	15	73	6	41	147	5	47	16	9
SCT	372	376	716	8	15	3	6	11	0	69	24	0
SENER	123	125	237	19	3	4	1	1	0	20	4	1
Otras ^{2/}	1,133	1,142	1,871	112	198	106	83	189	62	221	44	40

1/ Se entiende por trámite mejorado: todo el trámite que sufre modificaciones para facilitar la regulación al ciudadano, tales como en los plazos de respuesta, montos, criterios de resolución (afirmativa o negativa ficta), forma de presentación (promoción de formatos), disminución de datos y documentos anexos.

2/ Considera las siguientes dependencias y entidades: CDI, CONACYT, FOVISSSTE, IFAI, IMSS, INFONAVIT, ISSSTE, PRODECON, SAGARPA, SECTUR, SEDATU, SEDESOL, SEGOB, SEP, SFP, SRA, SRE, SSA, SSP y STPS.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2014. Destaca que la diferencia en datos se debe a que a partir de 2014 se está realizando una nueva contabilidad de trámites por modalidad y no trámites unitarios como se manejó en los periodos 2012 y 2013.

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

En el periodo septiembre de 2013 a junio de 2014, fueron inscritos 262 trámites, se eliminaron 123, se simplificaron 123 trámites y se modificaron 2,447, quedando un total de 4,722 trámites, modalidad al 30 de junio de 2014 en el RFTS.

A nivel internacional, la mejora regulatoria se ha posicionado en los últimos años, debido a que al lograrse cada día mayor integración de los mercados se incrementa la necesidad de eliminar restricciones innecesarias al comercio y a las inversiones. Asimismo, en un entorno de gran dinamismo económico, en el que las políticas fiscales y monetarias deben reforzarse para obtener resultados eficientes y eficaces, la política regulatoria se convierte en la mejor estrategia para acelerar los niveles de crecimiento económico actuales. Lo anterior, ha ocasionado que diversos foros económicos internacionales busquen la manera de reconocer, compartir e impulsar las mejores prácticas en materia de mejora regulatoria, fortaleciendo de esta forma la línea de acción del PRODEINN 4.3.4 Implementar mecanismos de intercambio de experiencias e información a nivel internacional en materia de gobernanza regulatoria.

En esta dinámica y proceso de globalización, la transparencia y la consulta pública de los proyectos regulatorios generan una mayor integración de las economías, al permitir que los agentes económicos obtengan información completa y oportuna de éstos en cada país de manera anticipada, y a su vez, permitirles opinar sobre los mismos, otorgando información valiosa al proceso de revisión de la regulación.

La adopción de mejores prácticas internacionales y el establecimiento de medidas innovadoras han hecho de México un ejemplo para las naciones en vías de desarrollo. En este sentido, la COFEMER ha cobrado una creciente relevancia en varios de estos foros debido a que México cuenta con un sistema de gobernanza regulatoria, sólida y de vanguardia, no sólo en la región latinoamericana, sino a nivel mundial.

La COFEMER ha impulsado una pujante agenda con diversos organismos internacionales y países para fortalecer los esfuerzos de cooperación regulatoria internacional, así como para apoyar los principales acuerdos comerciales a los que México se está incorporando. Lo anterior, como parte de la estrategia 4.7.2 del Plan Nacional de Desarrollo, Implementar

una mejora regulatoria integral, a efecto de consolidar mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países. A continuación se informa de las reuniones internacionales de mayor trascendencia.

Actividades realizadas con la OCDE

- **Talleres conjuntos Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) - México.**

En septiembre de 2013, con la ayuda y orientación tanto de la COFEMER como de la SE, la OCDE llevó a cabo el Taller para la medición del desempeño regulatorio a nivel subnacional: beneficios y desafíos, cuyo objetivo fue establecer las bases para realizar un proyecto sobre la medición del desempeño de las políticas y los programas de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas del país.

En el mismo mes, se realizó el Taller de elaboración y evaluación de MIR con análisis de impacto en la competencia, con el propósito de capacitar a funcionarios del orden federal encargados de elaborar MIR cuyas regulaciones puedan tener un impacto significativo en la estructura competitiva de los mercados.

- **Taller sobre Comercio y Cooperación Regulatoria Internacional.**

Los días 8 y 9 de febrero de 2014, la COFEMER participó en el Taller sobre Comercio y Cooperación Regulatoria Internacional (*Workshop on trade and international regulatory cooperation*), en donde expuso las actividades desarrolladas principalmente en lo relacionado con el Consejo de Alto Nivel de Cooperación Regulatoria México-Estados Unidos, la Red Latinoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria y Competitividad (LATIN - REG), así como el apoyo brindado en las reuniones de grupos técnicos y de negociación en tratados comerciales.

- **Foro Global sobre Gobernanza Pública: El liderazgo de las mujeres en la vida pública.**

Del 2 al 4 de abril de 2014, la COFEMER participó en el citado Foro que tenía como tema central la participación de la mujer en la vida pública y en el cual la Comisión identificó las áreas de oportunidad existentes en el análisis de impacto regulatorio para introducir la perspectiva de género al mismo, así como fortalecer este análisis en la revisión de las reglas de operación de los programas federales.

- **10ª Reunión del Comité de Política Regulatoria (RPC).** En el periodo del 14 al 16 de abril de 2014, la COFEMER participó en la Reunión en calidad de miembro del Consejo Directivo del Comité de Política Regulatoria de la OCDE y se efectuó una ponencia sobre la importancia de la Cooperación Regulatoria Internacional para el crecimiento inclusivo, en la que se mostró la estrategia de COFEMER en la materia. También se compartió la experiencia de México sobre mejores prácticas en materia de mejora regulatoria y gobernanza de los reguladores.
- **Foro de la OCDE 2014.** La COFEMER el pasado 5 y 6 de mayo participó en el citado Foro, el cual fue un evento público que reunió a todos los sectores de la sociedad para compartir políticas e ideas sobre la agenda global. El objetivo de la participación de la COFEMER en este evento fue conocer los temas de la agenda global y su impacto en la cooperación regulatoria internacional. Entre los temas que se abordaron se encuentran Gobernabilidad Democrática, Participación Ciudadana, Derechos Humanos, y Desarrollo de Capacidades de la Sociedad Civil.

Actividades realizadas con el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

- En el marco del proyecto denominado Desarrollo e implementación de metodologías para mejorar la calidad de la regulación y las Evaluaciones de Impacto Regulatorio, que aumenten la apertura de los mercados, aseguren la transparencia y promuevan el crecimiento económico, el 7 y 8 de noviembre de 2013 se celebró el Tercer taller para realizar la Revisión final de la Guía para la evaluación del impacto regulatorio: métodos y metodologías, la cual fue aprobada por los funcionarios de los países participantes, así como el proyecto de capacitación y difusión de la guía. Los países participantes fueron Chile, Corea del Sur, Estados Unidos de América, Filipinas, Indonesia, Malasia, Perú, Rusia, Tailandia, Vietnam y México como anfitrión.

El resultado del proyecto APEC-COFEMER 2013 es la Guía para la evaluación del impacto regulatorio en su Volumen I. Métodos y Metodologías, y su Volumen II. Casos de Estudio, en la que se identifican, discuten y analizan, de manera teórica y práctica, los principales métodos y metodologías utilizados para evaluar el impacto de la regulación económica y social.

- **Taller en e-rulemaking.** Del 12 al 15 de noviembre de 2013, funcionarios de la COFEMER participaron como expositores en el taller *How e-Rulemaking Can Help APEC Economies Implement WTO Obligations Concerning Transparency*, en el que se compartieron experiencias en el uso de portales electrónicos únicos para promover y fomentar la participación de ciudadanos y empresarios en el proceso de emisión de regulaciones a nivel central, de manera que ésta resulte en reglas mejor analizadas y con mayores beneficios para la sociedad.

Actividades realizadas con el Banco Mundial

- **13ª Conferencia Internacional de Competencia.** El 22 de abril de 2014, la COFEMER participó en la 13ª Conferencia Internacional de Competencia, organizada por el Banco Mundial, el Foro Africano de Competencia, el Centro Regional de Competencia para América Latina y el Consejo de Competencia de Marruecos, la cual tuvo como objetivo compartir experiencias para la creación de regulaciones más efectivas y legislaciones que promuevan la competencia en el contexto de la globalización.

Como parte de la cooperación para mejorar la regulación en torno a la facilidad para hacer negocios con el área de *Investment Climate* del Banco Mundial, la COFEMER impartió la ponencia Evaluación del impacto normativo y la detección de posibles normas anticompetitivas en México, en la que compartió las herramientas necesarias para la elaboración de la MIR con análisis de competencia.

Adicionalmente, se presentaron los avances de la asistencia técnica que el Banco Mundial en coordinación con la COFEMER brinda al Estado de México y Tabasco con el objetivo de eliminar barreras a la entrada y consolidar la atracción de inversiones a nivel local.

Participación de la COFEMER en eventos internacionales de gran envergadura.

- **Taller para propuesta de México sobre indicadores de ODM's post-2015.** El 10 y 11 de febrero de 2014, la COFEMER participó en la mesa 5 de Gobernanza, combate a la corrupción y rendición de cuentas, en el Taller para la definición de una propuesta de México sobre indicadores de seguimiento para la Agenda de

Desarrollo Post 2015. El evento tuvo como objetivo que las organizaciones de la sociedad civil, académicos y servidores públicos realizaran propuestas sobre indicadores que podrían ser propuestos por México en el seno de las Naciones Unidas para establecer una nueva Agenda post-2015 con respecto a los Objetivos del Milenio.

- **Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.** Los días 15 y 16 de abril de 2014, la COFEMER participó en el foro de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo del que el Gobierno Mexicano fue el anfitrión. En el evento participaron más de 190 naciones y tuvo como objetivo discutir cómo están funcionando los mecanismos de cooperación para el desarrollo que se tienen actualmente, sus deficiencias y retos.

Entre los temas que se abordaron destacan: el financiamiento para la cooperación; la ayuda eficaz basada en resultados; la transparencia y rendición de cuentas de la cooperación; la transferencia de conocimientos como un pilar de la cooperación, y la importancia de incluir al sector privado y las organizaciones de la sociedad civil en la cooperación para el desarrollo, entre otros.

En el evento, el Presidente de México, instruyó a los Secretarios de Estado a ampliar la ayuda y la cooperación internacional y participar activamente con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Asimismo, estableció Tres Ejes de Acción en México para el Desarrollo Global, estos son:

- **Primero.** Instituir los principios básicos de la cooperación eficaz al desarrollo: Alineamiento de la ayuda internacional con las prioridades de los países receptores; las acciones orientadas a resultados; la transparencia y rendición de cuentas; y el establecimiento de asociaciones para un desarrollo incluyente.
- **Segundo.** Ampliar y mejorar la calidad de la ayuda internacional: Como país de renta media alta, México ha fortalecido la cooperación con naciones del Sur, en temas como agricultura, educación, energía, salud y seguridad.

- Además de brindar asistencia económica para respaldar proyectos de infraestructura en Centroamérica y el Caribe, México ofrece al mundo cooperación técnica y científica en diferentes áreas.

- **Tercero.** Promover la adopción de una Iniciativa Global para la Inclusión. México propone para la Agenda de Desarrollo Post-2015, que se definan metas significativas en las múltiples dimensiones del desarrollo, incluyendo: alimentación, educación, ingreso, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.

La COFEMER estableció en conjunto con organismos internacionales, académicos y entidades federativas, la Agenda Común de Mejora Regulatoria, la cual tiene fundamento en el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 en la línea de acción 3.2.1 Implementar una mejora regulatoria integral que reduzca las cargas excesivas que afectan la creación y el crecimiento de empresas formales, 3.2.2 Facilitar operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información y 3.2.3 Promover iniciativas de cooperación regulatoria entre los distintos órdenes de gobierno.

La conformación de la agenda se elaboró de las recomendaciones vertidas por el Banco Mundial, la OCDE y la COFEMER con el objetivo de impulsar la Mejora Regulatoria como política de estado a nivel nacional.

Acciones y Resultados obtenidos en materia de mejora regulatoria en entidades federativas y municipios:

1) Firma de Convenio: En el periodo comprendido entre septiembre de 2013 y agosto de 2014 se firmaron convenios con las entidades federativas de Aguascalientes, Distrito Federal, Hidalgo, Michoacán, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Asimismo, la COFEMER firmó convenios con el Poder Judicial de Aguascalientes y Tlaxcala. Por otro lado, en su labor intensiva para promover la mejora regulatoria, COFEMER ha firmado Convenios con 81 municipios del país de los cuales 54 han sido firmados en el periodo de septiembre de 2013 a julio de 2014, que son 7 con

Jalisco, 19 con el Estado de México, dos con Michoacán, seis con Sonora, 17 con Tlaxcala y tres con Durango.

2) Leyes de Mejora Regulatoria: Para 2014 la COFEMER ha promovido la institucionalización de la mejora regulatoria, con lo cual se logró que 26 entidades federativas de México cuenten con su respectiva Ley. Durante el periodo de septiembre de 2013 a agosto de 2014 se crearon las leyes de Aguascalientes, Querétaro y Oaxaca y Tlaxcala.

3) Ámbito Institucional

a. Unidades de Mejora Regulatoria: La COFEMER cuenta con una red nacional de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas, lo cual representa un impacto alto en la aplicación de esta política pública. Entre el 2013 y 2014 se crearon dos Comisiones Estatales como organismos desconcentrados de la SEDECO: Chiapas y Zacatecas. Mientras que Tabasco, Tlaxcala y el Distrito Federal instauraron la Unidad de Mejora Regulatoria.

b. Consejos Mixtos de Mejora Regulatoria y Consejos Regionales: En la actualidad, existen 22 Consejos Ciudadanos de Mejora Regulatoria a nivel estatal, de los cuales Baja California, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Tabasco sesionaron en 2013. Por otro lado en 2014 han sesionado los Consejos del Estado de México y Tabasco.

4) Manifestación de Impacto Regulatorio: La COFEMER ha impulsado la MIR en las entidades federativas, actualmente 25 entidades contemplan la MIR en su legislación, mientras que Nuevo León, Sonora, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Quintana Roo, Morelos, Colima y Puebla lo aplicaron en 2013.

5) Registros de Trámites y Servicios: Actualmente todas las entidades federativas cuentan con un registro de trámites y servicios. En mayo de 2014, Guerrero lanzó la operación de su Registro Estatal de Trámites y Servicios.

6) Apertura de Empresas: A través de la política del SARE se han instalado 246 módulos en la República, se ha promovido la apertura de 326,611 nuevas empresas, lo que resultó en 875,498 empleos con una inversión total de 71,918 millones de pesos. Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2013 y agosto de

2014 se han inaugurado un módulo en Aguascalientes, un Módulo en Campeche, un módulo en Chiapas, 15 en el Estado de México, dos en Guerrero, cinco en Hidalgo, tres en Jalisco, dos en Tlaxcala y cinco en Veracruz.

7) PROSARE: En el 2013 la COFEMER creó el citado Programa el cual certifica los procedimientos de expedición de licencias de funcionamiento con un módulo SARE. En el 2013 se certificaron 33 módulos, mientras que en 2014 se han certificado 23 módulos. Las entidades que participaron en el programa fueron Guerrero (1), Hidalgo (3), Jalisco (2), Estado de México (5), Oaxaca (1), Puebla (3), Sonora (5), Tabasco (2), Tlaxcala (5), Veracruz (9), Zacatecas (4), San Luis Potosí (1), Michoacán (1) y Chiapas (14). Actualmente la COFEMER se encuentra en proceso de certificar más de 40 municipios en el país.

8) Programa de Simplificación de Cargas: la COFEMER realizó una medición de simplificación de cargas aplicable a los Registros Estatales y Municipales de Trámites y Servicios en el Estado de Morelos, Puebla (solo trámites empresariales), Hidalgo y del Distrito Federal, así como del Municipio de Oaxaca.

9) Modelo Simplificado de Permisos de Construcción: Durante 2013 la COFEMER implementó la Metodología para simplificar el proceso para la obtención de una licencia de construcción comercial y de vivienda para menos de 1,500 m² en el Municipio de Veracruz y Oaxaca.

10) Asesorías, Capacitaciones y Conferencias Nacionales de Mejora Regulatoria: De conformidad con el artículo 69-E, fracción V, de la LFPA, la COFEMER imparte sesiones de capacitación en entidades federativas y municipios. Un espacio primordial para compartir experiencias y mejores prácticas son las Conferencias Nacionales de Mejora Regulatoria. En octubre de 2013 se realizó la Segunda Conferencia Nacional en Boca del Río, Veracruz, con la participación de 480 servidores públicos provenientes de 30 entidades federativas y de 131 municipios del país. En junio de 2014, la COFEMER realizó el segundo Foro Intermunicipal en San Luis Potosí, San Luis Potosí, y en julio de 2014 celebró la 33ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria en Mazatlán, Sinaloa.

De septiembre de 2013 a junio de 2014 se capacitaron 3,136 servidores públicos estatales y municipales de las

32 entidades federativas. Mientras que de enero a junio de 2014 se han capacitado 2,000 funcionarios de las 32 entidades federativas, logrando de esta forma el 68.9% de avance con respecto a la meta establecida para el 2014, la cual consta de 2,900 funcionarios capacitados, con lo cual se promueve la línea de acción del PRODEINN 4.3.1 Formar capacidades institucionales en los tres órdenes de gobierno en materia de mejora y cooperación regulatoria.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

El pasado 9 de diciembre de 2013, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) remitió a la COFEMER el anteproyecto denominado Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2014.

El alcance de este anteproyecto radica en promover condiciones para la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas; y federalismo, en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la equidad de género en los estados y municipios.

El anteproyecto impulsa el acceso de los mecanismos para el adelanto de las mujeres a subsidios y herramientas que los fortalezcan en aspectos técnicos para que formulen, ejecuten y evalúen políticas, programas y acciones que les permitan insertar de manera transversal la perspectiva de género en la gestión gubernamental.

Por su parte, la COFEMER el 12 de diciembre de 2013 emitió su dictamen regulatorio para el referido anteproyecto, con la cual se posibilitó al INMUJERES la labor de continuar su publicación en el Diario Oficial de la Federación. En este sentido, a través del proceso de mejora regulatoria se dio cauce a los esfuerzos para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en un marco normativo que establece la perspectiva de

género como eje transversal de las políticas públicas.

Adicionalmente, el INMUJERES, con el propósito de refinar el contenido de su anteproyecto, el 21 de febrero de 2014, solicitó un nuevo dictamen regulatorio de COFEMER que le permitiera avalar los cambios propuestos a dicha regulación.

La COFEMER identificó, entre otras cosas, que con las modificaciones propuestas se permitiría que los distintos proyectos presentados al margen de la regulación en comento, contribuyeran al cumplimiento de los objetivos que establece el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD 2013-2018).

El dictamen regulatorio de COFEMER se emitió el 24 de febrero de 2014, y resaltó que las modificaciones para el anteproyecto no contravenían lo estipulado en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Otro caso relacionado con el fomento de acciones articuladas al PROIGUALDAD 2013-2018, estuvo a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la cual remitió el 26 de mayo de 2014 a la COFEMER, un anteproyecto para modificar las reglas de operación del Programa Nacional de Becas (PNB).

Esta modificación consistía en agregar una nueva modalidad al PNB, denominada beca de transporte. Esta beca está dirigida a los alumnos y alumnas inscritos en una Institución Pública de Educación Media Superior en modalidad escolarizada, que provienen de hogares cuyo ingreso mensual per cápita es menor o igual a los cuatro deciles de la distribución del ingreso y que incurren en un gasto para trasladarse de su hogar al plantel que representa una fracción considerable del gasto familiar asociado a la educación del estudiante.

Con la beca de transporte se complementan las otras becas, y se canalizan apoyos focalizados a las poblaciones en pobreza de Michoacán y Guerrero, para brindarles un estímulo económico asociado a su condición particular de riesgo o vulnerabilidad, que les impida permanecer en el sistema educativo medio superior.

El anteproyecto de la SEP se alinea al PROIGUALDAD 2013-2018, en la medida que garantiza la igualdad de oportunidades a la matrícula escolar del nivel medio

superior, y utiliza instrumentos compensatorios para reforzar el aprovechamiento de las otras modalidades de becas. Asimismo, el hecho de que se disponga un apoyo económico con perspectiva de género, contribuye a la transversalidad de política a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

La COFEMER, por su parte, emitió el dictamen regulatorio

correspondiente el 2 de junio de 2014, para confirmar que el anteproyecto de la SEP concretamente modificaba uno de los anexos de las reglas de operación del PNB, con la finalidad de precisar la población objetivo, los criterios de selección, así como los casos o supuestos que dan derecho a recibir el apoyo de la beca de transporte.

De septiembre de 2013 a junio de 2014, la COFEMER no presentó cambios legales, normativos e institucionales fundamentales para el avance de las estrategias.

2.6 Entidades Coordinadas

2.6.1 Procuraduría Federal del Consumidor

2.6.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

A fin de coadyuvar con el Objetivo de la Planeación Nacional, 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven un mercado interno competitivo, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) ha implementado diversas políticas públicas que monitoreen el cumplimiento de la normatividad por parte de los proveedores, así como la corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre consumidores y proveedores y la promoción, a través de diversos mecanismos de una cultura de consumo responsable e inteligente.

Para contribuir con el Objetivo Nacional 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, a nivel institucional se han desarrollado acciones de mejora e innovación en sectores como el energético, telecomunicaciones y financiero, con el objeto de que el desarrollo de estos sectores contemple como elemento esencial el bienestar del consumidor.

2.6.1.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La política de protección al consumidor, además de ser un instrumento de política social, es un mecanismo regulador del mercado, ayudando a establecer la racionalidad económica en los mercados; por ello, para PROFECO, la política de protección al consumidor, articulada con la política de competencia, apoya el crecimiento económico dando como resultado el bienestar de la población. La institución enfrenta grandes retos que sólo pueden atenderse con instrumentos y mecanismos que cohesionen el actuar con instancias gubernamentales encargadas del cuidado y salvaguarda de los derechos del consumidor en conjunto con la sociedad civil activa.

En este contexto, la Institución contribuye al cumplimiento del indicador de Competitividad Global a través de dos variables: la 6.15 Grado de orientación al cliente y 6.16 Sofisticación del comprador, en el primer caso con las actividades de verificación a establecimientos

comerciales y al mercado de combustibles, aunado a las labores de asesoría, orientación y capacitación comercial a proveedores y en cuanto a aportación a la segunda variable se realiza mediante las actividades de divulgación y difusión sobre los derechos del consumidor, temas de consumo inteligente y responsable, y sobre el comportamiento de los consumidores, lo que conlleva al cliente a tomar mejores decisiones de compra.

2.6.1.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

La falta de coordinación entre la política de competencia y la política de protección al consumidor ha permitido la existencia de mercados distorsionados en los que el afectado es el consumidor o usuario final; un claro ejemplo son las asimetrías de información en las relaciones de consumo que se observan cuando alguna de las partes posee información fundamental para la toma de decisiones y la otra parte concreta la negociación, con una evidente desventaja para el consumidor. Por ello se firmó el 19 de mayo del 2014 un convenio entre PROFECO y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFEC) con el objeto de aumentar los márgenes de protección al salario de las personas y evitar prácticas que atenten contra la economía familiar.

2.6.1.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

La Institución durante 2013 instrumentó tres programas presupuestarios asociados a las MIR: B002 *Promoción de una Cultura de Consumo Inteligente*, E005 *Prevención y corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre consumidores y proveedores* y G003 *Verificación y Vigilancia de los derechos del consumidor plasmados en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC)*, compartiendo los tres programas el mismo indicador a nivel de FIN el cual fue denominado *Índice de Efectividad en la protección y promoción de los derechos del consumidor*, el cual mide el grado de cumplimiento del Programa Anual de Actividades Institucional y el avance de todos los indicadores institucionales.

Este indicador observó un cumplimiento al cierre de ejercicio de 88%, frente al 90.3 de la meta programada, la variación de -2.3 obedeció principalmente a las dificultades que se presentaron en la verificación y vigilancia de

establecimientos y del mercado de combustibles que incidieron en el cumplimiento de las metas establecidas en su programación anual durante el 2013. Para el 2014 se modificó la nomenclatura de los tres programas a fin de alinearlos con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Desarrollo Innovador: B002 *Promoción de una Cultura de Consumo Responsable e Inteligente*, E005 *Protección de los Derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor* y G003 *Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores*. Por lo anterior, el indicador de FIN se modificó para los tres programas presupuestarios quedando los indicadores *Porcentaje del monto recuperado de las quejas concluidas* para los programas E005 y G003 y *Porcentaje del gasto de los hogares sobre el que se realizaron estudios de consumo por la institución*, para la matriz B002, ambos con periodicidad anual, por lo cual no se tiene aún avance que reportar.

Con relación a los indicadores de Propósito 2013, en la matriz B002 se registró el indicador *Porcentaje de los resultados de las encuestas a usuarios sobre consumo inteligente* con un cumplimiento al 100%. En el Pp E005, el indicador *Porcentaje del monto recuperado de las quejas concluidas* superó con 10 puntos porcentuales la meta programada en 74%. Y en la matriz G003, el *Porcentaje de municipios que cuentan con acciones de vigilancia* observó una variación negativa de 59 puntos porcentuales, la verificación en sectores comerciales específicos y del mercado de combustibles no alcanzaron las metas acordadas debido a que se privilegió la verificación en las aduanas del país y el programa de las fronteras por la homologación del IVA, lo que implicó la canalización del personal, recursos y tiempo en estas actividades.

Durante 2014, el Pp B002 determinó como Propósito el indicador *Porcentaje de encuestas planeadas que fueron realizadas a población abierta sobre los productos informativos y servicios ofrecidos en materia de consumo responsable*, de periodicidad semestral, al mes de junio se ha realizado una encuesta, con lo que se reporta un avance de 50% de dicho indicador, correspondiente al primer semestre del año.

Para el Pp E005, se formuló el indicador a nivel de Propósito, *Porcentaje de Duración del Procedimiento Conciliatorio*, el cual concluyó en los cuatro primeros

meses del presente ejercicio en 19,353 quejas, dentro de un plazo de hasta 90 días naturales, esta cifra refleja un cumplimiento del 51% de un estándar programado en 65%, esta disminución se atribuye al incremento de quejas recibidas.

Para 2014, el indicador de Propósito en la matriz G003 denominado *Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia*, durante el primer semestre, se sobre cumplió ubicándose en 22% de una meta programada para el periodo en 17.50%, ya que se realizaron acciones de verificación en 547 municipios de los 430 programados para ese semestre.

2.6.1.5 Contribución a los objetivos del Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018

La apertura comercial ha generado cambios significativos en los patrones de consumo de la población, dando como resultado una evolución en la comercialización de bienes y servicios a través del uso de *Internet*, la tecnología automatizada y sistemas de información móvil, por esta razón, la Procuraduría está desarrollando acciones tendientes a modernizar su marco organizacional y técnico mediante la utilización de tecnologías de vanguardia que permitan salvaguardar los derechos de los consumidores.

A fin de lograr el Objetivo 1. Incrementar las capacidades Institucionales de actuación en lo jurídico, organizacional y técnico se ha iniciado un proceso Integral de Desarrollo y Modernización Institucional que permitirá que la institución atienda de manera expedita y oportuna las demandas de bienes y servicios que requieren los consumidores. Para alcanzar el objetivo 2. Impulsar la definición e instauración del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, es necesario impulsar la firma de convenios específicos de colaboración y concertación de acciones con las dependencias y entidades encargadas del tema, así como con los diferentes niveles de gobierno que atienden al consumidor; en este contexto, al mes de junio se encuentran firmados convenios con COFECE, COFEPRIS e IFT, y a nivel estatal con los gobiernos de Jalisco, Michoacán y Coahuila.

Se ha iniciado un proceso de innovación y mejora de los servicios de telecomunicaciones e informáticos, así como de la aplicación de mecanismos para fortalecer la divulgación y difusión de la información que sobre

consumo inteligente elabora la institución para cumplir con el objetivo 3. Fortalecer la red inteligente de atención y prestación de servicios de Información en beneficio del consumidor.

Dentro de las acciones más importantes para contribuir al cumplimiento del objetivo 4. Impulsar el Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores entre gobierno, empresas y sociedad civil, se celebró la firma de 139 convenios de colaboración y acuerdos con instituciones públicas y privadas a nivel local, estatal, federal e internacional.

2.6.1.6 Avance de los indicadores establecidos en el Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018

Una medida de la eficacia institucional se aprecia en el Porcentaje del monto que se recupera a favor de los consumidores. El indicador tiene una meta de 74%, incluye lo recuperado en los procedimientos conciliatorios, por infracciones a la ley arbitral a nivel nacional. Este indicador tiene una periodicidad de medición anual, por lo tanto no se tiene un reporte del avance en este periodo.

El papel que juega la atención que proporciona el **Teléfono del Consumidor (Telcon)**, es vital para la institución, ya que representa el primer punto de contacto entre la Procuraduría y la sociedad necesitada de apoyo y defensa de sus derechos. Los servicios que se proporcionan en el Telcon van desde la información publicada en la Revista del Consumidor, direcciones de Delegaciones, Subdelegaciones y Unidades de Servicio PROFECO, hasta la asesoría jurídica. Estos servicios se proporcionan desde diferentes vías de comunicación. Actualmente se atienden solicitudes vía teléfono, correo electrónico, escritos, personal (a través de contacto ciudadano), *chat* y *VozIP*; estas dos últimas desde la página *web* del Teléfono del Consumidor en Línea; este indicador se obtiene de dividir el número de solicitudes atendidas entre el número de solicitudes recibidas en el Telcon, su estándar de cumplimiento es 95%, el resultado acumulado de enero a junio de 2014 es de 91.5 por ciento.

El Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia con el objetivo de ampliar la cobertura de verificaciones a un mayor número de municipios, priorizando la verificación en zonas de alta concentración poblacional (municipios con más de 100

mil habitantes), el impacto y presencia de verificación, beneficia a una mayor cantidad de ciudadanos en el país. Además de la estrategia y planeación implementada en el periodo, se logró direccionar y optimizar los recursos económicos y humanos para priorizar la verificación en municipios con alto nivel poblacional. Sin embargo, de continuar con el mismo nivel de asignación de recursos y la cantidad de denuncias recibidas que pueden existir en municipios distintos a los de alto nivel poblacional, se sugerirá el ajuste de la meta en concordancia con la capacidad de acción de las áreas de verificación. En este indicador se estableció una periodicidad de reporte anual.

Con relación al indicador Porcentaje de avance en los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional que mide el avance de acciones establecidas para la Protección de los Derechos de los Consumidores entre gobierno, empresas y sociedad civil, se encuentra pendiente de concretar en algunos de sus componentes, por lo que las cifras definitivas se reportarán al finalizar el presente ejercicio fiscal.

2.6.1.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Incrementar las capacidades Institucionales de actuación en lo jurídico, organizacional y técnico

Entre las acciones que implicaron una reestructuración organizacional en materia de verificación y de servicios en la PROFECO se encuentra el inicio de operaciones del Registro Público de Casas de Empeño (RPCE). Derivado del Decreto que reforma a la LFPC y del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones de carácter general para la operación, organización y funcionamiento del RPCE” (D.O.F. 16-01-2013 y 11-11-2013), se realizaron las gestiones para la construcción de las bases de operación y los estudios de costo, generando el procedimiento de operación y el Manual de Organización respectivo; así como la autorización de la tarifa para el cobro por los trámites de inscripción, modificación, refrendo y cancelación, por parte de la SHCP, el RPCE entró en operación a partir del 15 de mayo de 2014.

En relación a la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, se creó un grupo de trabajo multidisciplinario institucional para la implementación de la *Norma Mexicana NMX-*

R-025-SCFI-2009, que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

En el marco de las facultades establecidas en la LFPC y en alineación a lo instruido por el C. Presidente de la República en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en diciembre de 2013 fue presentado el **Programa Integral de Desarrollo y Modernización Institucional (PIDMI)** de la Procuraduría; este programa tiene como finalidad fortalecer las acciones encaminadas a la consolidación de la PROFECO como una Institución efectiva, moderna, sólida y sobre todo, cercana y gran aliada del consumidor, El PIDMI está integrado por los siguientes Programas:

- *Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018* publicado en el DOF el 8 de mayo de 2014.
- *Programa de Modernización Administrativa y Reestructuración Organizacional (PMAR)*. Es necesario llevar a cabo la reestructuración y modernización en la PROFECO así como una simplificación normativa acorde con la realidad operativa de la Institución.

En materia de recursos tecnológicos, se realizó la contratación del **Servicio de Cómputo Administrado** para el presente ejercicio fiscal, que incluye el servicio de red integral de voz y datos con servicios administrados, servicio de estabilización y migración de información de la versión de base de datos y servidor actual para que se migren a la nueva infraestructura física del Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP).

Impulsar la definición e instauración del Sistema Nacional de Protección al Consumidor

Como una herramienta para buscar una solución de las controversias entre consumidores y proveedores, mediante audiencias de conciliación en presencia de un abogado conciliador, la Procuraduría pone a disposición de la ciudadanía el Procedimiento Conciliatorio, en relación con este tema, durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, se recibieron 105,947 quejas. El porcentaje de conciliación de las quejas del último cuatrimestre de 2013 fue 89%, mientras que

las ingresadas en 2014 a junio es de 84%. En cuanto al monto recuperado a favor de los consumidores de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorios, por infracciones a la ley y arbitral, en el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, ha sido de 615.5 millones de pesos, cifra mayor a los 583.7 millones recuperados en igual periodo 2012-2013.

Con la finalidad de ampliar los mecanismos de conciliación, PROFECO cuenta con el desahogo del procedimiento conciliatorio a través de la plataforma **Concilianet** mediante el uso del chat y la creación de un expediente electrónico visible tanto para el proveedor como para el consumidor al ingresar con usuario y contraseña a dicha plataforma. En el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, se incorporaron a nueve proveedores más a Concilianet; actualmente se tiene convenio con 97 proveedores, dentro de los que se encuentran siete de los 10 proveedores que registran mayor número de quejas, así mismo como resultado de las acciones en la plataforma, se han registrado 3,410 quejas y recuperado, en el mismo periodo 9.9 millones de pesos a favor de los consumidores, cifra superior a los 7.5 millones de pesos recuperados en el ejercicio anterior en el mismo periodo.

El Procedimiento por Infracciones a la Ley (PIL's)

en materia de servicios tiene, principalmente, su origen en las quejas que interponen los consumidores y por monitoreo de medios de comunicación, denuncias, requerimientos donde se encuentran comportamientos que pudieran significar probables infracciones a la LFPC. En el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014 se iniciaron 6,950 PIL's a nivel nacional; se concluyeron 4,403 PIL's imponiendo multas por un monto total de 250.7 millones de pesos.

El **procedimiento arbitral** es una alternativa eficaz de solución de controversias al establecer reglas claras y sencillas para las partes, en especial a través del arbitraje por amigable composición. Los laudos arbitrales, son la denominación de la resolución que dicta un árbitro y que sirve para resolver un conflicto entre dos o más partes. Con relación a la conclusión de procedimientos arbitrales, de septiembre de 2013 a junio de 2014 se concluyeron 75 arbitrajes, con un monto total de 654,905 pesos. Asimismo, durante el mismo periodo se formalizaron 60 arbitrajes.

El **Dictamen** es la figura jurídica prevista en la LFPC a través de la cual se cuantifica en calidad líquida la obligación contractual, protegiendo los derechos del consumidor, en el que se determina en cantidad cierta, exigible y líquida, el importe de las obligaciones incumplidas por el proveedor y teniendo el carácter de título ejecutivo, no negociable. Para el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014 se emitieron 90 dictámenes por un monto total de 16.0 millones de pesos a favor de los consumidores ubicando el giro mueblera como al que mayor número de dictámenes se emitieron.

- Derivado del dictamen emitido por la Procuraduría y como resultado de un juicio mercantil, se obtuvo una sentencia en contra del proveedor *Grupo HL Travel, S.A. de C.V.*, en la que se determinó que el consumidor va a recuperar el monto de lo reclamado más su bonificación.

Las **Acciones colectivas** se describen como acciones que tienen la finalidad de representar a una colectividad de personas cuyos derechos son afectados o vulnerados por un hecho común, y así solicitar ante los órganos jurisdiccionales, el restablecimiento en el goce de sus derechos afectados y sean resarcidos en su patrimonio. Dentro del periodo comprendido entre septiembre de 2013 y junio de 2014, se tramitaron dos Acciones Colectivas: la primera en contra de "NEXTEL y otros", interpuesta en octubre de 2013 y admitida en enero de 2014; la segunda, promovida en contra de "GEO DF y otros", en mayo de 2014 y pendiente de admitirse. Paralelamente, en mayo de 2014 se solicitó reconocimiento de acreedores en el concurso mercantil de "GEO", entregando 31 solicitudes de reconocimiento de créditos en representación de 354 consumidores, en junio se promovieron y admitieron 11 incidentes de separación de bienes en contra de nueve empresas, representando a 77 consumidores.

- En el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, se ejerció facultad de atracción ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en asuntos derivados de demandas interpuestas en contra de CABLEVISIÓN, IUSACELL y SKY; se admitió demanda de acción colectiva en contra de NEXTEL y otros, así como la ampliación de demanda en contra de FISI, S.A. de C.V. en el juicio iniciado en contra de Grupo Rosendos, S.A. de C.V.; resultando un monto reclamado por

156 mil pesos, asimismo se obtuvieron sentencias favorables por un total de 17.7 millones de pesos en contra de PROVISISA, S.A. de C.V.; AFIANZADORA SOFIMEX, S.A por 10 millones de pesos más 2.5% por indemnización e intereses moratorios y MUPEN, S.A. de C.V. por un millón de pesos; dichas sentencias fueron impugnadas y están pendientes de resolución, y finalmente se ejecutó la sentencia de NOKIA de México, S.A. de C.V. por 54 mil pesos.

El **Registro Público Para Evitar Publicidad (REPEP)**, es un instrumento automatizado para registrar números telefónicos de consumidores que no desean recibir publicidad de bienes productos o servicios por esa vía, ni que su información sea utilizada con fines mercadotécnicos o publicitarios y cuya vigencia es indefinida, el trámite es gratuito, y opera los 365 días del año, asimismo proporciona atención personalizada, en lo referente a la inscripción de números, así como asesoría para el pago y facturación de acceso a las listas que contiene la relación actualizada de los números telefónicos inscritos en el REPEP, desde su inicio de operaciones en noviembre de 2007 hasta el 30 de junio de 2014 existen registrados 271,547 números telefónicos.

En el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, se inscribieron 20,382 números y se recibieron 255 denuncias. Los sectores con mayor incidencia de quejas son Telecomunicaciones 153 (60%), Comercio 88 (35%) y Turístico 14 (5%). Por concepto de venta de acceso a las listas de los números registrados en el REPEP por parte de los proveedores, en el referido periodo, se obtuvieron más de 3.3 millones de pesos.

El **Programa de Verificación a establecimientos**, lleva a cabo la verificación de establecimientos comerciales de oficio o en atención de denuncias, en el marco de programas y operativos, para asegurar que las prácticas comerciales de los proveedores se ajusten a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como que los productos nacionales e importados cumplan con los requisitos de información comercial, especificaciones de calidad, seguridad y eficiencia establecidos por las Normas Oficiales Mexicanas y que los instrumentos de medición se encuentren debidamente ajustados y calibrados.

- En este sentido, durante el periodo comprendido de septiembre de 2013 a junio de 2014, se han realizado a nivel nacional 64,587 visitas de verificación, aunado al hecho de haber verificado un total de 21.7 millones de productos, de los cuales se inmovilizaron 6.2 millones por incumplimientos a las normas, cifra mayor en más de 20 veces con respecto a los casi 303 mil productos inmovilizados en el mismo periodo anterior.

En el marco del **Programa Nacional de Verificación de Productos Básicos**, en el periodo correspondiente de septiembre de 2013 a junio de 2014, la PROFECO ha reforzado sus acciones de verificación en establecimientos con venta de productos básicos de primera necesidad, a fin de evitar que se afecten los derechos y economía de los consumidores; las conductas que la PROFECO busca evitar en perjuicio de los consumidores son no exhibir o respetar precios, entregar kilogramos de producto incompletos, condicionar o negar la venta de producto.

- Como resultado de estas acciones se registran 23,224 visitas de verificación a nivel nacional, de las cuales en 3,489 casos se inició procedimiento administrativo por infracciones a la Ley, colocando sellos de suspensión en 1,194 establecimientos, 618% superior con respecto a los 193 establecimientos con sellos de suspensión en el mismo periodo anterior, además de la verificación de prácticas comerciales se realizó la verificación de 20,252 básculas, inmovilizando 425 de éstas por presentar diferencias de peso y no contar por calibración anual obligatoria, superior al 185% comparativamente con las 229 básculas inmovilizadas del periodo anterior inmediato.

La calibración anual de instrumentos de medición en establecimientos es uno de los servicios que presta la institución. De septiembre de 2013 a junio de 2014 se han calibrado a nivel nacional 146,730 instrumentos de medición, observando un aumento del 5.6% con respecto al mismo periodo anterior, y como acto de autoridad se ha verificado el cumplimiento a la normatividad de 19,574 instrumentos de medición, inmovilizando un total de 649 instrumentos de medición por haber registrado diferencias de peso en perjuicio del consumidor, y

en algunos casos no cumplir con la calibración anual obligatoria lo que representa un incremento de 51% con respecto al mismo periodo anterior.

- Particularmente en materia de básculas de alto alcance, la PROFECO ha calibrado un total de 133 básculas, y como acto de autoridad ha realizado la verificación de 251 básculas de alto alcance, (102% más que en el mismo periodo anterior, donde se verificaron 124 básculas de este tipo), inmovilizado 29 por haber registrado diferencias de peso en las mediciones, así como no cumplir con la calibración anual obligatoria, 262% superior con respecto a las ocho básculas inmovilizadas en el mismo periodo anterior.

En materia de **procedimientos y sanciones** a establecimientos derivados de las acciones de verificación, de septiembre de 2013 a junio de 2014, se iniciaron 11,362 procedimientos en contra de proveedores por infracciones a la ley y normatividad aplicable, 18.5% más que en el ejercicio pasado, colocando sellos de suspensión de la comercialización de bienes y/o servicios en 1,959 establecimientos, 814% superior comparativamente con el periodo anterior; asimismo se emitieron 8,403 resoluciones administrativas mediante las cuales se impusieron sanciones económicas por un monto total de 185.6 millones de pesos, que resulta 45.5% superior a los 122.9 millones de pesos impuestos en el mismo periodo anterior inmediato.

La **Verificación de Combustibles** se orienta a la vigilancia especial de la comercialización del gas LP y la gasolina; se realiza con el objetivo de que los consumidores reciban kilos de a kilo y litros de a litro de estos productos.

PROFECO verifica durante todo el año, las Estaciones de Servicio (gasolineras), Plantas de almacenamiento y distribución de gas L.P. y en la vía pública, a los vehículos de reparto de recipientes transportables para contener Gas L.P. y vehículos auto-tanque.

- Para el periodo comprendido de septiembre de 2013 a junio de 2014, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 826 verificaciones realizadas a estaciones de servicio (gasolineras), llevando a cabo

485 inmobilizaciones, 115 negativas de verificación, Instrumentos (mangueras) verificados 12,397 de las cuales 2,609 fueron inmobilizados.

PROFECO realiza operativos de **verificación en el mercado de combustibles** de manera constante durante todo el año en plantas de distribución de gas LP; verificando dentro de las mismas las básculas, vehículos, auto-tanques y cilindros que se encuentren listos para su comercialización, asimismo en vía pública a vehículos de reparto de recipientes transportables y auto-tanques, a través de las Delegaciones y Subdelegaciones, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable, para garantizar la correcta comercialización de este combustible en volumen, masa y precio.

- De septiembre de 2013 a junio de 2014 se realizaron 569 visitas de verificación a plantas de distribución de gas LP, de las cuales 463 resultaron con infracción; asimismo dentro de dichas plantas se han verificado 3,538 básculas de las cuales se han inmobilizado 629 vehículos de reparto 268 revisados y aplicando inmobilización a 139, auto tanques verificados 462, inmobilizado 36, verificación de 1,717 recipientes transportables para contener gas LP (cilindros, obtenidos de un muestreo) que equivalen al muestreo de acuerdo al procedimiento de verificación conforme a la normatividad, de los cuales se inmobilizaron 5,033 (obtenidos de los lotes completos).
- Finalmente, en vía pública se realizaron 3,028 verificaciones a vehículos de reparto de los que se inmobilizaron 131; verificación a 8,376 recipientes transportables para contener gas LP (cilindros obtenidos de un muestreo) e inmobilizando 1,913 (obtenidos de los lotes completos) y 21 auto tanques sin requerir de inmobilizaciones.
- Calibración de instrumentos de medición de combustible, como acciones preventivas, para contribuir a un mercado de venta de combustible equitativo, PROFECO implementa el servicio de Verificación para Ajuste por calibración de instrumentos de medición, mejor conocidas como Calibración de dispensarios de gasolina y medidores de gas L.P., para que

los proveedores de manera voluntaria, puedan ajustar sus instrumentos de medición para un correcto despacho a los consumidores. Durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014 se han atendido 139 solicitudes de calibración, que se atendieron sobre 1,412 instrumentos de medición.

Contacto Ciudadano ha permitido a la ciudadanía ingresar los trámites con eficiencia y calidad en el servicio, en un solo espacio de atención, brindando al ciudadano la oportunidad de ingresar sus trámites en tiempo y en forma.

- En el periodo comprendido de septiembre de 2013 a junio de 2014; ha ingresado los siguientes trámites: calibración de 3,755 instrumentos de medición, 229 desinmovilizaciones, 452 levantamientos de medida precautoria, 2,611 avisos de promoción y el análisis en información comercial 588 y 4,527 manifestaciones^{1/}.

El **Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor (LNPC)** fue auditado para mantener su sistema de gestión de la calidad certificado bajo la norma *ISO 9001:2000/NMX-CC-004:2001*, en todos sus procesos técnicos y administrativos, y demostró su competencia técnica después de ser evaluada por la Entidad Mexicana de Acreditación (*ema-ISO-17025*), realizó pruebas a distintos productos, durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014 se realizaron 23 estudios de calidad (igualando lo realizado en el periodo anterior) referentes a electrodomésticos, textiles, útiles escolares, computadoras (*all-one*) y laptops, medidores de luz, juguetes, bebidas alcohólicas populares como son el mezcal y el rompopo, y alimentos tales como pastelillos, helados, quesos *petit suit* y salchichas.

Asimismo, estudió a los alimentos funcionales enriquecidos con vitamina C y la densidad calórica de los alimentos, en los estudios se difundió información objetiva para que el consumidor hiciera una mejor elección de compra, se informó sobre los productos con etiquetados no veraces o engañosos, se inculcaron hábitos saludables y se promovió una alimentación sana, señalando los aportes nutrimentales de los productos y publicando siempre los productos con

1/ Las Manifestaciones comprenden Escritos libres dirigidos a las Direcciones Generales de Verificación y Vigilancia y Combustibles; Recursos de Revisión; Escritos donde se indica que ya fue cubierta la multa impuesta; y Avisos a Control Distancia.

riesgos potenciales. Como beneficio adicional de los estudios se obtuvo información estadística necesaria para iniciar o continuar los trabajos de revisión de la *NOM-044-SCFI* de medidores de luz la *NOM-003-SCFI* de electrodomésticos y la *NOM-030-ENER* para medir la eficiencia energética en aparatos electrónicos en modo de espera (*stand by*).

Para garantizar a los consumidores que los productos que se comercializan en el país cumplan con las NOM y que no se engañe, confunda, ponga en riesgo la salud o bienes de los consumidores, el laboratorio realizó análisis a productos objeto de procedimientos de verificación entre los que destacaron las bebidas alcohólicas (Destilados de agave, Tequilas, Brandy, Vodka, Ron), luminarias decorativas y atún, entre otros. También se han vigilado y representado los intereses de los consumidores, presentando soportes técnicos y estadísticos que respaldan las posturas de la Institución durante la elaboración de las especificaciones normativas de los productos.

- Por otro lado se generaron ingresos adicionales para la institución derivados de la respuesta a las solicitudes de análisis de empresas públicas (federal, estatal y municipal) y privadas por un monto de 2.8 millones de pesos.

PROFECO cuenta con el **Monitoreo de tiendas virtuales** para conocer si un sitio de *Internet* mexicano que comercializa bienes y/o servicios cumple con elementos de seguridad en datos personales y/o financieros, informa sobre las condiciones de envío, cancelación o devolución entre otros elementos. Este programa revisa el cumplimiento de estos sitios al artículo 76 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Los resultados se publican los días 15 y 30 de cada mes en el sitio institucional. De septiembre de 2013 a junio de 2014 se tiene un acumulado de 791 sitios monitoreados, cifra que aumentó 7.8% comparado al mismo periodo en 2013.

Para conocer los hábitos de consumo de la población y su apreciación con respecto a productos y servicios que brindan las empresas, así como las características de estos bienes ofrecidos, se realizan **encuestas y sondeos**. Estos son publicados en el sitio institucional o son utilizados como un referente para ejercer acciones en defensa de los derechos de los consumidores por diversas áreas de la PROFECO, tales como verificaciones o material educativo para fomentar un consumo responsable.

- En el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014 se destaca la investigación de los siguientes temas: guía de observación de casas de empeño y de Centros de Atención a Clientes de telefonía móvil, gastos en que incurren las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos, desbloqueo de aparatos de telefonía móvil y El Buen Fin 2013. En el periodo que se reporta, se han realizado 10 encuestas y tres sondeos.

En el **ámbito Internacional** PROFECO atiende asuntos en materia de protección al consumidor, participó durante septiembre de 2013 a junio de 2014 activamente en reuniones, foros bilaterales y multilaterales en donde se analizan y proponen lineamientos, políticas y acciones de protección al consumidor con la finalidad de consolidar lazos de cooperación en materia de Protección al Consumidor y conocer las Mejores Prácticas en la materia y valorar su eventual instrumentación en la Institución para beneficio de la sociedad. Entre los eventos más relevantes se destacan:

- Concurso para el Fondo de Cooperación México-Chile (AMEXCID) con el proyecto: Cooperación Técnica para la vigilancia de la seguridad de productos en el mercado Mexicano y Chileno.
- Participación en la Cumbre de Norte América sobre Seguridad de los Productos de Consumo, Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), Ottawa, Canadá.
- En el marco de la Red Internacional de Protección al Consumidor y Aplicación de la Ley (ICPEN) se llevó a cabo la campaña del ejercicio internacional “Sweep Day”.
- Asistencia a la 36° Asamblea General de la ISO, en San Petersburgo, Rusia y a la 47° Sesión del Comité para Países en Desarrollo (DEVCO) de la Organización Internacional de Normalización.
- Inclusión de México en el programa piloto de redes de alerta temprana de la Red de Consumo Seguro y Salud de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Visita de funcionarios de la Dirección General del Consumidor de Portugal.
- Pasantía de funcionarios en República Dominicana (Proconsumidor) en el marco de AMEXCID con la finalidad de reactivar actividades en los proyectos

- vigentes de México con América Latina y el Caribe a nivel bilateral, regional y triangular referentes a Asistencia Técnica para la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales de Comercio y Medida de Salvaguardias e Implementación de la Unidad de Análisis en el Departamento de Inspección y Vigilancia.
- Visita de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia donde se presentó Concilianet, Procitel, Conciliaciones Foráneas y el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor.
 - En noviembre de 2013, se asumió la presidencia *pro tempore* del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC) en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
 - Participación en la instalación del Grupo de Trabajo Conjunto México-Unión Europea (UE), Subgrupo de Cooperación, se identificaron las ventanas de oportunidad para México en el ámbito de cooperación con la UE tales como: salud, equidad de género, seguridad, ciencia y tecnología, comercio, PYMES, seguridad alimentaria, procuración de justicia, educación con calidad, biodiversidad de empleo, cultura, fronteras inteligentes, transporte y cooperación triangular, entre otras.
 - Asistencia a la 86ª Sesión del Comité de Políticas del Consumidor (CCP) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en París, Francia.
 - Atención al I Seminario de Consumo y Turismo (EMBRATUR-SENACON), donde se llevó a cabo la Firma de la Carta de Brasilia por parte de la Procuradora Federal del Consumidor y se celebraron reuniones con el Comité Organizador de la Copa del Mundo FIFA Brasil 2014 para conocimiento de procesos de boletaje y estadios.
 - Asistencia a la Sesión del Grupo de Trabajo sobre solución de controversias Vía Electrónica de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en Nueva York.
 - Visita del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) de Costa Rica a las instalaciones del Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor (LNPC).
 - Participación en el Panel de Cooperación Trilateral en el Simposio Anual de la Organización Internacional de Salud y Seguridad en Productos de Consumo (ICPHSO, por sus siglas en inglés).
 - Lanzamiento de un boletín de Prevención de Envenenamiento en conjunto con CPSC y Health Canada.
 - Colaboración de manera activa con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), para la revisión de las Directrices de las Naciones Unidas para la protección al consumidor.
 - Asistencia a la 87ª Sesión del Comité de Políticas del Consumidor (CCP) y 8ª Reunión del Grupo de Trabajo de Seguridad de Productos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en París, Francia.
 - Participación en la reunión semestral de la Red Internacional de Protección al Consumidor y Aplicación de la Ley (ICPEN) en la que participó la Procuradora Federal del Consumidor en calidad de ponente.
 - Firma del Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Bilateral en Materia de Protección al Consumidor con la Dirección General del Consumidor de Portugal, en el marco de la Visita de Estado del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a la República Portuguesa.
- Asegurar la respuesta pronta y expedita para la atención al consumidor y la prestación de servicios mediante una red inteligente**
- El **Programa de Citas por Teléfono (Procitel)**, tiene como objetivo minimizar el tiempo perdido por los consumidores para la atención de su reclamación, mediante la asesoría telefónica y la agenda de una cita para acudir a la Delegación, Subdelegación o Unidad de Servicio a la que quiera acudir para recibir asesoría personal y en su caso ingresar su queja. De septiembre de 2013 a junio de 2014 se agendaron 28,391 citas.
- El **Buró Comercial** es la herramienta que apoya la toma de decisiones en la adquisición de bienes y servicios. Actualmente proporciona información de quejas con respecto a los 450 proveedores con más quejas, además de proveedores relacionados a los

sectores telecomunicaciones, inmobiliario, aerolíneas, tienda departamental y de autoservicio, turístico, mueblero, montepío o casa de empeño, compañía de autofinanciamiento, gas natural, gas LP y ventas por *Internet*, además de los contratos dados de alta ante la Procuraduría por todos aquellos proveedores obligados a contar con uno y aquellos que lo hacen de manera voluntaria. En el periodo septiembre de 2013 a junio de 2014, se recibieron 139,147 visitas al portal de la página del Buró Comercial.

El **contrato de adhesión** es un documento elaborado unilateralmente por el proveedor, para establecer en formatos uniformes los términos y condiciones aplicables a la adquisición de un producto o la prestación de un servicio, aun cuando dicho documento no contenga todas las cláusulas ordinarias de un contrato, éstas no son susceptibles de ser negociadas por el consumidor, obligándolo al contenido del contrato. El proveedor se podrá adherir a un modelo de contrato emitido por PROFECO, o bien presentar uno que sea acorde a la Ley que rige en la Institución, las Normas Oficiales Mexicanas o cualquier otra disposición que proteja los derechos del consumidor. En el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, se registraron 5,401 modelos de contrato de adhesión (20% más que en igual periodo del año anterior); de los registrados 5,029 corresponden a modelo de contrato de registro obligatorio, 372 al voluntario.

- De los obligatorios sobresalen los siguientes: 810, sobre reparación y/o mantenimiento de vehículos, 801 de compraventa de vehículo usado, 720 de compraventa de bien inmueble, 446 sobre prestación de servicios de tintorería, lavandería y planchaduría, 366 de prestación de servicios funerarios y 1,886 contratos de diversa naturaleza jurídica.

El **Registro de Contratos de Adhesión en Línea** es el medio electrónico vía *Internet* por el cual los proveedores pueden presentar la solicitud de registro de modelo de contrato de adhesión, ya sea del estilo tipo emitido por PROFECO o bien el que consideren que se apege a la normatividad que rige la actividad de esta Procuraduría. En el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014 se registraron 2,833 modelos de contrato de adhesión, 13% más que de septiembre de 2012 a junio de 2013.

La **Revista del Consumidor** cumplió 37 años refrendando un compromiso con los consumidores: brindar información y orientación de calidad, veraz, útil y oportuna sobre temas de consumo que reditúe de manera positiva tanto en la vida económica como familiar, con el objetivo de equilibrar la disparidad de las relaciones comerciales entre proveedores de bienes o servicios y consumidores desinformados. Por ello, la estrategia de difusión que utiliza PROFECO tiene como eje central a la Revista del Consumidor, que alimenta con sus contenidos al resto de los medios de comunicación institucionales (tv, radio, *Internet*) lo que genera un círculo virtuoso de prevención y promoción integral de los derechos de los consumidores.

- Durante el periodo que se reporta se editaron 460 mil ejemplares impresos, distribuyéndose en canales como voceadores, locales cerrados, agentes del interior del país y suscriptores, destacando la publicación de novedosos estudios de calidad sobre alimentos enlatados, cámaras digitales, pantallas LED, básculas, juguetes y tintes para el cabello.

El portal de la **Revista del Consumidor en Línea** presenta información que replica o complementa los contenidos de la versión impresa, brindando las herramientas necesarias para que los consumidores puedan tomar mejores decisiones de compra. Se publican productos como los *podcast* (audios), los *webcast* (videos animados) y artículos de interés en materias de finanzas, publicidad, seguridad, gastronomía y tecnologías domésticas, entre otros.

- De septiembre de 2013 al mes de junio de 2014, en el sitio se contabilizaron 1.8 millones de visitantes exclusivos, además contó con más de 5.4 millones de páginas vistas registradas, de manera acumulada se ha superado la cifra de 9.9 millones de páginas vistas en la presente administración. Destaca la publicación en el sitio de 22 *podcast* y 39 *webcast*.

Los **programas producidos para radio y televisión**, elaborados con el fin de informar y orientar a los consumidores, han sido una herramienta de gran utilidad para la población, ya que se transmiten durante tiempos oficiales en numerosos medios masivos de comunicación, tanto nacionales como estatales y además se publican en *Internet* para su reproducción permanente y gratuita.

A efecto de multiplicar la cobertura e impacto en los consumidores del país, se está colaborando con el Canal 7 de Jalisco, con R.T.C. y su producción del programa de La Hora Nacional y con el canal Once TV, en la elaboración de contenidos, spots y cápsulas para su transmisión, entre otras producciones.

- De septiembre de 2013 al mes de junio de 2014, se produjeron 46 programas de televisión de la Revista del Consumidor TV en sus dos versiones de 15 y de 5 minutos, diez spots para televisión y 102 programas de radio, incluyendo los programas de Tecnología Doméstica PROFECO, Revista del Consumidor Radio Express y diversos spots para radiodifusoras.

Uno de los objetivos de la estrategia del uso institucional de difusión en **redes sociales Twitter y Facebook** es el contacto permanente con el consumidor, especialmente con aquellos que buscan recibir orientación o asesoría, presentar una queja o denuncia o bien, para estar informados sobre sus derechos y las acciones que realiza la Procuraduría en defensa de los mismos.

- Al cierre del mes de junio de 2014 los dos perfiles institucionales de Facebook sumaron 70 mil seguidores, que se suman a los 523 mil usuarios contabilizados en las cuentas oficiales de Twitter, sobresaliendo la cuenta de @profeco que se consolida como la cuarta con mayor número de seguidores de todas las dependencias del Gobierno de la República.

ProfecoTV, es el canal oficial en **YouTube**, permite a los usuarios de cualquier parte del mundo acceder de manera gratuita a cientos de videos y cápsulas de la Revista del Consumidor TV, Tecnología Doméstica PROFECO, Platillo Sabio PROFECO y Revista del Consumidor Webcast. Al cierre de junio de 2014, el canal alcanzó los 31 mil suscriptores, significando un incremento del 82% en el último año y representando un 176% de crecimiento de usuarios desde el inicio de la actual administración.

- Los audiovisuales del canal han sido reproducidos 10.9 millones de veces desde su fundación, lo que representa un incremento anual de 2.9 millones de reproducciones, convirtiéndolo en uno de los canales de difusión de contenidos pro consumidor más importantes de la red. A este canal se suma el de PROFECO Noticias que ayuda a fortalecer la estrategia

de difusión de la Procuraduría en esta importante red social con recomendaciones útiles.

La integración de **Grupos de Consumidores GC**, es parte del programa educativo institucional. Estos GC se reúnen una vez al mes para recibir orientación de un Promotor de PROFECO a través de sesiones educativas con el objetivo de ayudar a los integrantes a identificar y mejorar sus hábitos de consumo, así como conocer y defender sus derechos como consumidores.

- En el periodo de septiembre a diciembre de 2013 se contó con un padrón promedio de 2,058 grupos de consumidores constituidos, se atendió mensualmente en promedio a 1,952 grupos de consumidores lo que representó un 95% en promedio mensual. Para el periodo de enero a junio de 2014 se tiene registrado un padrón promedio de 2,400 grupos de consumidores, y se han atendido mensualmente en promedio a 2,245 grupos de consumidores, lo que representa un 94% en promedio mensual. Cabe destacar que para conocer mejor el perfil de los consumidores atendidos, se puso en marcha el programa de actualización del Padrón Nacional de Organizaciones de Consumidores; esta iniciativa permitió conocer que 91% de las OC se encuentran en zonas urbanas, mientras que el 9% corresponde a zonas rurales; según su ubicación geográfica, la principal concentración de Organizaciones de Consumidores corresponde al DF y zona metropolitana con un 30%, seguidos por el suroeste con 16%, zona centro con 13%, zona sur 12%, zona norte 11%, bajo 9% y zona noroeste 9 por ciento.

Quién es Quién en los Precios es el Programa que recaba y difunde de forma sistematizada información de precios al menudeo de bienes de consumo generalizado, recopilados diariamente en los principales establecimientos comerciales; este programa tiene una cobertura de 54 ciudades, derivado de la ampliación realizada en el presente año que implica la inclusión de 34 ciudades más 20 con las que operaba el programa. La información se actualiza todos los días hábiles del año en el portal institucional. El QQP cuenta con una aplicación móvil gratuita para las plataformas *IOS* y *Android* en la cual, además de consultar los precios se puede geo-localizar el establecimiento de interés, crear listas del súper y estimar el presupuesto de la compra.

- De septiembre de 2013 a junio de 2014, se han publicado más de 8 millones de precios y los usuarios registrados son 104,271.

Quién es Quién en el Envío de Dinero. Este programa ofrece información comparativa sobre las características de los servicios de envío de dinero de Estados Unidos de América a México. Las tablas comparativas muestran la comisión que cada empresa cobra por enviar 300 dólares, el tipo de cambio, el tiempo de entrega y los pesos que serán finalmente recibidos en México. Asimismo, detalla para cada uno de los proveedores, cuáles son los puntos de cobro del envío. Dicha información está disponible semanalmente en el sitio institucional para nueve ciudades de Estados Unidos: Chicago, Dallas, Houston, Indianápolis, Los Ángeles, Miami, Nueva York, Sacramento y San José.

- De septiembre de 2013 a junio de 2014 se han publicado 2,831 precios de servicios en 44 actualizaciones semanales.

En el boletín electrónico **Brújula de Compra** se difunden artículos sobre recomendaciones en temas de consumo, comercialización de bienes y servicios, finanzas personales, comparativos de precios de diversos productos del QQP, fechas de alto consumo, resultados de encuestas y sondeos, tendencias de consumo, entre otros. Estos artículos se publican aproximadamente cada 15 días. En el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014 se han publicado 20 artículos abarcando entre otros los siguientes temas: comparativos de precios de medicamentos, juguetes, alimentos navideños y masajes; fechas de alto consumo como día de muertos, temporada decembrina, cuaresma, y día de las madres y padres; estudios clínicos y seguros de salud; y tendencias de consumo como Super Bowl, y el mundial de Brasil 2014, a junio de 2014 se tiene un registro de 34,010 suscriptoras/es.

Impulsar el Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores entre gobierno, empresas y sociedad civil

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2013 a junio de 2014, la PROFECO celebró 139 **convenios de colaboración y acuerdos con otras instituciones públicas y privadas** a nivel local, estatal, federal e internacional.

Dentro de los diversos convenios de colaboración que se celebraron con distintos entes destacan los siguientes: *Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Comisión Federal de Competencia Económica, Diconsa, S.A. de C.V., Colegio de México, A.C., Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo, Gobierno del Estado de Jalisco, Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Procuraduría General de la República, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Instituto Nacional de Administración Pública y Nueva Wal Mart de México, S. de R.L.*

Amas de Casa Vigilantes es un programa de participación ciudadana para fomentar la cultura de la denuncia y acercar los servicios de PROFECO a quienes tradicionalmente cuidan la economía familiar, su operación consiste en que las amas de casa participantes, al realizar sus compras, registren los precios en la plataforma oficial, los cuales pueden ser consultados en dicho portal. Adicionalmente, si detectan un incumplimiento de los proveedores a la LFPC, presentan la denuncia en el mismo portal registrando el motivo de ésta y la PROFECO dará el seguimiento correspondiente. De septiembre de 2013 a junio de 2014 se han registrado 29,106 precios y se han reportado 16 denuncias.

En cumplimiento al **convenio de colaboración con la Cámara de Diputados** se elabora y distribuye el folleto **“La Canasta”** con contenidos elaborados por la PROFECO desde diciembre de 2013, dicha publicación quincenal tiene como objetivo principal difundir precios de productos de consumo básico, para que la población pueda comparar precios y aprovechar de manera óptima los ingresos familiares, cuenta con un tiraje de 250 mil ejemplares quincenales y se distribuye a través de las oficinas de atención de los Diputados Federales. A junio de 2014, se han elaborado y distribuido 12 números.

PROFECO en 30 es un programa que la institución puso en marcha en octubre de 2013 y ofrece a los consumidores denunciar de forma inmediata, prácticas abusivas relacionadas con proveedores del giro comercial de “Restaurante” que incumplen disposiciones de la LFPC ubicados en la zona de cobertura del programa en el corredor de la avenida Insurgentes, comprendido entre la glorieta de Insurgentes y el Eje 10 sur en el Distrito

Federal, así como las colonias Condesa y Roma; la aplicación se descarga en dispositivos móviles a través del cual los consumidores que previamente se hayan registrado podrán presentar quejas y denuncias a efecto de que personal de PROFECO se presente en el domicilio del proveedor en un lapso de 30 minutos para atender la solicitud, a fin de lograr una conciliación entre proveedor y consumidor o en su defecto practicar la verificación.

- A junio de 2014 se han registrado un total de 3,098 usuarios de los cuales se han validado por cubrir los requisitos establecidos para el registro un total de 1,484 consumidores; dentro del operativo del mundial de futbol 2014 se han registraron 144 usuarios validando a 56 consumidores. Así como un total de 288 denuncias de las cuales se han atendido dentro del operativo mundial de futbol 7 denuncias.

El **Consejo Consultivo del Consumo (CCC)** es un órgano interdisciplinario encargado de proponer programas y acciones públicas relacionadas con las atribuciones de la Procuraduría. En junio de 2014 llevó a cabo su XXII Sesión Ordinaria contando con la presencia de 10 consejeros y 6 invitados, se presentó una propuesta para la renovación de los grupos de trabajo, los consejeros solicitaron conocer sobre los objetivos y expectativas que se tienen del CCC en esta nueva etapa; así como con una propuesta de nuevos Grupos de Trabajo y la

metodología que se tenían anteriormente, acordando que se enviarán a los consejeros e invitados una serie de documentos a fin de hacer de su conocimiento las acciones que ha emprendido la Procuraduría durante su gestión. Asimismo se acordó establecer comunicación con SAGARPA y CONCAMIN, respectivamente, con el objetivo de colaborar en acciones específicas en favor de los consumidores.

Derivado de la **homologación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la zona fronteriza al 16%**, el presidente de la República instruyó a esta Procuraduría para establecer *“...acciones especiales que protejan los derechos de los consumidores, especialmente en esta zona de la franja fronteriza de nuestro país, para que no sea excusa o pretexto la aprobación de la Reforma Hacendaria que vino a homologar el IVA en la zona fronteriza para que se incrementen los precios...”* como parte de los ejes de las acciones estratégicas del Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza instruyó a que se supervisaran los precios de más de dos mil productos de alto consumo, incluyendo la canasta básica, a fin de impedir alteraciones. Por lo que, con el objetivo de mantener informados a los consumidores, esta Procuraduría implementó la ampliación del programa Quién es Quién en los Precios a nivel nacional en 54 ciudades, con lo que se tendrá presencia en por lo menos una ciudad de cada estado del país.

2.6.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar el Sistema de Propiedad Industrial en nuestro país, a través del cual se asegura que el resultado del conocimiento será protegido mediante la estructuración de un cuerpo normativo coherente que establezca reglas claras que incentiven al desarrollo del mercado interno, brindando un clima adecuado para la vinculación investigación – inversión – mercado.

2.6.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En el marco del PND, el IMPI realiza como estrategia fundamental el modernizar, formal e instrumentalmente, los esquemas de gestión de la propiedad industrial, con el fin de garantizar la seguridad jurídica y la protección del Estado a las invenciones y signos distintivos.

En este sentido, como aporte al desarrollo de los sectores estratégicos del país, se llevan a cabo actividades con los sectores académico, empresarial y de la investigación, para fomentar los derechos de propiedad industrial, formación especializada y continua de capital humano y con esto propiciar la protección del capital intangible de las empresas y de los innovadores del país.

2.6.2.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En el indicador Índice de Competitividad Global, el IMPI contribuye en las variables denominadas sofisticación empresarial e innovación. Las cuales ayudan a identificar fortalezas y debilidades concernientes a la innovación y su vinculación con la industria.

En este sentido, el IMPI a través de la Protección de la Propiedad Industrial contribuye al crecimiento económico y se convierte en una parte importante de los activos intangibles, por lo que para el periodo que se reporta se trabajó en el diseño de estrategias tales como promoción de la protección de la propiedad industrial, así como la de incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial.

2.6.2.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Específicamente, el IMPI contribuye a los indicadores Calificación de México en el pilar sofisticación empresarial del reporte global de competitividad del Foro Económico Mundial y Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial del PRODEINN.

El 9 de mayo de 2014, se publicó en el DOF el Programa Institucional del IMPI denominado “Programa de Innovación Protegida 2013-2018” que contiene líneas de acción específicas como facilitar y promover la propiedad industrial, incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES, realizar un eficaz combate a la piratería y a las prácticas comerciales desleales en conjunto con los actores involucrados, que están relacionadas con las variables de innovación y sofisticación de negocios.

Considerando que el uso de la propiedad industrial en la generación de activos intangibles es fundamental en el éxito de las empresas mexicanas, se destaca la necesidad de modernizar formal e instrumentalmente el sistema de Propiedad Industrial.

2.6.2.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

“Los indicadores de nivel Fin son, tasa de variación anual de registros otorgados en materia de signos distintivos y tasa de variación anual del otorgamiento de títulos y registros en materia de invenciones, mostrando para el ejercicio 2013 una variación de 3.45 y -11.8%. Para el nivel Propósito, se presenta en el mismo ejercicio 108.9% de avance en el indicador de porcentaje de títulos de patentes y registros otorgados; y para registros otorgados en materia de signos distintivos 133.76%, con 85,046 registros otorgados en este rubro.”

La importancia de estos indicadores radica en la contribución al fortalecimiento del sistema de propiedad industrial, mediante el otorgamiento de registros y títulos de signos distintivos e invenciones favoreciendo a personas físicas y morales en el uso exclusivo del beneficio de protección conforme a la Ley de la Propiedad Industrial.

El resultado de los indicadores, obedece a la creciente demanda y a que la capacidad instalada para la resolución de las solicitudes no ha sufrido el aumento en relación a dicho crecimiento, además, interviene la falta de interés del solicitante para continuar con el trámite. Sin embargo, el desempeño institucional ha sido favorable.

Para el ejercicio 2014, se consideraron los mismos indicadores del año previo, los cuales a nivel de Fin consideran las siguientes Metas:

Tasa de variación anual de registros otorgados en materia de signos distintivos, 3.50 por ciento.

Tasa de variación anual del otorgamiento de títulos y registros en materia de invenciones, 1 por ciento.

A nivel de Propósito se programó lo siguiente:

Porcentaje de títulos de patentes y registros otorgados, 100%. Este indicador presenta un avance de 49.38 por ciento.

Registros otorgados en materia de signos distintivos, 85,046. A junio de 2014, se tienen 45,626 registros, lo que representa un avance del 53.64 por ciento.

Programa K024, Recepción de solicitudes en materia de propiedad

Para el ejercicio 2013, se reportó el indicador “Recepción de solicitudes en materia de propiedad industrial” en el nivel Fin, teniendo una meta programada de 125 mil y lo realizado de 134,331, variación positiva en un 7.5%, lo que conlleva a que existe incremento en la demanda por parte de los usuarios, derivado del mayor interés en la protección de los derechos de propiedad industrial.

Es por ello, que el Instituto debe preocuparse por mantener la infraestructura adecuada para hacer frente a la demanda de servicios.

Indicador de Propósito

Para el caso de nivel propósito, se tiene el indicador de “Asesorías en materia de propiedad industrial” con una meta programada de 105 mil y un realizado de 109,392 con una variación del 4.2%; esta situación conlleva a que existe un mayor interés por parte de la

ciudadanía en cuanto a la protección de los derechos de propiedad industrial.

2.6.2.5 Contribución a los objetivos del Programa de Innovación Protegida 2013-2018

El Instituto ha formulado el Programa de Innovación Protegida 2013-2018, con el objetivo de coadyuvar al desarrollo económico del país, mediante la facilitación y promoción de la protección de la propiedad industrial y el incremento en el número de solicitudes de nacionales que promuevan la innovación en México.

Para lo cual en el IMPI se establecieron cinco objetivos rectores:

1. Fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial que favorezca la certeza jurídica.
- Al interior del Instituto se trabaja en la revisión del marco jurídico, a efecto de proponer las adecuaciones necesarias. De igual forma, se encaminan acciones para facilitar y promover la protección de la Propiedad Industrial; en este sentido se alinean los programas presupuestarios para potenciar los servicios del Sistema de Propiedad Industrial.
2. Mejorar los servicios del IMPI que demanda la dinámica de protección de la innovación.
- En el dinamismo de la protección del conocimiento el IMPI está implementando tecnologías de la información y comunicación como es el caso de Marca en línea en su segunda fase; igualmente se analiza la conveniente modernización de la organización, servicios internos y comunicación.
3. Promover y concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la Propiedad Industrial.
- Se encuentran en desarrollo y ejecución programas de promoción, difusión y vinculación de la Propiedad Industrial entre los que destacan la prueba piloto, la realización de la Especialidad de Gestión Estratégica de la Innovación y la Propiedad Industrial en conjunto con el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) del Instituto Politécnico Nacional.

4. Favorecer la protección del conocimiento productivo y desalentar la competencia desleal en materia de Propiedad Intelectual.

- El IMPI continúa participando en forma activa en la defensa de los derechos de Propiedad Intelectual, realizando un eficaz combate a la piratería y a las prácticas comerciales desleales en conjunto con los actores involucrados.

5. Fortalecer la presencia internacional en el ámbito de la Propiedad Intelectual.

- El Instituto mantiene presencia en diversos foros y ante organismos internacionales en materia de Propiedad Intelectual a fin de fortalecer la cooperación para negociar convenios internacionales que beneficien los procedimientos de invenciones y signos distintivos.

2.6.2.6 Avance de los indicadores establecidos en el Programa de Innovación Protegida 2013-2018

Debido a la naturaleza y diseño de los indicadores planteados en el programa, estos tienen una medición anual, por lo que para el periodo que se reporta, no se cuenta con información que permita establecer el cumplimiento de las metas, adicionalmente se encuentran en proceso de planeación las acciones y proyectos que contribuirán a la consecución de las metas.

Los indicadores consignados en el Programa de Innovación Protegida son los siguientes:

Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual del IPRI;

Calificación de México en la variable de protección mediante patentes del IPRI;

Porcentaje de variación de registros otorgados de invenciones;

Porcentaje de variación de registros otorgados de signos distintivos;

Tasa de crecimiento de solicitudes de invenciones;

Tasa de crecimiento de solicitudes de signos distintivos;

Calificación de México en la variable de Piratería de los derechos de autor del IPRI; y

Realización de actividades de cooperación internacional.

Con los que se busca dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del PIP.

2.6.2.7 Desarrollo de acciones y principales resultados

Los resultados obtenidos por el IMPI consisten en recepción, trámite y resolución de solicitudes de protección de derechos y de solicitudes de declaración administrativa.

Signos Distintivos

De septiembre de 2013 a junio de 2014, en el IMPI se recibieron 98,031 solicitudes de signos distintivos, cifra mayor en 11.1% en comparación con el mismo período anterior.

Se resolvieron 92,505 solicitudes de signos distintivos, que representan un avance del 93.2% de la meta de 2014 y el 4.8% más que el año anterior.

Se otorgaron 76,039 registros de signos distintivos, cifra 3.3% mayor a los 73,575 registros otorgados en el mismo período de 2012 a 2013.

Asimismo, se implementó el Protocolo de Madrid, que es un tratado internacional que facilita la solicitud y gestión posterior de registros marcarios en el extranjero vía una “solicitud internacional” en la que se designan los estados u organizaciones intergubernamentales donde se desee extender la protección de un derecho marcario, previamente adquirido o en trámite.

Con este instrumento, los beneficios para México son varios, en primer lugar, los máximos socios comerciales de México son parte de este Tratado, lo que simplifica la tramitación de solicitudes y su gestión posterior, ya que sólo se tiene que presentar una solicitud en un idioma y pagar una tasa en un sólo tipo de moneda; en lugar de presentar varias solicitudes independientes en las oficinas nacionales, además, brinda la posibilidad de expansión para las pequeñas y medianas empresas mexicanas mediante la colocación de sus productos y la

protección de sus marcas en mercados de exportación y, fomenta la inversión extranjera, la competitividad y productividad del país, en virtud de la simplificación de los trámites para el registro y protección de una marca.

Para el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014 en México han sido presentadas 15,900 solicitudes como oficina designada y 92 como oficina de origen.

Inversiones

De septiembre de 2013 a junio de 2014, en el IMPI se recibieron 17,525 solicitudes de patentes, cifra mayor en 5.3%, en comparación con el mismo período de 2012-2013.

En relación al rubro de patentes, el IMPI resolvió 18,581 solicitudes, lo que representa el 5.9% de avance positivo en comparación que el mismo período del año anterior.

Asimismo, se otorgaron 11,622 títulos de patente, que representan el 8.2% más que el mismo período del ejercicio anterior, en el que se otorgaron 10,734 títulos.

Por otra parte, se han otorgado 82 títulos de patentes de empresas nacionales, que significan el 26% más que el año anterior.

Protección a la Propiedad Intelectual

Durante el ejercicio 2013 se emitieron un total de 2,557 resoluciones, 27.85% por encima de la meta programada para ese ejercicio, asimismo durante el periodo enero a junio de 2014, los resultados se encuentran 4.76% arriba de la meta programada al emitirse un total de 1,100 resoluciones.

En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014, con el fin de proteger los derechos de propiedad intelectual, se realizaron 3,714 visitas de inspección de las cuales 2,529 son de oficio y 1,185 a petición de parte, derivado de éstas últimas se aseguró un total de 5,341,452 productos (en su mayoría embalajes y papelería), con un valor aproximado de 27.1 millones de

pesos, cifra mayor a lo que se realizó en el periodo del 1 de septiembre de 2012 al 30 de junio de 2013, en el que se realizaron 3,472 visitas de inspección, 2,552 de oficio y 920 a petición de parte, asegurando un total de 1.7 millones de productos, con un valor aproximado de 13.7 millones de pesos (en su mayoría embalajes y papelería).

Se impusieron un total de 186 multas, por oposición y por resolución, arrojando un total de 770,800 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, número de sanciones menor en comparación con las impuestas en el periodo del 1 de septiembre de 2012 al 30 de junio de 2013, en el que se impusieron 278 multas por oposición y por resolución, equivalentes a un total de 757,600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; se emitieron un total de 147 dictámenes técnicos e informes a la PGR, número de dictámenes menor a los 156 emitidos en el periodo del 1 de septiembre de 2012 al 30 de junio de 2013; asimismo, se dio atención a las 116 denuncias recibidas a través del “buzón de piratería” instalado en la página web del Instituto, en un plazo menor a 48 horas.

De conformidad con la Ley de la Propiedad Industrial, como medio de sanción, se ha implementado la clausura temporal a establecimientos, por impedir el desarrollo de las facultades de inspección y vigilancia conferidas al Instituto o bien por la violación a algún derecho de propiedad intelectual. En el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014 se han impuesto un total de 32 clausuras temporales a diversos establecimientos, cifra superior a las 8 clausuras impuestas en el periodo del 1 de septiembre de 2012 al 30 de junio de 2013.

Con el objetivo de realizar una medición sobre el consumo de productos apócrifos a nivel nacional, se aplicaron encuestas al público en general, realizando un total de 2,400 encuestas enfocadas al fenómeno de la piratería en las ciudades de Aguascalientes, Monterrey y Chihuahua.

Respecto al Programa “Observadores en Aduanas” con la finalidad de detectar y disuadir la importación de mercancía que infrinja los derechos de propiedad

intelectual derivado de éste, se visitaron un total de 20 aduanas^{1/} levantando un total de 265 actas de cooperación técnica.

Actividades de Promoción

En el cumplimiento de las metas establecidas se han llevado a cabo las siguientes acciones, 209 actividades correspondientes a conferencias, talleres, cursos, ferias y exposiciones, y seminarios; 902 actividades de comunicación y 72,400 actividades de difusión. Las actividades de promoción realizadas representa un incremento de 14.83% con respecto a la programación del presente periodo. El incremento se debe a la estrategia relacionada con la difusión del Instituto en redes sociales y los eventos como Expo Ingenio 2013 “Innovación + Protección” y los conmemorativos de la “Cancelación de la primera Estampilla Postal del XX Aniversario del IMPI” y “Cancelación de la primera Estampilla Postal del Día Mundial de la Propiedad Intelectual”.

Con respecto a la explotación de los bancos de información, se administra un acervo de 122.6 millones de ejemplares conformado por libros, memorias técnicas nacionales e internacionales, gacetas de Propiedad Industrial, entre otros.

Búsquedas de Información Tecnológica

Se recibieron 1,502 solicitudes de búsquedas de información tecnológica del periodo del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014.

Actividades de las Oficinas Regionales

Durante el periodo que comprende del 1 de septiembre del 2013 al 30 de junio del 2014, las Oficinas Regionales, con la finalidad de incrementar la cultura de protección del conocimiento y fomentar la cultura de la innovación, desarrollaron 1,043 actividades de promoción, difusión y vinculación de la propiedad industrial, a través de cursos, talleres, conferencias, ferias-exposiciones, diplomados y seminarios encaminados al fortalecimiento de la propiedad industrial de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos, académicos y sociales de las regiones.

Se firmaron tres convenios de colaboración con instituciones de educación superior y centros de investigación con la finalidad de impulsar, simplificar el registro de la propiedad industrial y fomentar la participación académica, sector privado y gobierno en el uso del sistema de la Propiedad Industrial.

Revisión del Marco Jurídico

Con el fin de mejorar los supuestos legales y simplificar los trámites conforme a las necesidades del mercado, en el Instituto se ha revisado el marco legal y los procedimientos administrativos de las áreas sustantivas, buscando mejorar los tiempos de respuesta y la calidad de la regulación.

La revisión del marco legal de propiedad industrial permitirá contar con herramientas jurídicas adecuadas para afrontar los cambios que se presenten en la regulación de los derechos de propiedad industrial a nivel internacional, incidiendo en la competitividad del mercado nacional y proporcionando mejores condiciones a los titulares de derechos para proteger sus creaciones.

Relaciones Internacionales

Durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, se llevaron a cabo 91 actividades de cooperación con las oficinas nacionales, regionales e internacionales de propiedad intelectual, demostrando un incremento en las mismas ya que en el periodo inmediato anterior (septiembre de 2012 a junio de 2013) se concretaron 86 actividades. Estas actividades han contribuido al fortalecimiento de las capacidades del capital humano del IMPI, a la modernización del sistema de PI al incorporar mejores prácticas de oficinas pares a nivel mundial a nuestro trabajo diario y al posicionamiento del IMPI a nivel mundial. Además de promover la evolución del tema de Propiedad Industrial a través del intercambio de experiencias entre países, favorecer la realización de estudios en la materia y proporcionar servicios que permiten la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, mediante procedimientos que cumplen estándares internacionales. Cabe destacar que estas actividades se realizaron en el marco de la Memoranda

1/ Aduana del Aeropuerto de la Ciudad de México (AICM), Altamira, Cd. Hidalgo, Cd. Juárez, Colombia, Ensenada, Guadalupe, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Monterrey, Nuevo Laredo, Pantaco, Progreso, Reynosa, Subteniente López, Tijuana, Toluca y Veracruz.

de Entendimiento en materia de cooperación que el Instituto ha firmado con diversas oficinas de propiedad intelectual a nivel mundial.

Se participó en 26 reuniones multilaterales, regionales o bilaterales en materia de P.I. en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Hay que resaltar que México actualmente es Presidente del Grupo de Expertos de Propiedad Intelectual (IPEG) en el marco de APEC y Vicepresidente de la Unión de Lisboa en el marco de la OMPI; la participación del IMPI en estas reuniones ha contribuido a proponer y establecer normas nacionales de acuerdo a los estándares internacionales, promover el análisis y debate sobre propuestas relativas a la armonización de la Legislación Internacional, delimitar el debate entre el tema de Propiedad Intelectual y temas relacionados, así como a promover la aceptación de instrumentos internacionales sobre la materia.

En lo referente a la negociación para el establecimiento de acuerdos comerciales y al seguimiento de obligaciones derivadas de las rondas de negociación y de los acuerdos firmados, de septiembre de 2013 a junio de 2014 se participó en los siguientes:

Cuatro Rondas del Capítulo de Propiedad Intelectual del Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá. Alternando la sedes en la Ciudad de México y Panamá.

Los principales logros obtenidos durante las negociaciones fueron los siguientes:

Marcas: Panamá hará todos los esfuerzos razonables para adherirse al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas;

Indicaciones Geográficas: con la entrada en vigor del tratado, Panamá protegerá las catorce denominaciones de origen mexicanas como productos distintivos hasta en tanto México solicite los registros como indicaciones geográficas o denominaciones de origen; y

Cooperación: se establecieron las bases generales para el intercambio de información y experiencias en todos los ámbitos de la Propiedad Intelectual.

Tres Rondas Ministeriales y cinco Rondas Intersesionales sobre negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) con funcionarios de la USTR y USPTO, en la Ciudad de México, Tokio, Estados Unidos, Singapur y Vietnam. Se lograron avances en las negociaciones del Capítulo de Propiedad Intelectual acercando las diferencias entre los países negociantes.

Reunión del Subgrupo de Comercio e Inversión para la Modernización de la Vertiente Comercial del Acuerdo Global México-Unión Europea (UE) del 11 al 13 de febrero de 2014, en la Ciudad de México. En ella, las Partes expusieron sus sistemas de marcas y de patentes e intercambiaron información sobre la protección de Indicaciones Geográficas.

Cinco Conferencias telefónicas de los Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico con las Oficinas de Propiedad Industrial de Chile, Colombia y Perú, celebradas entre septiembre de 2013 y junio de 2014. Y se llevó a cabo la XV Ronda de Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico del 8 y 9 de abril en Lima, Perú. Se acordaron acciones para programar actividades de cooperación que fortalezcan los sistemas de protección de propiedad intelectual en los cuatro países de la Alianza, que a su vez pueden tener impacto significativo y cuyo alcance y vocación regional sean notables.

Firma de Memoranda de Entendimiento con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección a la Propiedad Intelectual de Perú (INDECOPI), Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial de Panamá (DIGERPI), Oficina Europea de Patentes (OEP), Centro Nacional de Registro de la República de El Salvador, Oficina de la Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPIL), Junta Administrativa del Registro Nacional de Costa Rica y Registro de la Propiedad Intelectual de la República de Guatemala.

Dichos acuerdos tienen como objetivo establecer las bases de colaboración para que las Partes realicen actividades de cooperación que conlleven a la promoción y el desarrollo de sus sistemas de propiedad industrial. En este sentido, a través de la cooperación se busca mejorar los sistemas de protección de la propiedad industrial, a efecto de contribuir a intensificar el intercambio técnico y científico, que coadyuve al desarrollo económico de ambas Partes.

Firma de acuerdos referentes a la puesta en marcha de los programas Piloto relativos al Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH por sus siglas en inglés) con las siguientes oficinas: Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS), Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) y la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular de China (SIPO).

El Instituto busca establecer cooperación con las principales oficinas de propiedad industrial en el mundo, a efecto de conocer las mejores experiencias y técnicas, a fin de aplicarlo a nuestros procedimientos y mejorar nuestros sistemas de protección de la propiedad industrial.

Con todas estas acciones, el IMPI participa en forma directa en la competitividad de México, facilitando y creando condiciones propicias para que florezcan la creatividad y la innovación en la economía, promoviendo el sistema de propiedad industrial y los servicios que ofrece el Instituto como herramientas para el desarrollo científico tecnológico empresarial.

Adicionalmente, en el marco internacional, el desempeño de las actividades mencionadas ha contribuido a posicionar al IMPI como autoridad en materia de Propiedad Industrial, para:

- Proponer y establecer normas nacionales de acuerdo a los estándares internacionales.
- Promover la evolución del tema de Propiedad Industrial, a través del intercambio de experiencias entre países.
- Favorecer la realización de estudios en la materia.
- Promover el análisis y debate sobre propuestas relativas a la armonización de la Legislación Internacional, que, entre otras cuestiones, facilita la interpretación jurídica.

- Proporcionar servicios que permiten la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, mediante procedimientos que cumplen estándares internacionales.
- Delimitar el debate entre el tema de Propiedad Intelectual y temas relacionados como salud, cultura, desarrollo, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore; y,
- Promover la aceptación de instrumentos internacionales, que incluyen el tema de Propiedad Intelectual y cuestiones relacionadas.

Las líneas de acción contenidas en el PRODEINN, en las que participa el IMPI son:

1.6.6 Facilitar y promover la protección de la propiedad industrial.

Realización de las actividades de promoción en materia de propiedad industrial, respecto del cual, del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014 se realizaron 209 actividades correspondientes a conferencias, talleres, cursos, ferias y exposiciones, y seminarios; 902 actividades de comunicación y 72,400 actividades de difusión.

2.7.9 Defender la propiedad intelectual.

- Calificación de México en el componente de derechos de propiedad intelectual del índice de los derechos de propiedad que para 2013 manifestó 5.7 puntos en una escala del 1 al 10.
- Resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa, respecto del cual para el periodo septiembre 2013 a junio 2014 se emitieron un total de 1,904 resoluciones.
- Visitas de inspección de oficio, de las que se han realizado 2,529 del periodo del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014.

2.6.3 Centro Nacional de Metrología

2.6.3.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Objetivo 4.7 del Plan Nacional de Desarrollo establece la necesidad de garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

En México, las normas mexicanas y las normas oficiales mexicanas establecen las reglas de interés para el estado y para los actores sociales, y su evaluación es realizada de manera confiable en la medida que los organismos de evaluación de la conformidad cuenten con los elementos técnicos necesarios para cumplir con su función.

Adicionalmente, entre las estrategias del Objetivo 4.8 del PND se define la necesidad de reactivar una política de fomento económico, enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana. En apoyo de esta estrategia se definió el Objetivo 2 del PRODEINN, para instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.

Como es el caso de todas las economías modernas, la productividad y el desarrollo de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana depende de una robusta infraestructura de la calidad, basada en mediciones confiables.

Para contribuir al logro de estos objetivos, el Centro Nacional de Metrología (CENAM) ha establecido patrones nacionales y ofrece servicios de calibración y materiales de referencia certificados, en los campos que se requieren para que los laboratorios de calibración y de prueba realicen mediciones confiables. Adicionalmente, el CENAM mantiene un programa de transferencia de tecnología orientado a incrementar la competencia técnica de estos laboratorios y la capacidad de la infraestructura de la calidad.

2.6.3.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las actividades del CENAM contribuyen a mejorar la variable 9.02 *Adopción tecnológica a nivel empresa*, dentro del pilar *Preparación Tecnológica*, del indicador

de Competitividad Global que publica el Foro Económico Mundial, en el cual México obtuvo una calificación de 4.8 en el reporte correspondiente a 2013, colocándolo en el lugar 64 de 148.

La adopción de nuevas tecnologías por parte de las empresas es un proceso complejo que requiere, entre otros elementos, estar preparados para verificar el cumplimiento con tolerancias más estrictas que las empleadas en las generaciones tecnológicas anteriores. Para responder exitosamente a este reto, uno de los aspectos que las empresas deben considerar es incrementar sus capacidades de medición, con la adquisición de equipos de mayor exactitud y la capacitación de su personal en nuevas técnicas de medición.

El CENAM, actualiza constantemente los patrones nacionales bajo su responsabilidad, así como sus servicios de calibración y medición, a fin de poder contribuir al aseguramiento metrológico de instrumentos con exactitudes cada vez mayores en las empresas, y mantiene un programa de asesoría y capacitación, diseñado en colaboración con los usuarios, para contribuir a la mejora de sus competencias metrológicas.

2.6.3.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El indicador 8 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, Calificación de México en la variable 6.12 Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios, correspondiente al pilar Eficiencia del mercado de bienes, del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, está relacionado con la respuesta a la pregunta ¿En qué medida las normas y regulaciones fomentan o desalientan la inversión extranjera directa?, que se incluye en la Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Mundial.

Una de las características que debe tener la infraestructura de calidad en México para que las normas fomenten la inversión extranjera, es que la evaluación de la conformidad de productos y servicios con respecto a normas se realice de manera confiable, tomando en consideración elementos técnicos aceptados internacionalmente.

La confiabilidad de las mediciones que realizan los organismos de evaluación de la conformidad está soportada por la exactitud de los patrones nacionales de

medición que mantiene el CENAM y por la aceptación internacional que ha logrado para sus servicios de calibración y medición. Gracias a una evaluación que se concluyó en octubre de 2013, el número de servicios del CENAM aceptados en el Convenio de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas tuvo un incremento del 10%, al pasar de 180 a un total de 198 servicios aceptados actualmente.

2.6.3.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

El Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología 2013-2018 está alineado a los objetivos 1 y 4 del PRODEINN.

Dentro del objetivo 1 del PRODEINN “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas” se encuentran alineados los objetivos 1 y 2 del Programa Institucional del CENAM 2013-2018:

1. Desarrollar proyectos de transferencia de tecnología para fortalecer la competitividad de las empresas.
2. Ofrecer referencias de medición reconocidas internacionalmente, para soportar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país.

El objetivo 3 del Programa Institucional del CENAM 2013-2018:

3. Contribuir al desarrollo de normas que faciliten la adopción de nuevas tecnologías y contribuyan a la calidad de productos y servicios, está alineado al objetivo 4 del PRODEINN “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”.

Uno de los indicadores más representativos de la confiabilidad de las mediciones en el país es el resultado de los ensayos de aptitud en los que participan los laboratorios secundarios de calibración. Los laboratorios que participan en ensayos de aptitud obtienen mejoras graduales en sus resultados, gracias al aprendizaje logrado en cada ciclo. Durante el año 2013 se realizó un ensayo de aptitud para laboratorios que analizan metales en harina de arroz, en el que solamente el 30% de los participantes obtuvo resultados satisfactorios, debido a

que éste fue el primer ensayo en el que los laboratorios tuvieron oportunidad de verificar sus competencias. A causa de este resultado no se logró cumplir con la meta del 75% de laboratorios con resultados satisfactorios, que se había establecido para el año 2013. No obstante, el aprendizaje y la información técnica que obtuvieron los laboratorios será de gran utilidad para mejorar sus capacidades analíticas y es de esperarse una mejoría en los resultados de ensayos de aptitud subsecuentes.

Los laboratorios que obtuvieron resultados satisfactorios en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM en el primer semestre de 2014, mostraron una mejoría del 10% con respecto a los resultados obtenidos durante el ejercicio de 2013. Esta mejoría indica que un mayor porcentaje de los laboratorios que soportan la evaluación de la conformidad en México cuenta con personal capacitado y realiza sus mediciones con trazabilidad a los patrones nacionales, en condiciones ambientales adecuadas.

Nivel	Indicador	Dic 2013	Ago 2014
Fin	Laboratorios secundarios con desempeño satisfactorio en ensayos de aptitud	65.6 %	76 %
Propósito	Servicios de calibración y medición reconocidos internacionalmente	41.3 %	45 %

FUENTE: Centro Nacional de Metrología

El indicador relacionado con el Propósito del CENAM está relacionado con la aceptación de los servicios de calibración y medición que ofrece, en el marco del Convenio de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas, al cual se hizo referencia en la sección sobre la contribución del CENAM a los objetivos del PRODEINN. Este reconocimiento se obtiene en función del desempeño de los laboratorios del CENAM en comparaciones con otros institutos nacionales de metrología y evaluaciones por pares realizadas por expertos internacionales, proceso que toma varios años para cada área metrológica.

La participación del CENAM en este Convenio permite constatar la exactitud de los patrones nacionales, asegurar la calidad de los servicios de calibración que

ofrece el CENAM y promover el reconocimiento de la evaluación de la conformidad con respecto a normas entre nuestros socios comerciales. En el primer semestre de 2014, el porcentaje de los servicios ofrecidos por el CENAM reconocidos en el CIPM-MRA mejoró de 41.3% obtenido en 2013 a 45%, producto de la reciente aceptación de varios servicios en el área de resistencia eléctrica.

2.6.3.5 Contribución a los objetivos del Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología 2013-2018

Objetivo 1. Desarrollar proyectos de transferencia de tecnología para fortalecer la competitividad de las empresas

Una de las formas más efectivas con las que el CENAM realiza actividades de transferencia de tecnología para los laboratorios secundarios es por medio de proyectos orientados a desarrollar nuevos servicios de calibración o medición. Estos proyectos consisten en asesorías para el diseño de condiciones ambientales, selección de equipo, desarrollo de procedimientos y capacitación del personal. Como resultado de esta actividad se multiplica la oferta de servicios de calibración y medición en el país, lo cual redundará en una mejora en su calidad y precio.

Otra modalidad de transferencia de tecnología es la que se realiza a través de la capacitación en técnicas específicas de metrología. El CENAM mantiene un programa de cursos que ofrece, tanto en su sede en Querétaro, como en los principales centros industriales del país, y tiene la capacidad para realizar cursos en las empresas que requieren capacitación en temas no contenidos en los cursos programados.

Objetivo 2. Ofrecer referencias de medición reconocidas internacionalmente, para soportar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país

El establecimiento, mejoramiento y mantenimiento de los patrones nacionales son actividades esenciales del CENAM, pues de ellos depende la uniformidad de las mediciones en México. El universo de las mediciones que se emplean en la ciencia, la industria y el comercio es muy amplio y está en constante desarrollo. Por tal motivo, el

CENAM mantiene un programa continuo de vigilancia tecnológica y comunicación con todos los sectores para identificar y dar respuesta a las necesidades más apremiantes de referencias metrológicas en el país.

Objetivo 3. Contribuir al desarrollo de normas que faciliten la adopción de nuevas tecnologías y contribuyan a la calidad de productos y servicios

El CENAM apoya las actividades de normalización en México con el fin de promover el desarrollo de normas que cuenten con estrictos fundamentos técnicos, de manera que mediante su aplicación se logre diseminar la tecnología, cumplir con especificaciones de productos y servicios, así como promover el comercio, la seguridad y la protección al ambiente.

Como parte del apoyo que ofrece el CENAM para soportar la correcta evaluación de la conformidad con respecto a normas, el CENAM organiza ensayos de aptitud para sustentar y mejorar las capacidades de medición, calibración y evaluación de la conformidad de los laboratorios acreditados y laboratorios industriales que requieren asegurar la confiabilidad de sus mediciones.

2.6.3.6 Avance de los indicadores establecidos en el Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología 2013-2018

1. Calificación de México en la variable Adopción tecnológica a nivel empresa, del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

Línea base 2013: 4.8

Meta 2018: 5.2

Dado que esta es una encuesta de opinión que se realiza entre miembros de diversos sectores sociales, el avance del indicador se logra gradualmente, conforme el fortalecimiento de la infraestructura de calidad rinde frutos en las empresas.

El CENAM ha incrementado el alcance de varios de sus servicios de calibración y de certificación de materiales de referencia en este período y participa en colaboración con otras organizaciones de la infraestructura de la calidad en México, en actividades orientadas a dar a conocer estas mejoras entre los sectores productivos del país.

Los avances en esta calificación se darán a conocer cuando se publiquen los resultados de la encuesta correspondiente a 2014, en los primeros meses del 2015.

2. Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM.

Línea base 2013: 75 %

Meta 2018: 83 %

Una forma objetiva de demostrar la competencia de los laboratorios es por medio de su participación en ensayos de aptitud, donde se comparan los resultados de sus mediciones con los de un laboratorio de mayor jerarquía.

El CENAM mantiene un programa de ensayos de aptitud en el que participan cientos de laboratorios anualmente y que constituyen una muestra representativa de los laboratorios en México que soportan la evaluación de la conformidad.

Los ensayos de aptitud son ejercicios que tienen una duración de varios meses y una parte importante del programa anual del CENAM está aún en proceso de desarrollo. Sin embargo, durante 2014 ya se han obtenido resultados para 25 laboratorios, de los cuales 19 (76 %) obtuvieron resultados satisfactorios.

3. Porcentaje de laboratorios secundarios de calibración acreditados, con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM.

Línea base 2013: 75 %

Meta 2018: 83 %

La trazabilidad de las mediciones a los patrones nacionales es la propiedad que las relaciona, a través de una cadena ininterrumpida de calibraciones con incertidumbres conocidas, a las referencias que ofrecen dichos patrones y que permite confiar en sus resultados. La existencia de la trazabilidad en las mediciones es de fundamental importancia para el reconocimiento de la evaluación de la conformidad de las normas en México.

Dada la gran variedad de mediciones que se realizan en el país, México aún depende de las referencias nacionales

de otros países para obtener trazabilidad en algunas mediciones. En la medida de los recursos disponibles y tomando en consideración la importancia económica y social de cada área, el CENAM desarrolla constantemente nuevos patrones para lograr una mayor independencia tecnológica.

En el periodo de enero a junio de 2014, el porcentaje de laboratorios acreditados que tiene trazabilidad a los patrones nacionales se ha incrementado ligeramente, de 87.6 % a 87.7 %, debido a que solo uno de los quince laboratorios que se acreditaron en este semestre requirió trazabilidad a los patrones nacionales de otros países.

4. Porcentaje de normas obligatorias mexicanas que requieren organismos de evaluación de la conformidad, para las que existen organismos acreditados.

Línea base 2013: 55 %

Meta 2018: 65 %

El CENAM apoya el establecimiento y desarrollo de laboratorios de calibración y de ensayo por medio de sus programas de transferencia de tecnología y el ofrecimiento de trazabilidad a los patrones nacionales de medición. Los organismos de evaluación de la conformidad con respecto a normas obligatorias mexicanas son, en la mayor parte de los casos, laboratorios de ensayo, los cuales realizan mediciones con instrumentos y patrones calibrados por los laboratorios de calibración acreditados.

El avance de este indicador se obtiene de estudios que realiza la Entidad Mexicana de Acreditación periódicamente. En el último informe, de abril de 2014, se reporta un ligero retroceso para este indicador a 54.2 por ciento.

2.6.3.7 Desarrollo de acciones y principales resultados

El trabajo del Centro Nacional de Metrología ha contribuido al logro de los objetivos 1 y 4 del PRODEINN. En los párrafos siguientes se detallan las actividades más relevantes y los resultados logrados en líneas de acción alineadas a estos dos objetivos sectoriales.

Línea de acción 1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de los sectores maduros.

Centros Conacyt - PEMEX Exploración y Producción

En los últimos cuatro años, PEMEX Exploración y Producción (PEP) ha solicitado al CENAM los servicios de evaluación técnica de sistemas de medición de presión diferencial tipo placa de orificio. Ante la creciente demanda de este tipo de servicios, el CENAM ha transferido la tecnología necesaria para realizarlos al CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada; al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), Centros Conacyt localizados en la ciudad de Querétaro. La capacitación incluyó la evaluación de conformidad metrológica de sistemas de medición de presión diferencial tipo placa de orificio, teniendo como referencia las normas ISO 5167 y API 14.3. Con esta acción, se promueve la capacidad técnica de los laboratorios secundarios para ofrecer servicios a la industria petrolera y, de esa manera, estar en mejores condiciones para hacer frente a la creciente demanda que se espera a partir de la reforma energética.

Línea de acción 1.2.4 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de los sectores dinámicos.

Patrón Nacional de Frecuencias Ópticas

El objetivo de este patrón es atender necesidades de medición de señales en fibras ópticas que se utilizan en servicios de telecomunicaciones avanzadas, particularmente en las aplicaciones más demandantes de ancho de banda. Avance 90 por ciento.

Patrón Nacional de Ganancia de Antenas de 1 GHz a 18 GHz

Este patrón nacional soporta la realización de mediciones confiables a las antenas que se utilizan en sistemas de telecomunicaciones, las cuales permiten utilizar dichas antenas con un mayor ancho de banda y un mejor control de la potencia, y de esa manera mejorar la capacidad operativa de los sistemas. Avance: 60 por ciento.

Línea de acción 1.2.5 Impulsar la innovación para detonar proyectos productivos que subsanen debilidades en eslabones de la cadena que lo requieran.

Secretaría de la Defensa Nacional, SEDENA

El CENAM apoyó a la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo de la SEDENA en el desarrollo de un maniquí instrumentado para realizar pruebas al equipo que portan los miembros de las fuerzas armadas. Se diseñó el sistema de mediciones de impacto, presión de la onda de choque y temperatura y se ofrecieron cursos de capacitación al personal de SEDENA en temas generales de metrología, estimación de incertidumbres, metrología de vibraciones, presión y ondas explosivas. Se empleó un sistema de adquisición de datos de alta velocidad para adquirir las señales dinámicas del maniquí y se desarrolló un sistema para la adquisición y despliegue de los resultados de las pruebas en condiciones de detonación.

Entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014 se impartieron 54 cursos dirigidos a diferentes sectores usuarios en diversos temas, entre los que se pueden resaltar los siguientes:

- Tolerancias dimensionales y geométricas.
- Introducción a la metrología y a la estimación de incertidumbre de la medición.
- Experimentos en termometría.
- Metrología de par torsional.
- Buenas prácticas, trazabilidad y estimación de incertidumbre en mediciones de pH y conductividad electrolítica.

Con el fin de asegurar la exactitud y promover el reconocimiento internacional de los servicios de calibración y medición que ofrece el CENAM, éste participó en siete comparaciones internacionales con algunos de los institutos nacionales de metrología de mayor prestigio como son los de Estados Unidos, Alemania, Japón, Italia, Suiza y varios institutos de América Latina. Las comparaciones se llevaron a cabo en las siguientes áreas metrológicas:

- Clembuterol en carne de cerdo.

- Pureza de aminoácidos (Valina).
- Creatinina en suero.
- Sistema de expansión estática de vacío.
- Transferencia de fuerza.
- Tiempo Universal Coordinado.
- Parámetros de reflexión y transmisión en conector N (radiación electromagnética).

En el ámbito de las mediciones químicas y otras propiedades de materiales, las referencias nacionales de medición son los materiales de referencia certificados que el CENAM produce y pone a la disposición de los laboratorios. En este periodo se certificaron 17 materiales de nueva creación en apoyo de las mediciones en las áreas de inocuidad de alimentos, mediciones clínicas y protección al ambiente.

Línea de acción 4.1.5 Diseñar normas para que los consumidores obtengan productos de mayor seguridad, calidad e inocuidad.

En los meses de octubre de 2013 a agosto de 2014, el personal del CENAM participó en 33 reuniones relacionadas con eventos de normalización relativos a la revisión y aprobación de proyectos de Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas, sobre temas de evaluación y acreditación de laboratorios secundarios, así como con la Comisión Nacional de Normalización. Actualmente se colabora en la definición de las técnicas de verificación para el proyecto de norma NOM-010-SCFI-2014, sobre instrumentos para pesar de funcionamiento automático, la actualización de la norma NOM 081 SEMARNAT-1994 sobre ruido de fuentes fijas y la norma NMX-J-610/4-34-ANCE-2014, sobre compatibilidad electromagnética, entre otras. Adicionalmente, el CENAM participa en varios subcomités de evaluación de la Entidad Mexicana de Acreditación, en los que se aprueban los informes de evaluación de los laboratorios secundarios y se armonizan los criterios de evaluación de los expertos participantes.

Línea de acción 4.1.6 Impulsar la certificación de productos a través del desarrollo de normas que establezcan requisitos de seguridad y calidad.

Entre los meses de octubre de 2013 a agosto de 2014, se realizaron 19 ensayos de aptitud, en apoyo a la evaluación de las siguientes normas oficiales mexicanas:

- Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido, de acuerdo a la NOM-011-STPS-2001.

- Mediciones de ruido en fuentes fijas, de acuerdo a la norma oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.

Además de las siguientes áreas relacionadas con normas mexicanas y especificaciones industriales:

- Calibración de medidores de gas de desplazamiento positivo tipo diafragma con intervalo de medición de (0.016 a 40) m³/h.
- Calibración de pesas de clase M2.
- Calibración de multímetros de 4 1/2 dígitos a 6 1/2 dígitos en tensión eléctrica alterna y corriente eléctrica alterna.
- Detección de fallas en soldadura utilizando ultrasonido.
- Parámetros bromatológicos (proteína, grasa, cenizas y humedad) y minerales (Na y K) en un material de carne de pollo con vegetales.
- Masa y volumen, en la magnitud de masa y masa convencional para pesas clase E2.
- Medición de espesores usando ultrasonido.
- Calibración de rugosímetros portátiles de palpador.
- Par torsional para la calibración de torquímetros hasta 1 kN·m.

- Calibración de máquinas de medición de fuerza universales, modo tracción por comparación directa con celdas de carga de 1,5 kN a 15 kN.

En apoyo de la evaluación de la conformidad, el CENAM colaboró en este periodo con la Entidad Mexicana de Acreditación para actualizar la Guía Técnica sobre Trazabilidad Metrológica e Incertidumbre de Medida en la Magnitud de Masa para Calibración de Pesas, publicada en enero de 2014, con la cual se unifican criterios entre los laboratorios de calibración secundarios que forman parte del sistema nacional de calibración ^{1/}.

En la tabla siguiente se presentan los resultados cuantitativos de las diversas actividades que realiza el

CENAM para cumplir con sus objetivos institucionales. Algunos de ellos muestran un avance al primer semestre menor al 50 % de la meta anual dado que es el producto de proyectos que están programados para concluirse en los últimos meses del año.

Es importante considerar que algunas de estas acciones son el resultado de la demanda y pueden presentar variaciones anuales en la medida que surgen otros organismos públicos y privados que incrementan la oferta. Esta información es considerada por el CENAM para enriquecer su planeación y estar en condiciones para adaptar sus actividades a las variantes condiciones de la industria nacional.

1/ El documento está disponible en el vínculo http://www.cenam.mx/publicaciones/gratuitas/descarga/default.aspx?arch=/pdf_calibracion/Calibraciondepesas.pdf. Consultado en 02-07-2014.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS OFRECIDOS POR EL CENAM, 2012-2014

Concepto	Meta 2014	Datos anuales			Enero-Junio ^{p/} 2014	% de Avance Respecto a Meta 2014
		2012	2013	% de Var. 2012-2013		
Acciones en apoyo de la normalización y de los organismos de evaluación de la conformidad						
Participación en comités de normalización	80	201	84	-59	40	50
Organización de ensayos de aptitud para laboratorios	33	50	49	-2	11	33
Actividades de transferencia de tecnología						
Módulos de asesoría integral	73	54	65	+20	7	9.5
Cursos impartidos	81	124	101	-18	42	51
Actividades para ofrecer trazabilidad a los patrones nacionales						
Establecimiento y mejora de patrones nacionales y sistemas de referencia	24.8	25	26	+4	6.45	26
Certificación de lotes de materiales de referencia	74	30	51	+64	15	20.3
Calibraciones	2,205	3,183	3,189	+18	1,330	60
Venta de materiales de referencia certificados	1401	1375	1224	-12.3	464	33.1
Análisis de alta confiabilidad	20	3	35	>100	15	75

p/cifras preliminares

FUENTE: Secretaría de Economía. Centro Nacional de Metrología

2.6.4 Servicio Geológico Mexicano

2.6.4.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El 70% de la superficie del territorio nacional cuenta con aptitud para desarrollar proyectos mineros viables de contener yacimientos de minerales metálicos, no-metálicos y energéticos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como uno de sus objetivos **desarrollar e impulsar los sectores estratégicos del país**. El Servicio Geológico Mexicano (SGM), contribuye a promover mayores niveles de inversión y competitividad, principalmente en el sector minero, mediante la generación de la infraestructura de información geológica básica de la Nación y el mejor aprovechamiento de los recursos minerales, a través de la aplicación de tecnologías de vanguardia, potencializadas con la operación de su banco de datos GeolInfoMex.

2.6.4.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Como parte del indicador Índice de Competitividad Global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, se encuentra el Pilar Sofisticación Empresarial y para contribuir a mejorar la calificación de México en este Pilar, la política pública del sector minero considera una serie de estrategias en las que el Servicio Geológico Mexicano participa activamente, específicamente en cantidad y calidad de los proveedores locales, naturaleza de la ventaja competitiva y, sofisticación del proceso de producción.

La industria minera es fuente de abastecimiento de diferentes tipos de industrias. Así, mediante la diversificación en la exploración y aprovechamiento de minerales, favoreciendo los de interés industrial; incrementando la calidad de la información de los proyectos mineros a concursar, realizando actividades de exploración y evaluación de proyectos, y, mediante la generación y difusión de información geológica, geofísica y geoquímica, el SGM coadyuva en el desarrollo y mejoramiento de la calidad de las empresas mineras, no solamente grandes, sino también pequeñas y medianas, así como también a la minería social.

México es un país eminentemente minero y existe actividad del sector en prácticamente todo el territorio. Mediante la obtención del conocimiento geológico económico del territorio, México incrementa su ventaja competitiva con base en: los recursos naturales que posee, posición geográfica estratégica para acceder a mercados internacionales y abastecer la demandas de estos.

El aprovechamiento de los recursos minerales guarda relación con la explotación y beneficio de estos, así, mediante la asesoría geológica-minera y metalúrgica a la pequeña y mediana minería y los estudios físico-químicos y pruebas metalúrgicas de laboratorio bajo estándares de calidad mundial, el SGM contribuye en la sofisticación del proceso de producción.

El SGM tiene presencia en todo el territorio nacional a través de una red de oficinas con cobertura regional en: Chihuahua, Durango, Guadalajara, Hermosillo, San Luis Potosí, Oaxaca y Culiacán, dos centros de experimentación (Chihuahua y Oaxaca), el Centro de Documentación en Ciencias de la Tierra en México, DF y una oficina especializada en energéticos instalada en Saltillo, Coahuila.

Los programas y proyectos que opera el organismo a través de la estructura antes descrita, le permiten generar y proveer la infraestructura de información geológica básica del territorio nacional, cumpliendo eficientemente los requerimientos de la política pública en materia de competitividad.

Lo anterior, abre la oportunidad a las organizaciones del sector minero del país, para aprovechar sustentablemente los recursos que exploran, pues cuentan con valiosísimos datos que facilitan el conocimiento de sus activos.

2.6.4.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, es el indicador al cual contribuye el SGM, en el cual, en el Reporte 2013-2014, México obtuvo una mejoría con una calificación de 4.3.

Con el fin de promover un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, el SGM

participó en el diseño e implementación de una política de fomento industrial e innovación, contribuyendo específicamente por medio de:

- Mejorar de manera continua la calidad de información de los proyectos que estudia la entidad. Con ello se incrementa el interés de los inversionistas, pues aporta mayor grado de certeza respecto a la viabilidad geológica–económica de los proyectos.
- Incentivar el uso y aplicación del conocimiento geológico económico del país entre la pequeña y mediana minería. Esta actividad contribuye a brindar mayor certidumbre en la evaluación de los recursos minerales.
- Evaluar, cuantificar y certificar los recursos de una mina o proyecto minero, para crear así, las condiciones en que las pequeñas y medianas empresas del sector estén en posibilidades de obtener capital que permita la explotación del mismo.

2.6.4.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

La medición de los indicadores de fin y propósito establecidos en la MIR 2014 del SGM, contribuyen al cumplimiento de la Meta Nacional “México Próspero”, pues fomentan el crecimiento de la inversión en el sector minero, mediante la aplicación y uso del conocimiento geológico–económico de México.

Los indicadores son: cobertura de conocimiento geológico económico del país y tasa de variación en el número de proyectos mineros derivados de asignaciones mineras, que son entregados para su concurso, respectivamente.

Su desempeño y cumplimiento se detalla a continuación:

- Indicador de Fin: la cobertura lograda fue de 1.85%, con lo que se alcanzó un cubrimiento de 37.17% de la superficie del territorio nacional, ello equivale a 36,376 y 730,224 kilómetros cuadrados respectivamente. La meta alcanzada fue mayor en 0.21% respecto de la planeada, como resultado de las estrategias adoptadas.
- Indicador de Propósito: se entregaron ocho proyectos para concurso a la Dirección General de Regulación Minera (DGRM), cinco más de los previstos, dados los resultados favorables y en menor tiempo obtenidos.

2.6.4.5 Contribución a los objetivos del PRODEMÍN

El Programa de Desarrollo Minero es el instrumento de política pública que coordina los esfuerzos de los actores del ámbito federal en el tema. En particular, el Servicio Geológico Mexicano ha desarrollado las siguientes acciones, cuyos resultados han contribuido a alcanzar los objetivos de este programa:

- Para promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero, se llevaron a cabo actividades de exploración que permitieron identificar yacimientos siderúrgicos y de tierras raras, así como también de blancos de exploración con mayor calidad. Se invirtió en exploración directa en proyectos evaluativos y se generaron reportes de cuantificación de recursos con estándares internacionales. Se generó información geológica-minera en zonas de interés minero a escala 1:50,000, difundiéndola a través de GeoInfoMex y se realizaron estudios físico-químicos y pruebas metalúrgicas de laboratorio que cumplen con los estándares internacionales de calidad.
- Para fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social, se brindó asesoría geológica-minera y metalúrgica a la pequeña y mediana minería, apoyándoles también con la realización de estudios de manifestación de impacto ambiental.

2.6.4.6 Grado de cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el PRODEMÍN

La evaluación del cumplimiento de las acciones, en el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, de las acciones descritas en otro numeral de este Informe, se da a través de dos indicadores:

- **Cubrimiento cartográfico geológico-minero 1:50,000.** Se llevó a cabo el levantamiento de 36,376 kilómetros cuadrados, 7% más de lo programado, con lo que se logró alcanzar un total de 730,224 kilómetros cuadrados.
- **Apoyo y asesoría a proyectos mineros.** 47 proyectos mineros recibieron apoyo y asesoría por parte de la entidad mediante estudios de asesoría, contratos de servicio, certificaciones de recursos y apoyo técnico-económico. El avance acumulado de enero de 2013 a agosto de 2014 es de 67 proyectos apoyados, 3% más de lo programado.

2.6.4.7 Desarrollo de acciones y principales resultados

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los compromisos definidos en el PRODEINN, el SGM ha articulado y desarrollado acciones alineándose a cuatro líneas de acción:

- Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones / Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.
 - Exploración de yacimientos siderúrgicos y de tierras raras.- Con los trabajos realizados en diversas zonas de los estados de Colima, Chihuahua, Jalisco, Michoacán y Oaxaca, fue posible definir y declarar dos asignaciones mineras por tierras raras.
 - Definir zonas prospectivas con mayor calidad de blancos de exploración.- Se identificaron 110 zonas prospectivas mineras, ubicados en su mayoría en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz, Sinaloa, Sonora y Zacatecas. Así también, se determinaron 15 blancos de exploración en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
 - Invertir en exploración directa en proyectos evaluativos.- Durante el periodo de septiembre de 2013 a agosto de 2014 fueron invertidos 24.4 millones de pesos en la exploración y evaluación de proyectos que incluyeron barrenación a diamante, esto es, 87% más que en el mismo periodo inmediato anterior. Con estas acciones se incrementa la calidad de la información y se disminuye el grado de incertidumbre para los inversionistas, facilitándoles así la toma de decisiones.
 - Generar y difundir la información para fomentar el conocimiento geológico minero.- El cubrimiento cartográfico del territorio nacional a escala 1:50 mil avanzó 36,376 kilómetros cuadrados. En geofísica, el avance fue de 132,216 kilómetros lineales. Al banco de datos GeolInfoMex se integraron 1,609 nuevos registros. Con esta nueva información, los usuarios cuentan con mayores elementos técnicos para la

toma de decisiones en las diversas aplicaciones relacionadas con las ciencias de la Tierra, y les genera importantes ahorros de tiempo y recursos.

- Realizar estudios físico-químicos y pruebas metalúrgicas de laboratorio con estándares de calidad mundial.- Los estudios físico-químicos y las pruebas metalúrgicas que se llevan a cabo en los laboratorios del SGM, cuentan con estándares de calidad mundial y alcanzaron un total de 53,596 muestras analizadas, 5.8% más que en el mismo periodo anterior (septiembre de 2012 a agosto de 2013).
- Apoyar la realización de estudios de manifestación de impacto ambiental e informes preventivos.- Para lograr el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales, el SGM ejecutó 22 estudios, de los cuales 10 fueron encaminados a la obtención del conocimiento geohidrológico en los estados de Colima, Jalisco, Puebla, Querétaro, Sonora y Zacatecas, y 12 de tipo geológico ambiental en los estados de Baja California, Durango, Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán.
- Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.
- Brindar asesoría geológica-minera y metalúrgica a la pequeña y mediana minería.- El conocimiento geológico económico del subsuelo es vital para el adecuado desarrollo de proyectos de la pequeña y mediana minería y de la minería social; por ello, se ejecutaron 47 proyectos, cantidad equivalente al 90% con respecto al periodo septiembre 2012– agosto 2013.
- Propiciar inclusión financiera de MIPyMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.
- Generar reportes de cuantificación de recursos con estándares internacionales.- Para mejorar las alternativas de acceso a financiamiento y competitividad de la PyME minera, se evaluó y certificó un proyecto minero.

Para atender y resolver la problemática sectorial, consistente en las condiciones del mercado de minerales con tendencia a la baja de los precios, el aumento de costos y las presiones de oferta que intensifican la competencia por captar importantes montos de inversión, el Servicio Geológico Mexicano definió tres estrategias básicas:

- Incrementar el nivel de información y estudios de los proyectos a concursar.
- Asesorar a las pequeñas y medianas empresas y a la minería social en las etapas de exploración, explotación, beneficio y comercialización.
- Certificar reservas o recursos de mineral de yacimientos mineros para que pequeñas y medianas empresas puedan acceder a financiamiento.

Actos gubernamentales: El SGM tuvo participación en cinco foros internacionales y 15 nacionales, en los que se promovió el uso de la infraestructura de información geológica del país, así como los proyectos mineros propuestos para concurso, logrando captar el interés de inversionistas tanto nacionales como extranjeros.

Los resultados alcanzados en la implementación de la estrategia son:

- Se integró e incrementó la calidad de la información de ocho proyectos, dentro de los que destaca, la Asignación “La Soledad” en donde se aplicaron 6,000 metros de barrenación con diamante. Dichos proyectos fueron entregados para ser concursados a la DGRM. Con ello, el SGM promueve la atracción de capitales.
- En apoyo a las actividades de exploración de las pequeñas y medianas empresas mineras, se destinaron 13.8 millones de pesos para la atención de 18 proyectos. Se atendieron 32 solicitudes de asesoría y tres de estudios geológicos evaluativos.
- Se realizó la certificación de recursos de un proyecto, con lo que el concesionario, está en condiciones para obtener financiamiento para su operación.

Respecto de las acciones del *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres*, el SGM, el 8 de noviembre de 2013, obtuvo la Recertificación bajo la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, en su versión 2012.

2.6.5 Exportadora de Sal, S.A de C.V.

2.6.5.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La meta nacional México Próspero busca promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

En ese marco de actuación, ESSA como entidad paraestatal contribuye con las estrategias orientadas a proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico y el ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles; promover la participación en el desarrollo de infraestructura para impulsar proyectos de alto beneficio social, promover el empleo de calidad, digno o decente, y el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo, y mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo.

En materia de desarrollo sustentable, ESSA contribuye además a las estrategias orientadas a implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad, el manejo sustentable del agua, y la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono; proteger el patrimonio natural y promover el uso racional y eficiente de la energía.

Como entidad productiva, ESSA contribuye a fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas a través de la conformidad de sus

productos; a incrementar la productividad de la economía mexicana e invertir para elevar su competitividad como parte del sector minero; orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno; y, a través del fortalecimiento de sus cadenas productivas, a impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas y fomentar la economía social en la región.

Como entidad con infraestructura marítimo-portuaria, ESSA contribuye a la estrategia orientada a modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de este tipo de transporte bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Como pilar del desarrollo regional y acorde con su modelo de responsabilidad social empresarial, ESSA contribuye a las estrategias orientadas a impulsar la productividad en los sectores agroalimentario y pesquero, y a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la región.

2.6.5.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La entidad contribuye directamente al pilar número 10. Tamaño del mercado, del Indicador Índice de Competitividad Global, al participar en el mercado mundial de la sal y, en la era de la globalización los mercados internacionales constituyen una extensión del mercado nacional para efectos de la medición del indicador.

Al cierre del 2013, la entidad logró su máximo histórico de producción de sal industrial de 8 millones de toneladas, lo que representa un incremento de aproximadamente 10% con respecto a la producción de 2012.

Para el 2014, el reto es producir 9.5 millones de toneladas en el año, lo cual se ha venido logrando, como lo muestra el avance de 98.5% del programa de producción, al cierre del segundo trimestre de 2014.

2.6.5.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

La entidad contribuye directamente al Indicador número 12 Grado de apertura de la economía de México, al participar en el mercado de exportación, lo que contribuye a la variación porcentual de la participación del comercio total (exportaciones más importaciones) de México en el PIB en el año de reporte, para efectos de la medición del indicador.

Al cierre del 2013, la entidad logró su máximo histórico de producción de sal industrial de 8 millones de toneladas, lo que representa un incremento de aproximadamente 10% con respecto a la producción de 2012.

Para el 2014, el reto es producir 9.5 millones de toneladas en el año, lo cual se ha venido logrando, como lo muestra el avance de 98.5% del programa de producción, al cierre del segundo trimestre de 2014.

2.6.5.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

Para lograr el Objetivo “Contribuir a la consolidación de la empresa en el mercado internacional de la sal, mediante el cumplimiento oportuno en calidad y volumen de la sal demandada por sus clientes” considerado para los ejercicios 2013 y 2014, se da seguimiento al indicador a nivel de fin “Comercialización de sal marina industrial y de mesa”, el cual presentó un avance de 96.3% al cierre de 2013 y de 92.2% al segundo trimestre de 2014. Estas variaciones inferiores en 3.7% y 7.8% a las metas programadas de 100% de cumplimiento para ambos casos, deriva principalmente del desfase de embarques presentados en los primeros meses de los ejercicios, por la presencia de mal tiempo en el mar, por ventas no concretadas y reducción de tonelaje de Sal Baja en Bromo.

Por su parte, el objetivo “Los clientes consumidores de sal industrial, demandan los volúmenes convenidos en calidad y precio” considerado para los ejercicios 2013 y 2014, medido a través del indicador a nivel de propósito, “Satisfacción de los clientes consumidores de sal industrial” y cuya meta es del 92% para ambos ejercicios, registró un valor de 97% al cierre de 2013 y de 94.5% al cierre del segundo trimestre de 2014, en ambos

casos superior en 5% y 2.5% a la meta programada, respectivamente, debido a la calificación favorable de nuestros clientes, al cumplir con todos y cada uno de los requisitos de calidad de nuestra sal.

2.6.5.5 Desarrollo de acciones y principales resultados

Como parte de las acciones para contribuir al Objetivo sectorial I. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas; Estrategia 1.2 Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos; Línea de Acción 1.2.4 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores, mediante el programa presupuestario B001 Producción, Transportación y Comercialización de Sal Marina, se pagaron recursos por 1,725.3 millones de pesos, 8.7% inferior con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 89.9% del presupuesto pagado por la entidad durante 2013.

Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:

- **Comercialización de sal marina y de mesa**, el cual observó un cumplimiento de 96.3% respecto a la meta establecida (8,055 miles de toneladas métricas) aprobada, al alcanzar 7,754 miles de toneladas métricas de sal industrial y de mesa.
 - Los resultados del indicador le permitieron a la entidad el registro de una cifra record en volumen de ventas respecto a los años de operación de la entidad, así como el fortalecimiento de su presencia en el mercado mundial de la sal. Se obtuvieron mayores ingresos por el incremento en las ventas, lo cual tuvo un impacto importante en materia de derrama económica en la región, el estado y el país.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo desarrollar los sectores estratégicos del país, considerado en la meta nacional México prospero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al cumplimiento del objetivo desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, considerado en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

- **Satisfacción de los clientes consumidores de sal industrial**, sobre el cual se logró un grado de satisfacción de 99.5%, mientras que la meta establecida era lograr un 92.0% de satisfacción.
 - Los resultados del indicador le permitieron a la entidad confirmar que mantiene un mercado estable del producto elaborado en su planta, así como la posibilidad de introducir mayores volúmenes al mercado consumidor de sal para la industria.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo desarrollar los sectores estratégicos del país, considerado en la meta nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al cumplimiento del objetivo desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, considerado en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.
- **Cumplimiento de producción de sal industrial**, el cual observó un cumplimiento de 100.0% con respecto a la meta establecida, al alcanzar 8,003 miles de toneladas métricas de sal industrial.
 - Los resultados del indicador le permitieron a la entidad el registro de una cifra record en volumen de producción respecto a los años de operación de la entidad, así como atender satisfactoriamente el cumplimiento de los volúmenes de sal demandada por sus clientes. Las operaciones eficientes de los equipos y personal asignado en las tareas relacionadas con el proceso productivo de la sal, le permitieron a la entidad cumplir a cabalidad las metas propuestas.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo desarrollar los sectores estratégicos del país, considerado en la meta nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al cumplimiento del objetivo desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, considerado en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo desarrollar los sectores estratégicos del país, considerado en la meta nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al cumplimiento del objetivo desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, considerado en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.
- **Cumplimiento de “toneladas” de sal industrial transportadas a Isla de Cedros**, el cual observó un cumplimiento de 96.0% respecto a la meta establecida (8 millones de toneladas métricas), al alcanzar 7,677 miles de toneladas métricas de sal industrial.
 - Los resultados del indicador le permitieron a la entidad atender satisfactoriamente el cumplimiento de los volúmenes de sal demandada por sus clientes. La disponibilidad y operación eficiente de los equipos, así como las otras actividades relacionadas con el manejo de los programas de embarques y desembarque de la sal en las instalaciones portuarias de la entidad, fueron elementos importantes para el cumplimiento de los volúmenes de sal requeridos.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo desarrollar los sectores estratégicos del país, considerado en la meta nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al cumplimiento del objetivo desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, considerado en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

2.7 Fideicomisos

2.7.1 ProMéxico

2.7.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Objetivo 5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva

Los avances y resultados que adelante se presentan son producto de un trabajo de alineación institucional a las metas y objetivos nacionales del Gobierno de la República.

En este sentido, la labor para promover las exportaciones de empresas mexicanas redundó en el apoyo a 368 proyectos de exportación por 1,881 millones de dólares: con el Modelo de Demanda, se confirmaron 90 proyectos por 1,169 millones de dólares confirmados; con el Modelo de Alianza con compañías Globales se confirmaron 187 millones de dólares para el desarrollo de 16 proyectos; con el Modelo de Oferta Exportable se confirmaron 261 proyectos por un monto de 458 millones de dólares; y del modelo INTEX se confirmó un proyecto por 67 millones de dólares.

En cuanto a la internacionalización de empresas mexicanas, en el mismo período se logró la confirmación de 18 proyectos de internacionalización de empresas mexicanas que ya operan en el extranjero, las cuales representan inversiones en el extranjero por un monto de 120 millones de dólares, así como de exportaciones por 186 millones de dólares.

Finalmente, y con respecto a la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), en el periodo de septiembre de 2013 a abril de 2014 ProMéxico confirmó 102 proyectos de inversión multianuales por un monto de 5,113 millones de dólares y la creación potencial de 23,278 empleos.

A grandes rasgos, los principales resultados son un indicativo de que la estrategia de México se ha alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al programa sectorial de la Secretaría de Economía, Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

2.7.1.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

ProMéxico a través del Fondo del mismo nombre, al apoyar el desarrollo de proyectos productivos que han reportado flujos de inversión extranjera directa por un monto de 1,902.2 millones de dólares durante el periodo de septiembre de 2013 a mayo de 2014, contribuye con el resultado del indicador “Índice de Globalización” del PND por medio del aporte a la dimensión económica denominada “stock de inversión extranjera directa de un país”, que se mide como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

2.7.1.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Fondo ProMéxico

El Fondo ProMéxico se alinea con la línea de acción 5.5.7 “Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios”, que forma parte de la estrategia 5.5 “Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa”, implementada para el logro del objetivo sectorial 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”.

El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado “Inversión Extranjera Directa”, en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante, sin perjuicio de que ProMéxico como unidad responsable contribuye directamente a un indicador distinto^{1/}.

1/ ProMéxico como unidad responsable se encarga del reporte del indicador “Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial”, vinculado al logro del objetivo sectorial 4 “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”.

Al respecto, durante el periodo de septiembre de 2013 a mayo de 2014, el programa entregó apoyos a seis empresas beneficiarias por un monto en conjunto de 383.7 millones de pesos en virtud de haber cumplido con las metas de inversión correspondientes, que ascienden a 1,902.2 millones de dólares ^{1/}.

Conforme a la metodología empleada para el cálculo del indicador “Inversión Extranjera Directa^{2/} del PRODEINN, los flujos de IED a nivel nacional en el periodo de octubre de 2013 a marzo de 2014^{3/}, ascienden a 12,329.2 millones de dólares, en los cuales las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico aportaron un 14.9 por ciento.

Indicador “Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial”

Como uno de los elementos que se incluyen para promover el avance del indicador Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial ProMéxico ha elaborado 27 documentos estadísticos en materia de IED en México y documentos de análisis estratégicos (www.promexico.gob.mx) que muestran las ventajas competitivas del país (que tienen como objetivo alentar, retener y acrecentar los flujos de IED).

1/ Derivado de que el apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico tiene un esquema de reembolso, las inversiones realizadas en años anteriores, en ejercicios fiscales posteriores por estar sujetas a la comprobación de metas, asegurando de esta manera la materialización de impacto esperado en la economía nacional.

2/ Se estiman los flujos de inversión extranjera directa acumulada del periodo 2013 a 2018, con base en el análisis de los factores que determinan su comportamiento. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, p.72

3/ Debido a que la Secretaría de Economía realiza los informes de la IED, de manera trimestral, se utiliza el periodo de reporte a partir de octubre de 2013. Las cifras desde el mes de septiembre de 2013 no se encuentran disponibles. Asimismo, las cifras de flujos de IED nacional al segundo trimestre de 2014 no se encuentran disponibles aún.

2.7.1.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

Programa F003 Promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa

2013

Indicadores de Fin

Porcentaje del monto de las exportaciones realizadas por empresas apoyadas por ProMéxico, con respecto a las exportaciones totales no petroleras, durante el periodo de reporte

Resultado: 6.1%

Cumplimiento con respecto a la meta: 122%

Justificación: Aun cuando en 2013 se dio un récord en exportaciones no petroleras a nivel nacional, ProMéxico de igual manera logró concretar proyectos muy por encima de lo esperado.

Medición de la participación de los Flujos IED Nacionales dentro de los Flujos de IED Mundiales

Resultado: 2.9%

Cumplimiento con respecto a la meta: 230%

Justificación: 2013 fue un año en el que México logró atraer IED de manera extraordinaria, superando los montos registrados en los últimos 13 años. Por ello, la participación de flujos prevista fue mucho menor a la realmente captada.

Indicadores de Propósito

Crecimiento de las exportaciones realizadas por empresas apoyadas por ProMéxico durante el periodo de reporte

Resultado: 33.7%

Cumplimiento con respecto a la meta: 203%

Justificación: Los resultados para el periodo de enero a diciembre de 2012 fueron de 15,166 millones de dólares. Para el mismo periodo del 2013 se registra un monto de exportaciones de 20,286 millones de dólares. Por lo tanto se registró una tasa de crecimiento anual del 33.7%. Lo anterior debido a que las empresas que atendió ProMéxico lograron un volumen de exportación más alto en relación al año anterior (monto).

Crecimiento del monto en proyectos de inversión confirmados

Resultado: 66%

Cumplimiento: -49%

Justificación: El objetivo de ProMéxico, alineado a la planeación nacional dio mayor prioridad a la atención a proyectos sin importar los montos. La mayoría de los proyectos concretados fueron de empresas que cubrían espacios de las cadenas de proveedores, que en esencia no son empresas tractoras. Esta estrategia resulta relevante porque promueve las cadenas de valor para nuestro país.

Primer semestre de 2014

Indicadores de Fin

Proyectos de exportación de productos y servicios mexicanos

Resultado: 161 proyectos

Avance con respecto a la meta anual: 32%

Justificación: Dado que la meta es de confirmar 500 proyectos, se muestra un rezago al primer semestre del año debido en gran medida, a que la maduración de los proyectos se da en el segundo semestre del año. Se prevé alcanzar la meta al final del 2014.

Porcentaje de proyectos de empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero confirmados por ProMéxico

Resultado: 50 proyectos han sido confirmados. $50/458 = 10.92\%$

Avance con respecto a meta anual (30%): $10.92/30 = 36.4\%$

Justificación: El porcentaje de nuevos proyectos confirmados se encuentra dentro de los rangos aceptables para el primer semestre. Se espera que en el segundo semestre el porcentaje se incremente por una mayor confirmación de proyectos de inversión.

Porcentaje de proyectos de exportación de empresas establecidas en México confirmadas por ProMéxico

Resultado: 7%

Avance con respecto a la meta anual: 26%

Justificación: Se muestra un rezago al primer semestre del año debido, en gran medida, a que la maduración de los proyectos se da en el segundo semestre del año. Se prevé alcanzar la meta al final del 2014.

Porcentaje de proyectos de internacionalización de empresas mexicanas confirmadas por ProMéxico

Resultado: 4%

Avance con respecto a la meta anual: 50%

Justificación: Se muestra un ligero rezago debido a que a junio de 2014 no se había realizado el segundo Grupo de Validación de Proyectos de Internacionalización de 2014. Se tenía pendiente la confirmación de nueve nuevos proyectos de internacionalización para julio, con lo cual el avance en la meta de internacionalización sería cercano al 50 por ciento.

Indicadores de Propósito

Porcentaje de nuevos proyectos de exportación concretados por clientes de ProMéxico

Resultado: 7.3%

Avance con respecto a la meta anual: 146%

Justificación: Referente al resultado, para el primer semestre del 2014 se logró superar el ratio de concreción de proyectos vs la cartera de proyectos que se encuentran en proceso conforme al pronóstico. Otro factor importante es el alto volumen de proyectos de Oferta confirmados que llegó a 133 proyectos, mismos que representan el 75% del total de proyectos confirmados en el primer semestre del 2014.

Servicios otorgados a empresas extranjeras que confirmaron un proyecto de inversión

Resultado 1S-2014: 45 empresas recibieron servicios relacionados con la atracción de inversión y confirmaron al menos un proyecto. $45/141=32\%$

Avance con respecto a la meta anual (120): $45/120=37.5\%$

Justificación: La confirmación de proyectos de inversión se comporta de manera no lineal, siendo el segundo semestre del año cuando se confirma la mayor cantidad de ellos (alrededor del 60%). La contabilización de empresas que recibieron un servicio por parte de ProMéxico está sujeta a la confirmación de proyectos de inversión en el país.

Porcentaje de nuevos proyectos de empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero confirmados por ProMéxico

Resultado 1S-2014: 37 proyectos confirmados de nuevas empresas en el periodo. $37/1615=2.3\%$

Avance con respecto a la meta anual (5%): $2.3/5=46\%$.

Justificación: La confirmación de proyectos de inversión se comporta de manera no lineal, siendo el segundo semestre del año cuando se confirma la mayor cantidad de ellos (alrededor del 60 por ciento).

Porcentaje de nuevos proyectos de internacionalización concretados por clientes de ProMéxico

Resultado: 2.35%

Avance con respecto a meta anual: 30%

Justificación: Se muestra un ligero rezago debido a que hasta el mes de julio de 2014 se llevó a cabo el segundo Grupo de Validación de Proyectos de Internacionalización del año. Se confirmaron nueve proyectos, con lo cual el avance en la meta global de internacionalización sería cercano al 50 por ciento.

Programa U-004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (Fondo ProMéxico)

2013

Indicadores de Fin

Tasa de variación de los empleos formales creados por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico

Resultado: 87.53%

Avance con respecto a la meta anual: 137.85%

Justificación: 2013 fue un año atípico para el Fondo pues se encuentra en proceso de reestructuración y fortalecimiento.

Porcentaje de las remuneraciones promedio pagadas a los empleos formales creados por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico con respecto a las remuneraciones promedio pagadas a los empleos formales en México

Resultado: 15.7%

Avance con respecto a la meta anual: 50.16%

Justificación: 2013 fue un año atípico para el Fondo pues se encuentra en proceso de reestructuración y fortalecimiento.

Indicadores de Propósito

Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México

Resultado: 46.29%

Avance con respecto a la meta anual: 226.14%

Justificación: 2013 fue un año atípico para el Fondo pues se encuentra en proceso de reestructuración y fortalecimiento.

Primer semestre de 2014

Indicadores de Fin

Inversión extranjera directa

El Fondo ProMéxico se alinea con las metas del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018, en específico con la línea de acción 5.5.7 Atraer Proyectos de Inversión en los sectores industriales y el sector servicios, que forma parte de la estrategia 5.5 “Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa”, implementada para el logro del objetivo sectorial 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”.

Uno de los indicadores establecidos en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado “inversión extranjera directa”, cuyo método de cálculo es la “Sumatoria de la inversión extranjera directa del país”.

Este mismo indicador se ocupa a nivel de fin y su objetivo es contribuir a incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones a través de la atracción de inversión extranjera directa, para a su vez, contribuir al incremento de la participación de México en la economía global.

Se estableció una meta anual de atracción de flujos de IED de 22 mil millones de dólares.

Resultado: 5.8 mil millones de dólares

Justificación: Se reporta el avance para el primer trimestre de 2014, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la estadística oficial de flujos de inversión extranjera directa proporcionados por la Secretaría de Economía.

Indicadores de Propósito

Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México.

Resultado: 1.28%

Avance con respecto a la meta anual: 15.8%

2.7.1.5 Desarrollo de acciones y principales resultados

Estrategia 5.5 Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa.

Promoción de inversión extranjera directa

Durante el periodo de septiembre de 2013 a abril de 2014, se llevaron a cabo diversas actividades enfocadas en impulsar iniciativas para el desarrollo del libre comercio, entre las que destacan:

- Firma del TLC entre México y Panamá. Durante el desarrollo del Foro Económico Mundial (WEF) para América Latina 2014, México tuvo una participación encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto para la firma del TLC entre México y Panamá con su homólogo el Presidente Martinelli.
- Asimismo en este Foro se llevó a cabo una sesión especial llamada An Insight, an Idea para hablar de las oportunidades comerciales en México.
- Visita de Estado a Turquía en el mes de diciembre de 2013, en la que se abordaron aspectos de las relaciones bilaterales, se discutieron las nuevas oportunidades de cooperación y asociación y se intercambiaron opiniones sobre asuntos regionales e internacionales actuales. Como resultado de esta visita se llevaron a cabo una serie de Memorandos de Entendimiento.
- En el mes de enero de 2014 se llevó a cabo una Visita de Senadores a la India, con la finalidad de fortalecer las relaciones bilaterales entre México e India, así como establecer mejores mecanismos de cooperación en diversos temas y establecer así relaciones comerciales que beneficien la economía de México.
- Se llevaron a cabo dos eventos en torno a la Alianza del Pacífico:

1. Reunión de países miembros en Corea, en donde asistieron Embajadores de los países miembros acompañados por sus respectivos Consejeros/Directores de las Agencias de Promoción: ProMéxico,

ProChile, Proexport Colombia y personal de la Embajada de Perú en Corea.

2. VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, reunión del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico y de los Directores de las Entidades de Promoción del Comercio y la Inversión en Cartagena, Colombia. Se suscribió el Protocolo Adicional, documento en el que se plasman los acuerdos alcanzados por los cuatro países en materia comercial y que marca un precedente importante en la integración latinoamericana.

- Primera Misión Empresarial enmarcada en el relanzamiento de las relaciones bilaterales entre México y Cuba. La Misión estuvo encabezada por el Director General de ProMéxico e integrada por la Subsecretaria para América Latina de la SRE y el Director General de Bancomext. Esta misión coadyuvará a consolidar y ampliar las exportaciones mexicanas, así como a concretar proyectos de inversión, a la luz de la nueva Ley de Inversión Extranjera y la actualización del modelo económico de Cuba.
- Asimismo, durante el periodo de septiembre de 2013 a abril de 2014, ProMéxico promovió la apertura de nueve oficinas de representación en el exterior enfocadas tanto en la atracción de inversión extranjera directa, como en el fortalecimiento de las relaciones comerciales con los países sede. Actualmente ProMéxico cuenta con un total de 45 oficinas en 30 países. Las oficinas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- 14 oficinas en América del Norte
- 13 oficinas en Europa y África
- 11 oficinas en Asia, Medio Oriente y Oceanía
- Siete oficinas en Latinoamérica

Fondo ProMéxico

El Fondo ProMéxico, a fin de contribuir a reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva ofrece incentivos económicos a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero en México para que realicen proyectos productivos con un impacto positivo en la economía nacional.

Este incentivo puede incrementar el atractivo del país, atraer flujos de capital y de esta manera contribuir al incremento de la IED como proporción del PIB. Al respecto, durante el periodo de septiembre de 2013 a mayo de 2014, el Fondo ProMéxico otorgó apoyos a seis empresas beneficiarias para el desarrollo de sus proyectos productivos, por un monto de 383.7 millones de pesos, los cuales han reportado flujos de inversión por un monto en conjunto de 1,902.2 millones de dólares, en los estados de Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y Sonora y a la creación de 3,555 nuevos empleos formales.

Asimismo, ProMéxico es la unidad responsable del programa Fondo ProAudiovisual, el cual para incentivar a los inversores y posicionar a México como un destino ideal para el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual, —cuya relevancia en términos económicos ha ido en ascenso— otorga incentivos económicos a proyectos de producción cinematográfica y audiovisual para su realización parcial o total en México.

Durante el periodo septiembre de 2013 a mayo de 2014, el Fondo ProAudiovisual autorizó el otorgamiento de apoyos para la realización de una película proyecto cinematográfico, cuyos gastos elegibles en México ascenderán a 55.8 millones de pesos con la generación de 204 empleos directos.

Promoción de exportaciones

Dentro de las actividades que ProMéxico realiza está el apoyar la participación de empresas mexicanas en eventos cuyas actividades están encaminadas a estrechar relaciones económicas entre diferentes países del mundo y México, donde nuestro país tenga participación sobresaliente encaminada a buscar posicionar productos mexicanos en el exterior así como fomentar la inversión extranjera directa.

ProMéxico apoyó la participación de empresas mexicanas en los siguientes eventos:

Macro Rueda de la Alianza del Pacífico:

La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional conformada por Chile, Colombia, México y Perú. Los días 10 y 11 de junio de 2014 se llevó a cabo una macro rueda de negocios en este marco que tuvo como sede Puerto Vallarta, México. Al evento participaron alrededor de 500 empresarios de los cuatro países,

así como China, Corea y Japón. Se estima el cierre de negocios por 100 millones de dólares como resultado de aproximadamente 3,800 entrevistas de negocios.

Teniendo como objetivos:

- La construcción de un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
- Impulsar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los cuatro países, con miras a lograr un mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes.
- Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial y de proyección al mundo.

El 12 de septiembre de 2013, ProMéxico y el Consulado General de México, realizaron la presentación del Tequila 100% en Shanghái, China, evento que reunió a importantes líderes de opinión, distribuidores, importadores, oficiales gubernamentales y consumidores, quienes degustaron tequila y platillos tradicionales; y del 3 al 5 de noviembre de ese año, tuvo lugar una misión de exportadores de tequila a Shanghái y Hong Kong en donde se realizaron entrevistas con importadores y distribuidores de bebidas alcohólicas y ofrecieron degustaciones de tequila.

Del 18 al 22 de septiembre, en Ensenada, B.C. se llevó a cabo el evento denominado *Baja Seafood Expo 2013*, que tuvo como objetivo ofrecer un espacio para realizar encuentros de negocios entre empresas compradoras y proveedoras del sector productos del mar. ProMéxico participó en el Encuentro de Negocios.

Los días 25 al 29 de septiembre de 2013, en el marco del *Mercedes Benz Fashion Week México*, ProMéxico y *Colours the People Company, S.A. de C.V.* firmaron un convenio de colaboración para impulsar la internacionalización de empresas mexicanas dedicadas al diseño de ropa de moda y a contribuir a la promoción de sus creaciones a escala internacional; así como la atracción de inversión extranjera en materia de Moda y Diseño.

Del 9 de octubre de 2013 al 13 de enero de 2014, en el marco de la exposición "Frida Kahlo/Diego Rivera, El arte en fusión" que se llevó a cabo en el Museo de L'Orangerie

en París, Francia, exhibición organizada por el museo anfitrión y el Museo d'Orsay con obras cedidas en gran parte por el Museo Dolores Olmedo; con el apoyo de ProMéxico, 16 empresas mexicanas pudieron posicionar sus productos para que fueran vendidos dentro de las tiendas de regalo de ambos museos en París. El éxito fue contundente y se planea una recompra de productos mexicanos dada la demanda que tuvieron.

Del 5 al 7 de noviembre se llevó a cabo la *Automotive Aftermarket Products Expo (AAPEX) Show 2013*, en Las Vegas, Nevada, en donde participaron 40 empresas mexicanas fabricantes de partes de repuesto automotriz. Destaca que este grupo de empresas son proveedoras nivel 1 y 2 (Tier 1 y Tier 2) de empresas globales en México como Nissan, Ford, GM, Chrysler, etc. Su participación pretende colocar sus productos con empresas globales de otros países, como el propio EE.UU., Canadá, Japón, Brasil e India principalmente. Gracias al apoyo de ProMéxico se apoyó la participación de las empresas.

El XX Congreso del Comercio Exterior Mexicano se llevó a cabo en Querétaro del 20 al 22 de noviembre, en el que los temas principales fueron: México y sus relaciones internacionales, el TPP y la Alianza del Pacífico, desafíos de las reformas estructurales y su impacto en el comercio exterior, resaltando la importancia y labor de ProMéxico de apoyar a las PYMES mediante los modelos de promoción, oferta, demanda, alianza con Compañías Transnacionales (ACT) e Integradora de Oferta Exportable (INTEX).

El 20 de febrero de 2014 se llevó a cabo el Foro de la Alianza del Pacífico, organizado por el COMCE, el cual tuvo como objetivo hablar sobre las oportunidades de negocios para México en esta nueva alianza.

El panel estuvo conformado por funcionarios de ProMéxico, Pro-Perú, ProChile y Proexport.

El 6 de marzo de 2014 se llevó a cabo el Encuentro de Negocios para Herramientales, en el Centro de Convenciones de San Luis Potosí. Un encuentro de negocios con proveduría local y regional, con el objetivo de llevar a cabo reuniones de trabajo con 20 compradores de distintos commodities: forja, fundición a presión, troquelados, entre otros. Al evento asistieron 60 empresas proveedoras. ProMéxico participó en la organización y apoyo a la participación de las empresas asistentes.

Del 11 al 13 de marzo de 2014, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Expo ANTAD 2014 (Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales) en la cual ProMéxico contó con un centro de negocios donde se atendieron a 18 importadores de EE.UU., Canadá, Colombia, Corea y Reino Unido, quienes sostuvieron 15 entrevistas uno a uno con productores mexicanos.

El 26 y 27 de marzo del presente año se realizó un encuentro de negocios en el marco de la Segunda Misión Comercial Cuba-Yucatán, evento derivado de la participación del Gobierno Mexicano en la Feria Internacional de la Habana (FIHAV) en noviembre del 2013. La Segunda Misión Comercial Cuba-Yucatán contó con la participación de 27 compañías y 35 empresarios de los sectores de tecnologías de la información, farmacéutico, alimentos, consultoría, comercialización, salud y desarrollo sustentable. ProMéxico apoyó la participación de las empresas que formaron parte de la misión.

Los días 29 y 30 de abril en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ProMéxico llevó a cabo la primera Rueda de Negocios Agroalimentaria-Chiapas 2014, teniendo como principal propósito fomentar las exportaciones de productos mexicanos mediante encuentros de negocios y la detección de áreas de oportunidad en el sector agroalimentario. Se contó con la presencia de 47 empresas compradoras internacionales provenientes de Asia, Norteamérica, Latinoamérica, Oceanía y Europa; así como 232 empresas mexicanas originarias de 28 entidades federativas.

Como parte de las actividades de ProMéxico, está el organizar misiones comerciales de empresas exportadoras, en las cuales se brinda apoyo con bolsa de viaje, derivado de estas misiones las empresas realizan agendas de negocios con empresas importadoras en los diferentes países del mundo, reuniones que representan un acercamiento al mercado extranjero que brindan oportunidades de colocar los productos mexicanos en diferentes mercados extranjeros.

Cooperación Internacional

Mediante la implementación de esquemas de apoyo para incrementar la innovación tecnológica, certificaciones y capacitación, la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Cooperación Internacional apoyó a 581 empresas mexicanas, a través de 19 proyectos enfocados a aumentar la mejora competitiva de PYMES nacionales y aumentar su capacidad exportadora a los mercados de Europa, América Latina y Asia.

Algunos de los programas de mayor impacto son:

1. Programa de Competitividad e Innovación México–Unión Europea (PROCEI), que durante el período septiembre de 2013 a agosto de 2014 apoyó a 323 empresas, que a través de 16 proyectos subvencionados con fondos europeos y nacionales, ha logrado un impacto en 15 sectores productivos y 16 estados de la República Mexicana. Al amparo de estas iniciativas, se otorgaron 84 certificaciones a 77 PYMES en múltiples normativas que les permitirá acceder al mercado europeo.

Igualmente, durante este periodo se concluyó el proyecto del Programa denominado “Desarrollo de una Industria Aguacatera Sustentable en el estado de Morelos”, el cual surgió de la necesidad de impulsar a más de 170 productores morelenses a través del mejoramiento de la calidad en la cosecha. Se geo referenciaron 70 huertas con un sistema único en el mundo que permite disponer de las principales variables del cultivo de cada árbol y se certificaron 15 huertas en Global G.A.P. Con estos resultados, se logró la generación de órdenes de compra por 400 toneladas de aguacate, por parte de clientes europeos, derivado de los frutos certificados y con calidad de exportación.

2. Proyecto con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, tiene como principal objetivo integrar a 18 PYMES mexicanas a la cadena de suministro de la industria automotriz, proporcionando asistencia técnica japonesa de corto y largo plazo, para incrementar la mano de obra calificada y la generación de capital intelectual en temas de logística como lo son: *Six Sigma*, *Kaizen* y *Kanban*. Se han apoyado empresas en los estados de Nuevo León, Querétaro y Guanajuato, para la implementación de normativas y estándares japoneses a empresas automotrices mexicanas Tier 2.

3. Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile. El proyecto concluyó a finales de 2013, el cual tuvo como objetivo principal brindar la preparación necesaria a 54 franquicias para su internacionalización. Se realizó una misión comercial a Santiago de Chile con 13 franquicias mexicanas quienes celebraron 234 agendas de negocios con potenciales inversionistas de ese país.

4. *Enterprise Europe Network* (EEN). Con el propósito de identificar contrapartes europeas para 186 PYMES mexicanas, se establecieron siete semanas de innovación, “*Innovation Weeks*”, en donde expertos internacionales trabajan con grupos de empresas que comparten un área

de interés común, teniendo como base la innovación. Adicionalmente, se realizaron más de cinco ruedas de encuentros individuales de Negocios (B2B), para PYMES nacionales, en el marco de su participación en ferias internacionales de diversos sectores como *ILA Berlín Air Show*, *SIAL París Food Exhibition* y *CeBIT Hannover 12*.

Asimismo, se ha impulsado la vinculación y asociación de ProMéxico con distintos actores estratégicos en los ámbitos de su competencia, logrando vincular a 90 organismos tales como, cámaras empresariales, asociaciones y universidades, involucrados en los programas de cooperación internacional, con la finalidad de sumar aliados. Actualmente, se trabaja en la operación de 17 proyectos y otros más que contemplan la implementación de procesos de innovación y transferencia de tecnología a PYMES nacionales interesadas en incursionar en los mercados internacionales.

Modelo de Alianzas con Compañías Transnacionales (ACT)

En los últimos meses, se han apoyado a 150 empresas mexicanas, fabricantes de partes y componentes para las industrias: automotriz y autopartes en la adopción del estándar global para el manejo de las herramientas básicas de control de calidad “*core tools*”, estas son: Planeación avanzada de calidad del producto y Planes de control, Proceso de aprobación de partes para producción, Sistema de análisis de medición con control estadístico del proceso, Análisis del modo y efectos de la falla potencial. Estas herramientas les permitirán competir con proveedores globales de otros países.

En el periodo septiembre de 2013 a mayo de 2014 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Encuentro de Negocios de Herramientales.
2. Encuentro de Negocios ProMéxico en el marco de la EXPO INA 2014.
3. Segundo encuentro de Negocios para el diseño y fabricación de herramientales en México.
4. Encuentro de Negocios EXPO PARTES SLP el 22 y 23 de mayo de 2014.

Estrategia 5.4 del PRODEINN Intensificar la actividad exportadora a través de estrategias de fomento y promoción.

Para el logro de la metas de exportación establecidas en 2013 y 2014 se continuó con la implementación y consolidación de los Modelos tradicionales y no tradicionales de Promoción de Exportaciones, tales como: Proyectos de Demanda; Impulso a la Oferta Exportable, y Modelo de Alianza con Compañías Transnacionales, este último logra maximizar la sinergia entre inversión de empresas extranjeras y exportaciones.

En el periodo de septiembre de 2013 a mayo de 2014, las empresas con proyectos de exportación en los modelos de promoción de ProMéxico, confirmaron 368 proyectos, del orden de los 1,881 millones de dólares, con el siguiente desglose:

- 187 millones de dólares confirmados de 16 proyectos del modelo Alianza con Compañías Transnacionales (ACT).
- 458 millones de dólares en 261 proyectos que apoyan el impulso a la Oferta Exportable.
- 1,169 millones de dólares confirmados en 90 proyectos de exportación basados en la Demanda.
- Un proyecto por 67 millones de dólares a través del modelo INTEX.
- ProMéxico cuenta con apoyos destinados para el incremento de la competitividad, tales como:
 - Implantación y certificación de normas y requisitos internacionales de exportación y de sistemas de gestión de proveeduría para exportadores.
 - Consultoría para registro de marca internacional.
 - Consultoría para la Mejora de Procesos productivos y Productos de exportación.
 - Consultoría y Asesoramiento Técnico de Especialistas.
 - Estudios de Logística.
 - Estudios para conformar consorcios de exportación u otros proyectos de asociatividad empresarial.
 - Diseño de Envase, empaque, embalaje y etiquetado de productos de exportación.

En el periodo de septiembre de 2013 a mayo de 2014, la Unidad de Promoción de Exportaciones autorizó 1,069 apoyos y 769 servicios facturados, con la intención de exportar sus productos o servicios a distintos mercados internacionales.

Estrategia 5.3 Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de las empresas mexicanas

Internacionalización de Empresas Mexicanas

Para atender la acción de impulsar mecanismos que favorezcan la internacionalización de las empresas mexicanas, ProMéxico implementó en septiembre de 2012 el área de internacionalización de empresas mexicanas.

Dentro de los resultados obtenidos por el área, de septiembre de 2013 a mayo de 2014 se logró la confirmación de 18 proyectos de Internacionalización de empresas mexicanas que ya operan en el extranjero y representan inversiones en el extranjero por un monto de 120 millones de dólares exportaciones por 186 millones de dólares.

Se firmó un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Franquicias (AMF), cuyo objetivo es trabajar conjuntamente con la asociación en la promoción de exportaciones e internacionalización de franquicias mexicanas en el extranjero. Al respecto, se realizó una publicación conjunta de una guía de exportación de franquicias; además, se convocó a una misión de exportadores de franquicias a Chile, a la cual asistieron 13 empresas mexicanas, para la cual se realizaron un taller de sensibilización y un seminario propedéutico. Como resultado de la misión, al menos dos de las 13 empresas confían en cerrar negocios en el primer trimestre de 2014.

El 12 de julio de 2013, se firmó con el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI) un convenio de colaboración que tiene por objeto facilitar las gestiones de registro de marcas y patentes en el extranjero bajo el amparo del Protocolo de Madrid, en beneficio de las empresas mexicanas interesadas en internacionalizarse. El IMPI colaboró en los preparativos de la misión empresarial de franquicias a Chile y ha invitado a ProMéxico a asistir a seminarios sobre el registro de marcas en el extranjero, así como al evento Expo-licencias 2013, llevado a cabo los días 20 y 21 de noviembre de ese año.

Se está trabajando en proporcionar información actualizada sobre los apoyos y servicios que proporciona ProMéxico para las empresas mexicanas que requieran trabajar con TechBa para sus procesos de internacionalización, en el marco del convenio de colaboración firmado con la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC), en agosto de 2013.

La oficina de Internacionalización ha tenido acercamientos con las entidades promotoras de las Embajadas y representaciones del exterior en México tales como: EE.UU., Canadá, Reino Unido, Ecuador, Colombia, Perú, Holanda, Indonesia, Hong Kong y Singapur, entre otras. Asimismo se han tenido acercamientos con entidades académicas y de investigación tales como el Tecnológico de Monterrey.

En suma la oficina de Internacionalización en oficinas centrales de ProMéxico atendió 521 empresas con interés de internacionalización. De las 521 se identificaron proyectos viables que se traducen en 216 oportunidades en nuestra cartera de Internacionalización.

ProMéxico y el COMCE firmaron un convenio de colaboración con objeto de aprovechar las oportunidades que presenta la globalización de los mercados. Derivado de la firma de este convenio, el área de internacionalización participó en el proceso selectivo de empresas exportadoras para el Comité de Premiación del Premio Nacional de Exportación que se llevó a cabo en Querétaro en noviembre de 2013, colaborando en la identificación técnica de las empresas merecedoras a este galardón.

Asimismo, ProMéxico asistió a la exposición de Turismo de Reuniones (ICOMEX), organizada en noviembre de 2013 en la Ciudad de México por la Secretaría de Turismo y la Meeting Professionals International (MPI), buscando fortalecer vínculos para la internacionalización de empresas mexicanas.

Inteligencia de negocios

Por medio de actividades de inteligencia de negocios, ProMéxico ha llevado a cabo acciones de análisis sectorial y económico puestos a disposición pública a través de una plataforma en *Internet*. El objetivo es difundir la información generada por este fideicomiso público y que resulta de utilidad para detectar y sustentar oportunidades de inversión así como la integración productiva en diversas industrias del país. Los análisis de información

realizados incluyen indicadores globales y nacionales en temas relacionados con el mercado: niveles de producción, consumo, comercio internacional, inversión extranjera directa, marco legal, entre otros. Estos documentos permiten, sobre todo al inversionista extranjero, tener una visión general de las capacidades de la industria para concretar posibles oportunidades de negocios.

Es así como ProMéxico ha desarrollado una plataforma de inteligencia de negocios, el Mexico Investment Map (MIM), que permite conocer los factores que hacen de nuestro país una alternativa de localización de operaciones. Este portal contiene información sobre la infraestructura y la base productiva que ofrece la República Mexicana en diversos sectores de la economía nacional. Sus herramientas de Site Selection (estadísticas estatales, site selection ProMéxico y parques industriales) resultan de relevancia para evaluar la mejor alternativa de ubicación en territorio mexicano. Su objetivo es apoyar la movilidad de capitales de inversionistas hacia nuestro país.

Este portal cuenta con información disponible para 13 industrias: aeroespacial, alimentos procesados, automotriz, autopartes, dispositivos médicos, farmacéutica, turismo de salud, eléctrico, electrodomésticos, electrónico, energías renovables, industrias creativas y servicios de tecnologías de la información. Asimismo, se procesa y actualiza información de más de 250 indicadores económicos.

Entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de mayo de 2014 el portal MIM recibió 226,663 visitas realizadas desde 124 países. Lo anterior se traduce en un promedio de 830 visitas diarias y en un incremento anual, respecto al mismo periodo del año anterior, de 142 por ciento.

Estrategia 5.5 Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa.

Promoción de inversión extranjera directa

El número de actividades desarrolladas por las Oficinas de Representación en el Exterior (OREX) en atención a la difusión de las condiciones de México para atraer mayores niveles de inversión extranjera, en el periodo que comprende de septiembre de 2013 a abril de 2014, ascendieron a un total de 1,128 actividades de promoción, entre las que se incluyen: seminarios de inversión, foros especializados de promoción, agendas de inversión en México y misiones de inversión a México.

En cuanto al número de visitas a nuevas empresas para promover a nuestro país, durante el periodo se alcanzó un total de 1,323 visitas.

Apoyos y Servicios

ProMéxico facilita a las empresas el camino para incrementar sus exportaciones, lograr su internacionalización y fomentar la inversión extranjera en México a través de una gama de apoyos y servicios.

Servicios. Se componen de diversos elementos, desde asesoría, intervención para facilitar algún trámite e información relevante para realizar negocios en el extranjero, hasta la participación en los pabellones de México en eventos internacionales. En el periodo de septiembre de 2013 a mayo de 2014, ProMéxico otorgó 803 servicios, entre los que destacan: Ferias con Pabellón Nacional (352), Asesoría Especializada en México (202), Agendas de Negocio (198), Representantes en Negocios Internacionales (43) y Promoción de Oferta Exportable (ocho).

Apoyos. Son recursos económicos con un fin específico para los diferentes actores involucrados en los procesos de exportación e internacionalización de empresas mexicanas, así como en la promoción de la inversión extranjera en México. En el periodo de septiembre de 2013 a mayo de 2014, ProMéxico otorgó 858 apoyos, referentes a Bolsas de Viaje, Asesoramiento Técnico en Procesos Productivos o desarrollo de Nuevos Productos, Consultoría para registro de marca internacional, Diseño de envase, empaque, embalaje y etiquetado de productos de exportación, Implantación y certificación de normas y requisitos internacionales de exportación y de sistemas de gestión de proveeduría para exportadores y Participación Individual en Eventos Internacionales, entre otros.

Atracción de inversión extranjera directa (IED)

En el periodo septiembre de 2013 a abril de 2014 ProMéxico confirmó 102 proyectos de inversión multianuales por un monto de 5,113 millones de dólares y la creación potencial de 23,278 empleos.

Actividades relevantes de promoción:

Foro Intercambio de ideas hacia una visión de la Estrategia Asia-México durante La XXV Reunión de Embajadores y Cónsules.

Siendo Asia-Pacífico una región prioritaria dentro del mandato presidencial y con el fin de discutir una estrategia integral de posicionamiento, en enero del 2014 se realizó el Foro de Intercambio de Ideas: Hacia una visión de la estrategia Asia-México en el marco de la XXV Reunión de Embajadores y Cónsules de México; organizado por ProMéxico en coordinación con SE y SRE. Este evento fue inaugurado por el Secretario de Economía y el Subsecretario de Relaciones Exteriores, se integraron ponencias y paneles con diversos enfoques encabezados por Subsecretarios y Titulares de la SRE, SE, SHCP, SECTUR, SAGARPA, AMEXCID, CPTM, BANCOMEXT, además de académicos y especialistas en la región y empresarios con casos de éxito en la región como ANABERRIES, MEXICAN BEEF, FEMSA; habiendo sido concluido por el Subsecretario de Comercio Exterior y el Director General de ProMéxico.

Visita a APEC (organismo institucional para llevar a cabo seminarios entre las comunidades portuarias públicas y privadas, como los puertos de Amberes, Zeebrugge, Gante y Ostende).

La Embajada de México llevó a cabo una presentación en el tema de cooperación entre las comunidades portuarias públicas y privadas y se habló sobre la estrategia para fortalecer el convenio que se tiene entre la APEC y la SCT. La Oficina de ProMéxico en Bruselas llevó a cabo una presentación de los servicios de ProMéxico, que tiene como objetivo principal hacer la promoción de inversiones, de exportaciones y de internacionalización de empresas mexicanas con empresas extranjeras, en este caso, haciendo énfasis en las empresas del sector logístico y de infraestructura de la región Flamenca.

Globe 2014

La Oficina Representación de ProMéxico en Vancouver participó en el evento GLOBE representando a ProMéxico con un módulo para la promoción de energías renovables en nuestro país. En el marco del evento, se resaltaron las oportunidades de inversión y de exportación en conjunto con las nuevas oportunidades que representa la reforma energética para las empresas extranjeras.

Seminario de atracción de Inversión realizado a la par del Congreso Mundial SAE 2014

Se realizó un Seminario de atracción de Inversión durante el segundo día de Actividades del Congreso Mundial SAE 2014 para empresas y público en general interesadas en conocer las tendencias de inversión en México generados por las nuevas inversiones en el sector automotriz, así como por los cambios generales en el panorama de inversión que han surgido a raíz de las recientes reformas en conjunto con el despacho de abogados de Butzel Long y miembros de la *US-Mexico Chamber of Commerce*.

Seminario de Oportunidades de Inversión en México en el marco de la Reunión del Consejo de Inversión Neerlandés Mexicano (DMIC) en Países Bajos.

El Consejo de Inversión Neerlandés Mexicano, DMIC, es una plataforma de representación de los intereses del empresariado neerlandés presente en México, cuyos actos están dirigidos a promover la inversión neerlandesa en el país. Éste, fue dirigido al posicionamiento de ProMéxico como principal aliado para la promoción y apoyo a proyectos de inversión de estas empresas pertenecientes al DMIC e invitadas.

Misión de Atracción de Inversión de Asia a México-Taiwán

Se organizó un seminario de atracción de inversión extranjera en Corea, Japón y Taiwán, con la finalidad de apoyar la promoción y atracción de inversión extranjera, complementado con entrevistas de negocios, así como la búsqueda de contrapartes adecuadas para promover alianzas estratégicas en materia comercial con empresas de la región y conocer la estructura del mercado en dichos países.

Cambios legales, normativos e institucionales que resulten fundamentales para el avance de las estrategias

Durante el segundo semestre del 2013, ProMéxico realizó un proceso de revisión de la normatividad para el

otorgamiento de apoyos y servicios, logrando con ello que en diciembre de 2013 el Comité Técnico aprobara los Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios de ProMéxico, los cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2014.

Asimismo, durante el periodo de septiembre de 2013 a mayo de 2014 no se realizaron cambios en la normatividad del Fondo ProMéxico ni el Fondo ProAudiovisual.

Sin embargo, cabe señalar que a fin de contribuir a *“atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el*

sector servicios”, el Fondo ProMéxico, durante el periodo de septiembre de 2013 a mayo de 2014 continuó con el proceso de modificación de los Lineamientos del programa, el cual impactará en la población objetivo al definir los sectores, actividades y regiones en los que deberán estar incluidos los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados.

Asimismo, se encuentra en proceso la modificación de los Lineamientos del Fondo ProAudiovisual. Al mes de mayo de 2014, se elaboró un análisis de competitividad del Fondo ProAudiovisual frente a otros programas de apoyo otorgado por otros países.

2.7.2 Fideicomiso de Fomento Minero

2.7.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor, como línea de acción del Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, y alineado al objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el Fideicomiso de Fomento Minero realizó acciones dirigidas a facilitar el acceso a financiamiento a pequeñas y medianas empresas de este sector:

- Disminuyó el capital mínimo de 10 a 5 millones de Unidades de Inversión (UDIS) para la incorporación de nuevos intermediarios financieros especializados.
- Se incrementó el límite global de financiamiento de 5 a 25 millones de dólares en créditos de primer piso por empresa o grupo de empresas.
- Se realizó un ajuste a la baja de tasas activas de interés para intermediarios financieros bancarios y especializados, por nivel de riesgo, plazo y grupo de actividad.
- *Fitch Ratings* mejoró las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo del Fideicomiso de Fomento Minero a 'AA(mex)' y 'F1+(mex)', desde 'A+(mex)' y 'F1(mex)', respectivamente. Adicionalmente, subió a 'AA(mex)' desde 'A+', la calificación del Programa de Certificados Bursátiles Fiduciarios de largo plazo del FIFOMI.

2.7.2.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones del FIFOMI realizadas en el marco del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país señaladas anteriormente, contribuyen a la consecución del indicador Índice de Competitividad Global, ya que pretenden ampliar la red de intermediarios financieros para incrementar la atención del sector minero, disminuir la concentración de riesgo y diversificar la cobertura de crédito, así como

otorgar crédito a proyectos de gran impacto de cualquier empresa del sector, ya sea directamente o en conjunto con otras instituciones financieras.

2.7.2.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

En el mismo sentido en que las acciones del FIFOMI contribuyen indirectamente a la consecución del indicador Índice de Competitividad Global del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lo hacen en consecuencia para el indicador 2 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, Calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

2.7.2.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

En el marco de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa presupuestario F002 Financiamiento, en el 2013 se generaron 1,779 empleos de 2,243 programados para ese año; se logró un cumplimiento del 79.3% de la meta.

Con el re-enfoque crediticio hacia actividades de extracción de mineral, disminuyó el descuento de créditos con intermediarios financieros especializados para la construcción de vivienda, sector que se caracteriza por una mayor aportación en la generación de empleo.

En el ejercicio fiscal 2013 se colocaron 679.4 millones de pesos a mediano y largo plazo, de 1,660 programados, es decir, un cumplimiento de 40.9% de la meta. Durante el año de referencia se determinó un congelamiento de operaciones de descuento de créditos con intermediarios financieros especializados para la construcción de vivienda y el re-enfoque del crédito.

Por otro lado, con cursos de capacitación, asistencias y asesorías técnicas, indicadores de la MIR del programa presupuestario F005 Asistencia técnica y Capacitación, se atendieron 8,104 empresas del sector minero y su cadena de valor durante 2013, superior en 0.7% respecto de 8,050 programadas y 0.4% más que en 2012, lo que también significa: una cobertura de 22.2%

de las 36,515 empresas reportadas en la monografía de la industria minera ampliada publicada por el INEGI.

Programa presupuestario	Nivel	Meta 2013	Realizado 2013
F002 Financiamiento	Fin	2,243 empleos directos generados	1,779 empleos
	Propósito	1,660 millones de pesos de colocación de mediano y largo plazo	679.4 millones de pesos
F005 Asistencia técnica y Capacitación	Fin	22.05 % de cobertura de 36,515 unidades económicas	22.2%
	Propósito	8,050 empresas con asistencia técnica y capacitación	8,104 empresas

FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero.

Para alinearse a los nuevos objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación nacional y sectorial, la MIR del programa presupuestario F002 Financiamiento del 2014 cambió respecto a la presentada en años anteriores, mientras que en la MIR del programa presupuestario F005 Asistencia Técnica y Capacitación, se hicieron modificaciones principalmente en el objetivo, definición y método de cálculo de los indicadores de los distintos niveles.

Programa presupuestario	Nivel	Indicador 2014
F002 Financiamiento	Fin	Monto del saldo de cartera de crédito
	Propósito	Créditos otorgados para la generación de cartera (colocación)
F005 Asistencia técnica y Capacitación	Fin	Porcentaje de empresas de la minería atendidas
	Propósito	Porcentaje de empresas con asistencia técnica y cursos de capacitación

FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero.

En el mes de julio se reportarán en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) los resultados del primer semestre de 2014.

2.7.2.5 Contribución a los objetivos del PRODEMÍN

Las acciones del FIFOMI contribuyen particularmente al objetivo 2. Procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor y parte del objetivo 3. Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social.

Para facilitar el acceso al crédito, el FIFOMI ha establecido como sujetos prioritarios de atención a los productores de mineral, a las empresas que proporcionan servicios a la industria minera y los consumidores primarios de mineral. Así mismo, se promueve el financiamiento al sector minero y su cadena de valor utilizando líneas de diferentes fondos de programas de garantía para la disminución del riesgo de intermediarios financieros y acreditados directos y el acceso de mejores condiciones del crédito en tasa y plazo.

2.7.2.6 Grado de cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el PRODEMÍN

Se tienen dos indicadores de FIFOMI que miden el grado de cumplimiento a los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018 mencionados en el punto anterior: el número 4 Crédito directo otorgado a proyectos productivos y el número 5 Financiamiento al sector derivado de los programas federales en materia de garantías.

Indicador PRODEMÍN	Meta 2014	Meta a junio 2014	Resultado a junio 2014	Variación % respecto a meta a junio 2014
4. Crédito directo otorgado a proyectos productivos (millones de pesos)	725	282.7	948.2	235.4
5. Financiamiento al sector derivado de programas federales en materia de garantías (millones de pesos)	300.0	150.0	246.8	64.5

FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero.

Los primeros resultados derivados de las acciones emprendidas por el FIFOMI en este primer semestre, se pueden observar en los indicadores del cuadro anterior,

principalmente en el incremento de la colocación de crédito directo respecto a lo programado, pues se detonaron operaciones de créditos revolventes relacionadas con esquemas de apoyo a productores, consumidores y comercializadores de mineral.

2.7.2.7 Desarrollo de acciones y principales resultados

El Fideicomiso de Fomento Minero desde el año 2013 estableció como sectores prioritarios de atención a los productores de mineral, las empresas que proporcionan servicios a la industria minera y los consumidores primarios de mineral. Esto significa un renfoque crediticio y ahora promueve nuevas estrategias de financiamiento, que facilitarán el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas del sector minero y su cadena de valor.

Como indicadores estratégicos se establecieron los siguientes para financiamiento:

Indicador	Meta 2014	Meta a junio 2014	Resultado a junio 2014	Variación % respecto a meta a junio 2014
Financiamiento	7,250.0	2,827.5	2,706.9	-4.26
Saldo de cartera (millones de pesos)	2,500.0	2,417.8	2,426.7	0.31
Financiamiento al sector derivado de programas federales en materia de garantías (millones de pesos)	300.0	150.0	246.8	64.5
Empresas beneficiadas con crédito	750	320	278	-13.1

FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero.



GESTIÓN GUBERNAMENTAL

3 Gestión Gubernamental

3.1 OFICINA DEL C. SECRETARIO

3.1.1 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), a través de sus dos programas: 1) Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), que opera mediante el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM); y 2) el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), que opera mediante el fideicomiso del mismo nombre, tiene como propósito lograr que las mujeres y los hombres de áreas urbanas y rurales que se encuentran excluidos de los servicios financieros formales tengan acceso a servicios integrales de microfinanzas^{1/} ofrecidos por instituciones de microfinanciamiento y organismos intermediarios.

El trabajo desarrollado por la CGPRONAFIM ha tenido un impacto positivo a nivel nacional desde su creación en 2001, lo que ha permitido que un número mayor de personas tengan acceso a los servicios integrales de microfinanzas, en beneficio principalmente de la economía local donde desarrollan sus actividades productivas para el fomento de sus competencias emprendedoras y empresariales, así como su estabilidad ocupacional y el arraigo a su lugar de origen.

1/ Servicios Integrales de Microfinanzas: Concepto amplio de las microfinanzas que incluye al componente de servicios no financieros conformado por acciones de capacitación o de transferencia de tecnología, entre otros.

3.1.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), está apoyado en cinco metas nacionales (México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global), dentro de ellas, el trabajo desarrollado por el PRONAFIM y el FOMMUR se alinea con la meta denominada México Próspero, en su objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, estrategia 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, línea de acción Facilitar el acceso de financiamiento y capital a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.

Las actividades del PRONAFIM y el FOMMUR a través de sus dos fideicomisos, se desarrollan en diferentes vertientes, con el fin de contribuir al objetivo señalado en el PND:

- El impulso a la población objetivo^{2/} que demanda recursos para iniciar o desarrollar una unidad económica y que se encuentra excluida de los servicios financieros formales, el cual se genera a través de los servicios integrales de microfinanzas que diferentes Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Organismos Intermediarios (OI) e Intermediarias les otorgan, previa acreditación a cualquiera de ellos.
- Estos servicios integrales de microfinanzas están conformados, inicialmente, por los microcréditos y se complementan con la capacitación en educación financiera y para el desarrollo que ayude a los

2/ Población Objetivo: Mujeres y hombres que habiten, preferentemente en las Zonas Prioritarias, que se encuentren excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los microcréditos que ofrecen las Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarias u Organizaciones para el desarrollo de actividades productivas en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el FINAFIM o FOMMUR tienen planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

microacreditados a crear y desarrollar unidades económicas que les reditúen ingresos.

- Estratégicamente, se ofrece asistencia técnica a los microacreditados para que a través de la incubación de micronegocios desarrollen unidades económicas con una mejor estructura que eleve su sostenibilidad.
- Se promueve la penetración territorial de los servicios integrales de microfinanzas a través de la incorporación de un mayor número de instituciones, o bien, se apoya la apertura estratégica de centros de atención de las ya acreditadas.
- Para lograr que los mecanismos de intermediación operen profesional y eficientemente, los fideicomisos otorgan apoyos no crediticios para que a través de asistencias técnicas o acciones de capacitación a su personal eleven sus calificaciones en beneficio de la calidad del servicio que ofrecen a la población objetivo.

3.1.1.2 Contribución a los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo señala que una de las estrategias transversales para llevar a México a su máximo potencial es Democratizar la Productividad, la cual se logrará a través de la implementación de políticas públicas a nivel nacional para que los diversos sectores de la sociedad se modernicen y transformen, con el fin de que realicen un uso más eficiente de los recursos productivos y generen más valor por su trabajo realizado.

Uno de los indicadores utilizados que da cuenta del alcance de estas políticas es el denominado de “Competitividad Global”, cuya responsabilidad de medición recae en el Foro Económico Mundial y que la Secretaría de Economía

lo considera para comparar la capacidad competitiva de México con los demás países del mundo.

Para la medición de este indicador, el Foro Económico Mundial identifica 12 subindicadores o “pilares”, uno de los cuales es el de “Innovación”, que es al que el PRONAFIM y el FOMMUR contribuyen directamente, derivado de la naturaleza propia de sus operaciones.

De acuerdo al Reporte de Competitividad Global 2013-2014, del Foro Económico Mundial, México en el pilar de Innovación mantuvo la calificación de 3.3 y bajó cinco posiciones para colocarse en el lugar 61, con respecto al Reporte 2012-2013.

De conformidad con el Manual de Oslo -documento guía para la realización de mediciones y estudios de actividades científicas y tecnológicas sobre innovación-, define al concepto como “la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, en el proceso, el marketing o la organización de la empresa, con el propósito de mejorar sus resultados^{1/}; es decir, engloba una perspectiva más amplia que exclusivamente la tecnológica.

De esta manera, el FINAFIM y el FOMMUR contribuyen a impulsar la innovación, mediante la capacitación en educación financiera y educación para el desarrollo de la población objetivo. Asimismo, a través de acciones de coordinación con entidades especializadas, permiten que sus microacreditados implementen mejoras en los procesos y la comercialización de sus productos, o en la organización de sus micronegocios; e incentivan la creación y desarrollo de unidades económicas sostenibles mediante la incubación de micronegocios.

En lo que va del ejercicio 2014, las intermediarias acreditadas a los dos fideicomisos han capacitado a 7,359 personas de la población objetivo; y, sólo con recursos del

1/ Resumen del Manual de Oslo sobre Innovación; Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, Vicerrectorado de Investigación, Universidad de Sevilla, España; pp. 2; Septiembre 2010.

FINAFIM, por tratarse de una actividad restringida a dicho fideicomiso, se concretará el apoyo a los 1,696 proyectos autorizados para incubación de microempresas.

3.1.1.3 Avance de los indicadores sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM

El Programa Nacional de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018, está sustentado en cinco objetivos sectoriales, de los cuales el PRONAFIM y el FOMMUR aportarán información al número 3^{1/} mediante cuatro indicadores por programa enmarcados en la estrategia 3.3 ^{2/} como áreas responsables y 3.6^{3/} como áreas aportantes.

Adicionalmente, el PRODEINN cuenta con 12 indicadores estratégicamente diseñados para que su cumplimiento impacte favorablemente a las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

Dentro de estos indicadores, el PRONAFIM será responsable del cumplimiento del indicador que medirá la “Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM”, que tiene como enfoque central atender el problema observado en el Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a la exclusión de los servicios financieros de que son objeto las mujeres. En 2013, el resultado del indicador se ubicó en 82.2%; mientras que para el periodo de enero a junio de 2014, el indicador alcanzó un nivel de 86.1 por ciento.

3.1.1.4 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

Los indicadores de FINAFIM y del FOMMUR definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2014, observaron modificaciones con respecto a los de 2013 con base en:

- En el nivel de Fin del PRONAFIM, la directriz emitida por la SHCP para alinear el objetivo estratégico del PRODEINN y la Matriz de Indicadores para Resultados, motivó para que el indicador estratégico establecido en el programa sectorial sustituyera al que originalmente se había considerado y que correspondía al mismo del año 2013.
- En el nivel de Propósito, se consideró la observación de la Auditoría Superior de la Federación quien recomendó incluir indicadores de cobertura en la matriz, por lo que se contempló el indicador “Porcentaje del número total de personas microacreditadas con respecto a la población potencial”.

El indicador de Fin superó la meta del periodo en más de tres puntos porcentuales, en virtud que 6 de las 17 intermediarias autorizadas este año en 2014, por virtud del ciclo del microcrédito, aún no formalizan sus contratos con el fideicomiso y las 11 que ya lo hicieron han dispuesto sólo de la mitad de los recursos comprometidos, por lo que a pesar de la variación la previsión programática se cumplirá al cierre del año en los términos establecidos, al alcanzar un total de 292.6 mil mujeres, lo que representa una proporción de 86.1% con respecto a las 339.7 mil personas microacreditadas en el periodo.

El ciclo del microcrédito es motivo de revisión profunda por parte de los fideicomisos, no sólo del FINAFIM aunque el indicador corresponda a éste. Se pretende introducir mejoras que contribuyan a reducir los tiempos que requiere todo el proceso a través de la simplificación y sistematización de procedimientos.

1/ “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía”.

2/ “Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”.

3/ Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía

FINAFIM, PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO ENE-DIC 2013 - ENE-JUN 2014

Indicador	Metas del periodo (%)		Resultados (%)	
	Ene-Dic 2013	Ene- Jun 2014	Ene-Dic 2013	Ene- Jun 2014
1.- Porcentaje de mujeres microacreditadas con respecto al total de microacreditados. $\% \left(\frac{\text{Microacreditadas}}{\text{Total de Microacreditados}} \right) * 100$	80.0	83.0	82.2	86.1
Nivel de Objetivo: Fin				
Periodicidad: Trimestral				
Ascendente				
2.- Porcentaje del número total de personas microacreditadas con respecto a la población potencial. $\% \left(\frac{\text{Población Atendida}}{\text{Población Potencial}} \right) * 100$	n.a. ^{1/}	33.0	n.a. ^{1/}	28.0
Nivel de Objetivo: Propósito				
Periodicidad: Anual				
Ascendente				

1/ No se incluyó información, debido a que al inicio de 2014 se modificó la metodología de cálculo de la población potencial por la que no resulta comparable.

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

Por otro lado, el indicador de Propósito muestra un avance de 28% para los primeros seis meses de 2014, derivado de 339.7 mil personas microacreditadas de 1,214.9 mil personas de población potencial. El resultado alcanzado por el indicador muestra un avance de 45.1% con respecto a la meta anual, toda vez que la razón al término de 2014 se determinó en 62.1 por ciento.

En lo referente a la cobertura territorial, se percibe una mejora sustancial con respecto a 2013 en virtud de que la CGPRONAFIM ha generado una nueva metodología para precisar la dimensión de la población potencial, considerando aquella que se encuentra excluida de los servicios financieros formales y que es demandante de microcréditos para realizar actividades productivas.

Asimismo, existe atención en aquellas zonas que el programa considera prioritarias, entendiendo en ese sentido los 1,012 municipios incluidos en la Cruzada Nacional contra el Hambre; los 100 municipios donde están contenidos los polígonos de intervención donde se focalizan las actividades del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; los

municipios con presencia mayoritariamente indígena; y aquellas áreas donde el programa tiene escasa presencia.

En lo que al FOMMUR se refiere, el indicador de Fin empleado en 2013 fue modificado en virtud que los órganos fiscalizadores y evaluadores establecieron que no era el nivel que debería tener y que, al igual que en el caso del FINAFIM, hacían falta indicadores de cobertura.

En razón de lo anterior, para el 2014 se creó el indicador de Fin "Porcentaje de unidades económicas desarrolladas en zonas prioritarias con respecto al total", como una forma de medir que, en efecto, el microcrédito esté disponible para las mujeres que se encuentran excluidas de los servicios financieros formales.

El efecto sobre la cobertura, al igual que en el FINAFIM, también observó una notable mejora en virtud que la población potencial fue definida con mayor precisión, ajustándose a los mismos parámetros que la anterior.

FOMMUR, PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO ENE-DIC 2013-ENE-JUN 2014

Indicador	Metas del periodo (%)		Resultados (%)	
	Ene-Dic 2013	Ene- Jun 2014	Ene-Dic 2013	Ene- Jun 2014
1.- Porcentaje de unidades económicas desarrolladas en zonas prioritarias con respecto al total de unidades económicas desarrolladas. $\% \left(\frac{\text{Población Atendida}}{\text{Población Potencial}} \right) * 100$	—	73.0 ^{2/}	—	
Nivel de Objetivo: Fin				
Periodicidad: Anual				
Ascendente				
2.- Porcentaje del número total de personas microacreditadas con respecto a la población potencial. $\% \left(\frac{\text{Unidades económicas zonas prioritarias}}{\text{Total de unidades económicas}} \right) * 100$	n.a. ^{3/}	20.4	n.a. ^{2/}	17.7
Nivel de Objetivo: Propósito				
Periodicidad: Anual				
Ascendente				

n.a. No aplica

2/ La meta corresponde al periodo enero-diciembre 2014 por tratarse de un indicador de periodicidad anual.

3/ No se incluyó información, debido a que al inicio del 2014 se modificaron los criterios para considerar que un municipio se encuentra atendido por los servicios integrales de microfinanzas, por lo que no resulta comparable.

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

3.1.1.5 Desarrollo de acciones y principales resultados

Compromisos de Gobierno

La Presidencia de la República garantizó cumplir 266 compromisos para la presente administración, denominados “Compromisos Presidenciales”, donde la estructura de la Administración Pública Federal será de vital importancia para la concreción de estos requerimientos.

A través de la consecución de los objetivos planteados tanto en el PRONAFIM como en el FOMMUR se ha coadyuvado al cumplimiento del Compromiso de Gobierno número cinco, que se refiere a “Otorgar créditos de la Banca de Desarrollo para mujeres emprendedoras”, en dónde gracias a los apoyos brindados por ambos programas se han acercado aún más los servicios de microfinanzas a este sector de la población.

Número de microcréditos otorgados y personas acreditadas

Durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, el FINAFIM otorgó 490.9 mil microcréditos por un monto de 667.2 millones de pesos, lo que permitió acreditar a 420.7 mil personas, de las cuales 85.9% fueron mujeres y 14.1% hombres, distribuidos en 1,308 municipios de las 32 entidades federativas del país.

En el mismo periodo, el FOMMUR otorgó 220.8 mil microfinanciamientos por 407.5 millones de pesos y acreditó a 185.5 mil mujeres del medio rural, las que se localizan en 1,055 municipios de 31 entidades federativas^{1/}.

13 Decisiones Presidenciales

Como parte de las acciones impulsadas para la consecución de las 13 decisiones anunciadas por el Presidente de la República al inicio de la actual administración, la CGPRONAFIM a través de sus dos fideicomisos ha contribuido al cumplimiento de las metas planteadas en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre y en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En este sentido, durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, el FINAFIM cubrió 569 de los 1,012 municipios pertenecientes al Programa Nacional de la Cruzada contra el Hambre, donde se colocaron 380,579 microcréditos, los cuales permitieron acreditar a 322,265 personas.

En lo referente al FOMMUR, este fideicomiso atendió a 516 municipios con 150,543 microfinanciamientos, que beneficiaron a 126,987 mujeres habitantes de zona rurales.

Por otro lado, durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, el FINAFIM mantuvo presencia en 96 de los 100 municipios contemplados en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con 141,403 microfinanciamientos, los que acreditaron a 120,518 personas.

El FOMMUR atendió a 89 municipios con 52,542 microcréditos para beneficiar a 44,734 mujeres rurales.

FINAFIM, PRINCIPALES RESULTADOS PRODEINN SEP 2013-JUN 2014/SEP 2012-JUN 2013

Concepto	Datos Anuales		Variación (%)
	Sep 2012- Jun 2013	Sep 2013- Jun 2014	
Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres en relación al número total de microcréditos otorgados.	82.7	85.6	2.9
Porcentaje del número de mujeres capacitadas con respecto al total de personas capacitadas.	80.0	80.0	0.0
Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país.	n.a.	n.a.	n.a.
Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.	88.9	225.8	136.9

n.a. No se incluyó información, debido a que al inicio del 2014 se modificaron los criterios para considerar que un municipio se encuentra atendido por los servicios integrales de microfinanzas, por lo que no resulta comparable.

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

1/ Baja California Sur fue la entidad federativa que no registró colocación crediticia, debido a que por el momento no hay Organismos Intermediarios con operaciones en dicha entidad.

Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

En el marco del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el FINAFIM y el FOMMUR realizaron las siguientes acciones:

Durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, el FINAFIM cubrió un total de 1,308 municipios de las 32 entidades federativas del país, donde las IMF e Intermediarias colocaron un total de 490.9 mil microcréditos en beneficio de 420.7 mil personas, las que desarrollan actividades productivas, que les permite fortalecer sus ingresos familiares.

Debido a una serie de mejoras en los criterios de cuantificación de los municipios, durante el periodo de septiembre 2013 a junio de 2014, debido a que el criterio actual considera un municipio atendido cuando en éste se coloca un número mayor a 25 microcréditos.

La diferencia se estableció como una medida para reflejar que, en efecto, la cobertura de servicios microfinancieros atiende gradualmente a una mayor cantidad de población excluida de los servicios formales.

El porcentaje de mujeres capacitadas se ubicó en 80% con relación al total de personas que recibieron capacitación.

Las asistencias técnicas observaron mejoría en más de 100%, debido a que se intensificó la promoción de éstas para profesionalizar la gestión operativa y financiera de las IMF e Intermediarias. Estas acciones se complementan con los apoyos de capacitación al personal de las IMF, tanto operativo como directivo.

El cambio de criterio para considerar que un municipio está o no atendido, afectó en forma aparente el avance de un año a otro. Se califica de aparente, en virtud de que a largo plazo el indicador reflejará de una manera más realista la penetración territorial de los servicios microfinancieros. Bajo este contexto, el FOMMUR cubrió 1,055 municipios de 31 entidades federativas, donde dispersó 220.8 mil microcréditos en beneficio de 185.5 mil mujeres del medio rural, las que desarrollan actividades productivas, que les permita fortalecer sus ingresos familiares.

En cuanto al rezago que muestra el otorgamiento de microcréditos, a pesar de que en lo que va del período

FOMMUR, PRINCIPALES RESULTADOS PRODEINN SEP 2013-JUN 2014/ SEP 2012-JUN 2013

Concepto	Datos Anuales		Variación (%)
	Sep-Dic 2012- Ene-Jun 2013	Sep 2013- Jun 2014	
Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	107.0	83.5	-23.5
Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	109.0	142.1	33.1
Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país	n.a.	n.a.	n.a.
Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	84.6	161.5	76.9

n.a. no aplica, no se incluyó información, debido a que al inicio del 2014 se modificaron los criterios para considerar que un municipio se encuentra atendido por los servicios integrales de microfinanzas, por lo que no resulta comparable.

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

se han acreditado al FOMMUR 10 nuevos organismos intermediarios, no todos han formalizado sus contratos y otros no han recibido la totalidad de las disposiciones, lo cual está sujeto al programa de colocación de los mismos Organismos Intermediarios, sin embargo, se prevé que la meta se cumpla satisfactoriamente al finalizar el año.

El indicador relativo al número de mujeres capacitadas observó un avance de meta de 142.1% en el periodo comprendido de septiembre de 2013 a junio de 2014, como producto de la actividad registrada en el cuarto trimestre de 2013 donde se capacitó a 4,480 mujeres, lo que impactó favorablemente en el resultado final.

Las asistencias técnicas observaron un buen desempeño, debido a que se intensificó la promoción de éstas para profesionalizar la gestión operativa y financiera de las IMF e Intermediarias. Estas acciones se complementan con los apoyos de capacitación al personal de las IMF, tanto operativo como directivo.

Programa para Democratizar la Productividad.

Las cinco metas nacionales que conforman el PND 2013-2018 están comprendidas por tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género. Cada una de estas tres estrategias será ejecutada a través de un programa especial.

Bajo este contexto, a la estrategia transversal “Democratizar la Productividad”, le corresponde el Programa para Democratizar la Productividad, donde el FINAFIM y el FOMMUR participan en el Objetivo 1 “Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía”; estrategia 1.2.1, “Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo”.

En el marco del FINAFIM, durante el periodo comprendido del mes de septiembre de 2013 a junio de 2014, el monto canalizado a las IMF por concepto de financiamiento ascendió a 667.2 millones de pesos, lo que significó un aumento de más de 41.6% en términos reales con respecto a la cifra observada en el mismo periodo del año anterior.

Los cursos de capacitación dirigidos al personal de las IMF alcanzaron la cifra de 14 unidades, lo que permitió capacitar a 119 personas de estas instituciones. Ambos rubros registraron movimientos positivos mayores al 100% con respecto al periodo anterior, debido al interés mostrado por parte de las microfinancieras para solventar áreas de oportunidad en materia administrativa, finanzas y de recursos humanos, entre otros.

Este mismo interés por adquirir más herramientas para alcanzar una mayor eficiencia operativa por parte de las instituciones, permitió al FINAFIM ofrecer 70 asistencias técnicas durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014. Con estas acciones, el resultado del periodo anterior fue superado en más de 300%, con base en el número de apoyos que se otorgaron a las IMF.

Por su parte, el FOMMUR, durante el periodo septiembre de 2013 a junio de 2014, el monto otorgado por concepto de financiamiento a los OI registró un total de 407.5 millones de pesos.

Los cursos de capacitación dirigidos al personal de los OI alcanzaron la cifra de 16 unidades, los que permitieron capacitar a 73 personas; ambos rubros registraron movimientos de 220% y 102.8% respectivamente. Estos

resultados, junto con los observados en las asistencias técnicas, obedecen al interés mostrado por parte de las microfinancieras para atender aspectos susceptibles de mejora en materia administrativa, finanzas y de recursos humanos, entre otros.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

Dentro del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, el FINAFIM y el FOMMUR participan en el objetivo transversal 3, “Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad”; Estrategia 3.3 “Realizar las reformas necesarias al marco legal y regulatorio para facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento productivo”; Línea de acción 3.3.4, Impulsar la formación de capacidades administrativas y financieras de las mujeres para desarrollar proyectos productivos; y 3.3.7 Facilitar el acceso de las mujeres a los créditos y fondos que promuevan sus posibilidades emprendedoras.

A través del FINAFIM, durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, la participación de las mujeres con respecto al total de personas acreditadas fue preponderante; sin embargo, se espera que en la medida en que se agilice la formalización de contratos con las intermediarias recientemente acreditadas; se liberen los recursos comprometidos; y comiencen éstas la colocación de microcréditos, la participación de la mujer alcanzará los niveles esperados.

El porcentaje de mujeres capacitadas se ubicó en 80% con relación al total de personas que recibieron capacitación.

Mediante el FOMMUR, durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, el porcentaje de cumplimiento en el número de microcréditos otorgados registró un avance de meta de 83.5%, debido al plazo que conlleva la debida formalización del crédito y ministración de los recursos autorizados así como al programa de colocación de los Organismos Intermediarios.

El indicador relativo al número de mujeres capacitadas observó un avance de meta de 142.1% en el periodo comprendido de septiembre de 2013 a junio de 2014, como producto de la actividad registrada en el cuarto trimestre de 2013 donde se capacitó a 4,480 mujeres, lo que impactó favorablemente en el resultado final.

3.1.2 Coordinación General de Delegaciones Federales

La Coordinación General de Delegaciones Federales (CGDF) organiza, coordina y supervisa a las representaciones federales de la Secretaría de Economía para la promoción y apoyo en la aplicación de la política del sector economía en el territorio nacional.

La Secretaría de Economía cuenta con 32 Delegaciones y 19 Subdelegaciones, a través de las cuales atiende a los empresarios y emprendedores que buscan realizar un trámite u obtener algún apoyo de los programas del sector.

3.1.2.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Para atender con oportunidad y eficacia la demanda por los servicios que ofrece la SE y su Sector Coordinado en el territorio nacional, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), la CGDF evalúa y reconoce las actividades que generan resultados favorables en la difusión de programas y la atención a empresarios y emprendedores. En consecuencia, es fundamental contar con un sistema de evaluación y supervisión del desempeño de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales.

Por ello, la CGDF está alineada al siguiente objetivo, estrategia y línea de acción del PGCM:

Objetivo 4 Mejorar la gestión pública gubernamental en la Administración Pública Federal (APF).

Estrategia 4.1 Transformar los procesos de las dependencias y entidades.

Línea de acción 4.1.6 Evaluar los resultados de los procesos a través de indicadores para promover la mejora continua de su operación.

De esta manera, la CGDF contribuye al logro del indicador del PGCM relacionado con dicho objetivo transversal, al medir el porcentaje de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de las dependencias y entidades de la APF. Cabe señalar que la línea base indicada en el PGCM para dicho indicador la construirán con información del 2014. Sin embargo, la meta 2018

es 80%. Las representaciones federales de la Secretaría de Economía presentaron durante el periodo de este reporte niveles de satisfacción superiores al 90 por ciento.

3.1.2.2 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

Los resultados de la evaluación que la CGDF realiza en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Oficialía Mayor y la CGDF son referente puntual del desempeño de las Delegaciones Federales y permite la comparación con el ejercicio inmediato anterior.

Matriz de Indicadores para Resultados 2013

El indicador a nivel Fin 2013 identificaba la variación de la calificación del desempeño de las Delegaciones Federales, midiendo el cambio de las calificaciones del desempeño que obtenían las Delegaciones Federales de un periodo respecto a otro, como resultado de las metas asignadas.

Para el indicador a nivel Fin se fijó una meta cuatrimestral del 5.0 por ciento. Al cierre de diciembre de 2013 se alcanzó un 2.4 por ciento.

La variación promedio de las calificaciones de las Delegaciones Federales fue inferior (2.4%) a la cifra estimada (5%) al inicio del 2013, resultado de los ajustes de políticas públicas al inicio de la actual administración por parte de las áreas normativas. La variación del tercer cuatrimestre mostró un cumplimiento de 48% respecto a la meta establecida, que se explica principalmente por el desfase en el cumplimiento de las metas de indicadores vinculados a los programas de INADEM, PROFECO, COFEMER, SNIIM, RUG y Minería.

El indicador de propósito muestra la calificación del desempeño de las Delegaciones Federales, es decir, mide el cumplimiento de las metas asignadas a las Delegaciones Federales para operar los programas institucionales de promoción y servicios.

En cuanto al indicador a nivel propósito, la meta que se fijó fue del 95 por ciento. Al mes de diciembre de 2013 se alcanzó un avance de cumplimiento de la misma del 92.15 por ciento.

Justificación variación negativa: El resultado fue inferior al esperado debido a que se tuvieron desfases con los

programas INADEM, PROFECO, COFEMER, SNIIM, RUG y Minería, entre otros. Lo anterior afectó el cumplimiento de las metas que se les asignaron a las representaciones federales porque no contaban con los objetivos, lineamientos, estrategias y material para la difusión y promoción de los programas respectivos.

Matriz de Indicadores para Resultados 2014

Para el ejercicio fiscal 2014, la CGDF realizó un proceso de depuración de los indicadores de la MIR, lo cual permite evaluar y dar seguimiento con mayor precisión a las actividades que llevan a cabo las representaciones federales.

Con el fin de determinar indicadores que cumplan con mayor precisión los principios metodológicos establecidos en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), se implementaron mejoras a la MIR 2014. Asimismo, se atendieron en tiempo y forma las observaciones realizadas por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública referentes a la revisión, actualización y mejora de los indicadores 2013. Lo cual obedeció a aspectos susceptibles de mejora que se realizaron a la Matriz de Indicadores de la CGDF.

El principal cambio fue al indicador de “Fin”, donde se modificó el objetivo y se estableció un nuevo indicador con el propósito de lograr una mayor representatividad respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y las actividades concretas de las representaciones federales.

Como se explicó anteriormente, el programa presupuestal de la CGDF se alineó a la estrategia transversal del PND 2013-2018 relacionada directamente con las funciones de las representaciones federales de la Secretaría de Economía. Lo anterior, considerando que las Metas Nacionales que atienden las áreas sustantivas de la dependencia son México Próspero y México con Responsabilidad Global.

En cuanto al Indicador de “Propósito”, se mantiene igual al del ejercicio 2013, y se asigna una meta (2014) al final del año de un 92 por ciento.

El indicador de Fin de la MIR 2014 identifica el nivel de satisfacción del usuario respecto a los servicios que ofrecen las representaciones federales de la SE. En este sentido, mide el grado de satisfacción de los

empresarios y emprendedores que acuden a las representaciones federales a solicitar un trámite o asesoría. La meta establecida fue de un nivel de satisfacción de 80% hacia el final de 2014. Al primer semestre del año se tiene que este indicador se encuentra en un nivel de 92.4 por ciento.

Para la definición de este indicador se consideró fundamentalmente la satisfacción de los empresarios y emprendedores que acuden a las representaciones federales a solicitar una asesoría y/o un trámite, a través de la aplicación de una encuesta que depositan en los buzones correspondientes.

Para el indicador a nivel Propósito se consideró la calificación del desempeño de las Delegaciones Federales en el cumplimiento de metas, mismo que mide el grado de desempeño o calificación de las Delegaciones Federales en el cumplimiento de sus metas en relación a los servicios que brindan sobre los programas institucionales de la SE. Se obtiene a través de promediar las calificaciones que obtienen las representaciones federales de sus avances de cumplimiento mensuales de las metas programadas durante el año.

Para 2014 se estableció una meta para el primer y segundo trimestres de 90% de calificación, mientras que para el tercer y cuarto trimestres fue de 92%. El fijar metas escalonadas permite trabajar continuamente para ser más eficientes en los servicios que se ofrecen a los empresarios y emprendedores del país.

Al primer semestre de 2014 se tiene un avance de 95.6%. Este aumento en las calificaciones respecto a las programadas en las representaciones federales, se logró gracias a que se pudo atender de manera oportuna a los empresarios y emprendedores del país que recibieron algún programa de apoyo, realizaron un trámite o solicitaron una asesoría.

3.1.2.3 Desarrollo de acciones y principales resultados

En el marco del diseño de indicadores de desempeño a partir de la alineación del programa presupuestario de la CGDF al PGCM, se relacionó también el sistema de evaluación y supervisión de las actividades operativas de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales a los objetivos y estrategias del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Lo anterior quedó plasmado en el Manual de Definiciones y Evidencias de la ficha de indicadores que la CGDF elaboró para guiar y dar seguimiento a las representaciones federales respecto al cumplimiento de sus metas. De esta manera, las representaciones federales pudieron conocer de forma detallada los objetivos y estrategias del programa sectorial apoyadas por las actividades realizadas y servicios prestados a empresarios y emprendedores.

Los elementos fundamentales de la estrategia adoptada se indican a continuación.

Dentro de las principales acciones que se llevaron a cabo en la Coordinación General y sus Delegaciones Federales para apoyar a los programas sustantivos a hacer frente a los problemas sectoriales sobresalen las siguientes:

Los indicadores de desempeño se agruparon considerando la estructura organizacional de las representaciones federales, así como sus actividades sustantivas, contribuyendo a evaluar mensualmente su desempeño basados en los grupos de actividades que efectivamente realizan en apoyo de las políticas públicas diseñadas por las áreas normativas de la SE.

Se definieron las cinco categorías siguientes: 1) Promoción, asesoría y otros servicios relacionados con los programas sujetos a reglas de operación y estrategias prioritarias del Gobierno de la República, 2) Apoyo a los programas y mecanismos de información de mercados, comercio interior, abasto, innovación, competitividad y normatividad; 3) Atención a programas de servicios de industria, normas, comercio interior y exterior e inversión extranjera; 4) Atención a programas de servicios de minería; y 5) Desempeño general en actividades relacionadas con los programas de servicios y promoción.

Asimismo, la CGDF realizó modificaciones para identificar de forma más precisa la satisfacción del usuario que acude a las representaciones federales a solicitar alguna asesoría o realizar algún trámite.

Se diseñaron y pusieron en marcha acciones de evaluación interna, mediante las cuales se mide el desempeño de las áreas de la CGDF respecto a la atención del cliente interno (áreas normativas y representaciones federales).

Se fortaleció el vínculo con la Dirección General de Tecnologías de la Información, lo que permitió la implantación

de los ajustes necesarios que facilitan el registro, la consulta y el análisis de las actividades sustantivas que realizan las representaciones federales en todo el territorio nacional.

Durante 2013 se cumplieron las metas de los objetivos de calidad del SGC, mismas que contemplan la resolución de trámites, las asesorías sobre programas y trámites y las actividades del área de promoción, tal como se muestra en la siguiente tabla:

INDICADORES DE LOS PROCESOS CLAVE DE LA CGDF Y REPRESENTACIONES FEDERALES, (SEPTIEMBRE 2013 A ABRIL 2014)
(Porcentaje)

Concepto	Meta SGC	Septiembre 2012 a junio 2013	Septiembre 2013 a junio 2014
Asesorías (Nivel de satisfacción).	95%	99.79%	99.59%
Trámites (Resolución conforme al RFTS).	97%	99.17%	99.31%
Promoción (Cumplimiento de las metas de los indicadores relacionados con las actividades de difusión de los programas institucionales de la SE).	90%	94.88%	94.12%

FUENTE: Oficialía Mayor, Sistema Integral de Administración de Calidad (SIAC). Julio 2014.

Durante el periodo reportado se ha superado la meta del 95% referente a la satisfacción de los empresarios y emprendedores que acuden a las representaciones federales a solicitar asesorías y/o realizar trámites.

En materia del SGC implementado en la Oficialía Mayor y la CGDF, se estableció como meta cumplir con al menos y 97% en la expedición de trámites de resolución local. Cabe destacar que se tienen resultados cercanos al 100% de cumplimiento. Esto también significa un incremento en el indicador para el 2014 respecto al 2013.

La reducción en el porcentaje de cumplimiento de las metas de promoción refleja el cambio a una metodología con criterios más rigurosos en la definición de indicadores, así como una verificación más estricta de los avances de las metas.

Se actualizó el procedimiento de expedición de trámites de resolución local, con base en los lineamientos expedidos por las áreas normativas de cada trámite. Asimismo, se revisó el catálogo de programas del contrato con el cliente de conformidad con el Registro Federal de Trámites y Servicios a cargo de COFEMER.

La CGDF impulsa la innovación de los procesos de las representaciones federales, a fin de lograr una óptima gestión y productividad de los trámites de servicios. Al respecto, se alcanzaron los siguientes resultados:

En materia de comercio exterior se llevó a cabo la reunión nacional de servicios, a fin de capacitar y difundir la normatividad y criterios de los trámites de servicios.

Asimismo, se realizaron ocho videoconferencias de capacitación con el propósito de difundir las modificaciones normativas y manuales de los programas e instrumentos de comercio exterior.

Se llevaron a cabo 69 visitas de verificación a empresas del programa IMMEX vigentes, con la finalidad de tener un padrón confiable para los trabajos de certificación del SAT.

Durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, el volumen de trámites realizados por las representaciones federales fue de 310,449, lo que representó 25%, respecto al periodo de septiembre de 2012 a junio de 2013.

En materia de comercio interior, en coordinación con la Dirección General de Normatividad Mercantil se efectuaron cinco videoconferencias de capacitación dirigidas a los Corredores Públicos y Fedatarios Públicos, cuya finalidad es actualizarlos en el uso del portal “Tu empresa”, con los temas:

Difundir el papel del Corredor Público como profesional del Derecho que garantiza la seguridad y certeza jurídica de las transacciones comerciales y otras materias de competencia federal, brindando una asesoría imparcial como Asesor Jurídico, Fedatario Público, Perito Valuador, Árbitro y Agente mediador.

Ley de Antilavado de Dinero; con la finalidad de difundir la Ley para prevenir y combatir el lavado de dinero y delitos relacionados, y la de proteger el sistema financiero y la economía nacional.

Nueva plataforma del Sistema Integral de Administración Tributaria (SIAT), para dar a conocer a los Fedatarios Públicos el acceso a los servicios de inscripción del RFC a través de *internet*.

Por otra parte, en cuanto a las actividades de promoción que realizan las representaciones federales, destaca su participación en la difusión de la Red de Apoyo al Emprendedor, cuyo objetivo es difundir la red para conectar a los empresarios con un mentor voluntario que tiene ya experiencia profesional administrando una empresa, habiendo sido emprendedor exitoso o que cuente con experiencia probada, empresarial y/o académica en una o más áreas de negocio.

Sobre el fortalecimiento del Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG), con el propósito de potenciar el uso de bienes muebles como garantías mobiliarias para aumentar la oferta crediticia en favor de las MIPYMES.

En coordinación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), se impartió un ciclo de videoconferencias con duración de 25 horas, en materia de Propiedad Intelectual dirigido a las representaciones federales y público en general.

Asimismo, en coordinación con la Dirección General de Inversiones Extranjeras se capacitó a las representaciones federales sobre las reglas de operación para la recepción, captura y resolución de trámites y nueva plataforma electrónica del Registro Nacional de Inversión Extranjera.

De septiembre de 2013 a junio de 2014, el volumen de trámites realizados en cuanto al Programa de Inversión Extranjera por las representaciones federales fue de 15,307, lo que representó un aumento del 4% respecto al mismo período anterior.

En coordinación con la Dirección General de Regulación Minera se realizaron las siguientes acciones:

Se realizó la Reunión Nacional de Minería, a fin de capacitar a las subdirecciones de minería en materia de la Ley Minera y su Reglamento.

Se organizaron siete videoconferencias con la participación de las ocho subdirecciones de minería, generando propuestas para el nuevo manual de servicios al público.

Se emitió la normatividad para las Visitas de Inspección y el “protocolo de acción” en caso de accidentes de trabajo en minas; además, se asignaron las metas para las visitas de inspección.

En coordinación con las subdirecciones de Minería se atendieron las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, relativas a las Concesiones Mineras Autorizadas en el 2012.

De septiembre de 2013 a junio de 2014, el volumen de trámites realizados por las subdirecciones de minería fue de 15,901 a nivel nacional.

Asimismo, se impulsan a los emprendedores a través de los Puntos Mover a México y los rubros de las convocatorias.

Con el Sector Coordinado de la SE, las representaciones federales promueven los programas, prioridades y objetivos de INAES, IMPI y PROFECO.

Las representaciones federales participaron activamente en la difusión del programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre, la Agenda Multinivel, las estrategias para la Mejora Regulatoria y el estudio *Doing Business*.

Asimismo, realizan un gran esfuerzo por impulsar a los emprendedores y empresarios del país, a través de la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor, y los Puntos para Mover a México, cuya labor es fortalecer y crecer la infraestructura de los puntos, para articular, vincular y dirigir a quienes tienen proyectos de negocio con las convocatorias y programas orientados hacia su desarrollo.

Mediante la promoción, capacitación y registro de Empresarios en el sistema Compranet, se apoya el desarrollo de proveedores (Compras de Gobierno).

3.1.3 Unidad de Asuntos Jurídicos

3.1.3.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Además de fungir como área de apoyo para la Oficina del C. Secretario, la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) asesora jurídicamente a las diversas unidades administrativas de la Secretaría de Economía (SE), revisa y registra los contratos y convenios en los que esta Secretaría interviene, y en apego a las líneas de acción 4.5.4 y 4.5.5 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), relativas a la mejora de la calidad de las disposiciones normativas para simplificar la operación de los procesos de las dependencias y las entidades, y la mejora del proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente en las dependencias y entidades, respectivamente, analiza proyectos de iniciativas y reformas a leyes, reglamentos, decretos, acuerdos o cualquier disposición normativa.

Asimismo, la UAJ representa a la SE ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas y del trabajo, en juicios y procedimientos judiciales, contenciosos y administrativos. Acredita a los servidores públicos de la dependencia en órganos de gobierno de entidades paraestatales y otros cuerpos colegiados, y verifica su asistencia.

Acorde a la línea de acción 1.1.2 del PGCM, concerniente a establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y organizaciones de la sociedad civil, lleva a cabo reuniones de trabajo con representantes de las cámaras empresariales y sus confederaciones y vigila el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de cámaras empresariales.

Aunado a lo anterior, con la finalidad de cumplir lo establecido en la Estrategia 1.3 del PGCM, concerniente a Garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales de la APF, funge como la Unidad de Enlace de la SE en materia de transparencia, promoviendo la desclasificación de expedientes reservados, obedeciendo al principio de máxima publicidad, así como mejorando los tiempos de respuesta al optimizar la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.

En correspondencia con la línea de acción 1.6.1 del PGCM, relativa a promover el uso de datos abiertos por parte del sector social, empresarial y gubernamental en los tres órdenes de gobierno, la UAJ responde consultas en materia de su competencia, a las diversas dependencias del Gobierno de la República, así como a las que conforman los gobiernos estatales y municipales.

3.1.3.2 Desarrollo de acciones y principales resultados

Legislación

En seguimiento a las líneas de acción 4.5.4 y 4.5.5 del PGCM, relativas a la mejora de la calidad de disposiciones normativas y mejora en el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente, ambas de las dependencias y entidades de la APF, durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación: un reglamento, siete decretos, 56 acuerdos, 20 instrumentos en materia minera, 78 instrumentos en materia de normalización, 30 resoluciones en materia de medidas de prácticas comerciales desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda, 22 instrumentos en materia de correduría pública, 46 convenios de coordinación, cinco convocatorias de licitación pública abierta para cupo, siete Avisos, dos resoluciones en materia de comercio exterior (Programa IMMEX), cinco resoluciones en materia de cámaras y dos resoluciones en materia de inversión extranjera.

Derechos Humanos

En el marco de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, la UAJ asistió a las reuniones de trabajo en las que se participó en el proceso y elaboración de las líneas de acción del Programa Nacional de Derechos Humanos 2013-2018.

Se dio seguimiento a las acciones de coordinación y enlace en materia de derechos humanos con otras dependencias, tales como la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación. En especial, los trabajos que se tienen que llevar a cabo para dar cumplimiento a instrumentos internacionales en esta materia, como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales

y Culturales, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como el seguimiento al tema de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

En los trabajos de coordinación con distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se participó en la revisión del Programa Especial de Pueblos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación.

En seguimiento a los trabajos para la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se participa en los trabajos que coordina la Secretaría de Gobernación para la armonización de la normatividad administrativa en el ámbito federal.

Para coordinar los trabajos en general en materia de derechos humanos, se conformó una red de enlaces dentro de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, para hacer más eficaz las acciones y la atención de los requerimientos que se realicen a esta dependencia en dicha materia.

Cámaras Empresariales y Desarrollo Regional

En concordancia con la línea de acción 1.1.2 del PGCM, concerniente a establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y organizaciones de la sociedad civil, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2013 y junio de 2014, se llevaron a cabo 111 reuniones de trabajo con diversas unidades administrativas de la SE y representantes de las cámaras empresariales y sus confederaciones, con la finalidad de resolver dificultades surgidas durante el desarrollo de las funciones de los organismos camarales.

Asimismo se llevaron a cabo dos reuniones con las cámaras empresariales, con objeto de atender cuestiones vinculadas con la operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) y se efectuaron 91 acciones para contribuir a la mejora continua de la operación del mismo Sistema.

Se realizaron 1,735 acciones para verificar y vigilar el cumplimiento de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

Consulta

Con la finalidad de fomentar el crecimiento y desarrollo del sector privado, de septiembre de 2013 a junio de 2014, se autorizó la constitución de dos sociedades de responsabilidad limitada de interés público, se llevó a cabo la revisión de diez actas constitutivas de empresas integradoras, y se atendieron 37 consultas de diversos temas, proporcionando a los particulares información socialmente útil, cumpliendo así con el propósito de conocer y resolver los temas que más interesan y preocupan a los ciudadanos.

Aunado a lo anterior, se revisaron y opinaron 227 proyectos de iniciativas y de decretos que reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones legales que pudieran incidir en el ámbito de competencia de la SE, mientras que en el mismo periodo del año inmediato anterior, el número de opiniones sobre proyectos de iniciativas y de decretos fue de 142.

El incremento de las revisiones y opiniones, fue debido a la integración de un recurso humano más a partir del mes de enero del presente año, destinado a la elaboración de dichas revisiones y opiniones.

Finalmente, se efectuaron ocho trámites en materia de propiedad industrial y derechos de autor.

Coordinación jurídica

En correspondencia con la línea de acción 1.6.1 del PGCM, referida a promover el uso de datos abiertos por parte del sector social, empresarial y gubernamental en los tres órdenes de gobierno, en el periodo comprendido entre septiembre de 2013 y junio de 2014, se atendieron siete requerimientos de información sobre la legal estancia de 78 vehículos de procedencia extranjera por parte de gobiernos estatales.

De esta manera, se dio seguimiento a las acciones de coordinación y enlace en asuntos jurídicos con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como con los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal.

Aunado a ello, se revisaron 29 resoluciones en materia de prácticas desleales de comercio exterior.

Asuntos Contenciosos

En apego al principio de legalidad, se emitió opinión en relación con la fundamentación y motivación de los proyectos de resolución enviados por las unidades administrativas de la SE.

Por lo cual, entre septiembre de 2013 y junio de 2014 se atendió y dio seguimiento a los procedimientos jurisdiccionales de los que la SE forma parte, por lo cual se notificaron 139 demandas de nulidad, lo que implicó realizar 2,154 acciones de atención.

Fueron notificados 476 juicios de amparo, respecto de los cuales se realizaron 12,663 acciones de atención y seguimiento.

Con el objeto de proteger las relaciones obrero-patronales de la SE, en materia laboral, se presentaron 72 promociones judiciales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, cinco ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, 14 ante los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, asimismo se formularon 15 escritos de contestación de demandas laborales y se entablaron 14 juicios de amparo.

Se efectuaron 1,147 acciones vinculadas al desarrollo directo de las averiguaciones previas y de procedimientos penales en defensa de los intereses de la SE, así como para el desahogo de requerimientos de diversas autoridades administrativas y judiciales, también fueron presentadas seis denuncias o querellas ante el Ministerio Público y tres promociones a la Dirección de Juicios Federales de la Procuraduría General de la República.

Convenios y Órganos de Gobierno

Entre septiembre de 2013 y junio de 2014, se aprobaron 10 convenios, se registraron 419 y se dieron 30 asesorías en la materia.

La SE participa en 222 entidades y cuerpos colegiados, de los cuales 24 son organismos descentralizados, 34 empresas de participación estatal, 26 fideicomisos, tres instituciones nacionales de crédito, 22 comités, 11 comisiones, 48 consejos, 24 comisiones intersecretariales y 30 órganos colegiados diversos. En materia de designación de representantes de la SE para participar en órganos de gobierno y otros cuerpos colegiados, se

dictaminaron 143 proyectos, de los cuales se elaboraron 154 oficios de designación.

Contratos y Acreditación de Personalidad

En el periodo comprendido de septiembre de 2013 a junio de 2014, se registraron 428 contratos, los cuales fueron revisados y dictaminados con base en la normatividad aplicable.

Se atendieron 75 solicitudes de acreditamiento de personalidad, de las cuales 49 corresponden a la inscripción ante el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) y 26 a la obtención de constancia de calificación para participar en licitación pública para asignar cupos de importación y exportación.

Unidad de Enlace

En concordancia con la estrategia 1.3 del PGCM, mediante la que se garantiza el acceso a la información y la protección de los datos personales en la APF, y con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), durante el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, ingresaron 1,589 solicitudes de información, así como 51 recursos de revisión derivados de ellas.

El Comité de Información de la SE celebró 16 sesiones de trabajo, en las cuales se tomaron 196 acuerdos relativos a la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información manifestada por las unidades administrativas.

Portal de Obligaciones de Transparencia

Se dio continuidad a las acciones para que la información que integran las 17 fracciones del artículo 7 de la LFTAIPG se mantuviera actualizada en el Portal de Obligaciones (POT) de la SE, mismo que en la última evaluación realizada por el IFAI obtuvo una calificación de 98.6% de cumplimiento, por lo que de conformidad con información estadística del IFAI, la SE está dentro de las 15 dependencias con mayor número de consultas al POT, con 533,251 consultas registradas en el periodo de septiembre de 2013 a junio de 2014, en comparación con las 474,734 consultas atendidas en el periodo de septiembre de 2012 a junio de 2013.

Expedientes Reservados

La SE integró en el Sistema de Índices del IFAI 556 nuevos expedientes como reservados y desclasificó 171, lo que al 30 de junio de 2014, muestra un total de 147,326 expedientes registrados, de los cuales 53,997 son reservados y 93,329 son desclasificados, cumpliendo así con la línea de acción 1.3.1 del PGCM, al promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad (Información del 1 de julio al 31 de diciembre 2013; esta información se integra semestralmente).

Sistemas de Datos Personales

En observancia a la línea de acción 1.3.3 del PGCM, concerniente a recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos, se actualizó el Documento de Seguridad de la SE, el cual contiene las medidas de resguardo, custodia y transferencia de los 46 Sistemas de Datos Personales (SDP) en posesión de las unidades administrativas de la SE (Información del 1 de septiembre de 2013 al 31 de marzo de 2014; esta información se integra semestralmente).

3.1.4 Dirección General de Comunicación Social

La Dirección General de Comunicación Social fortaleció la relación con los medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales para dar a conocer los programas, servicios y eventos de la Secretaría de Economía y de su Sector Coordinado. Desarrolló las campañas de difusión que le fueron encargadas y promovió la imagen institucional de la dependencia. Asimismo, administró el sitio web oficial y mantuvo interacción en las redes sociales.

3.1.4.1 Alineación a los programas transversales Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

De manera particular la Dirección General de Comunicación Social contribuye al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), en las Estrategias 1.4 Mejorar la transparencia de la información y 1.3 Garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales en la APF.

Así mismo, contribuye al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), en sus Estrategias 1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos y 6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.

3.1.4.2 Desarrollo de acciones y principales resultados

Con apego al Plan Nacional de Desarrollo, en el enfoque transversal de su Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se dio prioridad a la divulgación de la información de mayor servicio y utilidad entre las audiencias estratégicas de la Secretaría, de conformidad con la Línea de acción 1.4.3 Difundir en audiencias estratégicas información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.

En materia de medios de comunicación digital, se cumplió con el PGCM, utilizándose todas las herramientas disponibles de las nuevas tecnologías de la información y de comunicación, como lo establece la Línea de acción 1.3.6 Acercar a los particulares la información gubernamental mediante las nuevas tecnologías facilitando el acceso a la información.

Como lo estipula el PGCM, se fomentó la emisión de información con calidad, veraz, oportuna y confiable, en observancia de la Línea de acción 1.3.7 Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

De manera permanente se utilizó un lenguaje claro y directo en los comunicados de prensa y en la información dirigida a los ciudadanos, acatando el PGCM, en la Línea de acción 1.4.9 Involucrar a la sociedad civil en la traducción a lenguaje ciudadano de la información.

Cuidado especial se dedicó a la perspectiva de género en la elaboración de boletines informativos, mensajes y campañas. De conformidad con la política transversal del PROIGUALDAD, se promovió que en las imágenes difundidas hubiera participación sustantiva de mujeres, como lo enuncia la Línea de acción 1.5.4 Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.

También en cumplimiento del PROIGUALDAD se hizo norma el empleo de un lenguaje incluyente en todos los contenidos y formatos de comunicación, de acuerdo a la Línea de acción 6.7.3 Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.

La estrategia de comunicación para dar a conocer las actividades, programas, eventos y resultados de la Secretaría de Economía y de su Sector Coordinado cumplió con lo establecido en el PND y, fundamentalmente, con el enfoque transversal contenido en el PGCM. En el mismo sentido, fueron atendidos los lineamientos, políticas y criterios fijados por el Gobierno de la República.

Información y Prensa

Se cumplió con las características generales y especificidades debidas para la generación de materiales

impresos, sonoros, audiovisuales y electrónicos. En esta faceta del trabajo realizado se atendió lo que establece el PGCM en su Línea de acción 1.3.2. Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.

El trabajo de captura, análisis y procesamiento de la información nacional e internacional de interés para la Secretaría se hizo de manera integral, reportándose de manera cotidiana y periódica a través de síntesis y documentos de análisis. Con ello se observó la Estrategia 1.4, Línea de acción 1.4.5 Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población, del PGCM.

La elaboración de comunicados de prensa y versiones estenográficas, acompañados con fotografías, cubrió la totalidad de las actividades relevantes. Todos los materiales fueron enviados a los medios y ubicados para su consulta en el portal electrónico de la Secretaría. De esta forma se dio cumplimiento al PGCM, en sus Líneas de acción 1.4.3 y 1.4.9.

Durante el periodo de septiembre de 2013 a agosto de 2014 se difundieron 256 boletines, fueron gestionadas y realizadas 247 entrevistas con medios de comunicación del país y 93 con medios de comunicación internacionales. También, se dio cobertura informativa a 50 giras de trabajo nacionales y 26 internacionales. Estas acciones sustentan el acatamiento de la Línea de acción 1.4.3 del PGCM.

Los 130 medios de comunicación internacionales acreditados en México fueron considerados en todas las acciones desplegadas. Asimismo, se dio atención a las 379 solicitudes de información que corresponsales y enviados hicieron a la Secretaría, dándose así cumplimiento al PGCM en su Línea de acción 1.4.3.

Medios de Comunicación Digital

En el conjunto de labores realizadas utilizando las nuevas tecnologías de la información y de comunicación, se atendió puntualmente el PND, en sus programas transversales PGCM, Línea de acción 1.3.6, y PROIGUALDAD, Línea de acción 1.5.4.

Página Web

Fueron implementados componentes *web* interactivos para modernizar y hacer más dinámica la navegación para el usuario, tales como la integración de un mapa digital para las Representaciones Internacionales y las Delegaciones Federales de la dependencia; la migración del buscador *.gob.mx* al de Google; y la incorporación estadística del flujo de IED hacia México. También, se establecieron los sitios *web* oficial “Expo Compras de Gobierno” y “Semana del Emprendedor” en sus ediciones 2014.

Redes sociales

A través de las cuentas oficiales de la dependencia se difundieron boletines, giras, eventos, fotografías, videos, información técnica de programas, servicios, convocatorias y campañas de la Secretaría y su Sector Coordinado; así como información relativa al Gobierno de la República ligada a estrategias de difusión implementadas por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de Presidencia de la República.

Se realizó una cobertura especial de los eventos Expo Compras de Gobierno y Semana del Emprendedor a través de las redes sociales de la dependencia. Se transmitieron en vivo a través del canal de *YouTube*, alrededor de 400 conferencias y talleres, se publicaron contenidos gráficos y audiovisuales en *Twitter*, *Facebook* y *Google+*, y se registraron más de 1.5 millones de visitas a los sitios *web* de los eventos.

Twitter

La cuenta institucional *@SE_mx* registra 222,182 seguidores y se han emitido alrededor de 20 mil tweets.

Facebook

El perfil de la Secretaría de Economía cuenta con 239,328 *likes* y se emitieron aproximadamente 3 mil posteos.

Google+

El perfil de la Secretaría de Economía cuenta con 221,125 seguidores y se publicaron alrededor de 3 mil mensajes.

YouTube

El canal institucional *seconomiamexico* cuenta con 9,934 suscriptores, 4.2 millones de reproducciones y 13.4 millones de minutos vistos.

Campañas

Feria de Enseres Domésticos

Tuvo como objetivo que la población afectada por el fenómeno meteorológico Manuel repusiera los muebles, electrodomésticos y utensilios perdidos. Se realizó a través de estaciones radiofónicas de Acapulco, Guerrero, con una vigencia del 3 al 13 de octubre de 2013.

Microfinanzas para un México en Movimiento

Fue realizada para divulgar el programa de microcréditos de FINAFIM y FOMMUR para la creación de empresas y la generación de empleos. Su difusión abarcó prensa,

revistas, radio e *Internet* durante noviembre y diciembre de 2013.

Premio Nacional del Emprendedor

Se llevó a cabo para promover el registro de empresas en la segunda edición del Premio Nacional del Emprendedor. Los convocantes fueron la Secretaría de Economía y el INADEM. Su difusión fue en los meses de marzo y abril de 2014 en redes sociales, materiales impresos y espectaculares.

Expo Compras de Gobierno

Realizada durante marzo y abril de 2014 en respaldo de la sexta edición del evento. La difusión se hizo en prensa, revistas, radio, *Internet*, carteleras, aeropuertos y mobiliario urbano.

Semana del Emprendedor

La edición 2014 de la Semana del Emprendedor que organiza el INADEM, fue promovida durante los meses de julio y agosto de 2014 en prensa, revistas, radio, televisión, *Internet*, carteleras, aeropuertos, metro de la Ciudad de México y mobiliario urbano.

3.1.5 Dirección General de Vinculación Política

3.1.5.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

La Dirección General de Vinculación Política (DGVP) recibe y canaliza a las organizaciones sociales que recurren a la SE a plantear alguna petición.

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, y en específico en lo que hace a su Estrategia 1.1 (fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción); así como a su correspondiente línea de acción 1.1.5 relacionada con estrechar la vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, la DGVP contribuyó a perseguir el objetivo de impulsar un gobierno abierto, y a fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas.

3.1.5.2 Desarrollo de acciones y principales resultados

La DGVP reporta las siguientes acciones relevantes:

El 10 de septiembre de 2013 diversos productores de la industria cañera hicieron presencia en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para plantear algunas demandas concernientes a la industria. Se realizó una mesa en la que participó la SE a fin de contribuir al análisis de la situación de la industria cañera nacional. Lo anterior contribuyó a fomentar un gobierno cercano que genera espacios de colaboración en favor de la ciudadanía.

- El 4 de diciembre de 2013 integrantes de la organización denominada el Barzón Mexiquense asistieron a las oficinas del INADEM a fin de solicitar la aprobación de diversos proyectos. Al respecto, se ofreció a los interesados una asesoría sobre las reglas de operación y los mecanismos de evaluación. Esto contribuyó a divulgar ante las organizaciones sociales la transparencia en el otorgamiento de apoyos, además de que fomenta la retroalimentación entre gobierno y ciudadanos.

- El 30 de enero de 2014 miembros de la Central de Organizaciones Campesinas y Populares (COCYP) hicieron presencia en las oficinas de la SE para solicitar asesoría sobre las opciones y los mecanismos para acceder a los diversos programas que otorga la SE y su Sector Coordinado. Al respecto, se organizó un taller que se llevó a cabo el 6 de febrero de 2014 en las instalaciones de la organización referida, en donde participaron funcionarios del INADEM, INAES y la CGPRONAFIM.

- De igual manera, en coordinación con la Cámara de Diputados, se impartieron diversos talleres de capacitación sobre reglas de operación de programas de la SE y su Sector Coordinado. Con ello se logró llevar a las instalaciones de dicho órgano legislativo, información que fue proporcionada a organizaciones sociales formalmente constituidas, o a personas que tenían inquietudes de conocer pormenores sobre el registro y la integración de proyectos. Entre los talleres impartidos, se considera de relevancia mencionar los siguientes:

TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN DE LA SE

Taller	Fecha de realización	Órgano legislativo convocante
Reglas de operación del Fondo Nacional Emprendedor 2014	29 de enero de 2014	Comisión de Economía de la Cámara de Diputados
Reglas de operación del INAES	27 de febrero de 2014	Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados
Taller "Actualízate en Proyectos Productivos" (Participaron INAES, INADEM y CGPRONAFIM)	27 de febrero de 2014	Contribuirán a la promoción y protección recíproca de las inversiones

FUENTE: Dirección General de Vinculación Política. Secretaría de Economía.

Por otro lado, la Dirección General de Vinculación Política, con la colaboración de diversas áreas de la SE y su Sector Coordinado, emite la postura institucional de iniciativas y puntos de acuerdo presentados en el Congreso de la Unión.

A través de esta acción la DGVP coadyuva a fomentar cambios legales que resulten fundamentales para el avance de las estrategias enmarcadas en los programas sustantivos a cargo de la SE y su Sector Coordinado. Entre septiembre de 2013 y agosto de 2014 se trabajó conjuntamente con las Cámaras del Congreso de la Unión en la discusión y aprobación de diversas iniciativas de leyes e instrumentos internacionales, entre las que se consideran relevantes las siguientes:

PRINCIPALES INICIATIVAS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PRESENTADAS POR LA SE

Iniciativa	Fecha de aprobación y/o publicación en el DOF	Impacto
Decreto por el que se expide la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal Federal.	Aprobado el 29 de abril de 2014, y publicado en el DOF el 23 de mayo de 2014	Promoverá la libre concurrencia y la competencia económica, y permitirá combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas, y las barreras a la libre concurrencia.
Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la miscelánea en materia mercantil.	Aprobado el 29 de abril de 2014	Fomentará la modernización y simplificación de los procesos administrativos que rigen la actividad mercantil.
Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno del Reino de Bahréin.	Aprobados el 30 de abril de 2014, y publicados en el DOF el 30 de mayo de 2014	Contribuirán a la promoción y protección recíproca de las inversiones
Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno del Estado de Kuwait.		

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Vinculación Política.

Respecto al primero de los decretos, por medio del cual se expide una nueva Ley Federal de Competencia Económica, la DGVP integró el equipo de funcionarios de la SE que participó en un grupo intersecretarial que elaboró el proyecto legislativo y sobre el cual el Titular del Ejecutivo Federal presentó al H. Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto de dicha nueva ley.

Adicionalmente a los asuntos listados en la tabla anterior, entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014, la DGVP atendió 123 solicitudes de opinión a iniciativas, minutas o dictámenes de ley, y 156 respuestas a puntos de acuerdo. Esto en comparación con la atención a 158 solicitudes de opinión de iniciativas, minutas o dictámenes de ley; y las 93 respuestas a puntos de acuerdo reportadas en el periodo del 1 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2013.

Las opiniones y respuestas que la SE y el Sector Coordinado emiten en torno a los proyectos legislativos a través de la Secretaría de Gobernación, complementan y retroalimentan el proceso de análisis, discusión y votación que se genera en las Comisiones legislativas, los Grupos Parlamentarios y el Pleno de las Cámaras del Congreso de la Unión. Con ello se coadyuva directamente a la actualización y perfeccionamiento del andamiaje normativo vigente, e indirectamente a la consecución de las metas establecidas en los programas sustantivos.

En el periodo de análisis la SE y su Sector Coordinado también participaron en 86 reuniones con legisladores. Dichas reuniones tuvieron por objeto analizar proyectos legislativos de interés o competencia para la SE, intercambiar información con los legisladores sobre los programas de la Secretaría, o generar una retroalimentación con el Poder Legislativo en torno a las acciones gubernamentales para hacer frente a los problemas de la competitividad en diversos sectores de la economía, modernización de la actividad minera, además de problemas relacionados con algunos productos del campo mexicano como el maíz, el azúcar, la manzana, el arroz y el limón, entre otros.

3.1.6 Dirección General de Planeación y Evaluación

3.1.6.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

La Dirección General de Planeación y Evaluación desarrolla sus atribuciones mediante el programa presupuestario P006 “Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia”, el cual está alineado al objetivo 2 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno: “Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado”, así como a las estrategias 2.1 “Impulsar una planeación nacional basada en resultados” y 2.3 “Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de la APF”.

3.1.6.2 Cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2014

Matriz de Indicadores para Resultados 2014

Para el ejercicio fiscal 2014 se establecieron los siguientes indicadores de Fin y Propósito:

Indicador de Fin: Índice de la Productividad Total de los Factores.

La Productividad Total de Factores (PTF) se define como la relación entre el volumen de la producción y la contribución combinada de los insumos utilizados. Esta relación se da por la diferencia de la producción y la participación de los insumos de la producción: capital (K), trabajo (L), energía (E), materias primas (M) y servicios (S). De manera conceptual, el producto de la resta entre producción e insumos representa una medida de progreso técnico, como son mejoras en los procesos administrativos y el uso más eficiente de los factores de la producción.

La Administración Pública Federal asume el compromiso de elevar y democratizar la productividad, por lo que generó el Comité Nacional de Productividad, que tendrá la tarea de realizar el diagnóstico nacional al respecto, así como sugerir las alternativas tecnológicas y de organización del trabajo, entre otras.

La periodicidad del indicador es de corte anual, por lo que aún no se cuenta con información disponible para su reporte.

Indicador de Propósito: Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en los objetivos sectoriales del PRODEINN.

Este indicador mide el grado de avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los objetivos sectoriales del PRODEINN 2013-2018. Su estimación es el cociente de las metas establecidas en los objetivos del programa sectorial de economía entre el número de objetivos alcanzados, para ser presentado como un porcentaje de cumplimiento.

El indicador tiene una periodicidad anual, razón por la cual no se cuenta con información para su reporte.

3.1.6.3 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en mayo de 2013, establece en su apartado “Sistema Nacional de Planeación Democrática”, que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Planeación, se elaborará el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el cual corresponde al programa sectorial del Sector Economía.

Una vez publicado el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se llevó a cabo el ejercicio de difusión al interior de las áreas de la dependencia y el Sector Coordinado, especialmente de sus objetivos y metas, así como la contribución del Sector Economía a las metas nacionales México Próspero y México con Responsabilidad Global.

La Dirección General de Planeación y Evaluación encabezó los trabajos de coordinación entre las áreas y entidades de la Secretaría de Economía, en la definición de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores del sector economía, los cuales fueron plasmados en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, tomando como base su alineación al Plan y los programas transversales. Dichos trabajos permitieron definir las prioridades para el sector, considerando la vinculación de las diversas áreas y entidades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Planeación, en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se llevaron a cabo seis foros de consulta técnicos, para los cuales se contó con la participación de representantes de organismos empresariales, instituciones académicas, organizaciones sociales, con la finalidad de obtener sus aportaciones y opiniones respecto a la integración de los objetivos que conformen el programa sectorial.

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2013. Dicho programa contempla las directrices del sector plasmados en cinco objetivos sectoriales, 31 estrategias y 236 líneas de acción, teniendo como ejes principales el desarrollo de una política de fomento al sector industrial, comercio y servicios; impulso a la innovación; fortalecimiento de las MIPYMES e impulso a emprendedores; fortalecimiento del mercado interno y reafirmar el compromiso de México con el libre comercio y la apertura comercial.

Programas Institucionales

A partir de la entrada en vigor del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, la Dirección General de Planeación y Evaluación coordinó los trabajos relativos a la elaboración de los Programas Institucionales, mismos que se elaboraron en alineación a los objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y del PND. Dichos trabajos consistieron en informar y asesorar a las entidades responsables de la elaboración de los programas, respecto a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, así como coordinar el análisis y la emisión de comentarios y aportaciones por parte de las diversas áreas de la Secretaría de Economía que tienen a su cargo actividades de interacción con las definidas en los programas.

La conformación de los instrumentos de planeación, ha permitido contar con los objetivos nacionales y sectoriales, a partir de los cuales se lleva a cabo la alineación de los programas presupuestarios a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Incorporar los indicadores de los objetivos sectoriales al SED

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal darán seguimiento, con base en indicadores, a los resultados de sus acciones en relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con los programas a su cargo.

Durante el mes de septiembre de 2013 la Dirección General de Planeación y Evaluación participó en las sesiones de revisión de los programas presupuestarios de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado, en conjunto con la Oficialía Mayor.

En febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2014, los cuales ordenan que los programas presupuestarios deberán incluir, para el ciclo presupuestario 2014, los objetivos sectoriales en el nivel de Fin de las Matrices de Indicadores para Resultados.

Por lo anterior, la Dirección General de Planeación y Evaluación, en conjunto con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, llevaron a cabo la difusión de dichos lineamientos a las Unidades Responsables que tienen a su cargo programas presupuestarios. En este sentido, se brindó asistencia técnica respecto a la correcta alineación de cada uno de los programas a los objetivos sectoriales del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Consolidar el proceso de mejora de las MIR de Pp de forma que reflejen su contribución a las prioridades nacionales

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Dirección General de Planeación y Evaluación, y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, definieron en conjunto una estrategia de revisión y aportaciones a los programas presupuestarios, respecto a su alineación y contribución al logro de las metas nacionales, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Dicho proceso de revisión se llevó a cabo de agosto a octubre de 2013, el cual consistió en analizar, a partir de las diversas recomendaciones y resultados de evaluaciones a los que han sido sujetos los diversos programas presupuestarios, con especial énfasis en aquellos que son sujetos a Reglas de Operación y otros subsidios, su proceso de diseño en apego a la Metodología de Marco Lógico. Así también, que dichos programas consideren su contribución a las metas nacionales, a partir de la definición de indicadores que permitan dar un seguimiento oportuno a los resultados e impacto de dichos programas.

Realizar una revisión de media administración que analice los avances de las Metas Nacionales y estrategias transversales

Los objetivos y metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, se encuentran alineados a las metas nacionales México Próspero y México con Responsabilidad Global. Así también, dentro del programa sectorial, se han identificado aquellas líneas de acción de los programas transversales para las que se ha definido la responsabilidad de su cumplimiento por parte del Sector Economía.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se definieron indicadores que reflejen la situación del país en relación con los temas considerados como prioritarios, para darles puntual seguimiento y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.

En este sentido, de conformidad con la necesidad de dar un seguimiento oportuno de los objetivos, estrategias y líneas de acción, se identificaron aquellas áreas y entidades responsables de su cumplimiento, las cuales han definido metas e indicadores por cada una de las líneas de acción, mismas que han quedado plasmadas en la Matriz de Responsabilidades por Línea de Acción. Esto permite analizar de manera periódica el desarrollo de las actividades correspondientes.

Promover evaluaciones estratégicas sobre el avance y cumplimiento de los programas, objetivos, políticas y estrategias derivados del PND

En junio de 2014 han comenzado los trabajos para la elaboración de un sistema de “Integración y consolidación de indicadores de la planeación y

programación institucional”, el cual identificará las metas e indicadores de cada una de las líneas de acción y sus áreas responsables, las cuales proveerán a dicho sistema la información de cumplimiento de manera semestral y anual. Lo anterior, permitirá contar con un procesamiento de datos mucho más ágil y obtener la información acorde a las necesidades de evaluación.

Administración de Riesgos Institucionales

Este proceso consiste en el registro sistemático que deben realizar las dependencias para evaluar, dar seguimiento y controlar el comportamiento de los riesgos a que están expuestas en el desarrollo de sus actividades, asegurando con esto el logro de los objetivos y metas institucionales.

En este sentido, la Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo, en conjunto con el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la capacitación a los funcionarios que fueron designados como enlaces para estos trabajos por parte de los titulares de las subsecretarías adscritas a esta dependencia. Dicha capacitación fue enfocada en la identificación y análisis de los riesgos que incidirían en el logro de las metas y objetivos plasmados en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, así como la determinación de los factores de riesgo y las actividades que permitirían controlarlos.

Con lo anterior, se identificaron ocho riesgos de tipo estratégico, para los cuales fueron definidas 16 acciones de control dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio 2014.

Curso “Alcances del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018”

Durante el mes de mayo de 2014, la Dirección General de Planeación y Evaluación impartió el curso “Alcances del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018”, el cual fue dirigido a funcionarios de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado. Dicho curso constó de diez sesiones, en las cuales se dio a conocer el contenido del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, los objetivos y metas que delimitan la actuación del Sector Economía durante la presente administración, así como las disposiciones legales que establecen la planeación nacional y los instrumentos que emanan de ella. Mediante videoconferencias, dicho curso fue impartido al personal de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de todo el país, en conjunto con la Coordinación General de Delegaciones Federales.

Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

En el marco de la Línea de acción 2.3.7, del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; Integrar programas de trabajo con los sectores que fomenten la integración de ASM que tengan mayor incidencia en los Pp, en septiembre de 2013, dado lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realizó el corte del avance de los aspectos vigentes de los programas de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado.

En marzo de 2014 se realizó el corte del avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes. Asimismo, en el mes de abril de 2014 se generaron los Documentos de Trabajo e Institucionales para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2014, derivados de las recomendaciones de las evaluaciones externas realizadas durante 2013 a los programas presupuestarios de la SE y el Sector Coordinado.

Matrices de Indicadores para Resultados

En el caso de la Línea de acción 2.1.5 Consolidar el proceso de mejora de las MIR de Pp de forma que reflejen su contribución a las prioridades nacionales, durante el periodo septiembre a diciembre de 2013, se realizaron acciones de mejora para los programas. Acción realizada en conjunto con el Órgano Interno de Control de la SE y la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto.

De manera particular se revisaron las Matrices de Indicadores para Resultados 2014, con la finalidad de alinearlas a las nuevas prioridades nacionales, contar con indicadores pertinentes y adecuados para la medición de sus resultados, así como la revisión de las recomendaciones pendientes derivadas de evaluaciones externas.

Se realizaron reuniones con los programas de subsidios de la SE, con la finalidad de mejorar las Matrices de Indicadores de Resultados, a fin de cumplir con los criterios mínimos para la aprobación de los indicadores por parte del CONEVAL. En este mismo sentido, en junio de 2014 se llevaron a cabo las Mesas Técnicas de

Revisión de Indicadores para los programas Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR); Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Reglas de Operación de los programas de subsidios de la SE

En el último cuatrimestre de 2013, la DGPE participó en el proceso de revisión de los proyectos de reglas de operación 2014 de los programas de subsidios de la SE, emitiendo comentarios derivados de informes y evaluaciones externas a los programas. Se emitieron recomendaciones para la mejora de objetivos, poblaciones y operación de los mismos.

Mejora de los programas presupuestarios mediante evaluaciones externas

En el marco de la Línea de acción 2.3.1 Promover evaluaciones estratégicas sobre el avance y cumplimiento de los programas, objetivos, políticas y estrategias derivados del PND, del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño instrumentado por el Gobierno de la República, la DGPE coordinó y asesoró diversos ejercicios de evaluaciones externas establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014 para los programas de la SE y el Sector Coordinado, con la finalidad de orientarlos a resultados. Durante el periodo de enero de 2014 a junio de 2014, se llevaron a cabo los siguientes ejercicios de evaluación:

- Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013. Son ejercicios de evaluación coordinados por el CONEVAL, los cuales aportan información sobre los resultados de los programas, su cobertura y vinculación con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y cambios en la normatividad, con la finalidad de mostrar el avance de manera estructurada y homogénea en la atención de la problemática que los programas buscan resolver.
- Dichos ejercicios de evaluación se realizaron a diez programas presupuestarios de la SE y el Sector Coordinado: Prevención y Corrección de Prácticas Abusivas en las Relaciones de Consumo entre Consumidores y Proveedores; Promoción de una Cultura de Consumo Inteligente; FOMMUR;

PRONAFIM; PROSOFT; Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA); Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT); Programa para Impulsar la Competitividad de Sectores Industriales (PROIND); Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico) y Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES).

- Diagnósticos 2014. Son documentos que justifican la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.
 - Dicho ejercicio se realizó a 13 programas de la SE y el Sector Coordinado: Promoción y fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios; Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria; Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa (Fideicomiso ProMéxico); Modernización del marco regulatorio y operativo para la inversión extranjera en México; Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; Promoción de la inversión en el sector minero y desarrollo de su competitividad; Instrumentación de Políticas de fomento a las MIPYMES y al sector social de la economía; Regulación, modernización y promoción de las actividades en materia de normalización y evaluación de la conformidad, y participación en la normalización internacional; Fortalecimiento de la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor, mediante la negociación, formalización y administración de los tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión; Modernización y promoción del marco regulatorio y operativo en materia mercantil; Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia; Fondo Nacional Emprendedor (FNE) y PRODIAT.

Asimismo, en atención a la Línea de acción 2.3.1, la DGPE en conjunto con el OIC de la SE y la DGPOP, coordinó reuniones con los programas de la SE para realizar diagnósticos adicionales a los incluidos en el PAE 2014, con la finalidad de identificar y delimitar su problema de atención con base en la Metodología de Marco Lógico, alineado a las nuevas prioridades nacionales y sectoriales, y de esta forma mejorar su diseño. Dichos ejercicios de evaluación fueron realizados a los programas: FOMMUR, PRONAFIM, PROSOFT y PROIND.

En el marco de la Línea de acción 2.3.1 y la Línea de acción 2.3.10 “Fortalecer el proceso de evaluación externa de políticas y programas distintos al desarrollo social”, la DGPE, de manera complementaria a los ejercicios de evaluación establecidos en el PAE 2014, está coordinando los procesos de la Evaluación de Diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor; así como los de la Evaluación de Consistencia y Resultados del PRODIAT, las cuales concluirán en el segundo semestre de 2014.

Alianza para Gobierno Abierto

La Dirección General de Planeación y Evaluación funge como enlace de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado ante la Presidencia de la República en el marco de la Alianza para un Gobierno Abierto (AGA).

De septiembre a octubre de 2013 la Secretaría de Economía participó en las mesas de trabajo que organizó el Secretariado Técnico Tripartita de la Alianza, *Competencia y fomento económico* y *Energía e industrias Extractivas*. En estas mesas de trabajo se contó con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, académicos y funcionarios públicos especializados. La finalidad fue determinar de manera plural los compromisos que la Administración Pública contraería en temas de interés de la ciudadanía y conformar el Plan de Trabajo 2013-2015.

Derivado de lo anterior, los compromisos asumidos por la Secretaría de Economía fueron los siguientes:

1. *Normas Accesibles*: Integrar en una plataforma virtual la información sobre las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, así como el proceso para crear nuevas normas, incluyendo a los integrantes de los comités consultivos nacionales y otros participantes, los procedimientos para cumplirlas y los responsables de su aplicación y vigilancia. El diseño de esta plataforma deberá ser participativo e incluyente.
2. *Regulación clara y transparente*: Facilitar el acceso a las regulaciones y resoluciones administrativas de órganos reguladores a través de sistemas de información con el objetivo de divulgar estándares de uso común. De esta forma se generará certidumbre jurídica, la cual permitirá mejores condiciones para la inversión y crecimiento económico.
3. *Minería para todos*: Promover mayor transparencia y mejor rendición de cuentas en el sector minero para impulsar el desarrollo y el bienestar social.

Por otro lado, el Gobierno de la República de forma proactiva generó 68 propuestas de proyectos, de entre los cuales el Secretariado Técnico Tripartita seleccionó nueve, uno de los cuales fue presentado por la Secretaría de Economía:

Fondo emprendedor abierto y participativo: Transparentar todas las fases del proceso de entrega de recursos del Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo PYME), así como habilitar herramientas digitales para fomentar espacios de diálogo y participación ciudadana para las diferentes Convocatorias del Fondo y apoyo a las PYMES.

A partir de la definición de los cuatro compromisos anteriores la Secretaría de Economía ha trabajado activamente y de manera coordinada con la Presidencia de la República, otras dependencias involucradas y actores responsables de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en la concreción de los Planes de Trabajo como en las primeras etapas de acciones.

Con las acciones anteriores, la DGPE atiende la Línea de Acción 1.1.3 Promover la realización conjunta Gobierno-OSC de proyectos que impacten a la sociedad en el marco de la AGA, del PGCM.

Integración de informes oficiales de la Secretaría de Economía

Con el sistema de Presupuesto basado en Resultados, el último eslabón que se debe cumplir es la rendición de cuentas y una manera de realizarla es a través de la presentación de los informes oficiales, atendiendo al mismo tiempo no sólo la normatividad aplicable sino la difusión de los avances y resultados de los programas derivados del PND que señala la Línea de Acción 1.5.2 del PGCM.

En ese sentido, la Dirección General de Planeación y Evaluación coordina los procesos de elaboración de los informes de Labores de la Secretaría, del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y trimestrales de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios.

Así mismo, coordina los procesos de integración de la aportación de la Secretaría de Economía para la elaboración de los informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Informes Trimestrales de los programas con Reglas de Operación y otros subsidios

Los informes trimestrales de los programas que operan con Reglas de Operación “S” y Otros Subsidios “U”, son entregados a la H. Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría de Gobernación, cada trimestre.

El Tercer y Cuarto Informes Trimestrales 2013 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios fueron presentados en octubre de 2013 y enero de 2014, respectivamente. La consulta de ambos informes resulta relevante, debido a que durante el primer semestre de 2013, la mayoría de los programas realizaron ajustes en su diseño.

El Primero y Segundo Informes Trimestrales de 2014, fueron remitidos al H. Congreso de la Unión en abril y julio de 2014, respectivamente. Para este ejercicio fiscal, la Dirección General de Planeación y Evaluación reestructuró la presentación, a fin de que el lector del informe pueda consultar a mayor detalle los avances de los programas no solo respecto de la MIR, sino de los indicadores del PND y del PRODEINN.

Primer Informe del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

De conformidad con los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018^{1/} en febrero de 2014 la DGPE elaboró el Primer informe del PRODEINN 2013-2018, el cual muestra el avance de las acciones realizadas para contribuir a los objetivos y estrategias del Programa.

Primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Informe presentó las acciones y resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2013. La Secretaría de Economía reportó los resultados y las acciones de los siguientes objetivos de la planeación nacional:

- Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.
- Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.
- Objetivo 5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Economía 2013-2014

De mayo a agosto de 2014, se llevó a cabo la recopilación, revisión e integración de la información para la elaboración e impresión del Segundo Informe de Labores del C. Secretario de Economía.

Este informe recopila las principales actividades y resultados obtenidos por cada una de sus Unidades Responsables, con apego a la contribución del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Segundo Informe de Gobierno

De acuerdo a lo establecido en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 de la Ley de Planeación, de junio a agosto de 2014, se llevó a cabo el proceso de coordinación para la integración de la aportación de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado para el Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.

La Secretaría de Economía ha presentado en este Segundo Informe de Gobierno acciones y resultados concretos y avances para contribuir a las Metas Nacionales México Próspero y México con Responsabilidad Global.

1/ Lineamiento 32. Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de *Internet*, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. DOF: 10-06-2013.

3.2 Oficialía Mayor

La Oficialía Mayor tiene la misión de planear y administrar eficiente, transparente y eficazmente los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la información y comunicaciones de la Secretaría de Economía, impulsando la modernización e innovación de sus procesos para el logro de los objetivos institucionales, por lo que cuenta con cuatro Direcciones Generales adscritas, es decir, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), así como la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC), además del Centro de Contacto Ciudadano y la Unidad de Igualdad de Género.

3.2.1 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, tiene como objetivo administrar y promover el gasto público de la Secretaría de Economía (SE) y su Sector Coordinado, a través de mecanismos que coadyuven al proceso de programación, presupuestación, ejercicio, control y seguimiento de los recursos financieros asignados, así como actualizar los instrumentos administrativos para la mejora de trámites y procesos de operación de la SE.

3.2.1.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), la DGPOP contribuye en el cumplimiento de cuatro objetivos, ocho estrategias y 14 líneas de acción. Las cuales se listan a continuación:

Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.

Estrategia 1.5 Fortalecer el uso de la información presupuestaria.

- 1.5.3 Establecer nuevos canales de difusión de información presupuestaria tomando en cuenta las tendencias de *Internet*, uso de redes sociales y dispositivos móviles.

Objetivo 2: Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado.

Estrategia 2.1 Impulsar una planeación nacional basada en resultados.

- 2.1.1 Vincular los programas presupuestarios con los programas que derivan del PND y las Metas Nacionales.
- 2.1.5 Consolidar el proceso de mejora de las MIR de los Pp de forma que reflejen su contribución a las prioridades nacionales.

Estrategia 2.2 Vincular el SED con las asignaciones presupuestarias.

- 2.2.1 Fortalecer el proceso para dictaminar la creación de nuevos programas en la estructura programática.
- 2.2.2 Concertar con las dependencias y entidades su estructura programática, considerando la información del desempeño.

Estrategia 2.3 Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño de la APF.

- 2.3.2 Fortalecer la coordinación entre las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.
- 2.3.8 Promover el incremento de la calidad de la información de padrones de beneficiarios integrados en el SIIPP-G para fortalecer los programas e integridad de políticas públicas.

- 2.3.9 Promover la utilización de los análisis realizados con la información del SIIPP-G para fortalecer los programas e integralidad de políticas públicas.

Estrategia 2.5 Garantizar que los programas y proyectos de inversión registrados en la Cartera de Inversión, sean aquellos con mayor rentabilidad social.

- 2.5.1 Alinear los programas y proyectos de inversión con registro en la Cartera de Inversión, con los programas sectoriales y presupuestarios.

Objetivo 4: Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF.

Estrategia 4.1 Transformar los procesos de las dependencias y entidades.

- 4.1.2 Implementar mecanismos para que las dependencias y entidades generen los mapas de proceso para facilitar su análisis y mejora.
- 4.1.3 Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados.
- 4.1.4 Desarrollar e implementar proyectos de mejora institucional e interinstitucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno.

Estrategia 4.5 Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno

- 4.5.3 Implementar revisiones periódicas de las normas internas con el objeto de evitar su obsolescencia o se dupliquen con nuevas disposiciones.

Objetivo 5: Establecer una estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Estrategia 5.1 Propiciar la transformación Gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicaciones.

- 5.1.1 Desarrollar una oferta de trámites y servicios de calidad mediante un Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado.

El Secretario de Economía suscribió con la SHCP y la SFP las Bases de Colaboración para el cumplimiento del PGCM. Se logró acordar y establecer en conjunto con las unidades responsables de la SE los compromisos a cumplir para 2014, en materia de digitalización de trámites, simplificación normativa de trámites y de normas internas, así como la optimización y estandarización de procesos.

Asimismo, se coordinó la integración de los trámites de la Secretaría al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios (CNTSE), respecto a la captura de información, identificación de cadenas de interoperabilidad con otras dependencias y entidades, así como la definición de los trámites a digitalizar en 2014.

3.2.1.2 Desarrollo de acciones y principales resultados

Programación y Presupuesto

Línea de Acción 1.5.3 Con relación a la información presupuestaria del Sector Economía, ésta se reporta en el Portal de Obligaciones de Transparencia del sector con base en la información que se integra en los sistemas operados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2014 - 2013 SECTOR ECONOMÍA

(Millones de pesos)

Concepto	2013	2014	Variación	
	Ejercido	Original	Abs.	%
Gasto directo	7,853.8	6,335.3	-1,518.6	-19.3
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,814.1	14,848.4	3,034.3	25.7
Total	19,668.0	21,183.7	1,515.7	7.7

FUENTE: DGPOP adscrita a la OM de la SE.

El gasto ejercido al cierre de 2013 fue de 19,668.0 millones de pesos, correspondiendo al 60.1% a asignaciones, subsidios y otras ayudas.

El presupuesto 2014 autorizado al Sector Economía por la H. Cámara de Diputados, ascendió a 21,183.7 millones de pesos, mayor en 1,515.7 millones de pesos (7.7 por ciento) con relación a los 19,668.0 millones de pesos ejercidos en 2013.

El presupuesto original 2014 considera 6,335.3 millones de pesos en gasto directo, monto que resulta menor en 19.3% (1,518.6 millones de pesos) con respecto al ejercido en este rubro en 2013, y 14,848.4 millones de pesos en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, importe mayor en 25.7% (3,034.3 millones de pesos) con respecto al ejercido en este renglón en 2013.

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2014-2013 SECTOR COORDINADO (Millones de pesos)

Concepto	2013	2014	Variación	
	Ejercido	Original	Abs.	%
Órganos desconcentrados	10,624.4	12,887.7	2,263.3	21.3
Entidades apoyadas	5,329.0	3,955.1	-1,373.9	-25.8
Entidades no apoyadas	10,552.6	8,497.2	-2,055.4	-19.5
Total	26,506.0	25,340.0	-1,166.1	-4.4

FUENTE: DGPOP adscrita a la OM de la SE.

El gasto ejercido en 2013 por los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales Sectorizadas, fue por 26,506.0 millones de pesos (15,255.2 millones de pesos de recursos fiscales y 11,250.8 millones de pesos de recursos propios).

Para 2014, el presupuesto autorizado a estas instituciones fue de 25,340.0 millones de pesos (16,077.2 millones de pesos de recursos fiscales y 9,262.8 millones de pesos de recursos propios), lo que representó una reducción del 4.4% (1,166.1 millones de pesos) con respecto al presupuesto ejercido en 2013.

El incremento en el presupuesto original para 2014 en los Órganos Administrativos Desconcentrados, se debe a los recursos autorizados al Fondo Nacional Emprendedor para fortalecer los apoyos destinados a las MIPYMES.

La reducción en las Entidades apoyadas se debe a que en 2013 concluyó el pago de derechos por asignaciones mineras, a cargo del Servicio Geológico Mexicano.

Los recursos autorizados en las Entidades no apoyadas, disminuyeron debido a que el Fideicomiso de Fomento Minero estima percibir una menor captación de ingresos por el otorgamiento de créditos a mayor plazo.

ESTADO DEL EJERCICIO AL CIERRE DE AGOSTO DE 2014 SECTOR ECONOMÍA (Millones de pesos)

Concepto	Programado	Ejercido ¹	Disponible
Gasto directo	3,541.9	3,538.4	3.5
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,055.7	12,043.7	12.0
Total	15,597.6	15,582.1	15.5

1/ Cifra estimada.

FUENTE: DGPOP adscrita a la OM de la SE.

Se estima que al cierre de agosto de 2014, el presupuesto ejercido será de 15,582.1 millones de pesos, lo que equivale al 99.0% del presupuesto autorizado en el periodo.

En el primer semestre de 2014 se ha realizado la reducción de 12.3 millones de pesos, en cumplimiento a los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria que establecen la obligación de reducir el 5% en servicios personales.

En atención a las Líneas de Acción 2.1.1, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2, la DGPOP para el ejercicio fiscal 2014 realizó la revisión de los programas presupuestarios a cargo del Sector Economía, lo que derivó en las modificaciones de 16 programas presupuestarios, a fin de alinearlos al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN).

Se destaca para 2014, la fusión de los programas presupuestarios "Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)" y "Fondo Emprendedor" en el programa "Fondo Nacional Emprendedor", a cargo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

Línea de Acción 5.1.1, con el propósito de facilitar y simplificar la gestión presupuestaria a través de servicios

confiables y oportunos para las áreas de la SE, durante los meses de enero a junio de 2014, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Revisión y simplificación de procesos de los trámites presupuestarios, entre los que destacan las solicitudes de plurianualidad, autorización de erogaciones, adecuaciones y viáticos derivados de comisiones oficiales.
- Instrumentación del programa para promover la gestión oportuna del ejercicio del presupuesto 2014.
- Elaboración de un sistema de consultas ejecutivas para proporcionar a los servidores públicos superiores información presupuestaria para una efectiva toma de decisiones.

Se obtuvo la autorización presupuestaria de la SHCP y el dictamen regulatorio de la COFEMER, correspondiente a las reglas de operación 2014 de siete programas de subsidio: FOMMUR, FONAES, FNE, PRONAFIM, PROSOFT, PROLOGYCA y PRODIAT. Sus principales mejoras fueron:

- Clarificar las poblaciones objetivos y potenciales con base en la Metodología del Marco Lógico.
- Establecer criterios para el manejo financiero de los apoyos otorgados a la población objetivo.
- Considerar las observaciones y recomendaciones de las instancias fiscalizadoras.

En el primer semestre de 2014, se obtuvo la renovación y actualización de nueve fideicomisos y un mandato, así como la continuidad de cuatro programas que utilizan fideicomisos y mandatos para canalizar apoyos a su población objetivo.

Referente a las Líneas de Acción 2.3.2, 2.3.8 y 2.3.9, durante el periodo se presentaron los siguientes informes:

- Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios.

- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).
- Superación de la Pobreza.
- Igualdad para Hombres y Mujeres.
- Erogaciones para atender a la población indígena.
- Prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Fideicomisos y mandatos.
- Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Cambio Climático.
- Jóvenes.
- Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

La información relativa al cumplimiento de metas y al ejercicio de los recursos de estos programas se encuentra tanto en el Portal de Obligaciones de Transparencia, como en la página de *Internet* de la Secretaría; se actualiza trimestralmente.

Organización y Mejora Regulatoria

Con relación a las Líneas de Acción 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, y 4.5.3, se tramitaron ante la COFEMER 101 solicitudes de dictámenes de disposiciones jurídico-administrativas y 328 solicitudes de actualización de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS). Se dictaminaron 51 formatos que utilizan los particulares en la realización de trámites.

Se revisaron 24 manuales de organización y 106 de procedimientos, de los cuales se dictaminaron ocho y 52, respectivamente.

Derivado de la fusión de procedimientos y en atención a los manuales administrativos de aplicación general en la APF, se eliminaron 20 procedimientos correspondientes

a las direcciones generales de Comercio Exterior, de Inversión Extranjera, de Programación, Organización y Presupuesto y de Recursos Humanos.

Se coordinó la revisión y simplificación de 32 trámites de alto impacto, que brindan las direcciones generales de la Oficialía Mayor en el portal denominado Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados (e-RUTAS), con el propósito de transparentar y eficientar la gestión administrativa para coadyuvar al logro de las metas y objetivos del Sector Economía.

Atención a la Auditoría Superior de la Federación

Se atendieron 15 auditorías con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2012, realizadas por la Auditoría Superior

de la Federación (ASF), de las cuales se determinaron 116 observaciones.

Al cierre de abril de 2014, se envió información para dar atención a la totalidad de las recomendaciones, y al mes de junio se encuentran solventadas el 86% de las observaciones.

Al mes de julio de 2014, la ASF ha ordenado la ejecución de ocho auditorías para la revisión a la Cuenta Pública 2013, de las cuales la DGPOP funge como enlace ante dicho órgano fiscalizador.

Con relación a las revisiones de Cuentas Públicas anteriores, se encuentran en proceso de atención tres pliegos de observaciones.

3.2.2 Dirección General de Recursos Humanos

La Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) tiene como objetivo consolidar el Sistema Integral de Administración y Desarrollo de Personal en la Secretaría, así como coordinar las acciones que en materia de servicios personales realicen las entidades sectorizadas, con el propósito de mantener una plantilla laboral eficiente y productiva, capaz de garantizar el logro de los objetivos institucionales.

3.2.2.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), la Dirección General de Recursos Humanos contribuye con acciones encaminadas al logro de los siguientes objetivos:

Objetivo 3. Optimizar el uso de los recursos en la Administración Pública Federal.

Estrategia 3.1 Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales hacia los objetivos estratégicos.

- 3.1.1 Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.
- 3.1.2 Reorientar las funciones en las unidades administrativas de las dependencias y entidades, y en sus plazas adscritas a las mismas, evitando duplicidades.
- 3.1.3 Promover la eliminación de plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.
- 3.1.4 Privilegiar la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios hacia áreas sustantivas.
- 3.1.5 Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.

- 3.1.6 Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.

Estrategia 3.2 Fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y gasto de operación.

- Disminuir el gasto destinado a servicios personales como proporción del gasto programable de la Administración Pública Centralizada.

Objetivo 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la Administración Pública Federal.

Estrategia 4.2 Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos.

- 4.2.1 Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.
- 4.2.6 Fortalecer las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos.

3.2.2.2 Desarrollo de acciones y principales resultados

Línea de Acción 3.1.1 Con relación a la orientación de la estructura orgánica a objetivos estratégicos, la Secretaría durante 2013 tuvo un avance del 88%, el cual permitió la regularización y alineación de los puestos conforme a las necesidades de las Unidades Administrativas, así como la regularización de denominaciones y funciones conforme a lo publicado en el Reglamento Interior de la SE y los últimos acuerdos de adscripción vigentes.

A la par, se formalizó la estructura del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Economía, con un total de 217 puestos.

Para llevar a cabo estas acciones se realizaron del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, tres escenarios para la Secretaría y cuatro escenarios para INADEM.

En el primer trimestre del 2014 se realizó el refrendo de plazas tanto para la Secretaría como para el INADEM.

En el segundo trimestre de 2014 se ha continuado con las acciones de alineación, por lo que la SE ha ingresado dos escenarios (uno registrado y el segundo en proceso de registro).

Línea de Acción 3.1.3 Durante el segundo trimestre del ejercicio 2014, las principales acciones que se han realizado para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal son las siguientes:

En cumplimiento a las Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, se abonó al ramo general 23 "Provisiones salariales y económicas" un importe de 2.99 millones de pesos, por los siguientes conceptos:

Sector Central

- Reducción del 5% al presupuesto anual modificado, de los Programas Sujetos a Reglas de Operación con la modalidad "S" por un importe de 1.08 millones de pesos y del programa identificado con la modalidad "U", (PROIND) por 0.16 millones de pesos.
- Reducción del 5% al presupuesto anual modificado, por 0.85 millones de pesos de la partida 12101 "Honorarios" del programa regular.

Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM):

- Reducción del 5% al presupuesto anual modificado, de la partida 12201 "Sueldos base al personal eventual" de los Programas Sujetos a Reglas de Operación con la modalidad "S", por un importe de 0.20 millones de pesos.
- Reducción del 5% al presupuesto anual modificado, de la partida 12201 "Sueldos base al personal eventual" programa regular por un importe de 0.69 millones de pesos.

Al cierre del segundo trimestre de 2014 se encuentran en trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las adecuaciones presupuestarias que afectan el presupuesto original, por lo que no se ha concluido con la reducción del 5%. Cabe señalar que dicha reducción

se debe aplicar al presupuesto anual modificado, por lo que al 31 de agosto del presente, se concluyó con las reducciones respectivas y se dio cumplimiento a la Estrategia 3.2 Fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y gastos de operación, del PGCM.

Para el periodo del 1 de septiembre de 2013 a agosto de 2014, se realizaron 395 acciones de capacitación, con el objetivo de profesionalizar al personal de la SE y contribuir a la mejora de los procesos.

Para el 2014 las acciones de capacitación tienen como directriz, los objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, con el propósito de que el personal desarrolle los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarios que le permitan a la SE generar políticas públicas orientadas a la innovación y crecimiento económico del país.

Línea de Acción 4.2.1 Para llevar a cabo estas acciones, se han celebrado convenios de colaboración con instituciones públicas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), por mencionar algunos, que por su nivel de especialización pueden contribuir en la profesionalización del personal.

Asimismo, de septiembre de 2013 a agosto de 2014 se capacitaron a 2,585 servidoras y servidores públicos tanto de nivel operativo como de mando. Se inició un programa de formación para mando, orientado a actualizar sus habilidades de liderazgo y se contó con la participación del 80% de esta población, incluyendo a la alta dirección.

En cuanto a lo que establece el Servicio Profesional de Carrera, respecto al cumplimiento de las 40 horas de capacitación anuales, el 71.46% del personal a quien le aplica el Sistema, atendió esta disposición.

Línea de Acción 4.2.6 Por último, en lo relativo a la Evaluación del Desempeño, en el periodo del 10 al 28 de febrero de 2014 se evaluó al 99.2% del personal del Servicio Profesional de Carrera a quien le aplicó este requisito, contra el 96% de los resultados obtenidos en 2012, mientras que el personal operativo evaluado representó el 99 por ciento.

3.2.3 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

El objetivo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), es planear y conducir de forma racional, programada y oportuna el suministro de los recursos materiales y los servicios generales, que las diversas áreas de la Secretaría requieren para su operación, optimizando los recursos disponibles, con estricto apego a la normatividad aplicable.

3.2.3.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), la DGRMSG contribuye con acciones encaminadas al logro de los objetivos de planear y conducir de forma racional, programada y oportuna el suministro de los recursos materiales y los servicios generales que las diversas áreas de la Secretaría requieren para su operación, a través de mecanismos de consolidación de contrataciones públicas, privilegiando el uso de las Tecnologías de la Información, a fin optimizar los recursos disponibles, en estricto apego a la normatividad aplicable, a los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.

Estrategia 1.7 Consolidar los sistemas institucionales de archivo y administración de documentos.

Objetivo 3. Optimizar el uso de los recursos en la APF.

Estrategias 3.3 Promover la implementación de estrategias de contratación orientadas a la obtención del máximo valor por la inversión, y

Estrategia 3.4 Promover una Administración Moderna y transparente del patrimonio inmobiliario federal.

Objetivo 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF.

Estrategia 4.3 Obtener mejores condiciones en la contratación de bienes, servicios y obras públicas de la APF.

3.2.3.2 Desarrollo de acciones y principales resultados

Administración de almacenes, inventarios y servicios

En el levantamiento físico de inventario 2013 se registraron 58,770 bienes, inventariados en un total de 92 centros de trabajo, de los cuales su distribución correspondió a lo siguiente: Área central 34; Representaciones Federales 51 y Representaciones en el Extranjero ocho, generándose 2,324 vales de resguardo de los bienes asignados a los servidores públicos para el desarrollo de sus funciones. Asimismo se generaron 497 movimientos de transferencias de bienes entre las diferentes unidades administrativas. En mayo de 2014, se dio inicio al levantamiento físico de inventario para este año, en las unidades administrativas del Área Central, concluyendo en el mes de junio, con excepción de la Oficialía Mayor que concluyó en el mes de julio, presentándose un avance del 45.75% con un total de 15,903 bienes inventariados. Asimismo, se realizó el inventario en 13 Representaciones Federales y ocho Representaciones Comerciales en el Extranjero.

Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2013, en la Mesa de Servicios se generaron 1,518 tickets de solicitudes de servicios, de los cuales el 100% fueron atendidos satisfactoriamente. Por lo que hace al periodo de enero a junio de 2014, se han generado 2,485 tickets de solicitudes de servicios, de los cuales 2,343 se han atendido en su totalidad.

Administración y mantenimiento de inmuebles

De septiembre a diciembre de 2013, se concluyó la integración de los Diagnósticos Físico Operacionales de los inmuebles a cargo de la Secretaría, lo que derivó en la generación de un Programa de Trabajo para 2014, con el objeto de optimizar el uso de los recursos públicos, mediante una adecuada racionalización de los mismos, apegado a las necesidades de mantenimiento, conservación y aprovechamiento real de los edificios, detectando los trabajos urgentes por realizar y priorizando aquellos otros que deben llevarse a cabo de manera consecutiva, con el propósito de propiciar el uso responsable del patrimonio inmobiliario federal,

garantizando instalaciones sustentables y seguras. Es así que, se realizaron diversos trabajos para mantener la buena imagen institucional y se llevaron a cabo las adecuaciones necesarias en diversos espacios de los inmuebles, con la finalidad de atender a las nuevas necesidades de la Dependencia.

Protección Civil

Se capacitó a brigadistas de emergencia e integrantes de las Unidades Internas de Protección Civil de los inmuebles del Sector Central, desarrollando los temas de Combate y Control de Incendios, Nivel Intermedio y Primeros Auxilios, Nivel Intermedio.

En el marco de la conmemoración del Día Nacional de Protección Civil, la SE participó en el Macrosimulacro 2013, convocado por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y en la Jornada Nacional de Simulacros para la Prevención de Riesgos 2013, convocada por la Coordinación Nacional de Protección Civil, con la realización de simulacros en inmuebles ocupados por esta dependencia en el Sector Central y en las Representaciones Federales en los Estados.

Se aportaron a la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, propuestas y comentarios para la integración del Programa Nacional de Protección Civil, concentrando y dando seguimiento a las aportaciones generadas por las áreas, organismos y entidades que integran el Sector Economía.

Se dio seguimiento a las reuniones de coordinación y trabajo del grupo interinstitucional, en atención a las convocatorias de la Dirección General y Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

Se estableció un proceso de actualización de Programas Internos de Protección Civil y de verificaciones internas, en los inmuebles ocupados por la Secretaría en el Sector Central, así como en las Representaciones Federales en los Estados.

Se realizó la actualización de procedimientos de emergencia para los inmuebles del Sector Central, a fin de mejorar los procesos de respuesta y se llevaron a cabo ejercicios de simulacro de gabinete, para la difusión y aplicación de dichos procedimientos actualizados.

Se participó en el taller coordinado por la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación con la Secretaría de Marina, para capacitar y coordinar la acción institucional a niveles operacional y estratégico, dentro del Comité Nacional de Emergencia.

En atención a la convocatoria emitida por la Secretaría de Gobernación, por medio de la Coordinación Nacional de Protección Civil, se asistió a la Convención Nacional de Protección Civil, participando en conferencias, talleres y cursos desarrollados en materia de Protección Civil; así como en la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil encabezada por el C. Presidente de la República.

Se ha dado seguimiento y atención a las contrataciones de los servicios básicos para el funcionamiento de los inmuebles a cargo de la SE, lo que ha permitido que las áreas cuenten con espacios dignos para el desarrollo de las funciones encomendadas, siendo las principales aquellas encaminadas a brindar seguridad intramuros para el cuidado de los bienes muebles e inmuebles, realizar la limpieza de los espacios manteniéndolos libres de plagas y fauna nociva, así como generar, con el servicio de mantenimiento a equipos especiales, la energía necesaria para contar con agua en las áreas de servicio, verificar el buen funcionamiento de los aires acondicionados y realizar las revisiones y correcciones necesarias a los equipos de elevadores por parte de las empresas que mantienen la representación de la marca en nuestro país.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

En lo que respecta a la adjudicación al Sector MIPYME, es importante señalar que para 2013 la meta anual para adjudicarle era de 208.1 millones de pesos con IVA incluido, cifra que se rebasó en diciembre de ese año en 62.7 millones de pesos, es decir, se alcanzó un 30% más de la meta establecida.

En el ejercicio 2013, a nivel central se realizaron 204 procedimientos de contratación por un importe máximo adjudicado de 564.6 millones de pesos con IVA incluido, en los casos que aplica, de los cuales 96 se adjudicaron a MIPYMES por un monto máximo de 261.8 millones de pesos, cantidad que constituye un 46% de lo adjudicado a nivel central; a esta cantidad deben

sumarse 9 millones de pesos adjudicados a MIPYMES en las Representaciones Federales.

Para el ejercicio 2014, la meta para adjudicar a MIPYMES, es de 220.4 millones de pesos, superior en un 6% con respecto a la meta del ejercicio inmediato anterior. Al mes de junio se ha adjudicado un importe máximo con IVA en los casos que aplica, de 149.8 millones de pesos, lo que significa un avance del 68% de la meta establecida; por lo que la Secretaría de Economía puede considerarse como el eje rector y la dependencia de la APF que brinda un apoyo real a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, lo que contribuye de manera directa en la economía del país promoviendo la competitividad en la iniciativa privada.

Contrataciones consolidadas y adhesión al contrato marco

En la contratación de los servicios generales se privilegiaron las contrataciones consolidadas alineadas al PGCN, en específico al Objetivo 3 “Optimizar el uso de los recursos en la APF”, Estrategia 3.3 “Promover la implementación de estrategias de contratación orientadas a la obtención del máximo valor por la inversión” y atendiendo las disposiciones normativas establecidas en el artículo 17, fracción VI, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, así como lo señalado en el artículo Décimo Segundo del Decreto por el que se establecen las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal, lográndose con ellos los siguientes beneficios:

- En el suministro de agua potable purificada embotellada se obtuvo un ahorro del 5.3% además del otorgamiento en comodato de 160 enfriadores de agua.
- En el suministro de combustible, aditivos y lubricantes a través de vales canjeables, tarjetas inteligentes recargables y/o a través de medios electrónicos, se contrató el suministro con un cobro de 0% de comisión para vehículos del sector central; en el 2013 la comisión fue de 0.81 por ciento.

- En el Programa de aseguramiento de bienes patrimoniales al consolidar la contratación de este servicio se obtuvieron en promedio ahorros de un 19.88% comparado con la póliza del ejercicio anterior. El programa contó con la aprobación y visto bueno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular con motor a gasolina, al adherirnos al contrato marco de la Secretaría de la Función Pública se obtuvieron ahorros de un 63% de los precios referenciales establecidos en el contrato marco.

Jurídico y contratos

De septiembre a diciembre de 2013, se elaboraron y suscribieron 45 contratos, 104 pedidos y 28 convenios modificatorios, en materia de contratación de bienes, servicios, arrendamiento y obra pública, mientras que de enero a junio de 2014, se elaboraron 144 contratos, siete pedidos y cinco convenios modificatorios. Con lo anterior, se observa que la perspectiva del gobierno está dirigida a ofrecer el acceso para las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de que las compras gubernamentales y el ejercicio del presupuesto público sea igualitario, alcanzando el fortalecimiento en la participación equitativa de los gobernados, propiciando así la libre competencia dentro de un marco de igualdad de oportunidades para todos los proveedores interesados en vender productos y servicios al Gobierno de la República.

A fin de lograr una efectiva colaboración entre las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, de septiembre de 2013 a junio de 2014, se suscribieron 14 convenios de colaboración, a través de los cuales las contrataciones de bienes y servicios realizadas por la SE con diversas instituciones públicas se llevaron a cabo en forma directa, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 Constitucional.

Por otra parte, de septiembre de 2013 a junio de 2014, se atendieron 74 Solicitudes de Acceso a la Información

Pública, competencia de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de las cuales el 100% de dichas solicitudes fueron a satisfacción del peticionario, ya que ninguna fue recurrida.

Sistema institucional de archivos

En cumplimiento a las estrategias para la consolidación de los sistemas institucionales de archivo y administración de documentos, previstos en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, durante el segundo semestre de 2013 se llevaron a cabo más de una veintena de mesas de trabajo con las Unidades Administrativas del Sector Central y las Representaciones Federales, para la actualización de los instrumentos de control archivístico de la Dependencia.

Resultado de estas reuniones, durante el primer trimestre de 2014 se presentó ante el Comité de Información -y una vez validado por éste- al Archivo General de la Nación, el Cuadro General de Clasificación Archivística, la Guía Simple de Archivos, el Catálogo de Disposición Documental, el Inventario General y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Archivos.

De igual forma, durante este período, se llevaron a cabo sendos cursos de archivo, con lo que se capacitó a más de 300 servidores públicos operativos y de mando.

3.2.4 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) tiene como propósito proporcionar servicios y soluciones de tecnologías de la información, a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía (SE), que contribuyan en el desarrollo de sus funciones y el logro de sus objetivos para impulsar la competitividad de la economía nacional, sus empresas y emprendedores.

3.2.4.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

En el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)*, el desarrollo del gobierno digital en nuestro país cobra gran relevancia, donde se establece como estrategia transversal *Un Gobierno Cercano y Moderno*, orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido y con base en el *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM)*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013, la DGTIC contribuye en la suma de esfuerzos, a fin de alcanzar el objetivo 3 de dicho Programa, relativo a optimizar el uso de los recursos en la Administración Pública Federal, cuya finalidad es promover la implementación de estrategias de contratación, orientadas a la obtención del máximo valor por la inversión, así como su línea de acción 3.3.1 que contempla la promoción en las dependencias y entidades para reducir los costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios.

Asimismo, contribuye también al objetivo 5, sobre el establecimiento de una Estrategia Digital Nacional (EDN) que acelere la inserción de México, en la sociedad de la información y del conocimiento, que tiene como estrategia establecer y operar los habilitadores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la conectividad y asequibilidad, inclusión digital e interoperabilidad y como línea de acción, 5.6.2 Impulsar el acceso a banda ancha en sitios públicos que permitan alcanzar la cobertura universal e impulsar la conectividad rural. En el mismo sentido, se alinea a la 5.6.6 y 5.7.7

que refieren a promover la consolidación de servicios de cómputo y uso compartido de recursos e infraestructura de TIC en las dependencias y entidades y fortalecer la seguridad cibernética y la gobernanza en internet.

3.2.4.2 Desarrollo de acciones y principales resultados

Para el cumplimiento de los objetivos antes planteados, la DGTIC en el ejercicio de sus atribuciones y en observancia a la línea de acción 5.6.6, realizó diversas acciones que dieron como resultado la publicación de la convocatoria para la contratación consolidada de arrendamiento de equipo de cómputo, que contempla servicios administrados para la SE, incluyéndose en dicha contratación al INADEM, PROMEXICO, FIFOMI, SGM, CENAM y COFEMER, logrando con ello la optimización de recursos tecnológicos y presupuestarios para la dependencia y su Sector Coordinado.

Asimismo, alineados con los objetivos de la EDN, sus políticas para la arquitectura tecnológica de centros de datos, seguridad de su información, comunicaciones e Internet y las líneas de acción 5.6.7 Impulsar el cómputo de nube y uso de soluciones tecnológicas que favorezcan la neutralidad e interoperabilidad tecnológica y 5.7.7 Fortalecer la seguridad cibernética y la gobernanza en Internet; en el mes de julio de 2014 se llevó a cabo la migración del centro de datos de la SE a uno nuevo, en la modalidad de nube privada con alta eficiencia en el uso de recursos de Tecnologías de la Información (TI), así como eficacia en el aprovisionamiento de servicios de cómputo bajo demanda, mejorando los estándares de seguridad institucionales. Este nuevo modelo operativo trajo como beneficio, un ahorro del 60% en comparación con lo que la SE ha venido erogando por este concepto.

Por lo que refiere a la digitalización y estandarización de trámites y servicios con apego a la EDN y sus líneas de acción 5.1.1 y 5.1.2, la SE participa en la digitalización de trámites y servicios del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE), a fin de incorporarlos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional, lo que conlleva el desarrollo y/o adecuación a sistemas informáticos y la habilitación de procedimientos para su acceso.

La SE digitalizará durante el 2014, 82 trámites que implica la adecuación de 7 sistemas informáticos, lo

que representa el 19% del total de trámites considerados críticos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, posicionando a la SE como la Dependencia con mayor número de trámites a digitalizar.

Alineados a la EDN y con el propósito de mejorar la eficiencia gubernamental, la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas e incrementar la capacidad de respuesta del gobierno a las demandas ciudadanas y de las organizaciones, la DGTIC ha atendido del mes de octubre de 2013 a junio de 2014, requerimientos tecnológicos para optimizar y transparentar la gestión y el otorgamiento de apoyos económicos para el financiamiento a pequeñas y medianas empresas; el desarrollo de la industria del software y el desarrollo tecnológico de la industria de alta tecnología, entre otras funciones sustantivas.

La DGTIC, mediante el análisis, diseño y construcción de soluciones tecnológicas, contribuyó para garantizar la disponibilidad, mejorar la funcionalidad y automatizar procesos, lo que dio como resultado que a través de los

diversos sistemas de la SE, se firmaron durante el período de septiembre de 2013 a junio de 2014, 1,291,462 documentos de forma electrónica; la recepción de 1,130,594 solicitudes a través de los portales “Tu Empresa” y el Portal de Delegaciones Federales (SIMODEF). Además, se recibieron un total 7,388,916 visitas a los portales institucionales “Tu empresa” y “Sistema Emprendedor”. Este último, permitió 39,021 acreditaciones aprobadas y un total de 28,366 folios generados, relacionados con los apoyos gestionados a través de este Sistema.

Aunado a lo anterior, en el mes de octubre de 2013, como resultado de una profunda reingeniería de procesos para la modernización del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) y alineándolo al cumplimiento de la normatividad vigente en materia mercantil, se llevó a cabo el procedimiento de contratación para la versión 2.0 de dicho Sistema, lo que traerá como consecuencia la consolidación de 269 bases de datos de oficinas registrales, fedatarios y notarios públicos a nivel nacional en un solo repositorio de información federal.

3.2.5 Unidad de Igualdad de Género

La Unidad de Igualdad de Género (UIG), adscrita a la Oficialía Mayor, se creó en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que en su Estrategia Transversal III “Perspectiva de Género”, considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, con el objetivo de fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno, así como dar cumplimiento al Mandato Presidencial, relacionado con la incorporación de la Perspectiva de Género, en los programas, planes y acciones de esta Administración Pública Federal.

Por lo anterior, la UIG tiene como propósito la implementación e institucionalización de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad sustantiva en la cultura organizacional en la Secretaría de Economía.

3.2.5.1 Alineación al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

La Secretaría de Economía, con la creación de la UIG, contribuye al cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), que en su Objetivo Transversal 6, establece la incorporación de las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y el fortalecimiento de su institucionalización en la cultura organizacional, y a través de la línea de acción 6.5.4 que señala “Crear y fortalecer a las Unidades de Género en el monitoreo de las acciones y programas para la igualdad”.

3.2.5.2 Desarrollo de acciones y principales resultados

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), entre los que destaca “participar en los grupos técnicos de trabajo del SNIMH”, la Unidad de Igualdad de Género ha establecido un Grupo de Trabajo con el cual se definirán acciones que permitan consolidar la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de la Secretaría de Economía, a través de la implementación del Programa de Cultura Institucional.

Entre las primeras acciones desarrolladas por la Unidad de Igualdad de Género de la SE, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), se llevó a cabo el registro de las principales acciones que el mismo PROIGUALDAD señala y que atienden el Anexo 12 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Asimismo, en el mes de mayo de 2014 la UIG presentó ante el Inmujeres su Plan de Acción para lograr la implementación del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2018, el cual se encuentra establecido en el PROIGUALDAD, en su línea de acción 6.7.1 que señala lo siguiente: garantizar la aplicación integral del Programa de Cultura Institucional. De igual manera, se entregó un Diagnóstico de Cultura Institucional, incorporando los datos históricos de los resultados generados en el segundo cuestionario de cultura institucional realizado en la Secretaría de Economía con el Sector Coordinado en el año 2011, los cuales fueron proporcionados por el propio Inmujeres.

3.2.6 Centro de Contacto Ciudadano

El Centro de Contacto Ciudadano, se constituye como un punto de encuentro entre la Secretaría de Economía (SE) y la ciudadanía; su objetivo fundamental es recibir y atender las consultas ciudadanas relacionadas con los programas, trámites y servicios diseñados por la SE, a través del 01 800 083 2666, por correo electrónico y de manera presencial, ofreciendo un trato cordial y eficiente a los usuarios.

3.2.6.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

En relación con el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), el Centro de Contacto Ciudadano contribuye en el cumplimiento del Objetivo 1 Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF, estrategia 1.3 Garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales en la APF y específicamente en la línea de acción 1.3.6 Acercar a los particulares la información gubernamental mediante las nuevas tecnologías facilitando el acceso a la información, por lo que se realizaron acciones tendientes a la ubicación e identificación de los espacios correspondientes, de tal manera que los ciudadanos los sitúen fácilmente y el acceso sea expedito; asimismo, se privilegió en la estructura del 01 800 la opción de hablar con un orientador y de esta manera, agilizar la atención al ciudadano vía telefónica.

3.2.6.2 Desarrollo de acciones y principales resultados

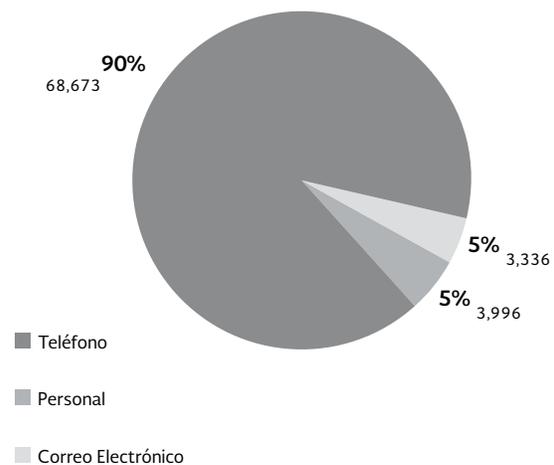
De septiembre de 2013 a junio de 2014, el Centro de Contacto actualizó los contenidos de los programas,

trámites y servicios, por parte de las áreas generadoras de la información y se implementó la capacitación permanente al personal del Centro, respecto a los productos y servicios de la SE.

Asimismo, se atendieron un total de 76,005 consultas ciudadanas, comparadas con las 86,000 con respecto al mismo periodo del año anterior.

En este sentido, de las 76,005 consultas atendidas, el 90% (68,673 consultas) se atendieron vía telefónica, a través del 01 800 083 2666, el 5% (3,996 peticiones) vía Buzón o correo electrónico y 5% (3,336) de manera personalizada, como se muestra en la gráfica anterior.

**CONSULTAS ATENDIDAS
EN EL CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO,
SEPTIEMBRE 2013-JUNIO 2014**
(76,005 solicitudes)





SIGLAS

Siglas

AAE

Acuerdo de Asociación Económica

AALPUM

Asociación Agrícola Local de Productores de Uva de Mesa

ABM

Asociación de Bancos de México

ACE 51

Acuerdo de Complementación Económica No. 51

ACTA

Acuerdo Comercial contra la Falsificación

ACT

Alianza con Compañías Transnacionales

AELC

Asociación Europea de Libre Comercio

AGA

Alianza para el Gobierno Abierto

AICM

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración

AMDEE

Asociación Nacional de Energía Eólica

AMEG

Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino

AMEXCID

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AMHPAC

Asociación Mexicana de Horticultura Protegida

AMIA

Asociación Mexicana de la Industria Automotriz

AMIPCI

Asociación Mexicana de Internet

AMITI

Asociación Mexicana de Tecnologías de la Información

AMPIP

Asociación Mexicana de Parques Industriales

AMPROFON

Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, A.C.

AMSDA

Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario

AMSDE

Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico

ANABERRIES

Asociación Nacional de Exportadores de Berries

ANES

Asociación Mexicana de Energía Solar

ANETIF

Asociación Nacional de Establecimientos Tipo Inspección Federal

ANFHER

Asociación Nacional de Fabricantes de Herramientas

ANIERM

Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana

ANPDC

Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores

ANTAD

Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales

APEAM

Asociación de Productores y Empacadores de Aguacate de Michoacán

APEC

Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico

APF

Administración Pública Federal

APHYM

Asociación de Productores de Hortalizas del Yaqui y Mayo

APPRI(s)

Acuerdo(s) para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones

ASA

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

ASERCA

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria

ASF

Auditoría Superior de la Federación

ASM

Aspectos Susceptibles de Mejora

ASPAN

Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte

B20

Business 20

BANCOMEXT

Banco Nacional de Comercio Exterior

BID

Banco Interamericano de Desarrollo

BSA

Business Software Alliance

CAAAREM

Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana

CAADES

Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa

CAMEITRAM

Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo

CAMEXA

Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria

CANACERO

Cámara Nacional de las Industrias del Hierro y del Acero

CANACINTRA

Cámara Nacional de la Industria de la Transformación

CANACO

Cámara Nacional de Comercio

CANAINCA

Cámara Nacional de la Industria de Conservas Alimenticias

CANAINTEX

Cámara Nacional de la Industria Textil

CANAIVE

Cámara Nacional de la Industria del Vestido

CANIETI

Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

CAT

Costo Anual Total

CAU

Centro de Atención a Usuarios

CCC

Consejo Consultivo del Consumo

CCCLA

Cámara de Comercio de China para Importaciones y Exportaciones de Productos Industriales Ligeros y Artesanales

CCD

Ciudad Creativa Digital

CCECEM

Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México

CCE

Consejo Coordinador Empresarial

CCFFV

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas

CCP

Comité de Políticas de Consumo

CCPIT

Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional

CDI

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CEATI

Centro de Asistencia Técnica a la Innovación

CELAC

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEMPRO

Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor

CENAM

Centro Nacional de Metrología

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CePat

Centros de Patentamiento

CFD

Comprobantes Fiscales Digitales

CFE

Comisión Federal de Electricidad

CFMR

Consejo Federal para la Mejora Regulatoria

CGDF

Coordinación General de Delegaciones Federales

CGPRONAFIM

Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

CGV

Cadenas Globales de Valor

CIATEQ

Centro de Tecnología Avanzada, A.C.

CICEG

Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato

CID

Coordinación de Innovación y Desarrollo

CIDESI

Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial

CIPO

Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual

CLAN

Cumbre de Líderes de América del Norte

CMIC

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

CNA

Consejo Nacional Agropecuario

CNIC

Cámara de la Industria de la Construcción

CNIE

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

CNIMME

Consejo Nacional de la Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación

CNTSE

Catálogo Nacional de Trámites y Servicios

CNUDMI

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

COCEX

Comisión de Comercio Exterior

COCYP

Central de Organizaciones Campesinas y Populares

COFECE

Comisión Federal de Competencia Económica

COFEMER

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

COFEPRIS

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

COLCAMI

Consortio Latinoamericano para Capacitación en Microfinanciamiento

COMCE

Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior

COMECARNE

Consejo Mexicano de la Carne

COMECYT

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

COMPEX

Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones

COMPITE

Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C.

CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONALEP

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

CONAVI

Comisión Nacional de Vivienda

CONCAMIN

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos

CONCANACO/SERVYTUR

Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COOL

Requisito de Etiquetado de País de Origen

COPARMEX

Confederación Patronal de la República Mexicana

COPELP

Consejo de Productores Exportadores de Lima Persa

CPI

Centros Públicos de Investigación

CPTM

Consejo de Promoción Turística de México

CRODE

Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo

DB

Reporte Doing Business

DDP

Dirección Divisional de Patentes

DEAN

Diálogo Económico de Alto Nivel

DEVCO

Comité para Países en Desarrollo

DGCS

Dirección General de Comunicación Social

DGEST

Dirección General de Educación Superior Tecnológica

DGISCE

Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

DGN

Dirección General de Normas

DGPE

Dirección General de Planeación y Evaluación

DGPOP

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

DGRH

Dirección General de Recursos Humanos

DGRM

Dirección General de Regulación Minera

DGRMSG

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

DGTIC

La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

DGVP

Dirección General de Vinculación Política

DICONSA

Sistema de Distribuidoras de Abasto de Productos Básicos

DIF

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

DIGERPI

Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial de Panamá

DNC

Detección de Necesidades de Capacitación

DOF

Diario Oficial de la Federación

Drawback

Solicitudes de Devolución de Impuestos

EAU

Emiratos Árabes Unidos

ECR

Evaluación de Consistencia y Resultados

EDN

Estrategia Digital Nacional

EE.UU.

Estados Unidos de América

EMA

Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

EMBIOMEX

Asociación de Empresas de Biotecnología Industrial Mexicana, A.C.

EMBRATUR-SENACON

Atención al I Seminario de Consumo y Turismo

EMEX

Empacadoras de Mango de Exportación

e-RUTAS

Portal denominado Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados

ESIDET

Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico

ESSA

Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

FDA

Administración de Comida y Drogas de Estados Unidos

FEM

Foro Económico Mundial

FEMIA

Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial

FIAGC

Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor

FIEL

Firma Electrónica Avanzada

FIFOMI

Fideicomiso de Fomento Minero

FINAFIM

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

FINNOVA

Fondo Sectorial de Innovación

FIT

Fondo de Innovación Tecnológica

FNE

Fondo Nacional Emprendedor

FODA

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FOMIN

Fondo Multilateral de Inversiones

FOMMUR

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

FONAES

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad

Fondo PROSOFT

Fondo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software

Fondo PyME

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

FORDECYT

Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación

FOVISSSTE

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

G20

Grupo de los 20

GANE

Grupo de Alto Nivel Empresarial

GAN

Grupo de Alto Nivel

GEI

Mitigación de gases de efecto invernadero

GPTW

Great Place to Work

ICPEN

Red Internacional de Protección al Consumidor y Aplicación de la Ley

ICyTDF

Instituto de Ciencia y Tecnología del Gobierno del DF

IEC

Comisión Electrotécnica Internacional

IED

Inversión Extranjera Directa

IFAI

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

IFC

Corporación Financiera Internacional

IFT

Instituto Federal de Telecomunicaciones

IMD

International Institute for Management Development

IMF

Instituciones de Microfinanciamiento

IMMEX

Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación

IMPI

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

IMP

Instituto Mexicano del Petróleo

IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

INADEM

Instituto Nacional del Emprendedor

INAES

Instituto Nacional de la Economía Social

INAP

Instituto Nacional de Administración Pública

INDAUTOR

Instituto Nacional del Derecho de Autor

INDECOPI

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección a la Propiedad Intelectual de Perú

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFONAVIT

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

INMUJERES

Instituto Nacional de las Mujeres

INPC

Índice Nacional de Precios al Consumidor

INTEX

Integración de la oferta exportable

IPEG

Grupo de Experto de Propiedad Intelectual

IPN

Instituto Politécnico Nacional

IPOPHIL

Oficina de la Propiedad Intelectual de Filipinas

IPOS

Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur

IPRI

Índice Internacional de los Derechos de propiedad

ISO

Organización Internacional de Normalización

ISSSTE

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

IVA

Impuesto al Valor Agregado

LEMS

Líneas Directrices para Empresas Multinacionales

LESS

Ley de la Economía Social y Solidaria

LFCE

Ley Federal de Competencia Económica

LFPA

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

LFPC

Ley Federal de Protección al Consumidor

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LFTAIPG

Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

LICONSA

Programa de Abasto Social de Leche

LNPC

Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor

LOTENAL

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

MAAGTCSI

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Seguridad de la Información

MCE

Modelo de Costeo Estándar

MEIC

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

MI TORTILLA

Programa Nacional de Modernización Integral de la Industria de la Masa y la Tortilla

MIPYMES

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

MIR

Manifestación de Impacto Regulatorio

MIR

Matriz de Indicadores de Resultados

MOE

Módulos de Orientación al Exportador

MOGSE

Manual de Organización General de la Secretaría de Economía

MOU

Memorandum de Entendimiento

MRC

Materiales de Referencia Certificados

MUA

Módulo Único de Denominaciones Sociales

NAFIN

Nacional Financiera

NIST

National Institute of Standards and Technology

NMF

Nación Más Favorecida

NMX

Normas Mexicanas

NOM's

Normas Oficiales Mexicanas

NOM

Norma Oficial Mexicana

OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OEA

Organización de los Estados Americanos

OEP

Oficina Europea de Patentes

OIC

Órgano Interno de Control

OMC

Organización Mundial del Comercio

OM

Oficialía Mayor

OMPI

Organización Mundial de la Propiedad Industrial

ONN

Organismos Nacionales de Normalización

OSD

Órgano de Solución de Diferencias

PAE

Programa Anual de Evaluación

PASH

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PbR

Presupuesto basado en Resultados

PEC

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable

PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación

PEMEX

Petróleos Mexicanos

PEP

Plan de desarrollo de competencias en metrología de flujo para técnicos del organismo subsidiario Exploración y Producción

PEP

PEMEX Exploración y Producción

PETIC

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

PGCM

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

PGR

Procuraduría General de la República

PIB

Producto Interno Bruto

PIDMI

Programa Integral de Desarrollo y Modernización Institucional

PIL's

Procedimiento por infracciones a la Ley

PIL

Programa de Incubación en Línea

PMAR

Programa de Modernización Administrativa y Reestructuración Organizacional

PMR

Programa Mejora Regulatoria

PNB

Programa Nacional de Becas

PNC

Premio Nacional de Calidad

PND

Plan Nacional de Desarrollo

PNPDC

Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor

POT

Portal de Obligaciones de Transparencia

Pp

Programas Presupuestarios

PPH

Procedimiento Acelerado de Patentes

Procitel

Programa de citas por teléfono

PRODECON

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

PRODEINN

Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

PRODEIN

Programa de Innovación Protegida

PRODIAT

Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología

PROFECO

Procuraduría Federal del Consumidor

PROIGUALDAD

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

PROIND

Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales

PROLOGYCA

Fondo del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto

PROMASA

Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal

PRONAFIM

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

PROPAPAYA

Consejo Nacional de Productores de Papaya

PROSARE

Programa de Reconocimiento y Operación SARE

PROSEC

Programa de Promoción Sectorial

PROSOFT 3.0

Agenda Sectorial para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en México

PROSOFT

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software

PROVITI

Programa de Apoyo a la Industria Vitivinícola

PSE

Programa Sectorial de Economía

PYME(s)

Pequeña(s) y Mediana(s) Empresa(s)

QQED

Quién es Quién en el Envío de Dinero

QQP

Quién es Quién en los Precios

RCAL

Registro de Contratos de Adhesión en Línea

RED

Red Nacional e Internacional

REPEP

Registro Público para Evitar Publicidad

RFC

Registro Federal de Contribuyentes

RFTS

Registro Federal de Trámites y Servicios

RIAC

Red Interamericana de Competitividad

RICE

Red Internacional de Competencia Económica

RIE

Registro Inmediato de Empresas

RNIE

Registro Nacional de Inversión Extranjera

RPCA

Registro Público de Contratos de Adhesión

RPCE

Registro Público de Casas de Empeño

RPC

Registro Público de Comercio

RPCs

Registro Público de Consumidores

RPP

Registro Público de la Propiedad

RUG

Registro Único de Garantías Mobiliarias

RUPA

Registro Único de Personas Acreditadas

SACM

Sociedad de Autores y Compositores de México

SAGARPA

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SARE

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

SAT

Servicio de Administración Tributaria

SCE

Subsecretaría de Comercio Exterior

SCN

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

SCTIDF

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal

SCT

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SDP

Sistemas de Datos Personales

SECTUR

Secretaría de Turismo

SEDENA

Secretaría de la Defensa Nacional

SEDESOL

Secretaría de Desarrollo Social

SED

Sistema de Evaluación del Desempeño

SEGOB

Secretaría de Gobernación

SEMAR

Secretaría de Marina

SEMARNAT

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENASICA

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

SENER

Secretaría de Energía

SEP

Secretaría de Educación Pública

SE

Secretaría de Economía

SFP

Secretaría de la Función Pública

SGC

Sistema de Gestión de Calidad

SGM

Servicio Geológico Mexicano

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIAC

Sistema Integral de Administración de Calidad

SIAM

Sistema de Información y de Administración Minera

SIAT

Sistema Integral de Administración Tributaria

SICEX

Sistema Integral de Comercio Exterior.

SICOP

Sistema de Contabilidad y Presupuesto

SIC

Subsecretaría de Industria y Comercio

SIEM

Sistema de Información Empresarial Mexicano

SIGER

Sistema Integral de Gestión Registral

SIIPP-G

Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales

SIIP

Sistema Integral de Información y Procesos

SIMODEF

Sistema del Módulo de las Delegaciones Federales

SINC

Sistema de Información de Normatividad de Comunicación

SIPO

Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular de China

SIS

Sistema de Información y Seguimiento

SMS

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio

SNG

Sistema Nacional de Garantías

SNIE

Sistema Nacional de Incubación de Empresas

SNIIM

Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

SNIMH

Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

SNOE

Sistema Nacional de Orientación al Exportador

SNPC

Sistema Nacional de Protección al Consumidor

SOCAP

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

SOMEXFON

Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia

SRE

Secretaría de Relaciones Exteriores

SSA

Secretaría de Salud

STC

Secretariado Técnico de la Competitividad

STPS

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

STRI

Índice de la OCDE para la identificación de restricciones

en el comercio de servicios

TechBA

Programa de Aceleración de Negocios Nacionales e Internacionales

TELCON

Teléfono del Consumidor

TIC

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

TIGIE

Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

TI

Tecnologías de la Información

TLC(s)

Tratado(s) de Libre Comercio

TLCAN

TLC de América del Norte

TLCUEM

Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y la Unión Europea

TPP

Acuerdo de Asociación Transpacífico

UAJ

Unidad de Asuntos Jurídicos

UDIPPP

Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad

UE

Unión Europea

UIG

Unidad de Igualdad de Género

UNA

Unión Nacional de Avicultores

UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

UNCTAD

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

UNIMTAC

Unión Nacional de Industriales de Molinos y Tortillerías, A.C.

UNTA

Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas

UPCI

Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

USAID

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo

Internacional

USDA

Departamento de Agricultura de Estados Unidos

USDOC

Departamento de Comercio

USITC

Comisión de Comercio Internacional de EE.UU.

USPTO

Oficina de Patentes y Marcas de EE.UU.

USTR

Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos

VUCEM

Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana

DIRECTORIO

Lic. Ildelfonso Guajardo Villarreal

Secretario de Economía

Mtra. María del Rocío Ruiz Chávez

Subsecretaria de Competitividad y Normatividad

Lic. José Rogelio Garza Garza

Subsecretario de Industria y Comercio

Dr. Francisco Leopoldo de Rosenzweig Mendialdua

Subsecretario de Comercio Exterior

Ing. Octavio Rangel Frausto

Oficial Mayor

Mtro. Enrique Edgardo Jacob Rocha

Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor

Mtra. Narcedalia Ramírez Pineda

Directora General del Instituto Nacional de la Economía Social

Lic. Lorena Martínez Rodríguez

Procuradora Federal del Consumidor

Lic. Francisco Nicolás González Díaz

Director General de ProMéxico

Mtro. Virgilio Andrade Martínez

Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Lic. Miguel Ángel Margáin González

Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Lic. Elenitza Canavati Hadjopoulos

Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Dr. Héctor Octavio Nava Jaimes

Director General del Centro Nacional de Metrología

Lic. Mario Alfonso Cantú Suárez

Coordinador General de Minería

Dr. Armando Pérez Gea

Director General del Fideicomiso de Fomento Minero

Ing. Geólogo Raúl Cruz Ríos

Director General del Servicio Geológico Mexicano

Lic. Jorge Humberto López Portillo Basave

Director General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

C.P. Jorge Cantú Valderrama

Coordinador General de Delegaciones Federales

Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías

Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Óscar Alfonso Ignorosa Mijangos

Director General de Comunicación Social

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero

Director General de Vinculación Política

Mtro. Fernando López Portillo Tostado

Director General de Planeación y Evaluación

El Segundo Informe de Labores,
se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2014
en Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 1500 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado
y con certificación de gestión medio ambiental.



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

